NH Hoteles, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e Informe de Gestión Consolidado, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
NH Hoteles, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hoteles, S.A. (en adelante la "Sociedad Dominante") y de las sociedades que integran, junto con la Sociedad Dominante, el Grupo NH Hoteles (en adelante el "Grupo" – véase Nota 1) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y el estado del resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada del ejercicio 2012 adjunta los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hoteles, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría queremos señalar que si bién el Grupo ha incurrido en pérdidas durante el presente ejercicio y que al 31 de diciembre de 2012 presentaba un fondo de maniobra negativo, a la fecha de emisión de este informe, tal y como se indica en la Nota 31 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo NH Hoteles ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe 234 millones de euros y ha obtenido la dispensa de cumplimiento de ratios financieros al 31 de diciembre de 2012 del crédito sindicado de 716 millones de euros.

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2012 adjunto contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Pablo Hurtado March

30 de abril de 2013

NH HOTELES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

EJERCICIO 2012

nH
HOTELES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
2.1.1 NORMAS E INTERPRETACIONES EFECTIVAS EN EL PRESENTE PERÍODO
2.1.2 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS NO VIGENTES
2.2 INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2011
2.3 MONEDA DE PRESENTACIÓN
2.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES REALIZADAS Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE
2.5 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN APLICADOS

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES
4.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS
4.3 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN
4.4 ACTIVOS INTANGIBLES
4.5 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO
4.6 ARRENDAMIENTOS
4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4.7.1 ACTIVOS FINANCIEROS
4.8 EXISTENCIAS
4.9 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
4.10 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES
4.11 INGRESOS Y GASTOS
4.12 SUBVENCIONES OFICIALES
4.13 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
4.14 COMPROMISOS CON EL PERSONAL
4.15 CONTRATOS DE CARÁCTER ONEROSO
4.16 PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN
4.17 ACCIONES PROPIAS EN CARTERA
4.18 PROVISIONES
4.19 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
4.20 COMBINACIONES DE NEGOCIOS
4.21 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
4.22 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

6.- FONDO DE COMERCIO40

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

7.1 DERECHOS DE USUFRUCTO
7.2 PRIMAS POR CONTRATOS DE ALQUILER
7.3 APLICACIONES INFORMÁTICAS

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

9.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

12.- EXISTENCIAS

13.- DEUDORES COMERCIALES

14.- INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

15.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

16.- PATRIMONIO NETO

16.1 CAPITAL SUSCRITO
16.2 RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE
16.3 AJUSTES EN PATRIMONIO POR VALORACIÓN
16.4 ACCIONES PROPIAS
16.5 INTERESES MINORITARIOS

17.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

18.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

19.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

20.- PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

21.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

22.- NOTA FISCAL

23.- ACREEDORES COMERCIALES

24.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

25.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

26.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.- INGRESOS Y GASTOS

27.1 INGRESOS
27.2 INGRESOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
27.3 GASTOS DE PERSONAL
27.4 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27.5 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
27.6 GASTOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

28.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

29.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

29.1 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS PRINCIPALES
29.2 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS SECUNDARIOS

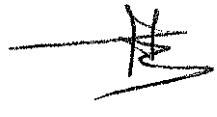

30.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

30.1 REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
30.2 RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN
30.3 INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

31.- HECHOS POSTERIORES

32.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

33.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

ANEXO III: NEGOCIOS CONJUNTOS

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Durante el ejercicio 2012, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento (3,2%) ligeramente inferior al del año anterior (3,9%). También se ha mantenido la economía en tasas de crecimiento similares, ligeramente inferiores respecto a las del año pasado en las economías de la zona Euro, EE UU, Reino Unido y países latinoamericanos donde el Grupo opera sus 391 hoteles. Sin embargo, cuando comparamos las tasas de crecimiento interanuales de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo: las economías de Alemania (0,9 frente a 3,1%), Holanda (-0,9 vs 2,2%), España (0,4 vs -1,4%) e Italia (0,4 frente a -2,1%), observamos que han caído alrededor de 2 - 3 puntos porcentuales, pasando en todos los casos, salvo Alemania, de crecimiento a contracción de sus economías.

El mismo diagnóstico se alcanza cuando comparamos los últimos informes del World Travel & Tourism Council donde se recogen los crecimientos del PIB turístico y de viajes estimados en el 2012 para todas las áreas del mundo. Asia o Latinoamérica presentan crecimientos en 2012 del 6% frente a una contracción del 0,5% para Europa. El paso a crecimientos negativos se ha producido además en el sector hotelero no manifestándose todavía en Europa reducción del transporte o del tráfico aéreo. Con datos a noviembre, la ocupación (-0,1%) y los precios (-4,5%) cayeron tan sólo en los hoteles europeos.

De esta manera, las ventas del Grupo han visto interrumpidas la progresión creciente del ejercicio 2011, aún en un contexto macroeconómico de crecimiento débil. En el año 2012, enfrentado a una demanda recesiva, el Grupo ha logrado mantener la ocupación en niveles similares al 2011 (-0,3%), y una caída reducida de los precios medios (-1,0%).

Durante el ejercicio 2012, las iniciativas comerciales estuvieron encaminadas a reforzar los canales WEB de ventas, así como determinadas oficinas locales de contratación. En cuanto a los gastos operativos, los esfuerzos por dotar de una mayor eficiencia al Grupo, permitieron reducir los mismos en un -0,3% en términos absolutos absorbiendo por tanto el efecto de la inflación. Tal y como se anunció en la última publicación, el Grupo seguirá centrando su atención tanto en los gastos de personal de España e Italia (con un coste de personal sobre las ventas muy superior al resto de las unidades de negocio) como en las rentas de estas mismas unidades de negocio. En este ejercicio, se mantuvieron una serie de medidas que permitieron reducir las pérdidas operativas y su consiguiente consumo de caja:

- Congelación de las inversiones. El grueso de las inversiones se concentra en el mantenimiento y en el gasto requerido por compromisos legales de los organismos públicos. En este ejercicio, se ha destinado una parte de la inversión en modernizar y mejorar las prestaciones de algunos de sus principales hoteles en propiedad, dada la elevada rentabilidad asociada, en términos de ingreso y beneficio por habitación a esta inversión. De acuerdo a la estrategia de orientación hacia un modelo "asset-light", con contratos de gestión/franquicia que no requieran compromiso de inversión, durante el 2012 el total de las aperturas y nuevos contratos firmados son en régimen de gestión. Con todo, la inversión del ejercicio 2012 ascendió a 47 millones de euros, un 16,3% menos que en el ejercicio anterior.

- Flexibilidad de la plantilla. Los gastos de personal, gracias a los planes de contención lanzados durante 2012, se reducen un -2,9% a pesar de tener niveles de actividad similares al año anterior, de haber reforzado los equipos comerciales y del efecto de la inflación.

- Reducción de costes operativos: El mantenimiento de planes de ahorro y control de costes han permitido por tercer año consecutivo una reducción de costes entre los que destacan la reducción de gastos de personal por 14,1 millones de euros.

- Salida de los hoteles no rentables: Cancelación de contratos de arrendamiento y franquicia que aportaban EBITDA negativo, sin posibilidad cierta de recuperación. Dentro de la política de racionalización han salido del porfolio de NH Hoteles 10 hoteles, representando un total de 1.105 habitaciones, de los que 7 pertenecían a España e Italia. La salida de estos hoteles y sus habitaciones del portfolio, ha sido compensada por la entrada de cinco nuevos contratos de gestión que contribuyen con 906 habitaciones, en República Checa, Holanda, Haití, España y Rep. Dominicana. De ellos, los de Praga, Punta Cana y Ourense, prestaron servicio ya en el ejercicio 2012, y, junto con otros tres contratos en gestión ya firmados en 2011, proporcionaron un total de 992 nuevas habitaciones en explotación para el Grupo NH.

- Negociación y refinanciación de los contratos de hoteles en alquiler, mediante reducciones en las cuotas y la congelación de incrementos en las mismas. El Grupo ha logrado mantener estables los gastos de arrendamiento para el ejercicio 2012 (reducción del -0,6%), compensando aperturas de hoteles, incrementos provenientes de negociaciones en años anteriores y revisiones de IPC. Entre 2011 y 2012 se han realizado 84 actuaciones sobre hoteles en arrendamiento con EBITDA negativo, logrando asimismo la salida anticipada de 8 contratos. En el año 2013 se prevén reducciones de rentas adicionales a las ya obtenidas.

La actuación directa sobre los costes operacionales no se ha percibido de manera negativa en la calidad del producto por el consumidor final, que es más exigente si cabe en un entorno con sobreoferta de plazas hoteleras en determinados destinos. En el año 2012, el Grupo NH ha orientado sus esfuerzos a dotar al Grupo de un sistema de medición y seguimiento de resultados de satisfacción de clientes que ha permitido tomar decisiones, reaccionar e implementar sin demora planes de acción allí donde ha sido necesario. NH ha sido capaz de integrar en una misma herramienta, "Quality Focus On Line", a la que pueden acceder todos los empleados, más de 200.000 valoraciones de clientes y más de 130.000 comentarios de todos sus hoteles. Esta herramienta permite analizar los resultados desde un punto de vista individual de hotel o agregado, así como poder realizar un seguimiento detallado de sus competidores directos. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante determinó que los empleados de NH tendrían un 15% de su objetivo variable directamente vinculado a los resultados de satisfacción obtenidos durante el mismo año 2012, lo que refuerza la idea de que la calidad es uno de los pilares de NH Hoteles.

El resultado de estas políticas se ha visto reflejado en un aumento en la valoración global que los clientes han dado a NH durante el 2012, pasando del 8,0 del año 2011 al 8,1 del 2012 en una escala de 10. Los resultados dicen que los conceptos mejor valorados de la cadena, además de la ubicación, son el servicio y la limpieza con notas por encima de 8,3; ambos conceptos están directamente relacionados con el resultado del trabajo de los empleados, lo que dice mucho del foco hacia el cliente que el Grupo NH Hoteles tiene.

La consolidación de la primera plataforma de compras del sector hotelero en España, Coperama (participada por NH Hoteles en un 75%), continúa dando sus frutos. Durante el ejercicio 2012, ha reafirmado su posición como la primera central de compras del sector hostelero en España. Con un crecimiento medio de 3 nuevos establecimientos por semana y un incremento del 42% respecto a 2011, ha cerrado el año 2012 con un total de 596 clientes. Con una cartera de más de 300 proveedores, gestiona para sus asociados una compra anual de alrededor de 250M de euros. Durante este ejercicio, Coperama presentó a sus clientes el "Catálogo Electrónico", herramienta que permitirá convertir la búsqueda de productos en órdenes de compra, facilitando el proceso de compra y optimizando la comunicación entre clientes y proveedores a través de la tecnología, así como la "Facturación Electrónica", que permitirá, sin coste alguno para los proveedores, el envío de facturas electrónicas a todos los establecimientos, eliminando la utilización de papel.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo NH Hoteles ha sido reconocido con el Premio de Excelencia de Tripadvisor en materia de calidad, Premio Goethe Frankfurt y Die Welt a la Mejor Cadena de clase media en Alemania, Mejor Empresa para trabajar del Ranking Top Companies en América, Premio Club de Gourmets a la Mejor Cadena Hotelera 2012, Premio Fundación Dintel al mejor proyecto de Contact Center y Centro de Atención a usuarios, Premio de Oro al mejor Departamento Legal en España, Excellent Award por Trademark Italia al Director de la BU Italia y Mejor Cadena Hotelera de gama media por Service-Champions en BU Centro Europa. Entre los premios individuales otorgados a nuestros hoteles se encuentran el Certificado de Excelencia Tripadvisor a NH Liberdade y NH Castellar, Premio Conde Nast Traveler como mejor hotel no urbano internacional y premio R&D Hospitalidad como proyecto innovador al Gran Hotel Convento di Amalfi. The

MICE Report ha premiado a Hesperia Tower como mejor hotel de Conferencias del sur de Europa, el Nhow Berlin recibe el Premio Top Hotel Opening en categoría "Excepcional" y el Premio MICE Report Awards al mejor hotel de conferencias de Alemania. El hotel México City Airport ha sido seleccionado entre los 10 mejores hoteles de México DF por la revista Latin Trade.

El Grupo se ha incorporado desde principios de marzo al prestigioso índice de sostenibilidad FTSE4Good. Este índice incluye e incorpora a empresas cotizadas de todo el mundo y está diseñado para ayudar a los inversores a integrar en sus inversiones factores como los medio ambientales, relaciones con los accionistas, derechos humanos y laborales. El Grupo ha sido la única empresa española que se ha incorporado al FTSE4Good en su última renovación. En esta ocasión FTSE ha anunciado la incorporación de 20 nuevas empresas al selectivo que busca reconocer el comportamiento responsable de quienes lo componen, y en paralelo se ha conocido también la exclusión de 4 compañías. El mayor número de incorporaciones en esta actualización semestral proceden de Estados Unidos, con 6 empresas. La representación en el índice de los países de Asia-Pacífico continúa aumentando con tres nuevas compañías japonesas, dos surcoreanas y una de Hong Kong.

Por otro lado el Fondo Noruego de Pensiones (vehículo que invierte con criterios éticos, sociales y medioambientales las ganancias que el país obtiene del petróleo para que se beneficien también de la explotación las generaciones futuras del país) ha incrementado su participación en el Grupo del 2,24% al 2,40% a finales del 2012. Un reconocimiento al compromiso responsable demostrado por el Grupo.

MEDIO AMBIENTE

El Grupo ha trabajado en el Plan Estratégico Medioambiental 2008/2012, que fijaba objetivos de reducción de un 20% en el consumo de energía, de agua y en la generación de residuos y de la huella de carbono.

El Plan ha superado los objetivos previstos inicialmente de forma significativa, gracias a la implantación de medidas de eficiencia, así como a la no menos importante monitorización mensual de las variables mencionadas.

La implantación del Plan Medioambiental ha favorecido la reducción en un 25% en el consumo de energía y del 30% en el consumo del agua. Esto ha repercutido en un claro ahorro en los costes energéticos.

La huella de carbono de NH Hoteles se ha reducido desde 2008 un 44%. Durante el ejercicio 2012, la caída de los consumos nos ha permitido, por un lado, absorber las subidas de costes de la energía de este año, y por otro, mejorar los ratios de coste de energía por cliente y coste de agua por cliente.

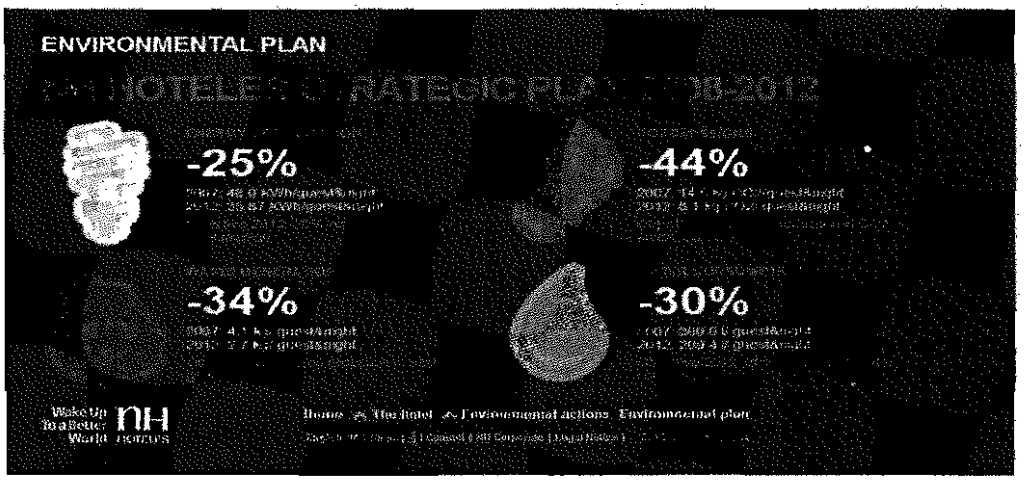

El Grupo ha sido la primera compañía española cotizada que publica los resultados de su plan medioambiental, junto con las variables económicas, como un elemento más de su política de transparencia con sus inversores y con el conjunto de la sociedad. El reconocimiento de esta política dentro de la empresa se refuerza cada ejercicio a través del plan de formación a sus empleados.

El Grupo reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP sitúa a NH Hoteles entre las compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático.

En 2012 el Grupo ha avanzado en la transparencia de su gestión medioambiental al obtener dos reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional, y la ISO 14001 que certifica la gestión ambiental.

En 2012 NH Hoteles ha continuado su importante labor de investigación y desarrollo en el área de medio ambiente, junto con sus proveedores, a través del proyecto de innovación Club NH Sostenible.

El Grupo ha sido reconocido por la Global Business Travel Asociation (GBTA) con la Gold Medal del Proyecto Ícaro, siendo la primera cadena hotelera que recibe este galardón a nivel internacional. El Plan Medioambiental de NH Hoteles ha sido premiado también por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT).

NH Hoteles trabaja en un II Plan Estratégico Medioambiental donde se dará continuidad a las medidas de eficiencia energética.

RESULTADOS

Los ingresos anuales de NH Hoteles en el ejercicio 2012 ascendieron a 1.311,6 millones de euros con una disminución del 8,2% respecto al año anterior, lo que supone una caída de 116,7 millones de euros. Las ventas hoteleras, 1.288,0 millones de euros, que continúan representando la mayoría de los ingresos (98%), cayeron un 3,8% como consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de los hoteles vendidos el año anterior (cierres más significativos: Jolly Lotti, NH Ligure, NH Lucerna y NH Genk) que representan un 40% de la caída de las ventas (€-20,4M), de la caída de la venta de F&B (-6,8%), y por el descenso del RevPar. El Grupo sigue experimentando índices de actividad significativos (ocupación del 64,6% en 2012 frente al 64,8% de 2011 en términos comparables) y tanto Europa Central como Benelux siguen destacando por un comportamiento positivo en ocupación que se mantiene en niveles similares al 2011, a pesar de la ralentización de las ventas en el negocio MICE y de restauración (con una reducción del -6,8%). La incertidumbre en Europa continúa lastrando la recuperación del sector, tanto en la parte de negocio de empresas y eventos como en la de ocio, aunque fundamentalmente en el segmento MICE.

No obstante, se identifican dos comportamientos claramente diferenciados: por un lado las economías de Europa Central y Las Américas, con comportamiento positivo, aunque se ha empezado a ver cierto deterioro en Argentina, y por otro lado las economías del sur de Europa (España e Italia) con comportamiento negativo. En la unidad de negocio de España, el RevPar ha decrecido un (-7,2%), como consecuencia de descensos tanto en ocupación (-3,7%) como en precios (-3,6%). La ciudad de Barcelona es una excepción puesto que se está comportando mejor que el resto de las ciudades, manteniendo tanto el nivel de ocupación como el de los precios. En cualquier caso, los ingresos en España, 307,0 millones de euros, se redujeron un 12,0% en relación al ejercicio 2011. En Italia, tenemos un comportamiento similar, a menor escala, con ventas de 281,2 millones de euros y un descenso anual del 4,4%. El dato a 12 meses de RevPar muestra una reducción del (-5,1%), explicado tanto por la caída de la ocupación, como por una reducción de los precios medios, siendo el segmento más afectado el de negocios. La unidad de negocio de Benelux repite el patrón de las anteriores: reducción del RevPar en un 2,4% si bien la ocupación, con niveles por encima del ejercicio 2011, frena parcialmente la caída de precios (-3,5%). Se diferencia, a su vez, en un cuarto trimestre con mejores resultados que en los 9 primeros meses del año. Individualmente, Holanda como país, registró unos ingresos de 283,8 millones de euros, un 4,4% inferiores a los del ejercicio 2011. Los resultados se vieron compensados por los hoteles de Reino Unido, Luxemburgo y Francia que también gestiona la unidad de negocio de Benelux.

En cuanto a Europa Central, el RevPar acumulado a 12 meses ha crecido un 6,2%, con crecimiento tanto en los niveles de ocupación (3,8%), por un calendario de ferias favorable, como en los precios medios (2,3%). En general, todas las ciudades alemanas han tenido un fuerte aumento de la ocupación y de los precios, siendo destacable el incremento en las ciudades de Múnich y Berlín, superiores al 12%. Sin embargo, Suiza ha tenido en el año 2012 descenso del RevPar respecto al año anterior, por la caída de la demanda (con un franco suizo encarecido). Se espera que la tendencia positiva de esta unidad de negocio continúe en el primer trimestre del 2013. Específicamente, los ingresos de NH Hoteles en Alemania ascendieron a 281,2 millones de euros con un crecimiento del 5,2% frente al ejercicio 2011. Por cuarto año consecutivo, la unidad de negocio de Las Américas ha seguido mostrando un comportamiento positivo y presenta el segundo mayor crecimiento del grupo. El RevPar en términos comparables ha crecido un 2,8%, con caídas en el nivel de ocupación (-2,7%), que han sido compensadas con aumento de los precios medios (5,7%). Latinoamérica presenta comportamientos muy diferentes en sus mercados principales. México destaca muy positivamente con incrementos de RevPar superiores al 10% para el conjunto del año, nuevamente impulsado por un fuerte crecimiento en la ocupación en los hoteles y de sus precios medios. Argentina, sin embargo, muestra un comportamiento débil, habiéndose reducido la demanda de sus dos principales mercados emisores (Brasil y España) por haberse encarecido el destino y por el deterioro de la economía española.

Los ingresos de la Actividad Inmobiliaria, 22,1 millones de euros, aumentaron un 30,2% escriturándose un total de 25 viviendas por un importe de €10,79M frente a 4 viviendas en el mismo periodo del ejercicio 2011 por un total de €1,58M. Durante el ejercicio 2012 no se han producido ventas de parcelas, mientras que en el ejercicio anterior se escrituraron 9 parcelas por un importe total de €3,09M.

En los ingresos del ejercicio 2012 del Grupo NH ha sido tan importante como el efecto de la crisis económica en los principales mercados del Grupo NH, y su efecto depresor en la facturación de sus hoteles, la falta de ingresos no recurrentes al no concluirse varias operaciones de venta de activos no estratégicos. Frente a los 72,1 millones de euros registrados en el ejercicio 2011, sólo se obtuvieron 1,5 millones de euros al cancelarse operaciones de venta muy avanzadas como consecuencia de ofertas finales con precios reducidos frente a las manifestaciones iniciales de interés que su venta hubiera supuesto una pérdida de valor inequívoca para NH Hoteles.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

NH HOTELES S.A. CUENTA DE P y G A 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
	2012		2011		2012 / 2011
	M Eur.	%	M. Eur	%	Var. %
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.288,0	98%	1.339,2	94%	(4%)
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	22,1	2%	17,0	1%	30%
Ingresos no recurrentes	1,5	0%	72,1	5%	(98%)
TOTAL INGRESOS	1.311,6	100%	1.428,3	100%	(8%)
Coste de Ventas Inmobiliaria	(10,0)	(1%)	(2,0)	(0%)	391%
Coste de Personal	(465,8)	(36%)	(479,9)	(34%)	(3%)
Gastos Directos de Gestión	(423,3)	(32%)	(420,0)	(29%)	1%
Gastos no Recurrentes	(36,6)	(3%)	(32,6)	(2%)	12%
BENEFICIO DE GESTION	376,0	29%	493,7	35%	(24%)
Reversión Provisión Contratos Onerosos y Otros	(4,7)	(0%)	4,1	0%	(214%)
Arrendamientos y Contribución Urb.	(293,8)	(22%)	(295,5)	(21%)	(1%)
EBITDA	77,5	6%	202,4	14%	(62%)
Provisión por deterioro de activos	(268,3)	(20%)	(15,3)	(1%)	1.656%
Amortizaciones	(115,5)	(9%)	(119,0)	(8%)	(3%)
EBIT	(306,3)	(23%)	68,1	5%	(550%)
Gastos Financieros	(54,8)	(4%)	(51,3)	(4%)	7%
Resultados Financieros no Recurrentes	(29,2)	(2%)	(1,9)	(0%)	1.437%
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	2,5	0%	(6,6)	(0%)	(137%)
Resultados Puesta en Equivalencia	(4,2)	(0%)	(4,0)	(0%)	6%
EBT	(392,5)	(30%)	4,4	0%	(9.176%)
Impuesto sobre Sociedades	55,5	4%	6,2	0%	795%
BENEFICIO antes de Minoritarios	(336,9)	(26%)	10,5	1%	(3.299%)
Intereses Minoritarios	44,0	3%	(4,3)	(0%)	(1.130%)
BENEFICIO NETO	(292,9)	(22%)	6,2	0%	(4.772%)

Nota: Esta cuenta de explotación consolidada, en la cual se basan las magnitudes contables de este informe de gestión, está elaborada con criterios de agrupación de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH Hoteles.

Los salarios y el resto de gastos operativos del grupo NH ascendieron durante el ejercicio 2012 a 935,7 millones de euros, un 0,1% superiores al ejercicio anterior a pesar de haber absorbido una inflación media en el conjunto de los países donde opera NH de entre el 1% y el 2,5%. Los gastos de personal, gracias a los planes de contención lanzados durante 2012, se reducen un -2,9% a pesar de tener niveles de actividad similares al año anterior, de haber reforzado los equipos comerciales y del efecto de la inflación. Los otros gastos directos de gestión aumentan un 0,8% como consecuencia de los aumentos de los gastos extraordinarios de sistemas (en línea con el nuevo plan de sistemas que se está realizando en la compañía) y del aumento de los gastos comerciales (principalmente comisiones debido al incremento de las ventas intermediadas). Por el contrario los gastos de consumos, publicidad, lavandería y otros se reducen respecto al año anterior. Los costes de la actividad inmobiliaria subieron por el cambio en el mix de productos vendidos: viviendas frente a parcelas.

El Grupo NH seguirá centrando su atención tanto en los gastos de personal de España e Italia (con un coste de personal sobre las ventas muy superior al resto de las unidades de negocio) como en las rentas de estas mismas unidades de negocio, con objeto de retornar a los niveles de EBITDA de estas unidades de negocio en el ejercicio 2012. En línea con el objetivo de reducir las diferencias en gasto de personal existentes en España e Italia en comparación con otras unidades de negocio muy superiores en eficiencia (Benelux y Europa Central) se incrementa el gasto en indemnizaciones y provisiones por restructuración de plantillas, que representan el capítulo más importante de los gastos no recurrentes.

Los gastos por arrendamiento e impuestos municipales se han mantenido en niveles algo inferiores a los del año anterior, 293,8 millones de euros frente a 295,5 millones el ejercicio anterior, un 22,4% de los ingresos. Compensando aperturas de hoteles, incrementos provenientes de negociaciones en años anteriores y revisiones de IPC. Entre 2011 y 2012 se han realizado 84 actuaciones sobre hoteles en arrendamiento con EBITDA negativo, logrando asimismo la salida anticipada de 8 contratos. En el año 2013 se prevén reducciones de rentas adicionales a las ya obtenidas.

Durante el ejercicio 2012, la caída en la actividad económica en más de un 2% en la mayoría de los mercados donde opera NH Hoteles, produjo no sólo una reducción genérica de las ventas sino también un nuevo descenso de precios y un deterioro de los márgenes operativos en comparación con el ejercicio anterior. Adicionalmente, en el año 2011 a nivel de EBITDA se incluían 72,1 millones de euros en ingresos por plusvalías generados en operaciones de venta de activos y por la indemnización por la terminación del acuerdo de inversión con el grupo HNA y, por otro lado, 32,6 millones de euros en gastos fundamentalmente por restructuración de plantillas y provisiones varias. En el año 2012 se incluye a nivel de EBITDA 1,5 y 36,6 millones de euros respectivamente de ingresos y de gastos, lo que en conjunto constituye una diferencia de 74,6 millones de euros frente al EBITDA no recurrente del ejercicio anterior. En total, el EBITDA del Grupo NH en el ejercicio 2012 ascendió a 77,5 millones de euros frente a 202,4 del año anterior.

El Grupo ha evaluado la recuperabilidad del valor contable de sus activos en base a su plan de negocio. De esta forma, y en línea con la situación macroeconómica de España e Italia, que está produciendo un mayor deterioro de lo esperado en ciertos activos tanto hoteleros como inmobiliarios, el grupo ha incrementado la provisión por impairment que venía registrando hasta un total de -268,3 millones de euros. Esta provisión incluye -51,7 millones de euros por la actividad inmobiliaria. En el efecto a resultado neto, la cifra total se ve reducida por la previsible recuperación vía impuestos que corresponde a esta dotación y por la parte correspondiente a los socios minoritarios por los impairments en Italia.

Los gastos financieros recurrentes totalizaron 54,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 6,9% frente a los 51,3 millones registrados en el ejercicio 2011 y que responde a los términos de la refinanciación del préstamo sindicado del Grupo NH (715 millones de euros) y de NH Italia Srl. (75 millones de euros), con un incremento en márgenes en línea con la tendencia del mercado, y no totalmente compensado por la bajada del Euribor. No obstante, en un contexto de reducción de ingresos en NH Hoteles y de fuerte aumento de márgenes para el riesgo público y privado español, los gastos financieros se mantienen en un 4% de las ventas y en un 5,8% (5,6% en el ejercicio 2011) de la deuda financiera neta media del Grupo NH.

La variación de valor razonable en instrumentos financieros incluye como ingreso la reducción de la provisión por valor de 3,0 millones de euros en referencia al acuerdo de cobertura de acciones que cubre el plan de opciones sobre acciones aprobado como incentivo para los empleados de NH en 2007, y que como consecuencia de la subida del precio de la acción desde el cierre de 2011 (de €2,18 a €2,61) tiene signo positivo. Dicha provisión es reversible, en la medida que se recupere el precio de la acción hasta el año de vencimiento del plan en 2013 y no representa, hasta dicho momento, salida de caja.

El resultado antes de impuestos para el ejercicio 2012 de NH Hoteles es de 392,1 millones de euros que, tras aplicar el Impuesto sobre Sociedades, positivo en 55,5 millones de euros por efecto de la activación de las bases imponibles negativas obtenidas por el Grupo fundamentalmente en la Unidad de Negocio de España, y los Intereses Minoritarios, 44 millones de euros, resulta en un Resultado Neto de – 292,1 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012, con sus actividades típicas y excluyendo el CAPEX y la variación de circulante, el flujo de caja operativo de NH Hoteles SA ha sido positivo, al generar 27,4 millones de euros pero se ha reducido en 121,6 millones de euros frente a los producidos durante el ejercicio 2011 (149,0 millones de euros), tal y como se puede ver en el siguiente cuadro:

	12.M12.12 M Eur.
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.288,0
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	22,1
Actividad No recurrente	1,5
TOTAL INGRESOS	1.311,6
Coste de Ventas Inmobiliaria	(10,0)
Coste de Personal	(465,8)
Gastos Directos de Gestión	(423,3)
Otros Gastos No recurrentes	(36,6)
Arrendamientos y Contribución Urb.(excl.Revers.Provis.Onerosos)	(293,8)
Gastos financieros	(54,8)
TOTAL GASTOS	(1.284,3)
TOTAL CASH FLOW OPERATIVO	27,4

Nota: Este Estado de Caja Consolidado está elaborado con criterios de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Grupo NH Hoteles, S.A.

Frente a una salida de caja por gastos, similar a la del año anterior (1.279,3 millones de euros), la fuerte caída de ingresos por valor de 116,7 millones de euros en comparación con el ejercicio 2012 son el principal componente de una menor generación de caja a partir de la cuenta de resultados del Grupo NH Hoteles, S.A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hoteles en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hoteles y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible

al ciclo económico y, por tanto, con una exposición al riesgo de variación de precio que el Grupo siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo muy reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas. Asimismo, una parte de la cuentas por cobrar están garantizadas mediante pólizas de seguro, fianzas, avales y anticipos de tour-operadores

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar sus efectos el Grupo tiene contratados una serie de instrumentos financieros, permutas financieras de tipo de interés y "collars" (combinación de "swaps" y opciones), de tal manera que aproximadamente un 30% de su deuda neta está protegida contra variaciones extremas de los tipos de interés. La información relativa a los instrumentos financieros derivados que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2012, así como las políticas aplicadas por la misma, se detallan en la Nota 19 de la memoria consolidada.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hoteles. El euro ha sufrido a lo largo del ejercicio 2012 diversas fluctuaciones que afectan a las ventas, a los fondos propios y a los flujos de caja, con respecto a las principales divisas del mundo. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión, teniendo siempre en cuenta que los ingresos generados en áreas geográficas con moneda distinta del euro se situaron por debajo del 8% de los ingresos totales.

En cuanto al riesgo de liquidez, el Grupo NH cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 17 de la memoria consolidada del ejercicio 2012. Es intención del Grupo obtener la dispensa por incumplimiento de determinados covenants en diversos préstamos de NH Finance S.A. y de NH Italia Srl.

El nivel de deuda financiera neta consolidada, de acuerdo con la definición del préstamo sindicado, al 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 945 millones de euros, lo que supone un aumento de 28 millones de euros en el nivel de endeudamiento financiero del Grupo con respecto al cierre del ejercicio anterior, si bien está ocasionado no por un incremento de la deuda sino por una reducción de las disponibilidades líquidas

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la adaptación del modelo de negocio del grupo NH Hoteles a la evolución del negocio hotelero, así como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asimismo, el Grupo realiza previsiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2012, el capital social de NH Hoteles, S.A. estaba representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre:

	2012	2011
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25.09%	25.09%
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	15.75%	15.75%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	-	5,04%
Ibercaja Banco, S.A.	5,04%	-
Hoteles Participados, S.L.	5.43%	5.43%
CK Corporación Kutxa, S.L.	6,25%	6,25%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5.07%	5.07%
Intesa Sanpaolo, S.p.A	5.65%	5.65%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	0.84%	0.88%
Acciones titularidad de empleados de NH	0.60%	0.63%

Con fecha 28 y 29 de diciembre de 2009, respectivamente, fueron comunicados a la Compañía y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dos pactos accionariales, formado el primero de los cuales por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid) que agrupan un total del 20,74%, estando el otro integrado por Hoteles Participados, S.L. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastian (Kutxa) que agrupan un total del 11,57%.

En el año 2011 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y Bancaja, entre otras cajas, se han integrado formando el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Adicionalmente, a 1 de enero de 2012 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (Kutxa) y otras cajas del País Vasco, se han integrado formando Kutxabank.

Según lo comunicado a la CNMV el 23 de enero de 2012 el pacto de sindicación entre Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) se prorroga por un período adicional de un año, hasta el 31 de diciembre de 2012. Conforme a lo comunicado el 12 de abril de 2012 a la CNMV, este pacto se prorroga automáticamente por periodos de un año salvo que alguna de las partes lo denuncie.

Por otro lado Hoteles Participados, S.L. y Kutxabank comunicaron, el 20 de diciembre de 2012, que con fecha 31 de diciembre el pacto de sindicación quedaba disuelto.

La cotización media de NH Hoteles, S.A. se situó en 2,42 euros por acción (3,92 euros en 2011), con un precio mínimo registrado en el mes de diciembre de 1,70 euros por acción (1,90 euros en diciembre 2011) y un cambio máximo en mayo de 3,05 euros por acción (6,30 euros en mayo 2011). La capitalización bursátil de la compañía al cierre de 2012 ascendía a 643,67 millones.

Al cierre del ejercicio, NH Hoteles, era titular de 1.937.517 acciones propias representativas del 0,79% de su capital social con un coste total de 11.590 mil euros.

CAPITALIZACIÓN 2004-2012 (en millones de euros)

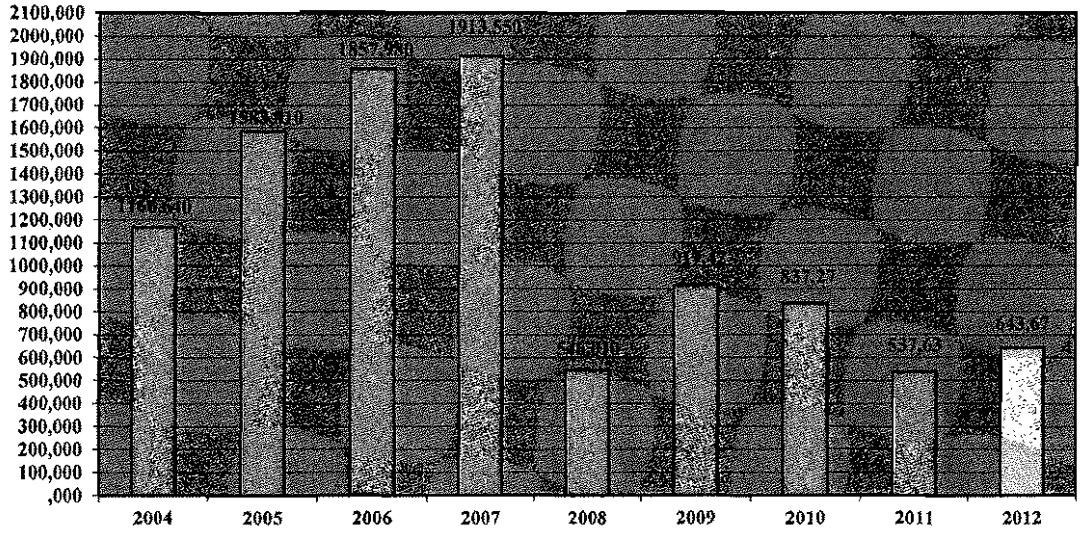

Durante el año 2012, se contrataron en el Mercado Continuo 93.263.049 acciones de NH Hoteles, S.A. (201.770.177 acciones en 2011), lo que representa 0,38 veces (0,82 veces en 2011) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 364.308 títulos (785.097 títulos en 2011).

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros)
2004-2012

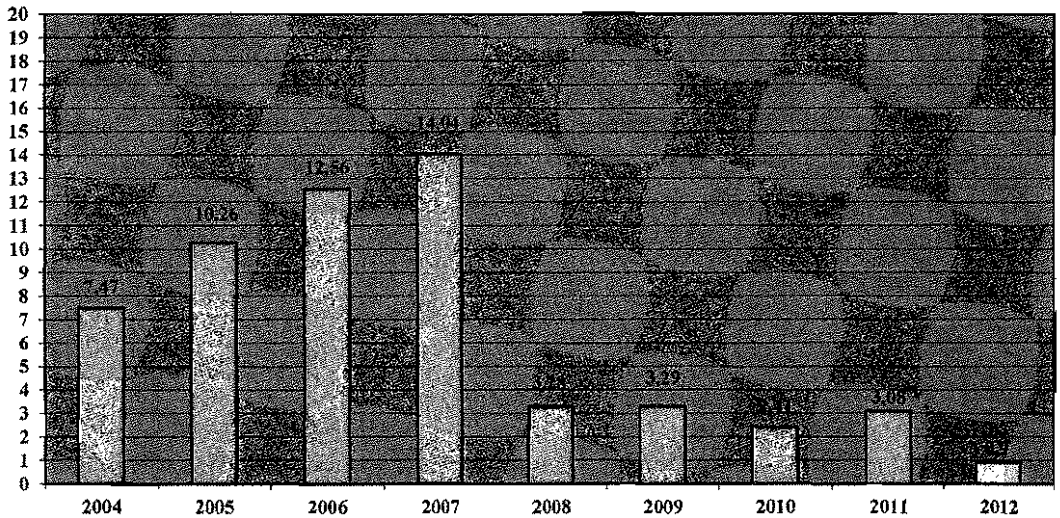

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN TITULOS
2004-2012

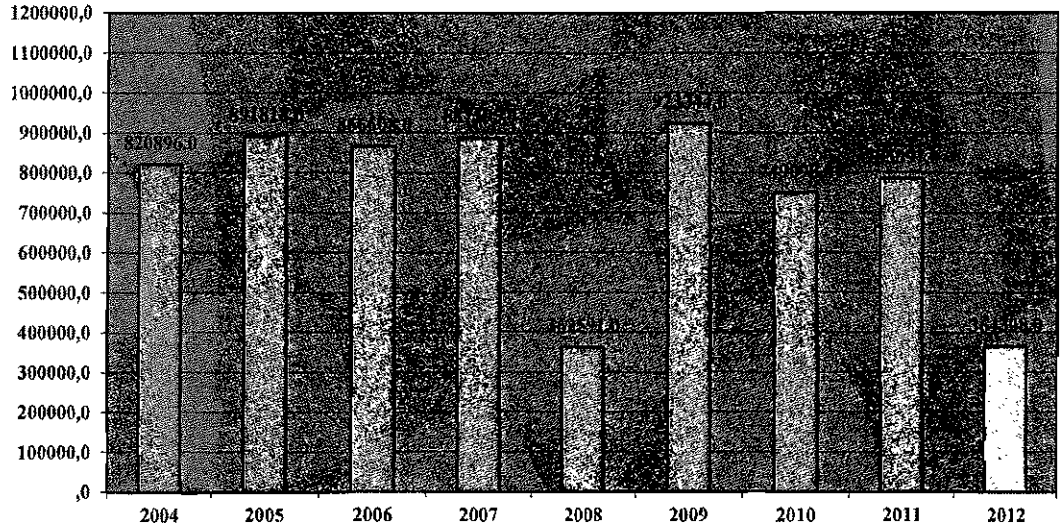

EVOLUCIÓN NH HOTELES – IBEX
DICIEMBRE 2008- DICIEMBRE 2012

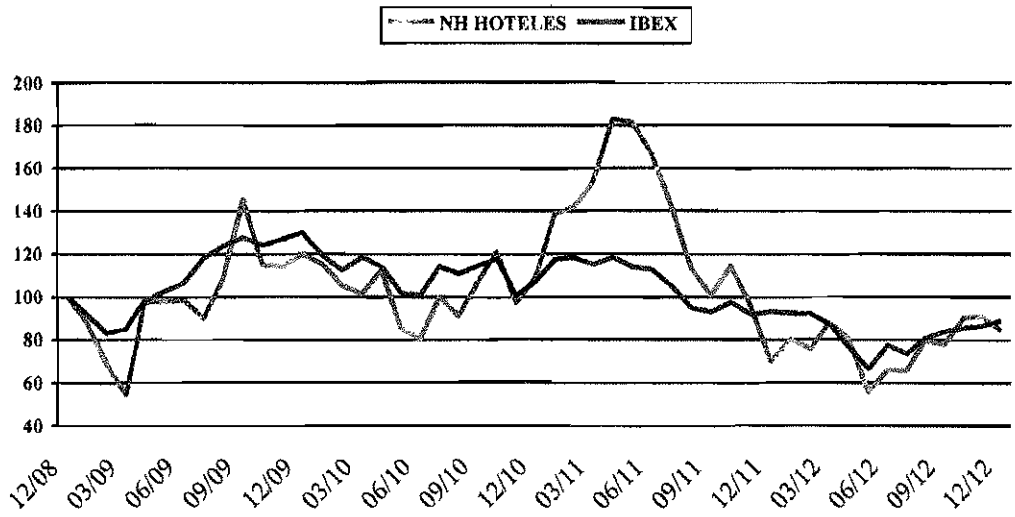

En el Consejo de Administración de NH Hoteles S.A. celebrado el 23 de noviembre de 2012, el Presidente Ejecutivo D. Mariano Pérez Claver comunicó su decisión de dejar sus funciones como Consejero, Presidente y Consejero Delegado de la compañía. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó la designación como nuevo Presidente No Ejecutivo a D. Rodrigo Echenique Gordillo, y como Consejero Delegado a D. Federico González Tejera. Tanto D. Rodrigo Echenique Gordillo como D. Federico González Tejera son profesionales con amplia experiencia en el mundo empresarial.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El sector hotelero es especialmente sensible al entorno económico y a la actividad de las empresas, si bien durante los últimos años está mostrando cada ejercicio unos mejores resultados de crecimiento y ocupación que otras actividades productivas. Las previsiones para los próximos diez años del World Travel & Tourism Center (WTTC) mantienen un crecimiento interanual global del 3% - 4 % y un peso creciente del turismo y la hostelería en el PIB mundial. No obstante, en el caso de Europa, donde el grupo NH mantiene la mayor parte de sus mercados, las previsiones de crecimiento de estas actividades oscila entre el 1 y el 3% según que países.

Las grandes compañías hoteleras, como NH Hoteles, con un volumen de facturación y hoteles relevante, presencia en múltiples países, acceso a los canales de distribución internacionales, etc. han mostrado durante los últimos cinco años unos resultados económicos sustancialmente superiores a los de la pequeña empresa de este sector, mucho más sensible a las oscilaciones de precio y ocupación de la demanda cuando se cuenta con menos ubicaciones hoteleras.

La ausencia de cambio de la tendencia macro nos llevan a estimar para el grupo NH una recuperación de los ingresos hoteleros para el segundo semestre, con crecimientos de los ingresos de entre un 2% - 4%, conduciendo a un ligero incremento de las ventas para el conjunto del año respecto al año anterior. La compañía continúa aplicando ajustes en la base de coste que permitan compensar el entorno de debilidad actual.

Por último, la diversificación geográfica de la actividad de NH Hoteles permite que países como Alemania, Inglaterra, Austria, Suiza, México, con mejores perspectivas económicas para el año 2013, compensen sobradamente una evolución más estancada de la actividad económica en España o Italia.

Por otro lado, en el sector urbano existe en general poca visibilidad sobre las reservas de los clientes. Salvo en el caso de algún evento concreto, las reservan se hacen cada día con menos antelación, por lo que resulta complicado establecer cualquier tipo de pronóstico para el año.

La compañía trabaja desde el comienzo del año en un plan estratégico y operativo que apuntará a un cambio sustancial de su modelo de negocio. El rediseño de la marca NH, la segmentación del portfolio y reinventar la "experiencia NH" permitirán al grupo construir soluciones únicas para todo el mundo. Además, los planes de ventas, marketing y comunicación sufrirán importantes cambios, se potenciarán los canales directos de ventas online, y se dará un nuevo enfoque a la comunicación con los clientes, todo ello acompañado de un nuevo modelo organizativo en la compañía

HECHOS POSTERIORES

a) Acuerdo con HNA

Con fecha 17 de abril de 2013 ha quedado ejecutado y cerrado el aumento de capital de la Sociedad Dominante aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2013, incorporándose Tangla Spain, S.L., sociedad perteneciente al grupo empresarial chino HNA, al accionariado de la Sociedad Dominante con una participación post-ampliación del 20% del capital social.

El mencionado aumento de capital ha quedado íntegramente suscrito y desembolsado por su importe nominal de 123.308.716 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 61.654.358 acciones ordinarias, con un valor nominal de 2 euros por acción, junto con una prima de emisión de 1,80 euros por acción (lo que representa una prima de emisión total de 110.977.844,40 euros), habiendo supuesto un desembolso total de 234.286.560,40 Euros.

A partir de este momento, HNA está representada por tres miembros en el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A..

Tras la ampliación, la composición del accionariado de la Sociedad Dominante es la siguiente:

Accionista[1]	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Porcentaje total de derechos de voto (%)
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	61.870.383	0	20,070
HNA Group Co., Ltd.	0	61.654.358	20,000
Tangla Spain, S.L.U.	61.654.358	0	20,000
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.[2]	0	38.833.834	12,597
CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.	15.413.673	0	5,000
Kutxabank, S.A.	0	15.413.673	5,000
Bancaja Inversiones, S.A.	13.955.675	0	4,527
Intesa Sanpaolo, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	4,522
Hoteles Participados, S.L.	13.385.269	0	4,342
Amancio Ortega Gaona	0	12.512.971	4,059
Pontegadea Inversiones, S.L.	12.512.971	0	4,059
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	0	12.432.716	4,033
Ibercaja Banco, S.A.	12.432.716	0	4,033

(1) Fuente: Según conocimiento de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012 de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(2) Engloba, entre otras, las participaciones directas de Bancaja Inversiones, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid

El acuerdo estratégico establece el marco para crear una "joint venture" entre ambos grupos con el propósito principal de desarrollar el negocio hotelero en China, uno de los mercados con mayor crecimiento en el mundo, en colaboración con un grupo local líder en el sector turístico. Esta alianza representará una gran oportunidad para diversificar las operaciones de NH Hoteles.

Ambos grupos también han establecido un principio de acuerdo para asociarse en la comercialización de los hoteles del Grupo en el mercado chino y convertirse en la compañía hotelera de referencia para los viajeros de HNA. El objetivo es incrementar el flujo de clientes asiáticos en NH Hoteles, diversificando así el tipo de usuarios por país de origen.

b) **Solicitud de obtención de conformidad a las entidades financieras del sindicado**

La modificación del contrato de financiación sindicada de fecha 29 de marzo de 2012 solicitada por NH Hoteles a las entidades acreditantes no ha obtenido la unanimidad requerida, al no haber prestado su consentimiento a los términos aceptados por treinta entidades, acreedoras del 96'871% de la financiación, una única entidad de crédito que, con una participación del 3'129%, ha exigido condiciones adicionales que comprometerían seriamente la viabilidad del plan de negocio de NH Hoteles.

c) **Acuerdo con HPT**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó el 27 de febrero de 2013 la firma de un acuerdo de intenciones no vinculante para una serie de transacciones de hoteles en América Latina, EE.UU. y Europa con el fondo de inversión inmobiliario americano (REIT) Hospitality Properties Trust (HPT).

El Grupo vendería cinco hoteles (804 habitaciones) en América Latina (México, Colombia, Uruguay y Chile) por aproximadamente 70.000.000 de dólares estadounidenses a HPT, manteniendo su gestión bajo contratos de

gestión a largo plazo de duración inicial de 20 años con opción de renovación. Como consecuencia de esta transacción no se espera quebranto patrimonial alguno para el Grupo.

A HPT se le concedería la opción de formar una "joint venture" con NH Hoteles para adquirir conjuntamente el 100% de la propiedad y llevar a cabo una renovación completa del hotel NH Jolly Madison de Nueva York. Una vez finalice la remodelación, NH Hoteles y Sonesta International Hotels, Inc. gestionarán y comercializarán conjuntamente el hotel.

Como consecuencia de no haberse alcanzado la unanimidad requerida por las entidades financieras del sindicado no será posible llevar a efecto todas las operaciones con HPT en los términos originalmente previstos en el acuerdo de intenciones.

d) Medidas posteriores

El Grupo, con fecha 30 de abril de 2013, ha obtenido la dispensa del cumplimiento, al 31 de diciembre de 2012, de los ratios financieros contemplados en el contrato de financiación sindicada mediante la aprobación de las entidades acreditantes representativas de un importe agregado superior a 2/3 del importe total pendiente del crédito y prevé atender el pago de sus obligaciones con los acreedores financieros de acuerdo con el calendario original del mencionado contrato, contando para ello con la inversión de capital desembolsada la semana pasada por el grupo HNA, con la ampliación del proceso de venta de activos y con nuevas operaciones de capitalización y financiación, confiando en restablecer definitivamente su equilibrio financiero y la rentabilidad del grupo a resultas de esas operaciones.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A28027944

Denominación social: NH HOTELES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/07/2009	493.234.860,00	246.617.430	246.617.430

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.870.383	0	25,088
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	0	38.833.834	15,747
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.413.673	0	6,250
KUTXABANK, S.A.	0	15.413.673	6,250
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	0	5,659
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	5,653

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	0	12.512.971	5,074
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	0	5,074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	0	12.432.716	5,041
IBERCAJA BANCO, S.A.	12.432.716	0	5,041

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.956.080	5,659
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	4,544
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	5,499
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL	8.148.802	3,304
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	5,074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.413.673	6,250

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
IBERCAJA BANCO, S.A.	28/08/2012	Se ha superado el 5% del capital Social
KUTXABANK, S.A.	04/01/2012	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	100	0	0,000
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	1.000	62.345.188	25,281
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	100	0	0,000
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	25.050	0	0,010
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	0	4,544
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	1	0	0,000
DON GILLES PÉLISSON	15.000	0	0,006
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	13.385.269	0	5,428
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	100	0	0,000
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	1.000	0	0,000
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	100	0	0,000
DON RAMÓN LANAU VIÑALS	187	0	0,000
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	600	0	0,000
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	1	0	0,000
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	0	5,499

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.870.383	25,088
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	EUROFONDO, S.A.	474.804	0,193

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	40,768

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :
20.74
Breve descripción del pacto :
Constitución de un Sindicato de Accionistas que comprenderá todas las acciones de la Sociedad de la que los Accionistas sean titulares durante la vigencia del Pacto de Socios, con excepción de aquéllas acciones adquiridas como consecuencia de la prestación de servicios financieros a clientes o de las actividades de tesorería y de trading. En virtud del citado Sindicato, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales de un modo unitario y de forma que decidan las mayorías especificamente reguladas en dicho Pacto de Socios.

Intervinientes del pacto parasocial
BANCAJA INVERSIONES, S.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 20 de diciembre de 2012 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. ha remitido Hecho Relevante comunicando que en su calidad de socio que ostenta el 50% del capital de HOTELES PARTICIPADOS, S.L. ha comunicado a CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L. su voluntad de no prorrogar el Acuerdo de Sindicación firmado el 28 de diciembre de 2009 entre ambas entidades, cuyo objeto venía referido a la regulación de sus relaciones como accionistas de la compañía NH Hoteles, S.A., finalizando dicho Acuerdo de Sindicación el 31 de diciembre de 2012.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.937.517	0	0,790

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 24 de Junio de 2010 autorizó por un plazo de cinco (5) años al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra por cualquier modalidad y por un precio no inferior al menor de (i) su valor nominal y (ii) el valor de cotización al tiempo de efectuar la orden de compra, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún caso el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del importe máximo legalmente establecido en cada momento.

Queda expresamente facultado el Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraídos en los 'Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones' o 'referenciados al valor de cotización de la acción' cuya implantación en la Compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones, así como para satisfacer, por su valor de cotización, las retribuciones variables (bonus) que resulten de los planes retributivos vigentes en la Compañía.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	--	PRESIDENTE	23/11/2012	23/11/2012	COOPTACIÓN
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	--	VICEPRESIDENTE	24/05/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	--	CONSEJERO DELEGADO	23/11/2012	21/12/2012	COOPTACIÓN
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	FERNANDO SOBRINI	CONSEJERO	18/01/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	--	CONSEJERO	27/10/2009	03/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON GILLES PÉLISSON	--	CONSEJERO	18/01/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	IGNACIO EZQUIAGA DOMINGUEZ	CONSEJERO	29/04/2004	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	--	CONSEJERO	28/10/2008	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	--	CONSEJERO	25/04/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	MANUEL GALARZA PONT	CONSEJERO	31/07/2012	31/07/2012	COOPTACIÓN
DON RAMÓN LANAU VIÑALS	--	CONSEJERO	24/05/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	--	CONSEJERO	01/03/2010	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	--	CONSEJERO	12/05/2009	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	CARLOS STILIANOPOULOS RIDRUEJO	CONSEJERO	17/06/2008	24/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE	DOMINICAL	18/01/2012

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
(BANCAJA)		
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	INDEPENDIENTE	26/04/2012
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	DOMINICAL	24/05/2012
DON JUAN LLOPART PEREZ	DOMINICAL	03/07/2012
DON MARIANO PÉREZ CLAVER	EJECUTIVO	23/11/2012
DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL	INDEPENDIENTE	23/11/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	HOTELES PARTICIPADOS, S.L.
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON RAMÓN LANAU VIÑALS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTESA SANPAOLO, S.P.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	10
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

Perfil

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Abogado del Estado en excedencia. Entre los años 1973 y 1976 ocupó diversos cargos en la Administración del Estado, habiendo desempeñado el cargo de Subdirector General y Jefe de los Servicios Jurídicos, Director General Adjunto y miembro de la Comisión de Dirección del Banco Exterior de España. Desde el año 1984 ha desempeñado altos cargos en el Banco Santander, habiendo sido nombrado en 1988 y hasta 1994 Consejero Delegado del citado banco. En la actualidad continua siendo miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva del Banco Santander. Ha desempeñado el cargo de vocal y Presidente del Consejo de Administración de numerosas sociedades industriales y financieras y actualmente es Vicepresidente de Banco Banif, S.A. y Presidente del Allfunds Bank y SPREA.

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ

Perfil

Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003, habiendo sido nombrado Presidente, primero de Arthur Andersen en el año 2000 y posteriormente de la firma resultante de la fusión - Deloitte - a partir

del año 2003 hasta el 2009.

Nombre o denominación del consejero

DON GILLES PÉLISSON

Perfil

Graduado en ESSEC Business School y MBA en Harvard Business School. Inició su carrera en el grupo hotelero Accor en el año 1983, donde ocupó puestos de responsabilidad, habiendo sido nombrado CEO del citado grupo en el año 2006, así como Presidente del Consejo desde febrero de 2009 y hasta 2011. Ha desempeñado asimismo cargos de Presidentes y CEO en sociedades como el grupo SUEZ, Bouygues Telecom o Disneyland Paris Resort.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Bancaya Hipotecaria, S.A., Citibank España, S.A., Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A. o Celo, S.A.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	26,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo,

explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)

Motivo del cese

Decisión estratégica de Banco Financiero de Ahorros, S.A. (en adelante, BFA) de sustituir a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), designando en su lugar a Corporación Financiera Caja Madrid, S.L.

Nombre del consejero

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Motivo del cese

Decisión del accionista, titular indirecto del 25,281% del capital social de NH Hoteles, S.A., D. José Antonio Castro Sousa de asumir directamente el cargo de Consejero, en sustitución de la sociedad Grupo Inversor Hesperia, S.A., titular directo del 25,088% y de la que D. José Antonio Castro Sousa era persona física representante.

Nombre del consejero

DON JUAN LLOPART PEREZ

Motivo del cese

Decisión estratégica del accionista significativo Banco Financiero de Ahorros, S.A. de sustituir a D. Juan Llopart Pérez por la sociedad Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.

Nombre del consejero

DON MARIANO PÉREZ CLAVER

Motivo del cese

Cese de su puesto ejecutivo al que está asociado su nombramiento como Consejero, tal y como predica el propio artículo 14b) del Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre del consejero

DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Motivo del cese

Razones de carácter personal

Nombre del consejero

DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL

Motivo del cese

Razones de carácter personal

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	SOTOGRANDE. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL CONSEJE
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	NH ITALIA. S.R.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	SOTOGRANDE. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	NH ITALIA. S.R.L.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	VOCENTO. S.A.	CONSEJERO
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	BANCO SANTANDER. S.A.	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	TF1	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	BIC	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	SUN RESORTS INTL MAUTITIUS	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	ACCENTURE PLC	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	DEOLEO. S.A.	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	DEOLEO. S.A.	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	MECALUX. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquéllas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de Nh Hoteles, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.072
Retribucion Variable	86
Dietas	192

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	530
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	1.128

Total	3.008

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	2
Atenciones Estatutarias	95
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	97

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.324	16
Externos Dominicales	450	16
Externos Independientes	234	65
Otros Externos	0	0
Total	3.008	97

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.105
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	DIRECTOR GENERAL DE

Nombre o denominación social	Cargo
	OPERACIONES
DON FRANCISCO JAVIER MATAS MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
DON IÑIGO CAPELL ARRIETA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	DIRECTOR GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS
DON IGNACIO DIAZ LOPEZ	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORIA INTERNA
DON FRANCISCO ALEJANDRO ZINSER CIESLIK	DIRECTOR GENERAL DE ESTRAGIA Y DESARROLLO
DOÑA TAMARA WEGMANN LECUE	DIRECTORA DEL ÁREA JURÍDICA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.760

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 42 de los Estatutos Sociales y el 36 del Reglamento del Consejo establecen que la retribución de los consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
comisiones delegadas y consultivas cuyos importes serán determinados por la Junta General de Accionistas. Adicionalmente y con independencia de la retribución contemplada en el párrafo anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, quien determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de opciones, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal -directivo o no- de la empresa. Además de la retribución a que se refieren los dos párrafos anteriores, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una remuneración adicional por las funciones ejecutivas que desempeñen distintas de la función propia de Consejero. En particular, dicha remuneración estará compuesta por los siguientes conceptos: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero ejecutivo o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la sociedad no debidos a incumplimiento imputable al Consejero. La determinación del importe de las partidas retributivas a que se refiere el presente párrafo estará orientada por las condiciones del mercado y tendrá en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada Consejero Ejecutivo. Se establece expresamente que junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo deberá elaborar un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluirá información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. El informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros, se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas. En la Junta General celebrada el 29 de junio de 2012 se aprobó fijar, de conformidad con el antes referido artículo estatutario, en un millón cien mil Euros (1.100.000 Euros) anuales el importe bruto total de la asignación fija y de las dietas de asistencia del Consejo de Administración y sus comisiones con efectos a partir del año 2012, excluyendo expresamente otras retribuciones y en concreto las correspondientes al Consejero Ejecutivo por conceptos distintos de su pertenencia al Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
Los artículos 42 de los Estatutos y 36 del Reglamento del Consejo son fiel reflejo del nuevo artículo 61 ter de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores que señala expresamente que junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo elaborará un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluirá información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. El informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros, se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas. En este sentido cabe destacar que en cumplimiento de las antes citadas normas estatutarias y reglamentarias el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2011 ha sido sometido a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General celebrada en fecha 29 de junio de 2012 con el siguiente resultado de votación: - Votos a favor: 99,97% - Votos en contra: 0,03% - Abstenciones: 0,00%

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los Consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al Consejo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección de miembros del Consejo

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que somete el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deben ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y se realizan a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

1. Designación de Consejeros Externos

El Reglamento del Consejo de Administración hace mención especial a la designación y nombramiento de los Consejeros externos, dada la particularidad que presentan en comparación con los Consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen el deber de procurar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

A continuación, se procede a exponer brevemente las características básicas de la designación de los citados Consejeros Externos:

1.1 Consejeros Dominicales

Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

2.2 Consejeros Independientes

Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser calificados en ningún caso como Consejeros independientes quienes:

a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en atención a su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.
No se considerarán incluidos en esta apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este artículo. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada.
Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre ambas clases de consejeros externos, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante.

2. Nombramiento de Presidente y Primer Ejecutivo de la Compañía

El Presidente Ejecutivo o, en su defecto, el Consejero Delegado, tendrá la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación llevará aparejado la delegación, cuando así se acuerde, de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Corresponde al Presidente Ejecutivo o, en su defecto, al Consejero Delegado la facultad de ejecutar los acuerdos del propio Consejo y, en su caso, de la Comisión Delegada, órganos a los que se representa permanentemente con los más amplios poderes, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Compañía.

3. Nombramiento de Vicepresidente del Consejo

El Consejo podrá elegir de entre sus Consejeros a uno o más Vicepresidentes-ejecutivos o no- que sustituyan al Presidente, por delegación, ausencia o enfermedad de éste y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo o por el mismo Presidente.

La sustitución del Presidente por uno de los Vicepresidentes tendrá lugar por el que, en su caso, tuviere encomendadas funciones ejecutivas en la Compañía y, en su defecto, por el Vicepresidente de mayor edad.

4. Nombramiento de Secretario del Consejo

El nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

5. Duración del Cargo

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años.

Los Consejeros designados por cooptación, sin embargo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.

Anualmente, el Consejo, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, viene evaluando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente-Consejero Delegado y primer ejecutivo de la compañía.

6. Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de setenta años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los sesenta y cinco años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales, así como en los demás supuestos previstos en el Reglamento del Consejo.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no estar incurso en ningún supuesto de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales vigentes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de setenta años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los sesenta y cinco años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales, así como en los demás supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con

Explicación de las reglas
una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinente para su traslado a los demás miembros del Consejo. Asimismo se prevé que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros Independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Para cualquier acuerdo, distinto del anterior

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los asistentes	51,00

Descripción del acuerdo :
Nombramiento de Consejero que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
70% de sus miembros	70,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
NH Hoteles, S.A. cuenta actualmente con una Consejera que fue designada durante el ejercicio 2009. En todo caso la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente asignada la función de velar para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado (artículo 26.b del Reglamento).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El artículo 26.b) del Reglamento establece expresamente que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá,

Señale los principales procedimientos
entre otras, la función de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que pueden producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración señala que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confiera a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	19
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	4
Número de reuniones del comité de auditoría	12
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,700

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Tal y como señala el artículo 19.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoria y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. En este sentido el artículo 25b) estabece expresamente entre sus competencias la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Asimismo la Comisión de Auditoría y Control deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control vela asimismo por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Asimismo se encarga de proponer el presupuesto del Departamento de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	926	200	1.126
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	78,000	14,000	43,050

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	11	11

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	44,0	44,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	DESARROLLO TURISTICO ISLA BONITA, C.A.	100,000	DIRECTOR
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	CORPORACIÓN HOTELERA HEMTEX,	100,000	DIRECTOR

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
	S.A.		
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	BONANOVA SQUACH GARDEN, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELES ALMERIA, S.A.	66,290	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	INFOND, S.A.	89,520	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL COLIBRI, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A.	85,490	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DE LEVANTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	CORDOBATEL, S.A	65,470	CONSEJERO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HESPERIA PURCHASING CENTER, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL FONTORIA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	PLAYA DEL OESTE, S.A.	58,280	CONSEJERO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL CONDE DE ARANDA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA SAN JUST, S.A.	84,730	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA METROPOL, S.A.	85,820	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	FONDOTEL, S.A.	96,880	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DEL NOROESTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DEL TORMES, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA PASEO DE GRACIA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DEL ESTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA SALVATIERRA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	BERCUMA, S.L.	86,280	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	DESJUST, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	ESPESALUD	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	BRISTOL SERVICES, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELS HESPERIA ANDORRA, S.A.	99,990	NINGUNO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HESPERIA DEL GOLF, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	INVERSIONES HMR, C.A.	35,700	DIRECTOR
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL HESPERIA MADRID, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	9,890	NINGUNO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.	25,000	CONSEJERO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	16,640	CONSEJERO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	7,230	NINGUNO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	AC DOS NORTE, S.L.	3,330	NINGUNO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VIP CARTERA, S.L.	15,770	CONSEJERO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	NH SEGOVIA, S.L.	46,730	NINGUNO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTEL COMTAT DE VIC, S.A.	23,500	NINGUNO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTELES Y GESTIÓN, S.A.	1,086	NINGUNO
DON GILLES PÉLISSON	ACCOR,S.A.	0,012	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	16,640	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
INVERSIÓN, S.L.			
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	7,230	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	AC DOS NORTE, S.L.	3,330	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	NH SEGOVIA, S.L.	46,730	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	9,890	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	ESTRATEGIA INVERSIONES EMPRESARIALES, SCR, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	25,000	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	VIP CARTERA, S.L.	15,770	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	9,890	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	7,230	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	NH SEGOVIA, S.L.	46,730	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	VIP CARTERA, S.L.	15,770	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.	25,000	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	AC DOS NORTE, S.L.	3,330	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	16,640	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 27 del Reglamento del Consejo refleja el derecho y deber de información de los miembros del Consejo de Administración. En este sentido señala que es derecho y obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el Grupo consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán presentar su dimisión 'cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses'. Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigente

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	VOCAL	DOMINICAL
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	VOCAL	DOMINICAL
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON GILLES PÉLISSON	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	DOMINICAL
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco

Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de sus integrantes, consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

-Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado

-Aprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía.

-Aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos.

-Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

-Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

-Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento.

-Informar los planes de incentivos.

-Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

-Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración.

-Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía; y

-Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

c) Funcionamiento
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a) Composición

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a

tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Actualmente dicha Comisión se encuentra inactiva, pendiente que se reúna para tomar una decisión respecto de su nueva composición.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos.

Los miembros del Comité de Auditoría y Control, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control deberá ser Consejero independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

Entre sus competencias estarán, como mínimo, las siguientes:
1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4. Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas u órganos equivalentes de la entidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, al que corresponda, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoria, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

7. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes

8. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta

9. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo

10. Informar al Consejo sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiéndose por operaciones vinculadas, las definidas por el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

11. Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo, y

12. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento o que pudieran ser asignadas por el Consejo de Administración.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

- Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscadoaprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía.

- Aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos; determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento; informar los planes de incentivos.

- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración.

- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, excepto las legal- o estatutariamente indelegables. Adicionalmente, el Consejo de Administración podrá encomendar a la Comisión Delegada otras funciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la normativa vigente (sobre todo la recientemente aprobada la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifican, entre otras disposiciones legales, la Ley de Auditoría de Cuentas y de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo) como en virtud de sus Estatutos y del Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración recoge de forma exhaustiva toda la regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 26 del Reglamento)

El citado Reglamento está disponible en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A.

En fecha 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración aprobó modificar parcialmente el texto del Reglamento al objeto de adaptarlo a las últimas novedades legislativas. Dichas modificaciones no han afectado sin embargo a la regulación del funcionamiento y composición de dicha Comisión.

Anualmente se vienen aprobando Informes sobre la actividad desarrollada, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, así como la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tienen atribuida la Comisión Delegada viene recogida expresamente en los artículos 23 y 24 del Reglamento del Consejo, pudiendo consultarse en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A, bajo el apartado Información al Accionista

Las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo no afectan a la regulación de la composición, ni al funcionamiento de la Comisión Delegada.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración regula todo lo relativo a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Auditoría y Control. Dicho artículo ha sido modificado por el Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011 para adaptar su contenido a lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifican, entre otras disposiciones legales, la Ley de Auditoría de Cuentas y de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley del Mercado de Valores.

El citado Reglamento se encuentra publicado en la página web de NH Hoteles, S.A, www.nh-hotels.com, bajo el apartado Información al Accionista.

Adicionalmente cabe señalar que anualmente se vienen aprobando Informes sobre la actividad desarrollada por la Comisión de Auditoría y Control.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES HESPERIA, S.L.	CONTRACTUAL	Contratos de gestión o colaboración	1.570
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	97.000
KUTXABANK, S.A.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	28.400
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	JOLLY HOTEL HOLLAND NV	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.875
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	15.000
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH ITALIA, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	3.333

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH ITALIA, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.250
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH ITALIA, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	75.000
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTEL RALLYE PORTUGAL LTD.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	802
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTELES ESPAÑA, S.L.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	9.539
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	14.450
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	DESARROLLO INMOBILIARIO SANTA FE	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	3.590

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
			capital (prestatario)	
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35.051
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.603
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.703
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	56.282

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo
HARRINGTON HALL HOTEL LIMITED
Importe (miles de euros)
4394
Breve descripción de la operación
PRESTAMO

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, señalando que los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o ésta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.

c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.

Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control , apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.

g) Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan

Se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la Memoria y en el informe anual de gobierno corporativo.

De igual modo, el Código Interno de Conducta de NH Hoteles aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de mayo de 2011 regula de forma pormenorizada un Procedimiento de Conflicto de Interés aplicable, entre otros a, a los Consejeros o miembros de la alta dirección, debiendo en general abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. El Secretario de la Comisión de Auditoría y Control de NH Hoteles, S.A. elaborará un Registro de Conflictos de Interés de Personas Sometidas a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría y Control. Esta última tiene encomendada, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta, así como de las de gobierno corporativo.

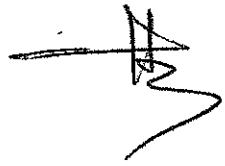

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
SOTOGRANDE, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
Las relaciones derivadas de los contratos de gestión existentes entre las sociedades

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
Los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés que se pudieran producir entre NH Hoteles, S.A. y la sociedad cotizada que forma parte de su grupo, Sotogrande, S.A., se definen a través del Comité de Auditoría y Control de las respectivas sociedades, proponiendo las soluciones oportunas que son aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración de cada sociedad.

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo NH presenta, como herramienta básica en la gestión de los riesgos, la existencia de un Mapa de Riesgos Global del Grupo. Dicho mapa de Riesgos fue elaborado por primera vez en el ejercicio 2007. Desde entonces es actualizado anualmente con la colaboración de las distintas direcciones corporativas del grupo. El objeto principal de dicho mapa de riesgos es dotar al grupo de un instrumento eficaz contra la posible materialización de los riesgos identificados.

Durante el ejercicio 2012 se ha trabajado, en lo relativo a la gestión riesgos de la compañía, en una doble dirección:

a) La integración del mapa de riesgos dentro de una herramienta informática de gestión propia, utilizada también por la compañía en el ámbito de los procesos y procedimientos. Este software permite mejorar la gestión de los riesgos, describiendo los controles que afectan a cada uno de ellos y mejora la capacidad de gestión en la valoración de los mismos.

b) La mejora de los controles implementados para la mitigación de los riesgos operacionales, aquellos directamente ligados a la actividad hotelera. Dentro de este trabajo se incluye el desarrollo de dichos controles en las herramientas de front de la compañía y la incorporación de controles no existentes. Este proyecto tiene una segunda fase en 2012.

Los Sistemas de Control del Riesgo de negocio de las actividades del Grupo NH Hoteles, S.A. se pueden clasificar del modo siguiente:

- Control del Riesgo de carácter financiero

- Control del Riesgo de desarrollo estratégico

- Control del Riesgo de negocio, carácter operativo y medioambiental

- Control de riesgos regulatorios

- Otros procedimientos de carácter preventivo

1. Sistemas de Control de Riesgos de carácter financiero

El Grupo controla sus riesgos financieros mediante los siguientes mecanismos:

1.1 Manual de Procedimientos: Las operaciones de carácter relevante que realiza el Grupo NH Hoteles, están normalizadas mediante un manual de procedimiento interno, tanto para los circuitos de compras, gestión de activos, tesorería, procesos de cierre mensuales, etc. Adicionalmente, se ha regulado la normativa aplicable en materia contable para todas las sociedades del Grupo, nacionales y extranjeras.

1.2 Auditoría Interna: El departamento de auditoría interna desarrolla un trabajo continuado, enfocado en gran medida en la identificación de situaciones de riesgo y en la evaluación de su gestión. Así ha definido un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

1.3 Comité de Auditoría: En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control y es el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

1.4 Gestión Centralizada: El Grupo realiza una gestión única y centralizada a través de la Dirección General Económica-Financiera de las políticas de financiación, tipos de interés y tipos de cambio con criterios de carácter no especulativo.

Como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se acompaña una descripción pormenorizada de los sistemas de control de la información financiera en cumplimiento de lo previsto por el artículo 61 del Mercado de Valores.

2. Sistemas de Control de Riesgos de carácter estratégico

2.1 El Grupo NH Hoteles tiene un equipo de profesionales destinados al análisis de oportunidades estratégicas de diversa índole. Este equipo selecciona las alternativas más alineadas con la estrategia global del Grupo y las somete al Comité de Expansión y de Dirección y, posteriormente, a la Comisión Delegada y al Consejo de Administración.

2.2 El Grupo tiene identificado una serie de empleados, los cuales, en cada adquisición constituyen un Comité de Integración, con el objetivo de homogeneizar las políticas y procedimientos en las diversas áreas críticas (recursos humanos, sistemas de información, gestión comercial y marketing,...)

2.3 En dependencia del Comité de Dirección, el Comité de Expansión analiza las operaciones que se plantean. Se compone de miembros de cada una de las áreas para analizar todas y cada una de las oportunidades y riesgos de los negocios que se presentan al grupo.

3. Sistemas de Control de Riesgos de negocio, control de operaciones y medioambientales

3.1 El Comité de Dirección se reúne semanalmente y analiza, por una parte, la información contenida en los cuadros de mando que elabora el Departamento Corporativo de Control de Gestión para evaluar el desarrollo de las operaciones, y por otra, realiza un mejor seguimiento de los aspectos de la evaluación comercial obtenida a través del sistema informático.

Asimismo fija la política a seguir en todos los departamentos de la empresa y hace el seguimiento de la aplicación de la política de mercado para el Comité.

3.2 El Grupo y en particular en lo referente a su actividad principal, la gestión hotelera de Golf, tiene una política orientada hacia el máximo respeto al medioambiente. A este efecto el Área Corporativa de Ingeniería y medioambiente es la encargada de dotar a la compañía de los mecanismos básicos que proporcionen una correcta gestión en relación a la normativa medioambiental. La gestión realizada de forma directa con los hoteles, el análisis y revisión del cumplimiento de las normas específicas dictadas a tal efecto es la base de su actividad diaria.

3.3 Durante el ejercicio 2012 se ha iniciado un proyecto de análisis y mejora de los controles existentes en los centros a través de una mejora y desarrollo específico de las herramientas informáticas empleadas por la compañía (front y back) en una doble dirección:

- Mejora de los controles existentes en la operación diaria: automatización y simplificación
- Incorporación de nuevos controles complementarios a los ya existentes

El objetivo principal es reducir los riesgos de fraude y reforzar los controles manuales existentes sobre la producción con la incorporación paulatina de un mayor número de controles preventivos y correctivos

4. Sistemas de Control de Riesgos regulatorios

Dentro de este grupo quedan incluidos todos aquellos riesgos asociados a la normativa legal que podría afectar a la operación, relativos a confección de contratos (clientes y proveedores), cumplimiento de normativa legal, administrativa, internacional, estatal, autonómica o municipal, así como la renovación de contratos de renta y de gestión. Existe un procedimiento de aprobación en cadena a diferentes niveles dentro de la organización que asegura la correcta aprobación de los contratos. Asimismo se revisan periódicamente por el Departamento de Auditoria interna, dentro de su planning anual, todos los riesgos que afectan a este sector.

Asimismo la compañía cuenta con empresas subcontratadas que aseguran el cumplimiento de higiene, seguridad laboral, seguridad en las instalaciones, contra incendios, etc.

Dentro de los procedimientos de la compañía se incluye el archivo obligatorio de cada centro que debe incluir todos los contratos con terceros debidamente cumplimentados, actualizados y firmados.

5. Otros procedimientos de carácter preventivo

5.1 En el campo laboral y de la seguridad

Los planes de seguridad y salud laboral conllevan una planificación de los procesos susceptibles de ocasionar riesgos y el establecimiento de las medidas de seguridad oportunas.

Se imparten desde la Compañía numerosos cursos de formación, tanto a los trabajadores en plantilla como a los subcontratados.

5.2 Seguros

El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de serlo. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los riesgos propios de la actividad

Circunstancias que lo han motivado

Desarrollo de las actividades que realiza NH Hoteles, S.A.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha podido constatar el eficaz funcionamiento de los sistemas de prevención y control de riesgos, por lo que hasta la fecha se considera que los medios dispuestos han funcionado de manera satisfactoria.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo financiero

Circunstancias que lo han motivado

Crisis financiera, reducción de ventas, reducción de resultados.

Funcionamiento de los sistemas de control

La compañía está inmersa en varias operciones corporativas, así como en un proceso de refinanciación que espera culminar en el primer semestre de 2013.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoria y Control

Descripción de funciones

En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control, siendo el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

En general, servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la LSA, como en sus Estatutos, así como el Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

Nombre de la comisión u órgano

Departamento de Auditoría Interna

Descripción de funciones

Identificación y evaluación de situaciones de riesgo; definición de un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Dirección de Prevención de Riesgos Laborales

Los sistemas de prevención de riesgos laborales están sujetos a un continuo proceso de evaluación y auditoría interna. El alcance afecta tanto a los servicios centrales, como a los distintos hoteles.

Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna, en dependencia directa del Presidente y a disposición del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos.

De esta forma, la Dirección de Auditoría desarrolla el análisis continuo de los procedimientos y sistemas de control de riesgos, modelos de organización y variables de gestión dentro del área más relevantes del Grupo NH Hoteles, S.A. Las conclusiones correspondientes se trasladan tanto a los responsables de las áreas evaluadas, como a la Alta Dirección del Grupo, incluyendo, en su caso, la recomendación de acciones concretas a la implantación de eventuales mejoras.

Asimismo cabe señalar que la Dirección de Auditoría participa activamente en la prevención y control del fraude.

Secretaría General

La Secretaría General es la competente de evaluar y mitigar los riesgos jurídicos, así como velar por la función de cumplimiento normativo.

Reglamento Interno de Conducta

En fecha 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. aprobó el Reglamento Interno de Conducta de NH Hoteles, S.A. y su Grupo de Sociedades en los Mercados de Valores, de obligado cumplimiento para los destinatarios del mismo que regula todo lo relativo a las normas de conducta en relación con valores, conflictos de interés, normas de conducta en relación con la información privilegiada, así como transacciones sobre valores, entre otros. Adicionalmente, en esa misma fecha el Consejo aprobó un nuevo Código de Conducta de obligado cumplimiento para empleados, miembros de la alta dirección y Consejeros, vinculando además a accionistas y proveedores en lo que les afecta expresamente. El Código de Conducta recoge normas que refuerzan el compromiso de actuar con los más exigentes estándares éticos de honestidad, integridad y respeto en el desempeño de nuestra actividad, más allá de la garantía en el cumplimiento de la legalidad vigente. El Código recoge, entre otros, procedimientos de operaciones vinculadas y conflictos de interés, así como normas para atajar prácticas fraudulentas.

Política de Seguridad

Asimismo, todos los empleados de la Sociedad firman un documento de Política de Seguridad que recoge las políticas de seguridad de NH Hoteles en materia de informática y comunicaciones electrónicas y tiene como objetivo dar a conocer a todo el personal, de forma clara y breve, la política de seguridad de NH Hoteles en relación con el uso de medios de carácter informático, acceso a instalaciones, aplicaciones informáticas (software) y uso del e-mail e Internet en el lugar de trabajo, a fin de delimitar claramente las conductas prohibidas en relación con la utilización de estas herramientas de trabajo de NH Hoteles.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

- Derecho de información:

El artículo 9 del Reglamento de la Junta señala que desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compañía pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

En todo caso deberán figurar en la página Web los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo de Administración y en su caso los Reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración, la Memoria Anual, el Reglamento Interno de Conducta, los Informes de Gobierno Corporativo, las convocatorias de las Juntas Generales

ordinarias y extraordinarias, las propuestas sometidas a votación, y los documentos e informaciones que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, sea preceptivo poner a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos; los cauces de comunicación existentes con la sociedad, los medios y procedimientos para conferir la representación en la junta general; los medios y procedimientos del voto a distancia, así como los Hechos Relevantes.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página web de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

Asimismo se ha creado un Foro Electrónico de Accionistas que tiene como finalidad facilitar la comunicación de los accionistas con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales y servir como instrumento para la publicación de propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día, solicitudes de adhesión a las mismas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercitar derechos de minoría o peticiones de representación voluntaria.

El artículo 10 del citado Reglamento recoge asimismo todo lo relativo al derecho de información que tiene el accionista y dice que desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior y acerca del Informe de Auditor.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

- Solicitud de complemento a la convocatoria y formulación de propuestas por parte de los accionistas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General Ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, debiendo cumplir para ello los requisitos establecidos en la Ley y en los Estatutos. Asimismo los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán, en los plazos legalmente establecidos, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.

- Derecho de asistencia.

El artículo 12 del Reglamento recoge todo lo relativo al derecho de asistencia. En este sentido establece que podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares del número mínimo estatutariamente exigido de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, siempre que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado nominativos expedidos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o directamente por la propia Compañía, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente. Dicha tarjeta o certificado podrán ser utilizados por los accionistas

como documento para el otorgamiento de la representación para la Junta de que se trate. Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán, en todo momento, delegar la representación de las mismas, conforme se indica en el artículo siguiente, en un accionista con derecho de asistencia a la Junta, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

- Derecho de delegación y representación

El Reglamento de la Junta General en su artículo 13 señala que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la sociedad. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o en la persona que éste designe, o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, en el artículo 514 de dicho texto legal. En particular, el documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En estos casos, el administrador o la persona que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto a las decisiones relativas a (i) su nombramiento o ratificación, destitución, separación o cese como administrador, (ii) el ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él y (iii) la aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

En previsión de la posibilidad de que exista conflicto, la representación podrá conferirse subsidiariamente a favor de otra persona.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del presentado tendrá valor de revocación.

- Derecho de voto

Los accionistas presentes o representados en la Junta podrán ejercitar su derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos sometidos a la Junta. Los acuerdos de las Juntas se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compañía pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos.
En todo caso deberán figurar en la página Web los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo de Administración y en su caso los Reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración, la Memoria Anual, el Reglamento Interno de Conducta, los Informes de Gobierno Corporativo, las convocatorias de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias, las propuestas sometidas a votación, y los documentos e informaciones que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, sea preceptivo poner a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, Información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos; los cauces de comunicación existentes con la sociedad, los medios y procedimientos para conferir la representación en la junta general; los medios y procedimientos del voto a distancia, así como los Hechos Relevantes.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página web de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

Asimismo se ha creado un Foro Electrónico de Accionistas que tiene como finalidad facilitar la comunicación de los accionistas con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales y servir como instrumento para la publicación de propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día, solicitudes de adhesión a las mismas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercitar derechos de minoría o peticiones de representación voluntaria.

Desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta, o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la

comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales, salvo que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

En todo caso, y a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y la Sociedad, se ha puesto a disposición de los accionistas un Departamento de Relación con Inversores y Accionistas al cual podrán dirigirse vía correo electrónico o por teléfono a fin de poder solventar todas las dudas que pudieran tener en relación con el gobierno corporativo de la sociedad.

Aparte de todo lo anterior, NH Hoteles, S.A. tiene abierta una página web en la que se informa a accionistas e inversores en general de los hechos más relevantes que se produzcan en relación con la sociedad. La web corporativa recoge información y documentos significativos del gobierno corporativo y tiene por objeto convertirse en vehículo de comunicación con los accionistas, proporcionándoles información actualizada sobre todos los aspectos que pudieran ser relevantes.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El Reglamento de la Junta General, que regula todo lo relativo a la convocatoria, preparación y desarrollo de la Junta General, así como los derechos que corresponden a los accionistas, garantiza el correcto funcionamiento de la Junta. Adicionalmente se solicita la presencia de Fedatario Público para que levante acta de la Junta y desarrolle las funciones vinculadas al levantamiento de la misma, tales como su participación en la organización del turno de intervenciones conforme se disponga en la Junta y tomar nota o custodiar las intervenciones literales que deseen efectuar los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General celebrada el 29 de junio de 2012 ha aprobado modificar algunos artículos del Reglamento de la Junta al objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de Reforma Parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas, así como el Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedad de capital.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2012	32,080	40,530	0,010	0,000	72,620

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2012

I. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

II. Renovación, ratificación, nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

II.1 Renovación del nombramiento de Consejero de D. Iñaki Arratibel Olaziregi, como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,75%

II.2 Renovación del nombramiento de Consejera de Dña. Rosalba Casiraghi como Consejera Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,86%

II.3 Renovación del nombramiento de Consejera de Dña Nuria Iturriagagoitia Ripoll como Consejera Independiente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,78%

II.4. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. Gilles Pélisson, como Consejero Independiente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,88%

II.5. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de Corporación Financiera Caja Madrid, S.A., como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,51%

II.6. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. José María López-Elola González como Consejero Independiente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,88%

II.7. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. Ramón Lanau Viñals, como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,86%

II.8. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. José Antonio Castro Sousa, como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,86%

III. Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,96%

IV. Aprobación de la página web corporativa.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,98%

V. Modificación de Estatutos Sociales.

V.1 Modificación del artículo 4 'Domicilio social'.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

V.2 Modificación del artículo 8 'Derecho de preferencia'.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

V.3 Modificación de los artículos 21, 22, 24, 25 y 30 relativos a la Junta General.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

V.4 Modificación de los artículos 53 y 54 relativos al Informe Anual de Gobierno Corporativo y la página web, respectivamente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI. Modificación del Reglamento de la Junta General para su adaptación al nuevo texto de los Estatutos Sociales.

VI.1 Modificación de los artículos 8, 9 y 10 relativos a la convocatoria y preparación de la Junta General.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI.2 Modificación de los artículos 13 y14 relativos a la organización y constitución de la Junta General.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI.3 Modificación del artículo 22 relativo a la adopción de acuerdos y proclamación del resultado.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI.4 Modificación del artículo 27 relativo a la publicidad de los acuerdos.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VII. Fijación del importe anual de la retribución del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,97%

VIII. Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta

General de Accionistas.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,97%

IX. Votación consultiva del Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,97%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en las leyes, por escrito y con carácter especial para cada Junta. Dicha restricción no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional.

Podrá también conferirse la representación por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y del representante, el Consejo de Administración determine, en su caso, la Sociedad. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la sociedad. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o en la persona que éste designe, o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

El Presidente, el Secretario de la Junta General de Accionistas o las personas designadas por su mediación, se entenderán facultadas para determinar la validez de las representaciones conferidas y el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la Junta.

La representación será siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, en el artículo 514 de dicho texto legal. En particular, el documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En estos casos, el administrador o la persona que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto a las decisiones relativas a (i) su nombramiento o ratificación, destitución, separación o cese como administrador, (ii) el ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él y (iii) la aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

En previsión de la posibilidad de que exista conflicto, la representación podrá conferirse subsidiariamente a favor de otra persona.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Toda la información de interés para el accionista, incluidos los Informes de Gobierno Corporativo que se han ido aprobando anualmente, están disponibles en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A., www.nh-hotels.com, bajo el apartado "Información para el accionista".

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2011 incorporó expresamente como asuntos que deben someterse a la aprobación de la Junta, las operaciones que se citan en esta Recomednación bajo los apartados b) y c), no así las operaciones descritas en el apartado a).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

Ver epígrafe: B.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Se cumple con lo recomendado en este apartado, con excepción de lo establecido en el apartado b.i) respecto del cual el Consejo de Administración considera que la decisión respecto del nombramiento y eventual cese de altos directivos debe corresponder y seguir correspondiendo al Primer Ejecutivo de la compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones competencias de informe previo sobre el nombramiento y destitucion de los directivos con dependencia inmediata del Consejo Delegado.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

De los 15 Consejeros que componen el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A, diez ostenta la categoría de dominicales, cuatro son independientes y un consejeros reviste la categoría de ejecutivo. Los cuatro consejeros independientes representan un 26,667% del total de los miembros, que redondeados al alza, configuran un tercio de los miembros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Si bien el artículo 22 del Reglamento del Consejo señala expresamente que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo, incluya en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones, estas instrucciones no siempre constan por escrito, pudiendose conferir también verbalmente.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

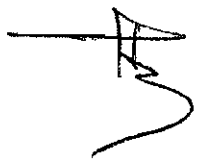

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

Si bien se hace público en la página web la composición actualizada de los miembros del Consejo, con indicación de la fecha de su primer y último nombramiento, así como la categoría y acciones de las que fuera titular, no se facilita todo el detalle de información que se recomienda.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros

dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

D. Rodrigo Echenique, en reconocimiento de su excepcional labor como Presidente de NH Hoteles, el Consejo ha acordado retribuirle con, aparte de la asignación fija, una retribución variable ligada a la consecución de determinados hitos estratégicos-corporativos de la compañía.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Si bien el Consejo de Administración aprueba un extenso Informe de Política de Remuneraciones sometiéndolo con carácter consultivo a la Junta General de Accionistas, dicho Informe no incluye todos y cada uno de los aspectos enumerados en la Recomendación 35.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El Informe Anual refleja la mayor parte de la información a que hacen referencia los apartados a) y b), sin incluir en la Memoria el dato referido en el apartado c).

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por un Consejero Independiente (D. Gilles Péllison) quien ostenta además el cargo de Presidente, y por dos Consejeros Dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad sin contar en dicho número los derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado C.2 y C.3 (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO: B.1.11.:

Sin perjuicio del desglose que se realiza en este apartado, se quiere dejar constancia del hecho de que junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo ha elaborado un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluye información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluye también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. Dicho Informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas.

Respecto del apartado B.1.11 d), no se ha detallado el porcentaje que define la relación entre la remuneración total de los consejeros respecto del beneficio atribuido a la sociedad dominante por no haber obtenido en el ejercicio 2012, beneficio alguno.

APARTADO B.1.12

Las personas que se enumeran en el apartado de referencia y que configuran los miembros de la Alta Dirección se corresponden con los Integrantes del Comité de Dirección, así como el Director Corporativo de Auditoría Interna.

APARTADO B.1.17

El Consejero D. Carlos González Fernández ostenta el cargo de Consejero en la sociedad Novagalicia Banco, S.A., sociedad participada por el accionista Hoteles Participados, S.A.

APARTADO B.1.38

A la fecha de emisión del presente Informe, los Auditores no habían emitido todavía el correspondiente Informe de Auditoría, por no haber agotado el plazo legalmente disponible para ello.

APARTADO B.1.40

En cuanto a la participación de D. José Antonio Castro Sousa, se quiere dejar constancia que dicha participación se detenta a través de varias sociedades pertenecientes al grupo de Gruppo Inversor Hesperia, del que el Sr. Castro Sousa es el accionista indirecto. A este respecto se quiere resaltar el hecho de que la actividad desarrollada por gran parte de dichas sociedades consiste en la titularidad de hoteles explotados por NH Hoteles, S.A.

En relación con las referencias que se hacen a las participaciones que ostentan los tres Consejeros que representan a Banco Financiero de Ahorros (esto es, Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. , Corporaciñón Financiera Caja de Madrid, así como Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) en siete sociedades con objeto social análogo al de NH Hoteles, S.A. se quiere matizar que dicha particiapción se detenta de forma indirecta a través de distintas sociedades perteneciente al grupo Banco Financiero de Ahorros, por lo que se replica en las menciones correspondientes a los tres Consejeros.

Por último queremos destacar que la participación del 0,0117% que detenta el Sr. Pélisson en la sociedad Accor, S.A. le fueron conferidas con ocasión de su cargo como Presidente y Consejero Delegado dicha sociedad.

APARTADO C.2.:

En relación con los contratos de arrendamiento entre el accionista significativo PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. y algunas sociedades del grupo de NH HOTELES, S.A., cabe significar que dichos contratos han sido suscritos en realidad por la sociedad PONTEGADEA INMOBILIARIA, S.L., entidad que pertenece al 100% (de forma indirecta) a PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.

APARTADO F.25.:

Es práctica sistemática de la compañía, y así lo tiene incorporado en sus procedimientos internos, que en la selección de

nuevos Consejeros se imparten sesiones informativas y de actualización de concomientos con las distintas estructuras directivas a través de las cuales se les traslada la información y los conocimientos sobre aspectos internos de la compañía para el mejor desempeño de sus funciones como Consejeros de Nh Hoteles, S.A.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/03/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 RELATIVO A LOS ASPECTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

La Ley 2/2011, de Economía Sostenible, ha modificado la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, LMV) introduciendo un nuevo capítulo VI que lleva por título "Del informe anual de gobierno corporativo". Dicho capítulo VI contiene, entre otros, un nuevo artículo 61 bis sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo. El mencionado artículo 61 bis deroga y refunde el contenido de los artículos 116, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y 116 bis, que establecía la obligación de incluir información adicional en el Informe de Gestión. Además requiere que el Informe Anual de Gobierno Corporativo incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012 se ha elaborado a partir del formulario web disponible en la sede electrónica de la CNMV. Dicho Informe vendrá completado, en cuanto a lo no contemplado por dicho modelo, por lo dispuesto en el presente Anexo que recoge de forma pormenorizada cada uno de los contenidos de información establecidos en el nuevo artículo 61 bis LMV y que se desglosan en los siguientes epígrafes:

1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

NH Hoteles, S.A. cotiza en las Bolsas españolas y en el mercado de la Bolsa de Nueva York a través del Nivel 1 ADR.

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

Las restricciones al derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los Estatutos Sociales restricciones específicas a este derecho, distintas de las legalmente previstas.

3. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la sociedad.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales son las establecidas en los artículos 285 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio,

por el que se ha aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital), en los que se exige la aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley. Los Estatutos Sociales, que fueron adaptados a las últimas novedades legislativas en virtud a los acuerdos de Juntas Generales de 29 de junio de 2011 y 29 de junio de 2012, no difieren de las previsiones legales recogidas al respecto.

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.

El grupo NH Hoteles tiene firmados acuerdos con los socios de Residencial Marlín S.L. y de Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. que, considerando que es esencial para el desarrollo de los proyectos en torno a los cuales se aglutinan las citadas sociedades las características personales de los socios, establecen que cualquier cambio de control efectivo, tanto en los socios, como en sus respectivas sociedades matrices, desencadenará un procedimiento para que el otro socio pueda separarse de la sociedad con derecho al reintegro de su haber social más los daños y perjuicios causados.

El préstamo sindicado firmado entre una sociedad del grupo, NH Finance, S.A., como prestataria, y un sindicato de bancos por valor de 715.855.325 de euros y firmado el 29 de marzo de 2012, recoge una cláusula que establece su vencimiento anticipado cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Adicionalmente, el Grupo NH Hoteles tiene préstamos y créditos otorgados con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hoteles S.A. entendiendo por tal todo aquél por el que una o más personas actuando concertadamente puedan ejercer, al menos, el 50,01 % de los derechos de voto. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato. De este modo se establece por ejemplo en los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (de la cual es titular en un 99% NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión, que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hoteles, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad referenciada a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

Por último, el artículo 9 de los Estatutos Sociales de Coperama Servicios a la Hostelería, S.L. señala que los socios tendrán un derecho de adquisición preferente sobre sus participaciones, en el caso en el que cambie el control de la sociedad a través de la cual se ostente la titularidad de las participaciones y el nuevo socio fuera

un competidor de los otros socios. A estos efectos se entenderá que ha cambiado el control cuando un tercero distinto ostente la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% del capital social de la sociedad o de los derechos de voto. El Socio que hubiera cambiado el control deberá comunicar esta circunstancia y ofrecer a los restantes socios la adquisición de sus participaciones por su valor razonable.

5. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Para cinco beneficiaros, la Sociedad ha acordado fijar indemnizaciones que pueden ser de importe superior a la que pudiera resultar de aplicación sobre la base del Estatuto de los Trabajadores o en aplicación del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, para los supuestos de despido improcedente y cambio de control.

5. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

1. Entorno de control de la entidad

1.1 Órganos y/o funciones responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; (iii) su supervisión

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Esta responsabilidad supone asumir el mantenimiento de la estructura de control necesaria y asegurar su funcionamiento de manera efectiva y continua en el tiempo. El objetivo de dicho Sistema de Control Interno es proporcionar a la entidad una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión de dicha estructura de control, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoria y Control, quien a través de la función de Auditoria Interna, tiene la obligación de implantar las medidas y planes de acción que aseguren un correcto cumplimiento de dicha función de supervisión, según lo descrito en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.2 Existencia, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, de los siguientes elementos:

1.2.1 Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y supervisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad

La definición de la estructura organizativa del Grupo así como su revisión es responsabilidad del Comité de Dirección. Los cambios significativos del organigrama, cuando se producen, son aprobados por el Consejo de Administración previa presentación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo. Para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tablones informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido dentro de la estructura organizativa funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dicha estructura integra, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio y a los Directores de cada Área Corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La Dirección Financiera es la encargada de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también la encargada de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

1.2.2 Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones

La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el grupo NH, siendo de aplicación no solo a empleados y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a clientes y proveedores.

En fecha 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Código de Conducta que ha sustituido al documento anteriormente en vigor, aprobado en el ejercicio 2003.

El Código de Conducta ha sido comunicado a todos los empleados del Grupo, junto con material formativo adicional ("Guía Práctica Para Empleados", "Preguntas Frecuentes") a través de diversos medios tanto off-line, como on-line, encontrándose permanentemente disponibles para los empleados en la intranet de la Compañía. Una

vez aprobado el Código de Conducta en mayo de 2011, se habilitó un procedimiento en virtud del cual se remitía a cada uno de los empleados con dirección de correo individualizada el nuevo Código de Conducta, solicitándoles su adhesión al mismo, quedando recogida en una base de datos custodiada por el Departamento de Recursos Humanos. Respecto de las nuevas contrataciones que han tenido lugar desde su aprobación, el Código de Conducta forma parte del contrato laboral firmado por los nuevos empleados, quedando así obligados a su cumplimiento.

Adicionalmente se imparten cursos on-line a los empleados, siendo su objetivo dotar del conocimiento adecuado sobre el Código de Conducta.

Cualquier modificación del Código de Conducta debe ser sometida a la aprobación previa del Consejo de Administración y debe ser comunicada a los empleados y personas afectadas.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

- En el apartado 3.2.4 c) se señala que "*NH Hoteles asegurará que los registros de actividad financiera y contable se preparen de manera precisa y fiable, colaborando y facilitando el trabajo de las unidades de auditoría interna, inspección, intervención y otras de control interno, así como de los auditores externos y autoridades competentes, colaborando en todo caso con la Administración de Justicia*".

- El apartado 3.2.7 a) predica expresamente que "*el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados*".

  El antes citado apartado subraya que "*los sujetos obligados deben transmitir la información financiera de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, prohibiéndose de forma clara y taxativa las siguientes conductas:*

  - *llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;*
  - *registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes;*
  - *realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;*
  - *utilizar documentos falsos;*
  - *destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley* ".

1.2.3 Canal de denuncias definido

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Director del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio a la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto en la intranet de NH Hoteles (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas al Director del Departamento de Auditoría Interna, garantizando así la confidencialidad de las mismas. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Director de Auditoría Interna de NH Hoteles, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Director del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada, solicitar las pruebas e informes correspondientes y, si procede, presentar los expedientes con toda la información que posea al Presidente del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. Todas las denuncias relevantes son presentadas al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Desde la entrada en vigor del nuevo Código de Conducta no se ha recibido ningún tipo de denuncia relevante que pudiera generar la adopción de medidas al respecto.

1.2.4 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoria, control interno y gestión de riesgos.

En relación con el Sistema de Control sobre la Información Financiera, la Compañía ha definido una doble vía de actuación:

- Programas formativos iniciales sobre los objetivos y características del Sistema de Control de la Información Financiera: estos programas están dirigidos a las personas integrantes de la estructura de Control sobre la Información Financiera, responsables de proceso y Directores de Unidad de Negocio.

  El objetivo es informar sobre los aspectos más relevantes relativos al proceso de generación de la Información Financiera, en concreto, sobre procesos operativos de la Compañía que integran el Sistema de Control, los responsables del mantenimiento de los controles definidos dentro de cada proceso, la comunicación de mejoras o modificaciones, el entendimiento del sistema de supervisión establecido, etc. Estos programas de formación se han realizado al inicio del proyecto de evaluación y tendrán periodicidad anual.

- Programas de continuidad: el objetivo de estos programas es mantener la eficiencia y eficacia del sistema de control a través de la formación periódica de todo el Sistema de Control implementado. Son programas que se definirán de manera puntual en función de las necesidades comunicadas por las áreas implicadas

Paralelamente el Departamento Financiero, cuyo personal es el de mayor implicación en la elaboración de la Información Financiera, tiene definido un plan de formación anual contratado a asesores externos en el que se incluyen aquellas áreas significativas dentro de su actividad: normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

2. Principales características del Proceso de Identificación de riesgos

La determinación y evaluación de los riesgos relativos al Sistema de Información Financiera se engloban dentro del mapa general de riesgos elaborado por la Compañía cuya revisión y actualización se realiza de forma periódica.

Los riesgos definidos dentro del Mapa de Riesgos de la Compañía se encuentran clasificados según el criterio COSO, incluyendo las siguientes categorías:

- Estratégicos: aquellos que tienen como causa la incertidumbre asociada a cambios del entorno competitivo, empresarial o del sector.

- Financieros: todos los riesgos cuya causa es la incertidumbre asociada a la fluctuación de los tipos de interés, cambios de divisa o dificultades y variaciones de acceso a las condiciones de financiación.

- Fortuitos: relativos en general, a daños a activos propios y responsabilidades incurridas frente a terceros y los ocasionados por los peligros de la naturaleza.

- Operacionales: se incluyen los riesgos asociados a incertidumbre en procesos, operaciones y personal o sistemas internos inadecuados.

Actualmente la Compañía tiene un proceso definido para la gestión de riesgos, que se encuentra debidamente documentado y soportado en una aplicación informática propia.

Dentro del diseño del proceso de gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, la Compañía ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.

- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.

  Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

  Destacamos que las subcategorías de Contabilidad, Reporting y Control Interno se encuentran diferenciadas y definidas dentro del capítulo de los riesgos operacionales del grupo.

- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.

  Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Determinación y seguimiento del alcance del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La definición del alcance supone determinar qué Unidades de Negocio dentro del Grupo son relevantes y por lo tanto si deben quedar abarcados dentro del Sistema de Control de la Información Financiera, así como identificar los procesos operativos y de soporte significativos dentro de cada Unidad de Negocio que deban ser analizados. Para la determinación de dicho alcance se han tenido en cuenta tanto criterios cuantitativos de materialidad como cualitativos.

  La determinación y revisión del alcance anteriormente descrito se encuentran perfectamente documentadas dentro del Sistema de Control de la Información Financiera, su mantenimiento es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo y es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoria y Control.

El proceso así definido cubre la totalidad de los objetivos básicos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones.

Además del proceso anteriormente descrito, la Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Dicho proceso se inicia con la recepción mensual del perímetro de consolidación reportado por las diferentes Unidades de Negocio, éste es verificado y aprobado sobre la base del cumplimiento de los principios establecidos de control, de cogestión y de influencia significativa.

La última etapa de este proceso se incluye una verificación de los ajustes de homogeneización que afectan a la cuenta de resultados (mensualmente) y al balance (trimestralmente)

Existe, por lo tanto, un sistema de documentación de consolidación común a todas las Unidades de Negocio, aprobado por la Dirección Financiera que es revisado, con periodicidad anual por ésta.

Es importante destacar que la Compañía tiene un Plan de Cuentas único para todo el Grupo así como herramientas informáticas de gestión comunes en todas las Unidades de Negocio.

3. Principales características de las Actividades de Control

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera definido dentro de la estructura de control del grupo incluye un trabajo detallado de definición no sólo de las sociedades del grupo a las que se debe aplicar, sino también del mapa de procesos más significativos dentro de cada una de ellas. Dentro de los procesos mas relevantes se incluyen los de reporting, cierre contable, consolidación y de juicios y estimaciones.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tiene en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de control:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones se han producido dentro del periodo.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.

Los controles y procedimientos definidos dentro del Sistema de Control Interno de la Información Financiera soportan los procesos relevantes que aseguran la correcta operativa de los sistemas de información como seguridad de acceso, control de cambios en los sistemas, continuidad operativa y segregación de funciones.

La supervisión de la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como los aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes que puedan ser relevantes, han sido también considerados en dicha estructura de control.

La Dirección Financiera del Grupo remite mensualmente al Consejo de Administración, para su revisión, el Informe de Gestión. Dicho informe incluye la información financiera y de gestión más relevante, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y los principales indicadores y ratios económicos. Con periodicidad trimestral se remite también un Balance de Situación.

El Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que requieran por su relevancia de mayor estudio.

La Comisión de Auditoria y Control, a través de su Presidente, revisa en sus sesiones de forma periódica dicha información financiera y requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

4. Información y Comunicación

Es responsabilidad de la Dirección General de Recursos de la Compañía la unificación, análisis y publicación de todas las normas y procedimientos aplicables dentro de la misma, destacando dentro de éstos, los operacionales, administrativos (incluyendo los contables), de calidad y los regulatorios. Es responsabilidad de cada una de las áreas (financiera, operaciones, compras, comercial, etc) la emisión y mantenimiento de aquellas normas que competen a su área y que son parte integrante del Control Interno de la Compañía.

Sin perjuicio de las funciones en cuanto a los criterios contables competen a la referida Dirección General de Recursos, la definición y aplicación de los criterios contables es responsabilidad de la Dirección Financiera quien se encarga de velar por la actualización y aprobación de los mismos.

A este efecto, la Compañía dispone en la actualidad un Plan de Cuentas común, un Manual de Normas Contables y un Manual de Consolidación aplicables a todos los países en los que opera el Grupo, actualizándose, al menos, anualmente. El compendio regulatorio antes citado refleja los requisitos exigidos por las normas internacionales de información financiera (NIIF) que son la norma contable por la que se rige el Grupo.

La interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo, quien, con carácter semestral, procede a actualizar y verificar las posibles novedades normativas que afecten a la generación de la información financiera.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

La tarea de supervisión del Control Interno es responsabilidad de la Comisión de Auditoria y Control quien la hace efectiva a través del Departamento de Auditoria Interna, asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoria y Control cuando ésta lo considera oportuno.

La Comisión de Auditoria y Control lleva a cabo de forma regular las siguientes funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b):

- Supervisión del control interno y la gestión de riesgos, evaluando y supervisando la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos incluidos los que afecten a la fiabilidad de la información financiera.

- Supervisión de la información financiera regulada, analizando el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

- Supervisión de las actividades de auditoria.

En consecuencia y teniendo en cuento lo anterior, el Sistema de Control de la Información Financiera del Grupo permite:

- Facilitar a la Dirección y al Consejo de Administración información suficiente para que determine el correcto funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera.

- Identificar y corregir las deficiencias de control antes de que pueden afectar significativamente al grado de calidad de la información financiera.

- Mantener una adecuada operativa de control, dirigido a priorizar los riesgos, y mantener una constante supervisión que se basa en identificar los controles de los riesgos más significativos, en identificar controles clave y por último en comprobar la suficiencia de dichos controles.

La periodicidad de la evaluación de este tipo de riesgos por parte del Departamento de Auditoria Interna es continua durante el ejercicio. Las acciones desarrolladas por dicho Departamento se definen en su Plan Anual, que contempla la verificación y evaluación de los controles operativos implantados en los procesos clave de negocio, especialmente los relacionados con la actividad hotelera.

Esta tarea de supervisión del sistema de Control Interno de la Información Financiera finaliza con la comunicación de los resultados y de las deficiencias mas significativas a los responsables, directivos de los responsables y a la Comisión de Auditoria y Control, proponiendo la corrección de dichas deficiencias a través de la confección de un plan de acción.

Dentro del proceso de revisión y comunicación de los resultados, el equipo de auditoria interna se reúne con los responsables de los centros a la finalización de cada trabajo de revisión y se reúne trimestralmente con los Directores de las Unidades de Negocio. En dichas reuniones se analizan las incidencias y se definen los futuros planes de acción

El Plan de Auditoria es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoria y Control, y afecta a todos las Unidades de Negocio del Grupo.

El equipo de Auditoria Interna tiene presencia en las unidades de negocio más representativas del Grupo, entre las que destacamos España, Alemania, Benelux e Italia, de modo que su actividad recurrente contribuye a garantizar la efectividad de las tareas de supervisión necesarias para asegurar la correcta aplicación del sistema de control interno de la Compañía.

NH HOTELES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.12	31.12.11	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.12	31.12.11
ACTIVO NO CORRIENTE:				**PATRIMONIO NETO:**			
Inmovilizado material	8	**1.869.183**	**2.108.812**	Capital social	16.1	493.235	493.235
Fondo de comercio	6	**101.814**	**119.968**	Reservas de la Sociedad Dominante	16.2	576.505	577.806
Activos intangibles	7	**92.092**	**107.575**	Reservas en sociedades consolidadas por integración global		166.063	170.744
Inversiones inmobiliarias	9	**6.405**	**6.775**	Reservas en sociedades consolidadas por integración proporcional		1.961	(1.526)
Inversiones valoradas por el método de la participación	10	**70.239**	**73.727**	Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		(7.639)	(11.624)
Inversiones financieras no corrientes-		**110.369**	**111.409**	Ajustes en patrimonio por valoración	16.3	(5.690)	(376)
Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación	11.1	*100.661*	*98.903*	Diferencias de conversión		(79.811)	(83.429)
Otras inversiones financieras no corrientes	11.2	*9.708*	*12.506*	Autocartera	16.4	(11.590)	(11.914)
Activos por impuestos diferidos	22	**211.184**	**134.936**	Beneficio/(Pérdida) consolidados del ejercicio		(292.110)	6.231
Otros activos no corrientes		**696**	**1.328**	**Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante**		**840.924**	**1.139.147**
Total activo no corriente		**2.461.982**	**2.664.530**	Intereses minoritarios	16.5	158.909	204.650
				Total patrimonio neto		**999.833**	**1.343.797**
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas con entidades de crédito	17	180.501	225.923
				Acreedores por arrendamientos financieros		1.288	565
				Otros pasivos no corrientes	18	60.455	87.767
				Provisiones para riesgos y gastos	21	57.276	30.846
				Pasivos por impuestos diferidos	22	233.939	246.204
				Total pasivo no corriente		**533.459**	**591.305**
ACTIVO CORRIENTE:							
Existencias	12	**106.005**	**116.228**				
Deudores comerciales	13	**117.943**	**121.191**	**PASIVO CORRIENTE:**			
Deudores no comerciales-		**68.976**	**73.032**	Deudas con entidades de crédito	17	855.358	831.122
Administraciones Públicas deudoras	22	*37.980*	*43.963*	Acreedores por arrendamientos financieros		2.274	416
Otros deudores no comerciales		*30.996*	*29.069*	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	23	260.732	235.678
Inversiones financieras corrientes	14	**14.850**	-	Administraciones Públicas acreedoras	22	43.116	35.672
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	15	**41.445**	**91.143**	Provisiones para riesgos y gastos	21	53.458	1.241
Otros activos corrientes		**14.134**	**11.365**	Otros pasivos corrientes	25	77.105	38.258
Total activo corriente		**363.353**	**412.959**	**Total pasivo corriente**		**1.292.043**	**1.142.387**
TOTAL ACTIVO		**2.825.335**	**3.077.489**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		**2.825.335**	**3.077.489**

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	Nota	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	**27.1**	1.286.033	1.346.006
Otros ingresos de explotación	**27.1**	1.753	23.849
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	**7, 8 y 27.1**	(2.357)	33.905
Aprovisionamientos	**12**	(79.854)	(78.078)
Compras		(74.397)	*(78.078)*
Deterioro de existencias		(5.457)	-
Gastos de personal	**27.3**	(433.714)	(441.452)
Dotación a la amortización	**7, 8 y 9**	(111.351)	(119.887)
Pérdidas netas por deterioro de activos	**6, 7 y 8**	(199.060)	(7.369)
Otros gastos de explotación		(755.008)	(698.862)
Variación de la provisión de contratos onerosos	**21**	(57.546)	*8.167*
Otros gastos de explotación	**27.4**	(697.462)	*(707.029)*
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	**10**	(4.232)	(3.985)
Ingresos financieros	**27.2**	3.779	5.720
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**27.6**	(1.548)	(6.825)
Gastos financieros	**27.6**	(85.019)	(68.646)
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		(7.469)	12
Resultado por enajenación de inversiones financieras		(3.549)	19.913
BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**(391.596)**	**4.301**
Impuesto sobre Sociedades	**22**	55.501	6.200
BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO		**(336.095)**	**10.501**
Diferencias de conversión		2.977	(25.272)
Por valoración de instrumentos financieros		(5.314)	6.201
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**(2.337)**	**(19.071)**
PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL		**(338.432)**	**(8.570)**
Beneficios / Pérdidas del ejercicio atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(292.110)	6.231
Intereses minoritarios		(43.985)	4.270
Pérdida integral atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(293.806)	(11.457)
Intereses minoritarios	**16.5**	(44.626)	2.887
Beneficio /(Pérdida) por acción en euros (básico y diluido)	**5**	**(1,19)**	**0,03**

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III
forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2012.
El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas de la Sociedad Dominante		Reservas en sociedades consolidadas por			Diferencias de Conversión	Ajustes en patrimonio por valoración	Acciones Propias	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
			Reservas legal	Otras reservas	Integración global	Integración proporcional	el método de la participación							
Saldo inicial ajustado 31 de diciembre 2010	493.235	413.747	36.621	60.066	276.673	2.277	(10.174)	(59.540)	(6.577)	(370)	(41.296)	1.164.662	204.155	1.368.817
Resultado neto del ejercicio 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.231	6.231	4.270	10.501
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	(23.889)		-	-	(23.889)	(1.383)	(25.272)
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	6.201	-	-	6.201	-	6.201
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	-	(23.889)	6.201	-	6.231	(11.457)	2.887	(8.570)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.295	1.295
Distribución de Resultados 2010-														
- A Reservas	-	-	6.500	58.502	(101.045)	(3.803)	(1.450)	-	-	-	41.296	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.544)	-	(11.544)	-	(11.544)
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	124	-	-	-	-	-	-	124	(124)	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.982)	(2.982)
Otros movimientos	-	-	-	2.370	(5.008)	-	-	-	-	-	-	(2.638)	(581)	(3.219)
Saldo inicial ajustado 31 de diciembre 2011	493.235	413.747	43.121	120.938	170.744	(1.526)	(11.624)	(83.429)	(376)	(11.914)	6.231	1.139.147	204.650	1.343.797
Resultado neto del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(292.110)	(292.110)	(43.985)	(336.095)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	3.618	-	-	-	3.618	(641)	2.977
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.314)	-	-	(5.314)	-	(5.314)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	-	3.618	(5.314)	-	(292.110)	(293.806)	(44.626)	(338.432)
Ampliación/Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Resultados 2011-														
- A Reservas	-	-	-	(2.233)	2.477	2.002	3.985	-	-	-	(6.231)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	324	-	324	-	324
Combinación de negocios	-	-	-	-	(1.706)	1.706	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(58)	(58)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	932	(5.452)	(221)	-	-	-	-	-	(4.741)	(1.057)	(5.798)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	493.235	413.747	43.121	119.637	166.063	1.961	(7.639)	(79.811)	(5.690)	(11.590)	(292.110)	840.924	158.909	999.833

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.
El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO ANUALES CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS PERÍODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos		**(391.596)**	**4.301**
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+)	7, 8 y 9	111.351	119.887
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	6, 7, 8 y 12	204.516	7.369
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	21	58.787	(3.564)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)		2.357	(33.905)
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	10	4.232	3.985
Ingresos financieros (-)	27.2	(3.779)	(5.720)
Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+)	27.6	86.567	75.471
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		7.470	(12)
Otras partidas no monetarias (+/-)		22.936	(31.735)
Resultado ajustado		**102.841**	**136.077**
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		10.409	2.605
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		7.128	8.031
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		(14.769)	2.227
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		17.836	(16.749)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(17.691)	13.007
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		(121)	(3.839)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(9.376)	(8.745)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		**96.257**	**132.614**
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos financieros	26.2	3.779	5.692
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(614)	(6.032)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		(53.039)	(67.556)
Inversiones financieras no corrientes		-	(73)
		(53.653)	(73.661)
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		-	89.929
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		2.105	80.425
Inversiones financieras no corrientes		3.839	728
Otros activos		632	252
		6.576	171.334
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		**(43.298)**	**103.365**
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Intereses pagados por deudas (-)		(68.165)	(68.469)
Variaciones en (+/-):			
Instrumentos de patrimonio			
- Reservas			(3.714)
- Minoritarios		43	(2.975)
Instrumentos de pasivo:			
- Deudas con entidades de crédito (+)		15.000	35.355
- Deudas con entidades de crédito (-)		(43.423)	(270.412)
- Otros pasivos no corrientes (+/-)		(5.637)	(5.722)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		**(102.182)**	**(315.937)**
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(49.223)	(79.958)
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		475	2.016
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)		-	-
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+VI)		(49.698)	(81.974)
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		91.143	173.117
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (7+8)		41.445	91.143

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria Consolidada y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del
El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012 se presenta únicamente a efectos comparativos

NH HOTELES, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2012

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTELES, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le ha permitido en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia la estrategia de expansión, fundamentalmente europea, de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos que comienza con la integración de la sociedad hotelera holandesa "Krasnapolsky Hotels and Restaurants, N.V.", continúa con la adquisición de la sociedad mejicana "Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L de C.V." en junio de 2001 y en el ejercicio 2002 con la compra de la sociedad hotelera alemana Astron Hotels.

Durante el período 2003-2005 y a través de crecimiento orgánico el Grupo se introdujo en diversos mercados europeos como el italiano o el rumano y entró en nuevas plazas como Londres. Asimismo, durante el ejercicio 2005 inició el crecimiento en el sector turístico de calidad y con un alto componente inmobiliario con sendos proyectos en Cap Cana (República Dominicana) y Riviera Maya (México).

Una vez consolidadas las adquisiciones de períodos anteriores, el Grupo continuó durante los ejercicios 2007 y 2008 con su estrategia de expansión internacional, a través de la adquisición de las cadenas italianas Framon y Jolly Hoteles.

En el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que eran propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hoteles, S.A., el Grupo NH Hoteles (en adelante el "Grupo" – véanse Anexos I, II y III).

A finales de 2012, el Grupo está ya presente con hoteles operativos en 25 países, con 391 hoteles y 58.853 habitaciones, de las que un 78% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hoteles, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 fueron formuladas por los Administradores de NH Hoteles, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 20 de marzo de 2013 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Tal y como se indica en la Nota 31 de esta memoria consolidada, con fecha 17 de abril de 2013, el Grupo ha culminado el acuerdo suscrito con el grupo chino HNA que ha supuesto un desembolso de 234 millones de euros en concepto de ampliación de capital.

Asimismo, el Grupo solicitó al sindicato de bancos participantes en un crédito sindicado de 716 millones de euros una novación modificativa del mismo que incluía la liberación de garantías, modificaciones al crédito sindicado y dispensa del cumplimiento de los ratios financieros al 31 de diciembre de 2012. Al término del período de suscripción de la mencionada novación, no se ha alcanzado la unanimidad requerida para todas las modificaciones solicitadas (véase Nota 31), habiéndose la dispensa de cumplimiento de los ratios financieros.

Con el fin de recoger estos hechos, que los administradores de la Sociedad Dominante consideran significativos, han decidido reformular sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 en su reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de abril de 2013.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2012 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el presente ejercicio, el Grupo ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2012 y son aplicables en las cuentas anuales consolidadas del Grupo:

- *Modificación de la NIIF 7 Desglose de Instrumentos Financieros: transferencias de activos financieros*

Esta modificación amplía y refuerza los desgloses aplicables a las transferencias de activos financieros, principalmente, aquellas que califican para su baja en el estado de situación financiera pero, se mantiene algún tipo de implicación continuada en el activo transferido.

La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún cambio en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- ***Modificación de la NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias –Impuestos diferidos relacionados con las propiedades inmobiliarias***

El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que el Grupo valora de acuerdo al modelo del valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que sean aplicables, de que el valor en libros de activos será recuperado en su totalidad vía venta.

Esta presunción puede refutarse cuando esta propiedad inmobiliaria sea amortizable (lo que excluiría el componente no depreciable del suelo) y su modelo de negocio sea mantenerla para obtener beneficios económicos a lo largo del tiempo mediante su uso en lugar de mediante su venta

La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún cambio en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ya que, tal y como se describe en la Nota 4.2, las inversiones inmobiliarias se encuentran valoradas de acuerdo al modelo de coste.

2.1.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB que no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		**Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:**
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificación de NIC 1	Presentación del otro resultado integral	1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2015
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013
Revisión NIC 27	Estados financieros individuales	1 de enero de 2013
Revisión NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
Modificación de NIC 32	Instrumentos financieros: presentación - Compensación de activos con pasivos	1 de enero de 2014

	financieros	
Modificación de NIIF 7.	Instrumentos financieros: Información a revelar- Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2013
Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2013.
Modificación a NIIF 10, 11 y 12	Reglas de transición	1 de enero de 2013.
Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Sociedades de inversión	1 de enero de 2014
Interpretación IFRIC 20	Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas excepto por las siguientes:

- ***NIIF 11 Acuerdos conjuntos,***

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

Esta nueva norma tendrá efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, pues la opción que se viene aplicando para la consolidación de los negocios conjuntos es la consolidación proporcional de sus estados financieros (véase Nota 2.5.3 y Anexo III). De este modo, el impacto de la consolidación por puesta en equivalencia de los negocios conjuntos descritos en lugar de su consolidación proporcional, supondría, en sus epígrafes más relevantes, un menor importe neto de la cifra de negocios de 7.555 miles de euros, unos menores costes de aprovisionamiento de 5.961 miles de euros, unos menores gastos de personal de 860 miles de euros y unos menores gastos de explotación de 1.094 miles de euros todo ello calculado en referencia a las cifras actuales.

- ***NIIF 12: Desgloses sobre participaciones en otras entidades,***

La NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

2.2 Información referida al ejercicio 2011

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2011 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011.

2.3 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- La estimación de los contratos onerosos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8.

Tal y como muestra el estado de situación financiera, el pasivo corriente excede considerablemente el activo corriente. Asimismo, en el ejercicio 2012 el Grupo ha incurrido en pérdidas por importe 292 millones de euros.

Con fecha 17 de abril de 2013, tal y como se describe en la Nota 31, la Sociedad Dominante ha completado la incorporación del grupo chino HNA al capital social de NH Hoteles, S.A., a través de la suscripción y desembolso de una ampliación de capital, por importe de 234 millones de euros.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013 se ha obtenido de los bancos acreditantes la dispensa de cumplimiento al 31 de diciembre de 2012 de los ratios financieros contemplados en el contrato de crédito sindicado.

Los administradores de la Sociedad Dominante han reformulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento ya que consideran que el Grupo atenderá el pago de sus obligaciones a su fecha de vencimiento contando para ello con la ampliación de capital desembolsada la semana pasada por el grupo HNA, con la continuación del proceso de venta de activos y con nuevas operaciones de capitalización y financiación, confiando en restablecer definitivamente su equilibrio financiero y la rentabilidad del grupo a resultas de esas operaciones.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

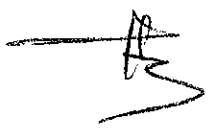

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Empresas asociadas (Véase Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. En general se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

Capredo Invesments, GMBH es un vehículo sin actividad propia para la inversión final en una serie de sociedades domiciliadas en República Dominicana en las que el Grupo participa de forma efectiva en un 25%, motivo por el cual este vehículo se ha considerado empresa asociada.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

2.5.3 Negocios conjuntos (Véase Anexo III)

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por la Sociedad Dominante y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un grado de control superior al del otro. Las cuentas anuales de los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En caso necesario, se realizan en los estados financieros de estas sociedades los ajustes que sean necesarios para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

2.5.4 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.

- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.

- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto".

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

.

2.5.5 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2012 y 2011 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2012

a.1.1 Incorporaciones al perímetro

Con fecha 31 de enero de 2012, la sociedad del Grupo Sotogrande, S.A. adquirió 819 participaciones sociales de Resco Sotogrande, S.L. que representan el 50% del capital social de la misma por un importe de 240 miles de euros. Como consecuencia de la transmisión anterior, el Grupo adquiere el control de Resco Sotogrande, S.L. que hasta entonces se consolidaba por integración proporcional al tratarse de una sociedad gestionada conjuntamente por ambos socios, Sotogrande S.A. y el vendedor de las mencionadas 819 participaciones sociales, conforme a los acuerdos suscritos entre las partes.

El detalle de la combinación de negocios es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en Libros	Ajustes	Valor Razonable
Activo no corriente	3	-	3
Existencias	11.285	(2.098)	9.187
Otros activos corrientes	55	-	55
Deudas con entidades de crédito	(7.458)	-	(7.458)
Otros pasivos	(237)	-	(237)
Total activos netos	**3.648**	**(2.098)**	**1.550**
Coste de la combinación de negocios			**240**
Valor en libros de la inversión previa			**1.310**
Resultado de la combinación de negocios			-

El valor razonable de las existencias de Resco Sotogrande, S.L. ha sido calculado en base a los precios de venta ofertados de acuerdo con las negociaciones de compraventa con clientes que se encontraban en curso en el momento de la combinación de negocios.

En el supuesto en que dicha combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2012, la pérdida integral total para el Grupo del ejercicio 2012 se habría incrementado en 10 miles de euros.

a.1.2 Otras operaciones societarias

Con fecha 30 de abril de 2012, la Junta General de Socios de Donnafugata Resort, S.r.l. acordó una reducción de capital con cargo a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 7.082 miles de euros y una posterior ampliación por importe de 6.152 miles de euros, aproximadamente. Ambas operaciones fueron escrituradas el 20 de julio de 2012. Dado que los restantes socios no acudieron a dicha ampliación, el Grupo suscribió el 100% de la misma incrementado su porcentaje de participación del 78,00% al 88,80%. Como consecuencia de la opción de venta concedida a los socios minoritarios de Donnafugata Resort, S.r.l. descrita en la Nota 26, el Grupo consolida las cuentas anuales de esta sociedad considerando la participación que el

ejercicio de dicha opción representa en relación con el capital social de esta sociedad dependiente. Al 31 de diciembre de 2012 la participación consolidada de Donnafugata Resort, S.r.l. asciende al 97,61% (95,3% al 31 de diciembre de 2011).

El efecto de esta operación ha supuesto una disminución de las reservas en 58 miles de euros, como consecuencia de que los socios minoritarios no han acudido a la ampliación anterior descrita.

a.2 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2011

a.2.1 Incorporaciones al perímetro

Con fecha 30 de abril de 2011, la Junta General de Socios de Donnafugata Resort, S.r.l. acordó una disminución de capital con cargo a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 6.784 miles de euros y una posterior ampliación por importe de 6.294 miles de euros aproximadamente. Ambas operaciones fueron escrituradas el 3 de mayo de 2011. Dado que los restantes socios no acudieron a dicha ampliación, el Grupo suscribió el 100% incrementado su porcentaje de participación directo del 58,82% al 78,00%.

a.2.2 Retiros al perímetro

En el ejercicio 2011 se procedió a la venta de la sociedad Jolly Hotels France, S.A., propietaria de un hotel en Paris por importe de 89 millones de euros. La plusvalía registrada fue de 19,94 millones de euros.

El efecto resultante del retiro de la mencionada sociedad en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011 era como sigue:

	Miles de Euros
Inmovilizado material	84.550
Impuesto	(4.725)
Otras deudas a largo plazo	(14.941)
Circulante	(1.103)
Activos netos enajenados	**63.781**
Contraprestación	(89.687)
Beneficio antes de minoritarios	**(25.906)**
Minoritarios	5.966
Beneficio consolidado	**(19.940)**

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", para su compensación en ejercicios futuros. Dado que la Sociedad Dominante no ha generado beneficios en este ejercicio, en conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas dotar 418 miles de euros como reserva indisponible, de acuerdo a lo requerido por dicho artículo, con cargo a reservas de libre disposición.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

4.2 Inversiones inmobiliarias

Recogen los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, o bien para obtener una plusvalía en su venta.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición. Las construcciones se valoran según el coste de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada, más los gastos relativos al proyecto (dirección de obra, tasas, honorarios de arquitecto, etc.) y se amortizan linealmente en función de su vida útil, que es la misma que la utilizada en el inmovilizado material para elementos similares.

Los gastos por intereses imputables a estas inversiones se activan durante el periodo de construcción hasta el momento en que están preparados para la venta y se consideran mayor coste de la inversión. En el caso de obtener ingresos financieros por inversiones temporales de excedentes, dichos ingresos minoran el coste de la inversión.

Se reconocen los ingresos y resultados con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a favor de los compradores, que es el momento en que se trasfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a resultados aplicando un criterio de devengo.

Para el reconocimiento de gastos en los alquileres se aplica un criterio de devengo cargando a resultados todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias, tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes.

4.3 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.

2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se contabilizan como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados,

descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo a estos efectos se encuentran entre el 7,42% y el 12%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

4.4 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (véase Nota 4.3).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo "Activos intangibles" se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

i) Derechos de usufructo: recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa al estado del resultado integral consolidado a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.
ii) Las "Primas por contratos de alquiler" recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos de arrendamiento de hoteles, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato de alquiler.
iii) Las "Concesiones, patentes y marcas" recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037.
iv) Las "Aplicaciones informáticas" incluyen diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. Estos programas se valoran a su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal a razón de un 25% anual.

4.5 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Las proyecciones se han realizado abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios, salvo en los casos en que la duración que reste del contrato de arrendamiento fuese inferior más un valor residual.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo a estos efectos se encuentran entre el 7,42% y el 12%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 7 y 8 de esta memoria consolidada.

4.6 Arrendamientos

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. Sólo se clasifican como arrendamientos financieros aquellos que transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad y en los que, además, éste tenga la opción de adquisición del bien al finalizar el contrato en condiciones que pueden considerarse claramente más ventajosas que las de mercado.

4.6.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su estado del resultado integral consolidado.

4.6.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato.

Los gastos financieros se distribuyen durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero.

4.7 Instrumentos financieros

4.7.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o servicios.

Los activos financieros negociables se valoran con posterioridad a su adquisición a su "valor razonable", incluyéndose en los resultados netos del ejercicio las variaciones de éste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en el estado del resultado integral consolidado los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar todos aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

4.7.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgos de cambio en su valor.

4.7.3 Pasivos financieros

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.

- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente el estado del resultado integral consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

4.7.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.8 Existencias

Los criterios seguidos para la valoración de los distintos elementos que componen las existencias son los siguientes:

Actividad inmobiliaria (a través de Sotogrande, S.A.)

La totalidad de los costes incurridos se identifican por zonas y productos con objeto de determinar el coste de cada elemento en el momento de su venta. Este método permite asignar al coste de la venta una parte proporcional del valor total del terreno y de los costes de urbanización, en función del porcentaje que sobre los metros totales disponibles para la venta en cada zona representan los metros vendidos.

La totalidad de los terrenos y solares destinados a la venta se clasifican dentro del activo circulante aunque, en su caso, su período de construcción y venta supere el año.

i) Terrenos sin urbanizar: se valoran a su coste de adquisición, que incluye los gastos legales de escrituración, registro e impuestos no directamente recuperables de la Hacienda Pública.

ii) Terrenos urbanizados: Se valoran a precio de coste o valor de mercado, el menor. El coste antes citado incluye el coste de los terrenos, los costes de urbanización y proyectos técnicos. Considerando las especiales características de esta actividad (urbanización y venta de una finca de, aproximadamente, 16 millones de metros cuadrados a lo largo de un periodo aproximado de 50 años), el valor de los terrenos urbanizados incluye los gastos de personal y generales del departamento técnico incurridos en relación con el desarrollo y diseño de los diferentes proyectos. En 2012 no ha habido gastos de personal directamente imputables a proyectos. Por el contrario, en 2011 ascendían a 29 miles de euros.

iii) Edificios en construcción y construidos: se valoran a su precio de coste, que incluye la parte proporcional correspondiente de los costes de terrenos e infraestructuras y los directamente incurridos en relación con las diferentes promociones (proyectos, licencias de obras, certificaciones de obra, gastos legales de declaración de obra nueva, inscripción registral, etc.). El Grupo tiene en cuenta el valor de mercado y el plazo de materialización de las ventas de sus productos terminados, realizando los ajustes valorativos necesarios cuando éstos se precisan.

Actividad hotelera

Los comestibles de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En este sentido al 31 de diciembre de 2012 figuran clasificados como pasivo corriente préstamos hipotecarios asociados a las existencias inmobiliarias, cuyo calendario inicial de vencimientos incluye vencimientos a más de 12 meses por importe de 3.102 miles de euros (7.468 miles de euros al 31 de diciembre de 2011, véase Nota 17).

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

De acuerdo con la NIC 18, el Grupo sigue el criterio de registrar contablemente las ventas de inmuebles en fase de construcción y consecuentemente, el beneficio de las mismas, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas de los mismos y éste ha adquirido el control efectivo de la propiedad.

Por regla general y siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos, las comisiones del personal de ventas y otros de carácter general (comerciales, publicidad, etc...) no imputables específicamente a las promociones inmobiliarias, aunque inequívocamente relacionados con las mismas, incurridos desde el inicio de las promociones hasta el momento del registro contable de las ventas, se contabilizan en el epígrafe "otros activos corrientes" del activo del estado de situación financiera consolidado para su imputación a gastos en el momento del registro contable de las ventas, siempre que al cierre de cada ejercicio el margen derivado de los contratos de venta suscritos pendiente de contabilizar supere el importe de los gastos.

4.12 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los Administradores del Grupo, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

El pasivo devengado por estos compromisos con el personal se encuentra registrado dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del estado de situación financiera consolidado adjunto (véase Nota 21).

Conforme al Real-Decreto Ley 16/2005 el Grupo ha externalizado los mencionados compromisos, financiando la totalidad de los servicios devengados con anterioridad.

De acuerdo con la legislación vigente en Italia, los empleados de la sociedad dependiente Donnafugata Resort, S.r.l. tienen derecho a percibir una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos. El epígrafe "Provisiones no corrientes" del estado de situación financiera consolidado adjunto incluye el pasivo devengado por este concepto que al 31 de diciembre de 2012 asciende a 193 miles de euros (200 miles de euros en 2011).

4.15 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa comprendida entre el 7,42% y el 12%.

4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio. Según establece el Reglamento del Plan, la liquidación del mismo se realizará en efectivo, por lo que la valoración obtenida se reconoce con contrapartida en un pasivo a favor de los empleados. Asimismo, en cada ejercicio, el Grupo realiza una reestimación de la valoración inicial mencionada reconociendo en el resultado del ejercicio tanto la parte correspondiente a dicho ejercicio como la parte correspondiente a ejercicios anteriores.

Posteriormente, una vez transcurrido el período de permanencia del empleado requerido para el ejercicio del Plan, se reconoce en el estado del resultado integral consolidado la diferencia entre el precio de liquidación y el pasivo reconocido según se ha descrito anteriormente para las operaciones liquidadas. Para las operaciones vivas al cierre se realiza igualmente una imputación al estado del resultado integral consolidado por el importe de la diferencia entre el pasivo reconocido a la fecha y la actualización de valor correspondiente.

Por último, y tal como se detalla en la Nota 19 de esta memoria consolidada, con el fin de cubrir las posibles responsabilidades financieras de dicho Plan de retribución, el Grupo ha contratado un instrumento financiero para cubrir los flujos futuros de efectivo necesarios para liquidar este sistema retributivo. Este instrumento financiero ("equity swap") tiene la consideración de derivado y es tratado contablemente conforme a las reglas generales aplicables a los mismos (véase Nota 4.7).

4.17 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por el Grupo en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Prima de emisión" del estado de situación financiera consolidado.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el ejercicio 2012, el Grupo ha registrado gastos, por este concepto, 25.266 miles de euros (18.263 miles de euros en 2011).

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), una provisión por este concepto por importe de 19.981 miles de euros (1.090 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

4.20 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se contabilizan por el método del coste de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, los intereses minoritarios y el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En el caso de que la diferencia entre estos conceptos sea negativa, se registra un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas por etapas, el fondo de comercio sólo se mide y registra únicamente al adquirir el control de un negocio. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida

4.21 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.22 Estados de flujo de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos e intereses minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, tal como se muestra a continuación:

	2012	2011	Variación
Resultado del ejercicio (miles de euros)	(292.110)	6.231	4788,50%
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones)	246.617	246.617	0,00%
Número medio ponderado de acciones en autocartera (miles de acciones)	1.973	1.595	23,70%
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	244.644	245.022	(0,15%)
Beneficio / (Pérdida) por acción (euros)	**(1,19)**	**0,03**	**(4795,74%)**

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

	2012	2011
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	97.467	108.068
Otros	4.347	11.900
	101.814	119.968

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.10	Diferencia de conversión	Fondo de comercio 31.12.11
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.068	-	108.068
Otros	12.340	(440)	11.900
Total	**120.408**	**(440)**	**119.968**

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.11	Diferencia de conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.12
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.068	-	(10.601)	97.467
Otros	11.900	(1.295)	(6.258)	4.347
Total	**119.968**	**(1.295)**	**(16.859)**	**101.814**

Los valores recuperables de los fondos de comercio se han asignado a cada unidad generadora de efectivo, contratos de alquiler, principalmente, utilizando proyecciones a cinco años referentes a resultados, inversiones y capital circulante.

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación.

	Miles de Euros
UGE 6	17.574
UGE 21	11.319
UGE 22	8.508
UGE 12	8.116
UGE 13	6.500
UGE 2	5.774
UGE 9	4.121
UGE´s con fondos de comercio asociados individualmente < 4 M€	39.902
	101.814

A continuación desglosamos las hipótesis básicas aplicadas para estimar los flujos de efectivo futuros de estas unidades generadoras:

- Tasa de descuento: 7,42% y 8,12%, ya que se trata de UGE´s sometidas a los mismos riesgos (mercado alemán y austriaco), excepto la UGE 24 que se ha utilizado una tasa de descuento del 12% al estar ubicada en otro mercado geográfico (Sudamérica).

- Tasa de crecimiento del valor terminal (g): 2%

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado por el Grupo al cierre del ejercicio 2012 se ha registrado un deterioro por importe de 16.859 miles de euros en las siguientes Unidades Generadoras de Efectivo:

	Miles de Euros
UGE 12	(16)
UGE´s con fondos de comercio asociados individualmente < 4 M€	(16.843)
	(16.859)

Seguidamente presentamos un análisis de sensibilidad de la pérdida de valor de los fondos de comercio respecto a la variación de las hipótesis financieras clave:

Valor de la tasa de crecimiento del valor terminal	Miles de Euros		
	Tasa de descuento		
	-100pb	Sin modificar	100pb
0%	(2.533)	(3.313)	(4.494)
1%	-	(3.077)	(4.494)
2%	-	-	(4.425)

Seguidamente presentamos un análisis de sensibilidad de la pérdida de valor de los fondos de comercio respecto a la variación de las hipótesis operativas más importantes, precio medio (ADR) y porcentaje de ocupación:

Variación del precio medio (ADR)	Miles de Euros		
	Variación de la ocupación		
	-100pb	Sin modificar	100pb
-1%	(6.988)	(3.860)	(1.372)
Sin modificar	(2.116)	-	1.750
1%	747	2.164	3.585

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.10	Cambio del perímetro de consolidación	Altas/ Dotaciones	Bajas	Saldo a 31.12.11	Altas/ Dotaciones	Bajas	Saldo a 31.12.12
COSTE								
Derechos usufructo	30.200	-	-	-	30.200	98	-	30.298
Primas por contratos de alquiler	69.966	-	61	(7)	70.020	-	-	70.020
Concesiones. patentes y marcas	35.329	(117)	95	(208)	35.099	630	(984)	34.745
Aplicaciones Informáticas	46.465	(6)	3.990	(147)	50.302	11.809	-	62.111
	181.960	**(123)**	**4.146**	**(362)**	**185.621**	**12.537**	**(984)**	**197.174**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA								
Derechos usufructo	(15.748)	-	(320)	-	(16.068)	(320)	-	(16.388)
Primas por contratos de alquiler	(7.408)	-	(2.432)	-	(9.840)	(2.923)	-	(12.763)
Concesiones. patentes y marcas	(8.340)	117	(1.985)	53	(10.155)	(1.985)	972	(11.168)
Aplicaciones Informáticas	(33.146)	6	(8.955)	141	(41.954)	(10.219)	-	(52.173)
	(64.642)	**123**	**(13.692)**	**194**	**(78.017)**	**(15.447)**	**972**	**(92.492)**
Provisiones	**(1.393)**	-	-	**1.364**	**(29)**	**(12.561)**	-	**(12.590)**
VALOR NETO CONTABLE	**115.925**				**107.575**			**92.092**

7.1 Derechos de usufructo

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hoteles, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hoteles, S.A. abonará a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que concluye el año 2014.

El Grupo tiene recogido en el epígrafe "Derechos de usufructo" la totalidad del importe acordado como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, imputa en el estado de resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%. A su vez, en los epígrafes "Otros pasivos corrientes" y "Otros pasivos no corrientes" (véanse Notas 25 y 18) del estado de situación financiera consolidada adjunto se recogen los importes pendientes de pago, a corto y largo plazo, que ascienden a 31 de diciembre de 2012, a 1,49 y 1,49 millones de euros, respectivamente (1,49 y 2,99 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

7.2 Primas por contratos de alquiler

Durante el ejercicio 2012 no se han producido movimientos significativos.

7.3 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del ejercicio 2012 se han producido en España, consecuencia de las inversiones realizadas en los desarrollos de las aplicaciones informáticas y financieras.

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.10	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 9)	Saldo a 31.12.11	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 9)	Saldo a 31.12.12
COSTE												
Terrenos y construcciones	**2.021.954**	(116.404)	(5.939)	240.998	(184.303)	-	**1.956.306**	(4.494)	7.807	(1.131)	1.499	**1.959.987**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**793.885**	(7.805)	(1.741)	23.982	(18.592)	-	**789.729**	(1.731)	13.894	(6.462)	2.603	**798.033**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**509.393**	(3.557)	(1.746)	18.611	(11.443)	11.344	**522.602**	(1.791)	12.169	(10.691)	1.421	**523.710**
Otro inmovilizado	**14.357**	-	(20)	1.197	(1.500)	(11.344)	**2.690**	(5)	43	(1.071)	-	**1.657**
Inmovilizado en curso	**30.941**	-	(562)	9.381	(6.907)	-	**32.853**	(334)	865	(1.363)	(5.523)	**26.498**
												-
	3.370.530	(127.766)	(10.008)	294.169	(222.745)	-	**3.304.180**	(8.355)	34.778	(20.718)	-	**3.309.885**
AMORTIZACION ACUMULADA												
Construcciones	**(295.819)**	33.513	2.083	(31.617)	14.648	6.722	**(270.470)**	1.577	(27.604)	325	(344)	**(296.516)**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**(414.682)**	1.679	1.025	(39.771)	13.533	(27.293)	**(465.509)**	1.153	(36.966)	5.159	5	**(496.158)**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**(393.236)**	2.823	906	(33.508)	6.747	11.528	**(404.740)**	925	(30.796)	8.584	(5)	**(426.032)**
Otro inmovilizado	**(11.760)**	-	207	(914)	273	9.043	**(3.151)**	15	(167)	947	344	**(2.012)**
	(1.115.497)	38.015	4.221	(105.810)	35.201	-	**(1.143.870)**	3.670	(95.533)	15.015	-	**(1.220.718)**
Provisiones	**(55.726)**	5.201	-	(15.626)	14.653	-	**(51.498)**	(107)	(169.639)	1.260	-	**(219.984)**
VALOR NETO CONTABLE	**2.199.307**						**2.108.812**					**1.869.183**

En la columna "Diferencias de conversión" se recoge el efecto de la variación en el tipo de cambio utilizado en la conversión de los diferentes epígrafes del inmovilizado material.

Los movimientos más importantes en este capítulo durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

i) Los adiciones más importantes en este capítulo durante los ejercicios 2012 y 2011, desglosados por unidades de negocio, han sido:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Italia	13.010	12.284
Alemania	9.447	243.756
España	7.387	14.159
Benelux	2.717	14.649
Latinoamérica	1.214	7.942
Resto Europa	1.003	1.379
	34.778	**294.169**

En Italia, las adiciones más significativas del ejercicio 2012 corresponden a la renovación de los hoteles NH Firenze (5 millones de euros), NH President (3,9 millones de euros), NH Leonardo Da Vinci (2,8 millones de euros), NH La Spezia (0,8 millones de euros) y NH Berlín Friedrichstrasse (0,5 millones de euros).

En Alemania, las adiciones corresponden a un gran número de hoteles siendo las más significativas los equipamientos de los hoteles NH Berlín Mitte (0,8 millones de euros), NH Frankfurt Rhein-Main (0,8 millones de euros), NH Muenchen Neue Messe (0,5 millones de euros), NH Hamburg Norge (0,5 millones de euros) y NH Berlín City West (0,5 millones de euros).

ii) Los retiros más significativos ocurridos durante el ejercicio 2012 se han producido en la región de la República Checa y España:

En España los retiros más significativos corresponden a la salida de los hoteles NH Cóndor con un coste de 3,5 millones de euros, NH Mercader (1,3 millones de euros), NH Villa de Coslada (0,7 millones de euros), NH Villa de Bilbao (0,6 millones de euros) y NH Aránzazu (0,6 millones de euros).

En la Republica Checa, el retiro más significativo corresponde a la salida del hotel NH Praha Radlicka (2,1 millones de euros).

Durante el presente ejercicio el Grupo ha dotado una provisión por deterioro de activos hoteleros, por un importe de 169,6 millones de euros. Adicionalmente, se ha aplicado una provisión por un importe de 1.260 miles de euros de la provisión dotada en ejercicios anteriores en activos hoteleros ubicados en España. Al 31 de diciembre de 2012 existen elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 644,9 millones de euros (586,80 millones de euros en 2011) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 17).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden

presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2012 los compromisos firmes de compra ascienden a 10,90 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2013 y 2015.

9.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de				
	Saldo a 31/12/2010	Adiciones/ Dotaciones	Saldo a 31/12/2011	Adiciones/ Dotaciones	Saldo a 31/12/2012
Coste:					
Construcciones	11.889	16	11.905	-	11.905
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	-	-	-	-
	11.889	16	11.905	-	11.905
Amortización acumulada:					
Construcciones	(2.413)	(385)	(2.798)	(370)	(3.168)
	(2.413)	(385)	(2.798)	(370)	(3.168)
Deterioro	(1.612)	(720)	(2.332)	-	(2.332)
	(1.612)	(720)	(2.332)	-	(2.332)
Valor neto	**7.864**		**6.775**		**6.405**

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado son las siguientes, a través de Sotogrande:

- Local D.02 Puerto Deportivo Sotogrande
- Local E.07 Puerto Deportivo Sotogrande
- Finca Hípica Valderrama
- Colegio Internacional
- Terrazas Ribera del Marlin
- Parking uso público Ribera del Marlin

Las inversiones inmobiliarias del Grupo se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

	Metros Cuadrados	
	2012	2011
Oficinas	219	219
Centro deportivo	11.215	11.215
Terrazas R. Marlin	2.778	2.778
Parking de uso público	11.272	11.272
Centro educativo	5.445	5.445
	30.929	**30.929**

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo al 31 de diciembre de 2012, calculado en base a tasaciones realizadas por terceros independientes, asciende a 12,5 millones de euros de euros (12,9 millones de euros en 2011), aproximadamente.

En el ejercicio 2012 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo han ascendido a 390 miles de euros (379 miles de euros en 2011). Asimismo, los gastos de explotación directos derivados de inmuebles de inversión ascendieron 37 miles de euros (34 miles de euros en 2011).

Al cierre del ejercicio 2012 el Grupo no puede efectuar, sin obtener autorización expresa de las entidades prestamistas del Sindicado, inversiones de ninguna clase por un importe anual conjunto superior al 5% de las ventas totales del Grupo NH correspondiente al ejercicio económico anterior (véase nota 17).

Además, El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido:

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.10	Adiciones	Retiros	Traspasos	Resultado 2011	Diferencia de conversión	Saldo Neto a 31.12.11
Sotocaribe, S.L.	46.117	-	-	-	(1.171)	(1.433)	43.513
Capredo Investments, GmbH	18.361	-	-	-	(66)	(1.264)	17.031
Varallo Comercial, S.A.	-	5.964		7.956	(3.013)	(2.808)	8.099
Inmobiliaria 3 Puente, S.A. de C.V.	1.968	-	-	-	177	(266)	1.879
Palacio de la Merced, S.A.	1.267	-	-	-	55	-	1.322
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.836	68	-	-	41	(237)	1.708
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	423	-	(242)	-	(8)	(18)	155
Fonfir1, S.L.	20	-	-	-	-	-	20
Losan Investment, Ltd.	-	-	-	-	-	-	-
Harrington Hall, Ltd.	-	-	-	-	-	-	-
Total	**69.992**	**6.032**	**(242)**	**7.956**	**(3.985)**	**(6.026)**	**73.727**

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.11	Adiciones	Retiros	Traspasos	Resultado 2012	Diferencia de conversión	Saldo Neto a 31.12.12
Sotocaribe, S.L.	43.513	-	-	-	(480)	776	43.809
Capredo Investments GmbH	17.031	-	-	-	(3.039)	(95)	13.897
Varallo Comercial, S.A.	8.099	376	-	-	(947)	(470)	7.058
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.879	-	-	(171)	138	72	1.918
Palacio de la Merced, S.A.	1.322	-	-	-	16	-	1.338
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.708	-	-	171	46	78	2.003
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	155	-	-	-	34	7	196
Fonfir1, S.L.	20	-	-	-	-	-	20
Losan Investment, Ltd.	-	-	-	-	-	-	-
Harrington Hall , Ltd.	-	-	-	-	-	-	-
Total	**73.727**	**376**	**-**	**-**	**(4.232)**	**368**	**70.239**

A pesar de que el Grupo participa en Varallo Comercial, S.A. en un 14,135%, ejerce una influencia significativa en esta sociedad a través del nombramiento de un consejero, así como su participación en la determinación del destino de los resultados obtenidos por dicha sociedad.

Igualmente, el Grupo ejerce una influencia significativa en Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V. al participar activamente en la determinación del destino de los resultados obtenidos por dicha sociedad.

La política del Grupo en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta, el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentran las participaciones en las sociedades Harrington Hall Hotel, Ltd. y Losan Investment, Ltd.

La información financiera más relevante relacionada con las principales participaciones en negocios conjuntos se detalla en el Anexo III de esta memoria consolidada.

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

11.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento (*)	44.373	40.472
Otros derechos de cobro	11.574	10.433
Créditos al personal (Nota 28)	-	6.123
Pagos anticipados de arrendamientos	22.124	9.892
Cuentas a cobrar con negocios conjuntos (Nota 28)	4.043	4.469
Préstamo a empresas asociadas (Nota 28) (*)	2.250	2.250
Depósitos y fianzas a largo plazo	12.052	11.492
Otros	4.245	13.772
Total	**100.661**	**98.903**

(*) Estos préstamos devengan un tipo de interés medio entre el 3% y el 4,89%

En la línea "Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento" se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Estas operaciones, destinadas en principio a refinanciación y reducción de rentas, en la actualidad se están utilizando para el crecimiento del Grupo. Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.

- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,21 millones de euros en el ejercicio 2012 y 1,89 millones de euros en el ejercicio anterior).

- Los nuevos contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.

- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

La línea "Otros derechos de cobro" recoge la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de la obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en una promoción de viviendas de la filial Sotogrande, S.A.

Dentro de la línea "Pagos anticipados de arrendamientos" se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

Adicionalmente, se registra por importe de 17.428 miles de euros, la contrapartida de los pagarés entregados a los propietarios de varios hoteles arrendados (véase nota 18).

11.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2012	2011
Hotelera del Mar, S.A.	3.151	4.645
NH Panamá, S.A.	3.539	3.539
Otras inversiones	5.547	5.104
Provisión Hotelera del Mar, S.A.	(421)	-
Otras provisiones	(2.108)	(782)
Total	**9.708**	**12.506**

Estas sociedades no se han consolidado al 31 de diciembre de 2012 por encontrarse inactivas a dicha fecha.

12.- EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y su movimiento durante estos ejercicios, es el siguiente:

	Saldo 31/12/10	Retiros	Variación de Existencias Neta	Saldo 31/12/11	Cambios del perimetro de Consoldiación (Nota 2.5.5)	Adiciones/ Dotaciones	Variación de Existencias Neta	Saldo 31/12/12
Terrenos urbanizados	46.558	-	-	46.558	-	-	-	46.558
Terrenos no urbanizados	12.261	-	(670)	11.591	-	-	-	11.591
Obras terminadas	50.321	369	(973)	49.717	5.642	-	(8.959)	46.400
Existencias comerciales	9.833	-	(1.471)	8.362	-	-	649	9.011
	118.973	369	(3.114)	116.228	5.642	-	(8.310)	113.560
Deterioro	-	-	-	-	(2.098)	(6.584)	1.127	(7.555)
Valor Neto	**118.973**	-	**(3.114)**	**116.228**	**3.544**	**(6.584)**	**(7.183)**	**106.005**

El Grupo ha reducido el valor de sus existencias inmobiliarias a su posible valor de recuperación tomando como base de cálculo las tasaciones realizadas por expertos independientes. La provisión existente al 31 de diciembre de 2012 por este concepto asciende a un importe de 7.555 miles de euros. La dotación neta a la provisión registrada en 2012, por importe de 5.457 miles de euros, se incluye en la cuenta "Deterioro de existencias" del estado de resultado integral consolidado del ejercicio 2012 adjunto.

	2012			2011		
	Variación de Existencias Neta	Compras	Total Aprovisionamientos	Variación de Existencias Neta	Compras	Total Aprovisionamientos
Terrenos no urbanizados	-	-	-	670	-	670
Obras terminadas	8.959	2.122	11.081	973	-	973
Existencias comerciales	(649)	63.965	63.316	1.471	74.964	76.435
Total	**8.310**	**66.087**	**74.397**	**3.114**	**74.964**	**78.078**

El Grupo posee en la actualidad, aproximadamente, 1.535.000 metros cuadrados de terrenos. Su situación urbanística está regulada en el Plan General de Ordenación Urbana de San Roque, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz de fecha 2 de noviembre de 1987, en el que se clasifican los terrenos propiedad del Grupo principalmente como suelo urbanizable programado. El coste medio de los terrenos urbanizados asciende a 42 euros por metro cuadrado y el de los terrenos sin urbanizar a 22 euros por metro cuadrado al 31 de diciembre de 2012.

Con fecha 23 de abril de 2007, el Grupo firmó un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de San Roque de naturaleza jurídico-administrativa al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La edificabilidad asignada en dicho convenio totaliza 633.893 m² y 2.887 viviendas, superando ampliamente las contempladas en la revisión inicial de Plan de febrero de 2005, quedando éste sin efecto, e igualando dicha edificabilidad a la asignada según el citado Plan General de 1987.

En base a las valoraciones realizadas por American Appraisal España, S.L. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A. en el ejercicio 2012 el valor de mercado de las existencias inmobiliarias del Grupo es el siguiente:

	Miles de Euros
Terrenos urbanizados	43.889
Terrenos no urbanizados	138.298
Obra terminada	42.382
	224.569

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de existencias en garantía de préstamos hipotecarios asciende a 24.804 miles de euros (28.319 miles de euros en 2011) (véase Nota 17).

13.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Clientes por prestación de servicios	126.462	131.320
Clientes por ventas de productos inmobiliarios	6.625	8.194
Provisión para insolvencias	(15.144)	(18.323)
Total	**117.943**	**121.191**

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo a 1 de enero	18.323	17.999
Diferencias de conversión	(23)	11
Dotaciones	991	1.869
Aplicaciones	(4.147)	(1.556)
Saldo al 31 de diciembre	**15.144**	**18.323**

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Menos de 30 días	15.284	27.862
De 31 a 60 días	11.839	18.240
Más de 60 días	25.466	11.107
Total	**52.589**	**57.209**

14.- INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos a corto plazo	12.000	-
Créditos al personal (Nota 28)	2.850	-
Total	**14.850**	-

En la línea "Depósitos a corto plazo" se recoge un depósito constituido con vencimiento el 26 de abril de 2013 y con un tipo de interés de 1,5% anual.

15.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo, salvo un depósito por importe de 5,7 millones de euros que garantiza ciertas obligaciones financieras del Grupo. Dicho depósito se remunera a Euribor (mes) y se renueva mensualmente.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hoteles S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hoteles S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas

16.- PATRIMONIO NETO

16.1 Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social está representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes al 31 de diciembre de:

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes estables de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 73,49%y el 68,35% del capital social, respectivamente.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de NH Hoteles, S.A. y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo su nivel de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

	2012	2011
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25,09%	25,09%
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	15,75%	15,75%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	-	5,04%
Ibercaja Banco, S.A.	5,04%	-
Hoteles Participados, S.L.	5,43%	5,43%
CK Corporación Kutxa, S.L.	6,25%	6,25%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5,07%	5,07%
Intesa Sanpaolo, S.p.A	5,65%	5,65%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	0,84%	0,88%
Acciones titularidad de empleados de NH	0,60%	0,63%

Durante los últimos ejercicios, la estrategia del Grupo no ha variado, manteniendo un ratio de apalancamiento financiero de 0,98x. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota 17)	1.035.859	1.057.045
Deuda bruta	**1.035.859**	**1.057.045**
Activos financieros negociables	-	-
Tesorería y otros activos líquidos (Nota 15)	56.295	91.143
Activos tesoreros	**56.295**	**91.143**
Total Deuda Neta	**979.564**	**965.902**
Total Patrimonio Neto	999.833	1.343.797
Apalancamiento financiero	**0,98**	**0,72**

(*) Deuda con entidades de crédito a corto y largo plazo excluidos los gastos de formalización de deudas y los intereses devengados pendientes de vencimiento.

16.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

iii) Otras reservas no disponibles

Hasta que la partida de fondo de comercio (excluido el fondo de comercio de consolidación) registrada en las cuentas anuales individuales de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo no haya sido totalmente amortizada está prohibida toda distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 11.590 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (11.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) por corresponder con la reserva por acciones propias.

16.3 Ajustes en patrimonio por valoración

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (véase Nota 4.7.3).

El movimiento del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	(376)	(6.577)
Retiros	376	6.201
Adiciones	(5.690)	-
Saldo final	(5.690)	(376)

A lo largo del ejercicio 2012 se ha reconocido una reserva negativa por ajustes en el patrimonio relativa a relaciones de cobertura de flujos de efectivo de los IRS y Collars por importe de 5.314 miles de euros.

La reserva negativa por ajustes en patrimonio por valoración se refiere a instrumentos financieros derivados de tipo de interés vigente al 31 de diciembre de 2012, por importe de 5.690 miles de euros. En el ejercicio 2012 el

Grupo ha firmado permutas financieras de tipo de interés por importe de 316 millones de euros, equivalentes al 100% del tramo A1 del préstamo sindicado de NH Finance a un tipo medio de 1,02% (véase Nota 19).

16.4 Acciones propias

Al cierre del ejercicio, el Grupo era titular de 1.937.517 acciones de NH Hoteles, S.A. (2.056.429 acciones al cierre del ejercicio 2011) representativas del 0,79% de su capital social con un coste total de 11.590 miles de euros (11.914 miles de euros al cierre del ejercicio 2011).

16.5 Intereses minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	**204.650**	**204.155**
Ampliaciones/Reducciones de capital	-	1.295
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	(44.626)	2.887
Modificación de porcentajes de participación	(58)	(124)
Dividendos satisfechos a minoritarios	-	(2.982)
Otros movimientos	(1.057)	(581)
Saldo final	**158.909**	**204.650**

La línea "Ampliaciones de capital" recoge en 2011 el importe desembolsado por los minoritarios en la ampliación de capital del Grupo Hotelero Querétaro, S.A. de C.V. por valor de 112 miles de euros y Hotel Ciutat de Mataró S.A., por valor de 600 miles de euros.

La línea "Dividendos satisfechos a minoritarios" recoge básicamente, en el ejercicio 2011, los dividendos pagados a las sociedades: NH Las Palmas, S.A. por importe de 264 miles de euros, City Hotel, S.A. por importe de 1.180 miles de euros, Hotelera Lancaster, S.A. por importe de 435 miles de euros, NH Marín, S.A. por importe de 880 miles de euros y Coperama Servicios a la Hostelería, S.L por importe de 223 miles de euros.

16.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

iii) Otras reservas no disponibles

Hasta que la partida de fondo de comercio (excluido el fondo de comercio de consolidación) registrada en las cuentas anuales individuales de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo no haya sido totalmente amortizada está prohibida toda distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 11.590 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (11.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) por corresponder con la reserva por acciones propias.

16.3 Ajustes en patrimonio por valoración

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (véase Nota 4.7.3).

El movimiento del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	(376)	(6.577)
Retiros	376	6.201
Adiciones	(5.690)	-
Saldo final	(5.690)	(376)

A lo largo del ejercicio 2012 se ha reconocido una reserva negativa por ajustes en el patrimonio relativa a relaciones de cobertura de flujos de efectivo de los IRS y Collars por importe de 5.314 miles de euros.

La reserva negativa por ajustes en patrimonio por valoración se refiere a instrumentos financieros derivados de tipo de interés vigente al 31 de diciembre de 2012, por importe de 5.690 miles de euros. En el ejercicio 2012 el

Grupo ha firmado permutas financieras de tipo de interés por importe de 316 millones de euros, equivalentes al 100% del tramo A1 del préstamo sindicado de NH Finance a un tipo medio de 1,02% (véase Nota 19).

16.4 Acciones propias

Al cierre del ejercicio, el Grupo era titular de 1.937.517 acciones de NH Hoteles, S.A. (2.056.429 acciones al cierre del ejercicio 2011) representativas del 0,79% de su capital social con un coste total de 11.590 miles de euros (11.914 miles de euros al cierre del ejercicio 2011).

16.5 Intereses minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	**204.650**	**204.155**
Ampliaciones/Reducciones de capital	-	1.295
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	(44.626)	2.887
Modificación de porcentajes de participación	(58)	(124)
Dividendos satisfechos a minoritarios	-	(2.982)
Otros movimientos	(1.057)	(581)
Saldo final	**158.909**	**204.650**

La línea "Ampliaciones de capital" recoge en 2011 el importe desembolsado por los minoritarios en la ampliación de capital del Grupo Hotelero Querétaro, S.A. de C.V. por valor de 112 miles de euros y Hotel Ciutat de Mataró S.A., por valor de 600 miles de euros.

La línea "Dividendos satisfechos a minoritarios" recoge básicamente, en el ejercicio 2011, los dividendos pagados a las sociedades: NH Las Palmas, S.A. por importe de 264 miles de euros, City Hotel, S.A. por importe de 1.180 miles de euros, Hotelera Lancaster, S.A. por importe de 435 miles de euros, NH Marín, S.A. por importe de 880 miles de euros y Coperama Servicios a la Hostelería, S.L por importe de 223 miles de euros.

17.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente (Miles de euros):

		Límite	Disponible	Dispuesto	2.012	2.013	2.014	2.015	Resto
Préstamos hipotecarios		**227.205**	**-**	**227.205**		**133.442**	**18.028**	**12.868**	**62.867**
Interés fijo		45.274	-	45.274		2.562	2.938	3.072	36.702
Interés variable		181.931	-	181.931		130.880	15.090	9.796	26.165
Préstamos patrimoniales		**9.272**	**-**	**9.272**		**8.272**	**1.000**	-	-
Interés variable		9.272	-	9.272		8.272	1.000	-	-
Préstamos subordinados		**75.000**	**-**	**75.000**		-	-	-	**75.000**
Interés variable		75.000	-	75.000		-	-	-	75.000
Préstamo sindicado		**729.855**	**442**	**729.413**		**715.855**	-	**13.558**	-
Interés variable	Tramo A2	150.000	-	150.000		150.000	-	-	-
Interés variable	Tramo B	250.000	-	250.000		250.000	-	-	-
Interés variable	Línea Benelux	14.000	442	13.558		-	-	13.558	-
Interés fijo	Tramo A1	315.855	-	315.855		315.855	-	-	-
SUBTOTAL		**1.041.332**	**442**	**1.040.890**		**857.569**	**19.028**	**26.426**	**137.867**
Líneas de crédito		**11.304**	**268**	**11.036**		**11.036**	-	-	-
Interés variable		11.304	268	11.036		11.036	-	-	-
Gastos de formalización de deuda				**(18.186)**		**(15.366)**	**(470)**	**(470)**	**(1.880)**
Deuda por intereses				**2.119**		**2.119**			
Situación de endeudamiento a 31/12/2012		**1.052.636**	**710**	**1.035.859**		**855.358**	**18.558**	**25.956**	**135.987**
Situación de endeudamiento a 31/12/2011		**1.079.570**	**22.043**	**1.057.045**	**831.122**	**27.501**	**24.967**	**14.362**	**159.093**

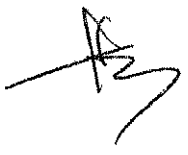

Los préstamos, sindicados o no, con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

Activo hipotecado	Interés fijo	Interés variable	Total	Valor neto contable del activo hipotecado
NH Calderón	-	5.710	5.710	39.750
NH Logasca	-	9.240	9.240	18.228
NH Ppe. de la Paz	-	4.207	4.207	4.030
NH Alanda	-	3.304	3.304	23.343
Promocion R. Mnrlin-50% y Resco	-	4.719	4.719	24.804
NH Sotogrande	-	5.155	5.155	5.175
NH Eurobuilding *	-	-	-	50.218
Total España	**-**	**32.335**	**32.335**	**165.548**
Grupo Hotelero Queretaro	-	3.590	3.590	6.569
Proyecto Santa Fe	-	2.801	2.801	10.348
Total Méjico	**-**	**6.391**	**6.391**	**16.917**
NH Groningen	-	2.808	2.808	7.062
NH Carlton	-	1.875	1.875	75.987
NH Krasnapolsky *	-	-	-	107.018
NH Koningshof *	-	-	-	40.198
NHLeeuwenhorst *	-	-	-	51.436
NH Sparrenhorst *	-	-	-	17.786
NH Schiphol *	-	-	-	39.884
NH Barbizon *	-	-	-	59.816
NH Amsterdam Centre *	-	-	-	44.525
NH Zootermeer *	-	-	-	7.172
NH Rotterdam **	-	14.000	14.000	14.420
Total Holanda	**-**	**18.683**	**18.683**	**465.304**
Leipzig	7.989	-	7.989	15.573
Bingen & Vierheim	6 251	-	6.251	10.734
Raunheim	16.785	-	16.785	11.731
Wiesbaden	9.610	-	9.610	1.672
Total Almania	**40.635**	**-**	**40.635**	**39.710**
IMI (Ancona, Palermo, Cavalieri, Ravenna, V. Veneto)	-	75.000	75.000	141.598
Donnafugata	-	34.782	34.782	45.313
Villa San Mauro	-	3.386	3.386	6.207
Torino Ambasaciori	-	3.125	3.125	16.218
La Spezia	-	556	556	19.443
Firenze	-	1.000	1.000	40.577
Catania	-	3.333	3.333	11.824
Trieste	-	2.000	2.000	22.023
Milanofiori y centro conv.	-	10.800	10.800	49.025
Genova	-	4.540	4.540	27.702
Total Italia	**-**	**138.522**	**138.522**	**379.931**
NH Fribourg	4 639	-	4.639	9.263
Total Suiza	**4.639**	**-**	**4.639**	**9.263**
Total	**45.274**	**195.931**	**241.205**	**1.076.673**

* No se incuyen los importes de la deuda correspondientes a los activos otorgados como garantia hipotecaria del préstamo sindicado de NH FINANCE firmado en Abril de 2012 por un total de 716 millones de euros.
Existen adicionalmente sociedades cuyas acciones estan pignoradas en garantía de dicho préstamo.

** Garantía correspondiente a la linea de crédito en Holanda refinanciada paralelamente al mencionado préstamo sindicado

Dentro de la línea "Préstamos Sindicados" se recogen los siguientes préstamos y créditos:

- Un préstamo sindicado concedido a NH Finance, S.A. por 33 entidades financieras nacionales e internacionales, firmado con fecha 24 de abril de 2012, por importe de 716 millones de euros y dividido en tres tramos: Tramo A1 por 316 millones de euros, Tramo A2 por 150 millones de euros y Tramo B por 250 millones de euros.

El Tramo A2 se repaga en su totalidad a vencimiento en 2017, mientras que el calendario de amortización ordinaria de los tramos A1 y B es el siguiente:

Tramo A1	Tramo B
31 de marzo de 2013 - 10%	30 de junio de 2013 - 40%
31 de marzo de 2014 - 10%	31 de marzo de 2014 - 40%
31 de marzo de 2015 - 20%	31 de marzo de 2015 - 20%
31 de marzo de 2016 - 20%	
31 de marzo de 2017 - 40%	

Los tres tramos están referenciados al Euribor más un diferencial de 4,5%. No obstante, al no haberse ejercido la opción de amortizar 100 millones de euros del Tramo B antes del 31 de diciembre de 2012, el diferencial a partir del 1 de enero de 2013 aumentó al 5,5%. Asimismo, el Grupo ha iniciado la formalización de la hipoteca de activos adicionales al no haberse ejercido dicha opción. El tipo de interés del Tramo A1 se encuentra totalmente cubierto mediante contratos de cobertura de interés (véase Nota 19).

El Grupo tiene el compromiso de cumplir con determinados ratios financieros anualmente. Al 31 de diciembre de 2012 los ratios no se han cumplido lo que constituye una causa de amortización anticipada si así lo acuerdan entidades acreditantes representativas de al menos 2/3 partes del importe pendiente de desembolso del crédito sindicado. Por este motivo el importe total pendiente de desembolso del mencionado crédito se presenta en el pasivo corriente del estado de situación financiera consolidada a dicha fecha. No obstante, con fecha __de abril de 2013 el Grupo ha obtenido dispensa de su cumplimiento de las entidades acreditantes, por lo que sigue vigente el calendario de vencimientos original del crédito sindicado (véase Nota 31).

Además, no puede efectuar, sin obtener autorización expresa de las entidades prestamistas del Sindicado, inversiones de ninguna clase por un importe anual conjunto superior al 5% de las ventas totales del Grupo NH correspondiente al ejercicio económico anterior.

- Una línea de crédito con garantía hipotecaria firmada con RBS por 14 millones de euros refinanciada en paralelo al sindicado y en condiciones similares.

Dentro de la línea "Préstamos hipotecarios" se incluyen, entre otros, los siguientes préstamos:

Un préstamo firmado con Banca IMI (Grupo Banca Intesa) y concedido a NH ITALIA, S.R.L. por un importe de 75 millones de euros, destinado a la financiación de la compra de la participación en NH Italia, así como a la reforma de la planta hotelera italiana, concedido en julio de 2012. Está referenciado al Euribor más un diferencial del 4,25%. El año de vencimiento final es 2015, con posible prórroga hasta 2017. Este préstamo cuenta con garantía hipotecaria sobre cinco activos hoteleros del Grupo en Italia. El Grupo ha

solicitado dispensa de dichos incumplimientos a las entidades acreditantes para evitar la amortización anticipada.

Asimismo, en la línea "Préstamos patrimoniales" se incluyen los siguientes préstamos:

- Un préstamo de 3,0 millones de euros concedido a Jolly Hotels, S.p.A. (hoy NH Italia) por Banca Populare de Vicenza que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor cuyo vencimiento es junio de 2014.

- Adicionalmente, en la línea de "Préstamos subordinados", se incluyen dos préstamos por un importe conjunto de 75 millones de euros totalmente dispuestos a 31 de diciembre de 2012 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida de los mismos, 2036 y 2037.

Los tipos de interés medios de financiación del Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido 4,93% y 3,73% respectivamente.

18.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
A valor razonable:		
Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l.	9.900	5.899
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés (Nota 19 y 25)	3.207	185
Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción 2007-2013 (Notas 19, 20 y 25)	-	43.389
A coste amortizado:		
Subvenciones de capital	19.718	21.020
Emisión de pagarés	17.428	2.719
Indemnización por la cancelación del contrato de arrendamiento Hotel NH Buhlerhöhe	6.032	9.275
Derecho de usufructo Hotel Plaza de Armas (Nota 7.1)	1.495	2.990
Préstamos con socios	914	900
Otros pasivos	1.761	1.390
	60.455	**87.767**

Con fecha 26 de octubre de 2012 el Tribunal Arbitral se ha manifestado ratificando la valoración de la sociedad Donnafugata Resort, S.r.l. realizada por un experto independiente ante la comunicación en 2010 de los socios minoritarios de dicha entidad de su intención de proceder al ejercicio de la opción de venta (al 31 de diciembre de

2012 representan el 8,81% del capital social). Como resultado de esta resolución, la Sociedad Dominante ha registrado la opción de venta a los socios minoritarios de acuerdo con dicha valoración cuyo importe asciende a 9.900 miles de euros.

El pasivo financiero derivado del registro de la opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l. a valor razonable así como los otros instrumentos financieros derivados se han clasificado como de nivel 2 según la jerarquía de cálculo establecida en la NIIF 7.

La variación del valor razonable de esta opción se ha registrado dentro del epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2012 adjunto.

En el epígrafe "Instrumentos financieros derivados de tipo de interés" se recoge el pasivo por la cobertura en los próximos cinco años mediante swaps (combinación de opciones a tipo fijo) del riesgo de tipo de interés del nuevo préstamo sindicado otorgado en el primer semestre del ejercicio 2012.

Se ha clasificado en el pasivo corriente la deuda por el plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción otorgado en el ejercicio 2007 y que vence en el ejercicio 2013 (véase Nota 25).

En la línea "Subvenciones de capital" se recogen básicamente, al 31 de diciembre de 2012, las subvenciones recibidas para la construcción de hoteles y campos de golf, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Donnafugata	16.269	16.936
Sotogrande	1.905	2.136
Parco Degli Aragonesi	1.534	1.777
Otras subvenciones	10	171
	19.718	**21.020**

Al 31 de diciembre de 2012 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cumplen con todos los requisitos estipulados en dichas subvenciones, por lo que consideran las mismas como no reintegrables.

La línea "Emisión de pagarés" recoge el pasivo por la titulación de los compromisos de pago futuros derivados del alquiler de varios hoteles de la cadena. La contrapartida de este pasivo se detalla en la Nota 11.

En el epígrafe "Indemnización por la cancelación del contrato de arrendamiento Hotel NH Buhlerhöhe" se recoge el pasivo correspondiente a la parte de la indemnización al propietario del hotel por la cancelación del contrato de arrendamiento con vencimiento en el largo plazo. En el ejercicio 2012 el Grupo ha procedido al pago de 3 millones de euros.

19.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle de los instrumentos financieros derivados del estado de situación financiera consolidada en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2012	2011
	Pasivo financiero	Pasivo financiero
Derivados de tipos de interés (Notas 18 y 25)	5.814	1.784
Plan de Retribución referenciado al valor de cotización de la acción 2007-2013 (Notas 20 y 25)	40.344	43.389
Total	**46.158**	**45.173**

19.1 Derivados de tipos de interés

A continuación, se detallan los instrumentos financieros derivados y sus correspondientes valores razonables al 31 de diciembre de 2012 y 2011 así como el vencimiento de los nocionales con los que están vinculados. Dicha información se presenta (en miles de euros) separando los derivados que se consideran de cobertura contable (conforme a los requisitos designados según la NIC 39) de aquellos considerados como no eficientes.

Sociedad Dependiente	Instrumento	Valor razonable 31.12.2012 Pasivo	Valor razonable 31.12.2011 Pasivo	Nocional pendiente 31.12.2012	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2015 y siguientes
Coberturas eficientes							
NH Finance, S.A.	Collar	-	(376)	-	-	-	-
NH Finance, S.A.	IRS	(5.690)	-	316.083	284.475	252.866	189.650
Total coberturas eficientes		**(5.690)**	**(376)**	**316.083**	**284.475**	**252.866**	**189.650**
Coberturas no eficientes							
NH Finance, S.A.	Opciones	-	(1.224)	-	-	-	-
Donnafugata Resort	Cap	(124)	(184)	12.259	11.187	10.634	-
Total coberturas no eficientes		**(124)**	**(1.408)**	**12.259**	**11.187**	**10.634**	**-**
Total coberturas		**(5.814)**	**(1.784)**	**328.342**	**295.662**	**263.500**	**189.650**

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o "IRS", opciones o "Collars" y otros), el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Estos instrumentos financieros se han clasificado como de nivel 2 según la jerarquía de cálculo establecida en la NIIF 7.

Coberturas eficientes

El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación sindicada (a través de NH Finance, S.A.) y de otras financiaciones del Grupo a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés

(IRS). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que el Grupo recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor 3 meses) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación objeto de cobertura. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

En el ejercicio 2012 el Grupo ha firmado permutas financieras de tipo de interés por importe de 316 millones de euros, equivalentes al 100% del tramo A1 del préstamo sindicado de NH Finance, S.A. a un tipo medio de 1,02%.

El importe que ha sido reconocido en el Patrimonio Neto como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujos de Efectivo de los IRS neta de impuestos, asciende a un importe negativo de 5.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (un importe positivo de 6.201miles de euros al 31 de diciembre de 2011)

Coberturas no eficientes

El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés de una parte de su financiación en euros mediante una opción de interés Cap. En el contrato de cobertura Cap se fija un límite máximo de tipo de interés a cambio de una prima. Si los tipos de interés rebasan ese límite, la entidad financiera abona al Grupo el diferencial establecido en el contrato.

La variación en el valor razonable de este derivado de tipo de interés ha supuesto un efecto positivo imputado al estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2012 de 62 miles de euros (27 miles de euros en 2011).

Con fecha 2 de febrero de 2012 venció el instrumento financiero contratado por NH Finance, S.A. en relación a la financiación sindicada por la que la Sociedad pagaba al banco un tipo de interés que oscilaba según contrato entre el 3,2% y 4,2% siempre que el Euribor tocara una barrera específica fijada que oscilaba según contrato entre el 2,65% y el 3,50%. El efecto de la liquidación de esta cobertura ha supuesto un efecto positivo imputado al estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2012 de 1.224 miles de euros.

19.2 Análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados asciende a un importe negativo de 5.814 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (1.784 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, tanto en Patrimonio Neto ("coberturas eficientes") como en Resultados ("coberturas no eficientes"):

	Miles de Euros			
	Patrimonio Neto		Resultados	
Sensibilidad	2012	2011	2012	2011
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	3.790	-	1	10
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(3.790)	-	(1)	(5)

20.- PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo tiene en vigor un Plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción aprobado en mayo de 2007. El movimiento experimentado en el número de derechos concedidos en el marco de dicho Plan de retribución durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Plan 2007
Vigentes al 31 de diciembre de 2010	**3.123.517**
Opciones canceladas	(941.913)
Vigentes al 31 de diciembre de 2011	**2.181.604**
Opciones canceladas	(118.075)
Vigentes al 31 de diciembre de 2012	**2.063.529**

Con fecha 29 de mayo de 2007, la Junta General de Accionistas anunció y aprobó un plan de opciones sobre acciones "Plan 2007" para determinados empleados del Grupo, separados en dos colectivos. Al vencimiento del mismo en abril de 2013, estos empleados habrán recibido en su caso una retribución igual a la diferencia entre el precio de ejercicio o "Strike" y el precio de liquidación de las opciones que será el precio de cotización de las acciones de las 10 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de ejercicio.

Las principales características del Plan son las siguientes:

- Beneficiarios: Empleados de NH Hoteles, S.A. y su grupo de sociedades, designados por el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Al 31 de diciembre de 2012 resultan beneficiarios 103 empleados del Grupo a los cuales han sido adjudicadas, un total de 2.063.529 opciones.

- Número máximo asignable: 3.790.000 opciones.

- Precio de ejercicio: 17,66 euros para el primer colectivo formado por 20 directivos y 15,27 euros para el segundo colectivo formado por 83 directivos.

Dicho precio de ejercicio debe minorarse tal y como prevé el Plan Regulador, en 0,71 euros, valor teórico del derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital realizada en junio de 2009.

Este Plan es valorado y reconocido en el estado de resultados integral consolidado conforme a lo indicado en la Nota 4.16. El impacto del Plan en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2012 ha supuesto una reducción de gastos de personal por importe de 400 miles de euros (una reducción de 136 miles de euros en el ejercicio 2011). Las principales hipótesis empleadas para la valoración de este Plan concedido en 2007 son las siguientes:

- Tiempo de permanencia para ejercicio: Hasta cinco años, período de duración máxima del Plan ("equity swap". El Plan puede ejercitarse por tercios de modo anual.

- Tasa libre de riesgo : 1,59%

- Rentabilidad por dividendo : 0,16%

El Grupo firmó en noviembre de 2007 un contrato de permuta financiera para cubrir las posibles responsabilidades financieras derivadas del ejercicio de este Plan de Incentivos referenciados al valor de la acción. Posteriormente, con fecha 13 de julio de 2009 se firmó una novación modificativa de este contrato para complementar la cobertura financiera y ajustarla a las nuevas condiciones del mercado.

Las características principales de este contrato una vez modificado, son las siguientes:

- El número de acciones, inicialmente igual al número máximo de opciones concedidas, se incrementó hasta un total de 6.316.666 tras la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante el 16 de junio de 2009.

- El Grupo pagará a la entidad financiera un rendimiento basado en Euribor más un margen a aplicar sobre el resultado de multiplicar el número de unidades por el precio inicial.

- El Grupo puede rescindir total o parcialmente el contrato de manera anticipada, y en tal caso si la cotización de la acción está por debajo del precio inicial, el Grupo abonará a la entidad financiera esa diferencia. En caso de que el precio de cotización esté por encima del precio inicial, sin alcanzar los "strikes" el Grupo percibirá la diferencia entre ambos importes.

En aplicación de la normativa contable, el Grupo tiene constituida en el pasivo del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 una provisión de 40,34 millones de euros para cubrir el eventual quebranto que pudiera sufrir la entidad financiera como consecuencia de la negativa evolución del precio de las acciones objeto del contrato de permuta financiera (véase Nota 25). La variación del valor razonable de este instrumento financiero ha supuesto un efecto positivo en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2012 de 3 millones de euros (un efecto negativo de 9,2 millones de euros en 2011).

El detalle del cálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Millones de Euros		
	Acc antiguas	Acc nuevas	Total
Numero de stock option del plan	3,79	2,53	6,32
Provisión necesaria	50,60	5,68	56,28
Precio de traspaso	13,35	2,25	8,91
Cotización diciembre 2012	-	-	2,61
Valor a cierre diciembre 2012	-	-	16,49
Provision a dotar	-	-	39,79
Actualización flujos de financiación	-	-	0,55
Provisión total	-	-	40,34

La Sociedad tiene íntegramente provisionado el importe arriba mencionado (Nota 25).

Análisis de sensibilidad al precio de la acción de NH Hoteles

Las variaciones de valor razonable del derivado sobre el precio de la acción de NH Hoteles, S.A. contratado por el Grupo depende principalmente de la variación de la cotización de la acción, así como de la evolución de la curva de tipos de interés del Euro y las estimaciones de dividendos que realizan los agentes del mercado. El valor razonable neto de dicho derivado es de 40.344 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2012 (43.389 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2011).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por el Grupo:

Sensibilidad en Resultados	Miles de Euros	
	2012	2011
+10% (subida de la acción)	1.648	1.377
-10% (descenso de la acción)	(1.648)	(1.377)

El análisis de sensibilidad muestra que, ante incrementos en el precio de la acción, el valor razonable negativo de los derivados desciende, mientras que si la acción desciende, el valor razonable negativo se incrementa.

21.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2010	Dotaciones	Aplicaciones/ Reducciones	Traspasos	Cambios del perímetro de Consolidación (Nota 2.5.5)	Saldo al 31/12/2011
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:						
Contratos onerosos	5.313	354	(3.392)	(1.241)	-	1.034
Provisión para pensiones y obligaciones similares	20.224	995	(3.431)	-	-	17.788
Provisión para Plan de Retribución basado en la cotización de la acción (Nota 20)	136	-	(136)	-	-	-
Otras reclamaciones	14.433	4.142	(2.027)	-	(4.524)	12.024
	40.106	**5.491**	**(8.986)**	**(1.241)**	**(4.524)**	**30.846**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:						
Contratos onerosos	5.129	-	(5.129)	1.241	-	1.241
	5.129	**-**	**(5.129)**	**1.241**	**-**	**1.241**
Total	**45.235**	**5.491**	**(14.115)**	**-**	**(4.524)**	**32.087**

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2011	Dotaciones	Aplicaciones/ Reducciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2012
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	1.034	58.787	-	(33.477)	26.344
Provisión para pensiones y obligaciones similares	17.788	2.631	(3.646)	-	16.773
Otras reclamaciones	12.024	6.545	(4.410)	-	14.159
	30.846	**67.963**	**(8.056)**	**(33.477)**	**57.276**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	1.241	-	(1.241)	33.477	33.477
Provisión por reestructuración	-	19.981	-	-	19.981
	1.241	**19.981**	**(1.241)**	**33.477**	**53.458**
Total	**32.087**	**87.944**	**(9.297)**	**-**	**110.734**

Contratos onerosos

El Grupo ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuyo vencimiento se encuentra comprometido entre 2013 y 2030 y su explotación es negativa para el Grupo. La cancelación de los mismos podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar o en su caso una indemnización cuantificable.

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" incluye, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. (Trattamento di fine rapporto), o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC. Al cierre del ejercicio 2012 el pasivo registrado por este concepto es de 13.522 miles de euros (15.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El método de cálculo utilizado en la valoración de las obligaciones relativas a este plan de pensiones ha sido el método de la unidad de crédito proyectado.

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2012	2011
Tipos de descuento	5,75%	5,75%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	2,50%	2,50%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	4,75%-5,75%	4,75%-5,75%

Durante el ejercicio 2012 no se han producido ni reducciones ni liquidaciones del plan. Las ganancias y pérdidas actuariales generadas no han sido significativas en ningún caso (Véase Nota 4.19).

Provisión para reestructuraciones

Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2012 dentro de la cuenta "Provisión para reestructuración" incluyen la provisión a corto plazo por importe de 19.981 miles de euros para cubrir el Plan de reestructuración que el Grupo ha aprobado con motivo de la reorganización que está llevando a cabo tanto en España como en Italia (véase Nota 4.19).

22.- NOTA FISCAL

El detalle de los impuestos diferidos por países y conceptos al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Créditos Fiscales	Impuestos Anticipados	Total Activos	Pasivos
España	134.984	50.103	185.087	68.712
Italia	5.090	6.743	11.833	113.901
Alemania	-	3.947	3.947	1.152
Otros	736	9.581	10.317	50.174
Total	**140.810**	**70.374**	**211.184**	**233.939**

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales	140.810	83.124
Activos fiscales por deterioro de activos	40.591	28.407
Impuestos anticipados relacionados con el personal	1.137	1.220
Instrumentos financieros derivados	10.932	11.845
Otros impuesto anticipados	17.714	10.340
	211.184	**134.936**

	Miles de Euros	
	2012	2011
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	5.270	4.355
Impuesto sobre el Valor Añadido	24.955	31.117
Otra Hacienda Pública Deudora	7.755	8.491
Total	**37.980**	**43.963**

Los saldos de "Activos por impuestos diferidos" corresponden, principalmente, a los impuestos anticipados surgidos como consecuencia de la pérdida de valor de determinados activos así como a la activación de bases imponibles negativas.

El movimiento experimentado en los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	**134.936**	**119.574**
Deterioro de activos	12.184	(1.267)
Adiciones por instrumentos derivados	(915)	2.409
Créditos fiscales	57.686	11.242
Otros	7.293	2.978
Total	**211.184**	**134.936**

Las adiciones por créditos fiscales se deben, principalmente, a las bases imponibles negativas que han generado las sociedades del Grupo, siendo aportados mayoritariamente por la unidad de negocio de España.

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo ha elaborado un plan de recuperación de los créditos fiscales a partir del plan de negocio del Grupo, considerando un crecimiento de la base imponible del 2% anual a partir de 2017, sin tener en cuenta acciones de planificación fiscal, ni operaciones extraordinarias. La compensación total de dichos créditos fiscales concluiría en el ejercicio 2020. Por ello, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido registrar contablemente los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente.

A continuación realizamos un análisis de sensibilidad a partir de la base imponible utilizada en la estimación:

Variación Base Imponible Anual	**(10%)**	**(20%)**	**(30%)**
Año de Recuperación	**2020**	**2021**	**2022**

Por otro lado, siguiendo un principio de prudencia, el Grupo no ha capitalizado el gasto financiero correspondiente a la carga financiera que excede del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculada de acuerdo con el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por entender que es incierto que se generen ingresos suficientes en los próximos 10 años para la compensación del resultado financiero negativo en el sentido de lo establecido en el citado artículo 20. El importe en base de la carga financiera excedida en el 2012 es de 31.345 miles de euros.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

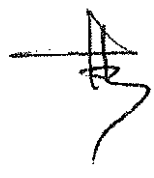

	Miles de Euros	
	2012	2011
Pasivos por impuesto diferido		
Reversión de revalorización de activos	233.939	246.204
Total	**233.939**	**246.204**

	Miles de Euros	
	2012	2011
Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	14.482	9.376
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.641	5.364
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6.281	6.727
Impuesto sobre los Rendimientos del Capital	1.538	675
Seguridad Social	6.987	7.888
Otros	6.187	5.642
Total	**43.116**	**35.672**

El saldo de los impuestos diferidos se corresponde, principalmente, con la revalorización de diversos activos del Grupo.

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	**246.204**	**257.155**
Variación por retiros al perímetro	-	(4.725)
Otros	(12.265)	(6.226)
Saldo final	**233.939**	**246.204**

Gasto o Ingreso por Impuesto sobre Sociedades

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva y de impuesto sobre sociedades, a distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hoteles, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2012, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Durante el ejercicio 2012 no ha habido variaciones en el perímetro del grupo de consolidación fiscal español.

El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la Base Imponible del Impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o individual, tributan al tipo general del 30%. El resto de las sociedades están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementarios al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre las ganancias vigentes en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	Tipo nominal	País	Tipo nominal
Argentina	35%	Rumanía	16%
Colombia	33%	Polonia	19%
Chile	20%	Suiza	15%
Panamá	25%	Rep. Checa	19%
Brasil	34%	Luxemburgo	28,8%
México	30%	Italia	31,4%
Uruguay	25%	Holanda	25%
Rep. Dominicana	25%	Francia	33%
Alemania	33%	Portugal	25%

La conciliación entre el resultado contable, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

	2012													2011	
	Miles de euros													Miles de euros	
	España	Alemania	Francia	R. Checa	Rumania	Polonia	Suiza	Luxemburgo	Latinoamérica (1)	Italia	Holanda (2)	Portugal	TOTAL	Sociedades Españolas	Resto Sociedades
Resultado consolidado antes de impuestos	(307.253)	(11.314)	531	(1.423)	376	47	(2.512)	2.536	(6.565)	(106.119)	39.878	223	(391.595)	(59.766)	64.067
Ajustes al resultado contable:													-		
Ajustes de consolidación contable	89.699	10.600	-	-	-	-	-	-	1.220	-	-	-	101.519	-	(7.407)
Por diferencias permanentes	16.919	6.175	(538)	-	32	(2)	3.243	(3.568)	16.020	59.803	18.227	43	116.354	24.661	(24.264)
Por diferencias temporarias	9.876	166	-	-	-	-	-	6	6.330	79.659	4.207	-	100.244	2.998	49.453
Base imponible (Resultado fiscal)	(190.759)	5.627	(7)	(1.423)	408	45	731	(1.026)	17.005	33.343	62.312	266	(73.478)	(32.107)	81.849
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	(579)	-	-	-	(5)	-	-	-	(958)	4.466	6.245	43	9.212	509	(5.531)
Total ingreso / (gasto) por impuesto Corriente	57.228	(1.875)	2	-	(65)	(8)	(110)	295	(4.677)	(10.470)	(15.578)	(67)	24.675	10 531	(7.888)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido	2.963	55	-	-	-	-	-	2	1.741	25.013	1.052	-	30.826	417	3.141
Total ingreso / (gasto) por impuesto sobre Sociedades	**60.191**	**(1.820)**	**2**	**-**	**(65)**	**(8)**	**(110)**	**297**	**(2.936)**	**14.543**	**(14.526)**	**(67)**	**55.501**	**10.948**	**(4.747)**

(1) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el grupo en Argentina, México, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Chile, Panamá y Brasil.

(2) El área de negocio de Holanda incluye Bélgica y Sudáfrica.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, el Grupo de Consolidación Fiscal tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos.

Deducciones aplicadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Las deducciones generadas durante el ejercicio son, fundamentalmente, por doble imposición.

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2002 a 2010	Inversión en actividad exportadora	29.047
2006 a 2012	Deducción para evitar la doble imposición	15.123
2002 a 2012	Otras	472
		44.642

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante se acogió en ejercicios anteriores al "Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios", siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

		Importe compensado			
Año de origen	Renta acogida a diferimiento	Años anteriores	Año 2012	Importe Pendiente	Ultimo año diferimiento
1999	75.145	49.393	682	25.070	2049

La reinversión de todas estas rentas se materializó en diversas participaciones financieras a excepción de la originada en el año 1999 que se reinvirtió en la adquisición de inmuebles.

A continuación se describen las rentas de ejercicios anteriores acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en miles de euros):

	Fecha de	Renta	Deducción		Sociedad que	Sociedad que
Ejercicio	transmisión	acogida	Aplicada	Pendiente	genera la plusvalía	reinvierte
2008	Junio	1.583	-	190	Gran Círculo de Madrid, S.A.	NH Europa, S.L.

La reinversión de las plusvalías generadas en el ejercicio 2008, se materializó durante el ejercicio 2009 en la adquisición por el Grupo a través de NH Europa, S.L. anteriormente "NH Hotel Rallye, S.A." de nuevas acciones de su filial italiana, emitidas como consecuencia de una ampliación de capital por importe de 73 millones de euros destinados a la adquisición de hoteles y a la reforma de los existentes, existiendo la obligación de mantener la inversión durante un período de 3 años.

Bases imponibles negativas

Al cierre del ejercicio, la Unidad de Negocio de Italia dispone de bases negativas pendientes de compensar por importe de 20.511 miles de euros que no tienen fecha de vencimiento.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2012, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera NH Hoteles, S.A. dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Ejercicio	Miles de Euros	Vencimiento
2007	8.992	2025
2008	20.424	2026
2009	96.752	2027
2010	74.173	2028
2011	47.415	2029
2012	192.759	2030
Total	**440.515**	

Las sociedades NH Central Reservation Office, S.L. (antes denominada Retail Invest, S.A.), Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A., Hoteles Hesperia, S.A., Nuevos Espacios Hoteleros, S.A y Club Deportivo Sotogrande, S.A. obtuvieron bases imponibles negativas antes de su incorporación al Grupo del que es cabecera NH Hoteles, S.A.

El importe de dichas bases, que se encuentran pendientes de compensación y que sólo pueden ser compensadas con resultados positivos de las mencionadas sociedades cuando el Grupo obtenga una base imponible positiva, es el siguiente (en miles de euros):

Año de origen	Importe	Plazo de Compensación
1997	11.107	2015
1998	4.119	2016
1999	-	2017
2000	-	2018
2001	17.713	2019
2002	19.037	2020
2003	25.900	2021
2004	8.438	2022
2005	1.491	2023
2006	15.242	2024
2007	2.332	2025
2008	2.426	2026
2009	851	2027
2010	330	2028
	108.986	

23.- ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Acreedores comerciales	238.180	214.826
Anticipos de clientes	22.552	20.852
	260.732	**235.678**

El epígrafe "Acreedores comerciales" recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea "Anticipos de clientes" incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados tanto de la actividad hotelera del Grupo como de su negocio inmobiliario. En el ejercicio 2012 Sotogrande, S.A. incluye un importe de anticipos de clientes de 1 millón de euros (1,74 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

24.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, para aquellos contratos celebrados bajo legislación española:

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	159.204	75%	189.900	80%
Resto	53.960	25%	46.053	20%
Total pagos del ejercicio	**213.164**	**100%**	**235.953**	**100%**
PMPE (días) de pagos	31		16	
Aplazamientos que en la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	5.037		2.326	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2012.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del Grupo en el ejercicio 2012 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 75 días.

25.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción 2007 - 2013 (Notas 18, 19 y 20)	40.344	-
Remuneraciones pendientes de pago	28.836	27.417
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés (Notas 18 y 20)	2.607	1.599
Actualización de rentas	1.368	1.172
Provisión gastos de reparación Los Cortijos	1.008	4.687
Arrendamientos pendientes de pago	98	765
Acreedores varios	2.844	2.618
	77.105	**38.258**

En el mes de febrero de 2012 se ha procedido a la liquidación de la deuda de los derivados de cobertura de tipo de interés del anterior préstamo sindicado firmado el 2 de agosto de 2007.

26.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Grupo tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 23,42 millones de euros (28,47 millones de euros al 31 de diciembre de 2011) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Una sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a la empresa asociada Sotocaribe, S.L. que al 31 de diciembre de 2012 tenía un principal pendiente de 17.813 miles de euros y vencimiento último en 2014.

- Con fecha 29 de marzo de 2005 y 10 de marzo de 2006 se firmaron, respectivamente, los acuerdos de socios de la sociedad Harrington Hall, Ltd (sociedad propietaria del Hotel Harrington Hall) y Losan Investments, Ltd (sociedad propietaria del Hotel Kensington) entre NH Europa, S.A. y Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) por los cuales, si esta sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de las acciones de cualquiera de las sociedades a un precio considerado de mercado, Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) podría exigir a NH Europa, S.A., que estaría obligado a aceptar, la transmisión de sus acciones al tercero que haya hecho la oferta. No obstante, NH Europa, S.A. dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) en Harrington Hall, Ltd y Losan Hoteles, Ltd.

  Con fecha 1 de diciembre de 2005 se alcanzó un acuerdo con Intesa Sanpaolo, S.p.A. para la entrada de esta sociedad en el capital social de NH Italia, S.r.l., en el que se le concede una opción de venta sobre la participación adquirida, en el periodo comprendido entre marzo de 2008 y marzo de 2015. El precio se establecerá en el valor justo de mercado determinado por un banco de inversión independiente. El precio se pagará en acciones de NH Hoteles, S.A. En el epígrafe "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado adjunto se recoge el valor de la inversión de Intesa Sanpaolo en NH Italia, S.r.l., cuyo importe asciende a 124 millones de euros.

- El artículo 9 de los Estatutos Sociales de la sociedad Coperama Servicios a la Hostelería, S.L. establece que los socios tendrán un derecho de adquisición preferente sobre las participaciones en cuestión, en el caso en el que cambie el control de la sociedad a través de la cual se ostente la titularidad de las participaciones y el nuevo socio fuera un competidor de los otros socios. A estos efectos se entenderá que ha cambiado el control cuando un tercero distinto ostente la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% del capital social de la sociedad o de los derechos de voto. El socio que hubiera cambiado el control deberá comunicar esta circunstancia y ofrecer a los restantes socios la adquisición de sus participaciones por su valor razonable.

- El 25 de marzo de 2009, Sotogrande, S.A. concedió una opción de venta a los socios minoritarios de Donnafugata Resort, S.r.l que representaban el 30% del capital social. Con fecha 20 de octubre de 2010, los socios Compagnia Immobiliare Azionaria, S.p.A. y Repinvest Sicily, S.r.l. comunicaron su intención de proceder al ejercicio parcial de la mencionada opción de venta, de acuerdo con el contrato firmado entre las partes en marzo de 2009. Como consecuencia de esta comunicación se encargó a un experto independiente la valoración de la sociedad. Sotogrande, S.A.

considera que la valoración asignada a la sociedad por el citado experto era excesiva y distaba notoriamente de la valoración real; por este motivo instó un procedimiento arbitral en el que impugnó el informe del experto independiente. El 26 de octubre de 2012 el tribunal arbitral ha emitido un laudo confirmando la valoración del experto independiente (véase Nota 18).

- Se encuentran pignoradas 40.106.941 acciones ordinarias de la sociedad Sotogrande, S.A. representativas de un 89,30% de su capital social, en garantía del Contrato de Financiación mercantil por importe de 715.855.325 euros que fue formalizado el 29 de marzo de 2012 entre varias entidades acreditantes, NH Finance, S.A. y determinadas sociedades del Grupo como garantes.

- En el marco de las operaciones del Caribe, y dentro del contrato de gestión del complejo Real Arena, existe el compromiso por parte de la Sociedad Dominante de obtener una rentabilidad mínima que garantice la cobertura de la financiación de 35 millones de dólares obtenida para la construcción del hotel.

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- Durante el ejercicio 2008, una filial del Grupo en Italia procedió a la resolución del contrato de servicios con la empresa constructora encargada de las obras del complejo turístico que estaba desarrollando dicha sociedad, con fundamento en diversos incumplimientos contractuales. Como consecuencia de dicha rescisión la empresa constructora ha demandado a la sociedad italiana reclamando daños por importe de 15 millones de euros.

  Por parte de la sociedad del Grupo en Italia se ha presentado reconvención fundamentada en que la resolución está motivada por un incumplimiento contractual; a tal efecto se reclama a la constructora una indemnización de aproximadamente 33 millones de euros en concepto de daños y perjuicios. El Juzgado ha designado un perito técnico, quien cuantificó los daños a favor de la empresa constructora en aproximadamente 1,4 millones de euros y a favor de la sociedad del Grupo Sotogrande en mínimo 6,4 millones de euros. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, el perito técnico ha revisado la estimación anterior, incrementado la cuantificación de los daños a favor de ambas partes en el mismo importe. Actualmente, se está a la espera de que tenga lugar la próxima audiencia que se encuentra prevista el 10 de mayo de 2013.

  Con motivo de la rescisión del contrato descrita anteriormente, la sociedad del Grupo ejecutó una garantía a primer requerimiento otorgada por la entidad Intesa San Paolo, S.p.A. por orden de la empresa constructora. Si bien dicha entidad rechazó inicialmente proceder al pago de esta garantía, tras el juicio ejecutivo abonó la citada cantidad. Con fecha 20 de junio de 2012 el Tribunal se ha ratificado en su primera decisión, eximiendo a la filial del Grupo en Italia de devolver la mencionada cantidad. No obstante, por motivos de prudencia y ante la situación financiera de la mencionada sociedad del grupo, al 31 de diciembre de 2012 el estado de situación financiera consolidado adjunto recoge en el epígrafe "Provisiones corrientes" un pasivo por este concepto por importe de 6.771 miles de euros.

- El titular de un complejo turístico ha iniciado un procedimiento arbitral contra una sociedad del Grupo en Italia, reclamando una indemnización por el retraso en la realización de trabajos de construcción, solicitando la demolición de una parte de la construcción y la ejecución de unas obras adicionales. La sociedad del Grupo ha formulado la reconvención por errores en la cartografía anexa al contrato de arrendamiento, lo que dio lugar a errores en las dimensiones de parcelas, entre otras peticiones. Actualmente el procedimiento arbitral se encuentra en fase de conclusiones.

- La propietaria de un Hotel en Bélgica ha instado un procedimiento arbitral contra una sociedad del Grupo reclamando el pago de rentas.

- El propietario de un local en Francia reclamó a una sociedad del grupo una indemnización por desahucio; el juzgado ha acordado que la indemnización asciende a aproximadamente 4 millones de euros. Esta decisión se ha recurrido ante los tribunales competentes.

- El Grupo se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. Dichos saldos han sido provisionados en las presentes cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.

- Una sociedad del Grupo en España ha comunicado la terminación de un contrato de arrendamiento por incumplimiento de obligaciones imputables a la propiedad del inmueble. La propiedad reclama el cumplimiento de las obligaciones contractuales consistentes en el pago de las rentas no satisfechas desde la terminación anticipada del contrato de arrendamiento. El Grupo ha presentado demanda de reconvención.

- En los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. y los respectivos propietarios/arrendatarios de los establecimientos hoteleros de Hesperia se establece que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hoteles, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad igual a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

- El Grupo NH tiene firmados acuerdos con los socios de Residencial Marlín, S.L. y de Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. en los que se establece que es esencial para el desarrollo de los proyectos las características personales de los socios, estableciéndose que cualquier cambio de control efectivo, tanto en los socios, como en sus respectivas sociedades matrices, desencadenará un procedimiento para que el otro socio pueda separarse de la sociedad con derecho al reintegro de su haber social más los daños y perjuicios causados.

- Sotogrande, S.A. ha suscrito Acuerdos con los socios de Corporación Hotelera Dominicana, S.A., Corporación Hotelera Oriental, S.A., Inmobiliaria CHDOM, SA e Inmobiliaria CHDOR, S.A. en los que se establece que Sotogrande, S.A. asume la obligación de mantener la participación en Capredo Investments, GmbH, sociedad que actualmente participa directamente en las sociedades mencionadas anteriormente. El incumplimiento de esta obligación acarrea la imposición de indemnizar a los socios locales los daños y perjuicios causados.

- Una entidad financiera de la República Dominicana ha iniciado un procedimiento de ejecución inmobiliaria de las existencias propiedad de una sociedad asociada en la que el Grupo participa indirectamente en un 25%, como consecuencia del impago de un préstamo concedido para financiar un desarrollo inmobiliario en el caribe. Durante el mes de febrero de 2013, la entidad financiera ha iniciado el procedimiento de subasta pública de los inmuebles embargados. No obstante, los administradores de la filial y sus asesores legales han llevado a cabo todas las acciones legales permitidas bajo la legislación dominicana para obtener tiempo y poder negociar con la mencionada entidad. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los administradores se encuentran negociando la cancelación de la deuda mediante la dación en pago, existiendo una incertidumbre sobre la resolución final de este proceso.

- Asimismo, durante el ejercicio 2010 el Grupo interpuso ante los juzgados de Málaga una demanda por vicios y defectos constructivos existentes en una de sus promociones contra los agentes de la edificación y una reclamación frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de la obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en dicha promoción. El importe de los gastos derivados de las reparaciones de las viviendas que componen dicha promoción asciende a 3.676 miles de euros (17.389 miles de euros en 2011) y se encuentra

registrado en el epígrafe "Servicios exteriores" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2012 adjunto. Al 31 de diciembre de 2012 el estado de situación financiera consolidado adjunto recoge en el epígrafe "Provisiones corrientes" del pasivo la estimación de los gastos pendientes de incurrir por este concepto por un importe de 1.008 miles de euros (4.685 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y un derecho de cobro frente a la entidad aseguradora por importe de 10.850 miles de euros (10.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) que ha sido registrado en el epígrafe "Prestamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación - Créditos a largo plazo" del activo no corriente basándose en la opinión de los abogados del Grupo.

- El Contrato de Financiación mercantil por importe de 715.855.325 euros que fue formalizado el 29 de marzo de 2012 entre varias entidades acreditantes, NH Finance, S.A. y determinadas sociedades del Grupo como garante. Recoge una cláusula que establece su vencimiento anticipado cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.. Se incluye una obligación de mantener el control del 100% de NH Finance, S.A. y mantener el control de sus restantes Filiales Materiales (según se define el citado Contrato de Financiación). Se produce cambio de control de las filiales cuando el porcentaje de participación de NH Hoteles sea inferior al 50,1%.

- El Grupo tiene otros préstamos y créditos otorgados con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

- La propiedad de un Hotel ha interpuesto demanda contra NH reclamando determinadas obligaciones contractuales. La sociedad del Grupo ha contestado formulando reconvención.

- La propiedad de un Hotel ha interpuesto demanda contra NH reclamando rentas impagadas; la sociedad del Grupo ha interpuesto demanda solicitando la resolución anticipada del contrato de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2012 se encuentran en curso otros litigios interpuestos al Grupo que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

27.- INGRESOS Y GASTOS

27.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Alojamiento de habitaciones	850.296	870.216
Restauración	314.460	337.327
Salones y otros	68.628	78.012
Inmobiliaria	20.577	14.454
Golf y Clubs Deportivos	3.221	3.553
Alquileres y otros servicios	28.851	42.444
Importe neto de la cifra de negocios	**1.286.033**	**1.346.006**
Subvenciones de explotación	26	126
Otros ingresos de explotación	1.727	23.723
Otros ingresos de explotación	**1.753**	**23.849**
Resultado neto de la enajenación de activos	**(2.357)**	**33.905**

En la línea "Alquileres y otros servicios" se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2012 y 2011, como sigue:

	Miles de Euros	
	2012	2011
España - Hoteles	307.119	348.876
España inmobiliaria	20.491	14.454
Benelux	283.846	296.804
Italia	214.031	229.770
Alemania	281.233	267.162
Latinoamérica	85.942	81.331
Resto de Europa	93.371	107.609
	1.286.033	**1.346.006**

El epígrafe "Resultado neto de la enajenación de activos" recoge en el ejercicio 2012 principalmente la baja de mobiliario, instalaciones y equipamientos como consecuencia de la salida de los hoteles NH Praha Radlicka en la República Checa, NH Trier en Alemania, y los hoteles NH Mercader, NH Cóndor y NH Villa de Coslada en España (véase Nota 8).

El resultado originado en la enajenación de activos en el ejercicio 2011 corresponde la venta de cinco hoteles al fondo de inversión INVESCO a través de la operación Artos, del hotel NH Molenvijver Genk en Genk (Bélgica), del hotel NH Ligure en Turín (Italia) y de las tiendas del hotel NH Krasnapolsky en Ámsterdam (Holanda).

27.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe del estado del resultado consolidado es:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ingresos de valores negociables	612	818
Ingresos por intereses	2.901	4.464
Otros ingresos financieros	266	438
	3.779	**5.720**

27.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	291.845	300.926
Cargas sociales	72.445	72.572
Indemnizaciones	25.266	18.263
Aportaciones a planes de pensiones y similares	9.313	7.486
Otros gastos sociales	34.845	42.205
	433.714	**441.452**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2012	2011
Dirección general del Grupo	9	9
Directores y Jefes de Departamento	1.378	1.426
Técnicos	1.000	990
Comerciales	552	559
Administrativos	478	575
Resto de personal	10.378	11.130
Número medio de empleados	**13.795**	**14.689**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	31-12-2012		31-12-2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	9	-	9	-
Directores y Jefes de Departamento	742	617	750	630
Técnicos	761	244	763	194
Comerciales	146	393	129	414
Administrativos	144	314	229	335
Resto de personal	5.837	3.997	5.814	4.317
Número medio de empleados	**7.639**	**5.565**	**7.694**	**5.890**

La reducción en el número medio de empleados se debe a un mayor volumen de servicios prestados por empresas externas con objeto de adaptar la plantilla al nivel de actividad del Grupo, fundamentalmente en España e Italia.

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en el ejercicio 2012, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2012	2011
Directores y Jefes de Departamento	2	2
Técnicos	3	3
Resto de personal	33	32
Número medio de empleados	**38**	**37**

Durante el ejercicio 2012 no se han empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33% por las sociedades multigrupo a las que se aplica el método de integración proporcional.

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 37 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 7,2 años.

27.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta del resultado integral consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Arrendamientos	297.990	291.410
Servicios exteriores	390.295	394.148
Dotaciones a las provisiones de riesgos y gastos	9.176	5.137
	697.461	**690.695**

Durante los ejercicios 2012 y 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión y por otras firmas de auditoría a las distintas sociedades que componen el Grupo, que se encuentran contabilizados dentro de este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2012-

Servicios facturados	Miles de Euros		
	Auditor Principal	Otros	Total
Servicios de auditoría	1.405	42	1.447
Otros servicios de verificación	60	-	60
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.465**	**42**	**1.507**
Servicios de asesoramiento fiscal	270	9	279
Otros servicios	856	-	856
Total servicios facturados	**2.591**	**51**	**2.642**

Ejercicio 2011-

Servicios facturados	Miles de Euros		
	Auditor Principal	Otros	Total
Servicios de auditoría	1.461	43	1.504
Otros servicios de verificación	66	-	66
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.527**	**43**	**1.570**
Servicios de asesoramiento fiscal	143	-	143
Otros servicios	620	-	620
Total servicios facturados	**2.290**	**43**	**2.333**

27.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado del Grupo e incluyen los compromisos a que el Grupo estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

	Miles de Euros	
	2012	**2011**
Menos de un año	296.112	275.012
Entre dos y cinco años	1.081.433	1.067.708
Más de cinco años	841.425	892.727
Total	**2.218.970**	**2.235.447**

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo oscila entre los 5 y 40 años. Asimismo, los contratos comprenden diversos métodos de determinación de la renta a abonar. Básicamente los métodos de determinación de la renta se pueden reducir a rentas fijas referenciadas a un índice de precios al consumo; rentas fijas complementadas con una parte variable, referenciada al beneficio de la explotación del inmueble; o bien rentas completamente variables que se determinan por el desempeño del negocio durante el ejercicio. En algunos casos las rentas variables se establecen con un umbral mínimo de rentabilidad para la propiedad del inmueble explotado.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2012 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente:

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	101.780	352.435	242.336	696.551
Alemania y Centro Europa	111.266	407.673	309.442	828.381
Italia	43.564	176.131	119.097	338.792
Benelux	36.384	138.284	170.550	345.218
Latinoamérica	3.118	6.910	-	10.028
Total	**296.112**	**1.081.433**	**841.425**	**2.218.970**

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2011 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente:

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	90.683	360.421	281.199	732.303
Alemania y Centro Europa	101.734	380.741	328.623	811.098
Italia	44.713	182.760	123.211	350.684
Benelux	34.530	135.164	159.548	329.242
Latinoamérica	3.352	8.621	147	12.120
Total	**275.012**	**1.067.707**	**892.728**	**2.235.447**

27.6 Gastos financieros y variación de valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado de resultados integral consolidado de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Gastos por intereses	70.460	57.954
Gastos financieros por medios de pagos	10.634	10.409
Otros gastos financieros	3.925	283
Total gastos financieros	**85.019**	**68.646**

	Miles de Euros	
	2012	2011
Opción de venta de Donnafugata Resort (Nota 17)	4.001	231
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés	592	(2.644)
Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción 2007 - 2013	(3.045)	9.238
Total variación de valor razonable de instrumentos financieros	**1.548**	**6.825**

28.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2012 y 2011 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

	Miles de Euros				
	31/12/2012				
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	13.566	-	-	-	13.566
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	10.341	-	-	-	10.341
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	1.548	-	-	-	1.548
	25.455	-	-	-	**25.455**
Ingresos:					
Ingresos financieros		183	105	-	288
Contratos de gestión o colaboración	6.644	-	-	-	6.644
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	55	-	55
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
	6.644	**183**	**160**	-	**6.987**

Los gastos financieros devengados en relación a los acuerdos de financiación con entidades de crédito accionistas de la Sociedad Dominante han ascendido a 13.566 miles de euros durante el ejercicio 2012 (10.886 miles de euros durante el ejercicio 2011).

El Grupo ha firmado diversos acuerdos de arrendamiento operativo con Pontegadea Inversiones, S.L. cuyo importe total ha ascendido a 10.341 miles de euros durante el ejercicio 2012 (10.052 miles de euros durante el ejercicio 2011).

Adicionalmente, el Grupo mantiene con Bankia (antes Caja Madrid) un contrato de permuta financiera, para cubrir las posibles responsabilidades de financiación derivadas del Plan de Retribución referenciado al Valor de Cotización de la Acción 2007-2013 (Véase Nota 7). Al 31 de diciembre de 2012 los gastos financieros asociados a este contrato ascienden a 1.548 miles de euros (1.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

En el epígrafe "Contratos de gestión o colaboración" se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A., se han devengado en concepto de cánones de gestión a favor del Grupo durante el ejercicio 2012.

Dentro del epígrafe ingresos financieros, se incluye la financiación concedida en 1998 a directivos del Grupo para la compra de acciones de la Sociedad Dominante. Dicha financiación, convertida en préstamo en 2001, se encuentra al 31 de diciembre de 2012 garantizada con las propias acciones y concede a los prestatarios la facultad de prorrogar la duración de los préstamos hasta, como máximo, el 30 de abril de 2013. Estos préstamos han devengado unos intereses por importe de 183 miles de euros durante el presente ejercicio.

En el epígrafe "Prestación de servicios" se encuentran las comisiones facturadas por la venta de apartamentos y locales a Residencial Marlin, S.L.

	Miles de Euros				
	31/12/2012				
Otras Transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	(3.334)	-	(3.334)
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Ventas de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	51.705	-	-		51.705
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	-	-
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-
Otras operaciones	(33)	-	-	-	(33)

Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital

La composición de este epígrafe con accionistas significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se compone de la siguiente manera:

	Miles de Euros		
	2012	2011	Movimiento
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	132.001	131.114	886
Intesa Sanpaolo SpA	101.458	73.409	28.049
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	28.400	10.500	17.900
NCG Banco, S.A.	28.316	29.503	(1.186)
Banco Mare Nostrum, S.A.	10.325	10.325	-
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	14.450	8.339	6.111
Total	**314.950**	**263.190**	**51.760**
Intereses devengados no exigibles	**30**	**85**	**(55)**

Los gastos financieros devengados no vencidos en relación a los acuerdos de financiación con entidades de crédito accionistas de la Sociedad Dominante han ascendido a 30 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (85 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Acuerdos de financiación

	Miles de Euros		
	2012	2011	Movimiento
Créditos al personal (Nota 14.1)	2.850	6.123	(3.273)
Cuentas a cobrar a negocios conjuntos:			
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	4.043	4.469	(426)
Otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos	1.735	1.740	(5)
Cuentas corrientes con negocios conjuntos:			
Resco Sotogrande, S.L.	-	369	(369)
Préstamos a empresas asociadas			
Harrington Hall Hotel, Ltd.	4.394	4.394	-
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	697	582	115
Sotocaribe, S.L.	2.144	1.520	624
Total	**15.863**	**19.197**	**(3.334)**

En el epígrafe "Cuentas a cobrar a negocios conjuntos - Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.", se recoge el saldo a cobrar a Los Alcornoques de Sotogrande, S.L., negocio conjunto del Grupo. Dicho saldo tiene su vencimiento condicionado a la aprobación del nuevo PGOU de San Roque.

En el epígrafe "Otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos", se recoge también el saldo corriente al 31 de diciembre de 2012 por los servicios prestados por Sotogrande, S.A. en concepto de ejecución de obra, así como las comisiones facturadas por la venta de apartamentos y locales.

En el epígrafe "Préstamos a empresas asociadas - Harrington Hall Hotel, Ltd.", se recoge el préstamo subordinado concedido por el Grupo a la sociedad Harrington Hall Hotel, Ltd. por importe de 2.250 miles de

euros con la finalidad de refinanciar la deuda financiera previa de la entidad adquirida. En este epígrafe se incluyen también los intereses devengados durante el ejercicio por el mencionado préstamo a Harrington Hall Hotel, Ltd. y una cuenta corriente mantenida con esta sociedad por importe de 2.144 miles de euros.

Otras operaciones

En virtud de la relación contractual suscrita con Grupo Inversor Hesperia, S.A., al 31 de diciembre de 2012, se encuentran pendientes de cobro 1,84 millones de euros, de los cuales se hallan vencidos a dicha fecha 1,39 millones de euros. El saldo neto registrado respecto a Grupo Inversor Hesperia, S.A. al 31 de diciembre de 2012 es 1,57 millones de euros (1,61 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

	Miles de Euros				
	31/12/11				
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	10.886	-	-	-	10.886
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	10.052	-	-	-	10.052
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	1.343	-	-	-	1.343
	22.281	-	-	-	**22.281**
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	444	-	444
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	5.730	5.730
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	58	-	58
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
	-	-	**502**	**5.730**	**6.232**

Otras Transacciones	Miles de Euros 31/12/11				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	(27.320)	(2.497)	(29.817)
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Ventas de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	31.159	-	-		31.159
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	-	-
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-

29.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales – de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo NH Hoteles en vigor al cierre del ejercicio 2012 y teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2012 el Grupo NH Hoteles centró sus actividades en dos grandes líneas de negocio, la hotelera y la inmobiliaria, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal.

El Grupo no incluye como segmento principal su actividad de restauración al no poder desvincularse ésta de la actividad de alojamiento, ya que constituyen en su conjunto un único negocio, el hotelero.

Segmentos secundarios – geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo se ubican en España, Benelux, Alemania, Italia, resto de Europa, Sudamérica y resto del mundo.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por Grupo NH Hoteles y se genera mediante una aplicación informática que categoriza las transacciones por línea de negocio y geográficamente.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación. Asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

29.1 Información de segmentos principales

	Miles de Euros					
	Hotelera		Inmobiliaria		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
INGRESOS-						
Ventas y otros ingresos de explotación	1.267.295	1.345.764	20.491	24.091	1.287.786	1.369.855
Resultado neto positivo de la enajenación de activos no corrientes	(2.357)	33.905	-	-	(2.357)	33.905
Total Ingresos	1.264.938	1.379.669	20.491	24.091	1.285.429	1.403.760
RESULTADOS-						
Deterioro de existencias	-	-	(5.457)	-	(5.457)	-
Pérdida neta por deterioro de activos	(199.060)	(6.649)	-	(720)	(199.060)	(7.369)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(713)	(2.748)	(3.519)	(1.237)	(4.232)	(3.985)
Ingresos financieros	3.257	5.143	522	577	3.779	5.720
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(1.548)	(6.825)	-	-	(1.548)	(6.825)
Gastos financieros	(84.395)	(66.613)	(624)	(2.037)	(85.019)	(68.650)
Diferencias netas de cambio	(7.469)	12	-	-	(7.469)	12
Resultado por enajenación de inversiones financieras	(3.549)	19.913	-	-	(3.549)	19.913
Resultado antes de impuestos	(375.891)	15.970	(15.705)	(11.662)	(391.596)	4.308
Impuestos	50.175	2.301	5.326	3.899	55.501	6.200
Resultado del ejercicio	(325.716)	18.271	(10.379)	(7.770)	(336.095)	10.501
Minoritarios	(43.985)	4.270	-	-	(43.985)	4.270
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	(281.731)	14.001	(10.379)	(7.770)	(292.110)	6.231

	Miles de Euros					
	Hotelera		Inmobiliaria		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
OTRA INFORMACIÓN						
Adiciones de activos fijos	47.229	298.216	86	115	47.315	298.331
Amortizaciones	(112.135)	(120.706)	784	819	(111.351)	(119.887)
Pérdidas netas por deterioro de activos	(199.060)	(7.369)	-	-	(199.060)	(7.369)
BALANCE DE SITUACIÓN						
ACTIVO						
Activos por segmentos	2.630.219	2.840.911	124.877	162.851	2.755.096	3.003.762
Participaciones en empresas asociadas	12.533	13.183	57.706	60.544	70.239	73.727
Activo total consolidado	**2.642.752**	**2.854.094**	**182.583**	**223.395**	**2.825.335**	**3.077.489**
PASIVO						
Pasivos y patrimonio por segmentos	2.642.752	2.854.094	182.583	223.395	2.825.335	3.077.489
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	**2.642.752**	**2.854.094**	**182.583**	**223.395**	**2.825.335**	**3.077.489**

29.2 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
España	327.614	363.330	854.793	982.498	19.924	18.321
Benelux	283.846	296.804	722.831	733.602	2.717	14.649
Alemania	281.233	267.162	302.728	308.572	9.447	243.756
Italia	214.031	229.770	618.544	685.514	13.010	12.284
Resto de Europa	93.367	107.609	35.232	51.970	1.003	1.379
Latinoamérica	85.942	81.331	291.207	315.333	1.214	7.942
Total	**1.286.033**	**1.346.006**	**2.825.335**	**3.077.489**	**47.315**	**298.331**

30.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

El importe devengado durante los ejercicios 2012 y 2011 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, Consejo de Administración 15 miembros, 13 en 2011, Comisión Delegada 5, Comisión de Auditoría y Control 4 miembros y Comisión de Nombramientos y Retribuciones 3 miembros, en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatuaria y dietas, es el siguiente:

30.1 Remuneración del Consejo de Administración

	Miles de Euros	
Concepto retributivo	**2012**	**2011**
Retribución fija	1.072	900
Retribución variable	86	417
Dietas en la Sociedad Dominante	192	113
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	530	532
Indemnizaciones/otros	1.128	6.340
Primas de seguro de vida	-	52
Dietas en Sociedades Consolidadas	2	2
Atenciones estatutarias en Sociedades Consolidadas	95	28
Total	**3.105**	**8.384**

En el concepto indemnizaciones se incluye tanto la indemnización como la remuneración del pacto de no competencia post contractual percibidas por D. Mariano Pérez Claver, cuya salida del Grupo se hizo efectiva el 23 de noviembre de 2012.

En el año 2011 en el concepto indemnizaciones se incluye tanto la indemnización como la remuneración del pacto de no competencia post contractual percibidas por D. Gabriele Burgio, cuya salida del Grupo se hizo efectiva el 28 de febrero del 2011.

Al 31 de diciembre de 2012, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 15 personas, de las cuales 1 es mujer y 14 hombres (13 personas en 2011 de las cuales 2 eran mujeres y 11 hombres).

30.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	**2011**
Retribuciones dinerarias	2.708	3.079
Retribuciones en especie	52	35
Total	**2.760**	**3.114**

En el ejercicio 2012 el Comité de Dirección, en su totalidad, aceptó una reducción voluntaria de la retribución fija del salario del 10%.

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 10 miembros en 2012 (9 miembros en 2011).

30.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2012 los miembros del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de NH Hoteles, S.A.

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Número de acciones
Francisco Javier Illa Ruiz	Hotel Comtat de Vic, S.A.	Explotación Hotelera	23,50%
Francisco Javier Illa Ruiz	Hoteles y Gestión, S.A.	Explotación Hotelera	1,086%
José Antonio Castro Sousa	Bonanova Squash Garden, S.A	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Bristol Services, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Colibri, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Conde de Aranda, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Cordobatel, S.A.	Explotación Hotelera	65,47%

José Antonio Castro Sousa	Gerencias y Serv. Turisticos, S.A.	Explotación Hotelera	85,49%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Metropol, S.A.	Explotación Hotelera	85,82%
José Antonio Castro Sousa	Infond, S.A.	Explotación Hotelera	89,52%
José Antonio Castro Sousa	Desjust, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Sant Just, S.A.	Explotación Hotelera	84,73%
José Antonio Castro Sousa	Playa del Oeste, S.A.	Explotación Hotelera	58,28%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera del Noroeste, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera del Tormes, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Hesperia Madrid, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hoteles Almeria, S.A.	Explotación Hotelera	66,29%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Salvatierra, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera del Este, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Fontoria, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Paseo de Gracia, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Bercuma, S.L.	Explotación Hotelera	86,28%
José Antonio Castro Sousa	Hotels Hesperia Andorra, S.A.	Explotación Hotelera	99,99%
José Antonio Castro Sousa	Corp. Hotelera Hemtex, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Desarrollo Turistico Isla Bonita, C.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Inversiones HMR, C.A.	Explotación Hotelera	35,70%
José Antonio Castro Sousa	Hesperia del Golf, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hesperia Purchasing Center, S.A.	Central de compras	100,00%

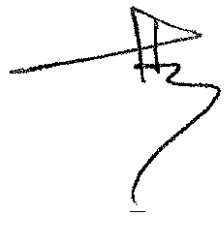

José Antonio Castro Sousa	Hotelera de Levante, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Espesalud, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Fondotel, S.A.	Explotación Hotelera	96,88%
Coporación Financiera Caja de Madrid	NH Segovia, S.L.	Explotación Hotelera	46,73%
Coporación Financiera Caja de Madrid	AC Dos Norte, S.L.	Explotación Hotelera	3,33%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Inversora de Hoteles Vacacionales, S.L.	Explotación Hotelera	25%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	7,23%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Fontecruz Inversiones, S.A	Explotación Hotelera	9,89%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	16,64%
Coporación Financiera Caja de Madrid	VIP Cartera, S.L.	Explotación Hotelera	15,77%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	NH Segovia, S.L.	Explotación Hotelera	46,73%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	AC Dos Norte, S.L.	Explotación Hotelera	3,33%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Inversora de Hoteles Vacacionales, S.L.	Explotación Hotelera	25%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	7,23%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Fontecruz Inversiones, S.A	Explotación Hotelera	9,89%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	16,64%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	VIP Cartera, S.L.	Explotación Hotelera	15,77%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	NH Segovia, S.L.	Explotación Hotelera	46,73%

Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	AC Dos Norte, S.L.	Explotación Hotelera	3,33%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Inversora de Hoteles Vacacionales, S.L.	Explotación Hotelera	25%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	7,23%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Fontecruz Inversiones, S.A	Explotación Hotelera	9,89%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	16,64%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	VIP Cartera, S.L.	Explotación Hotelera	15,77%

En relación con las referencias que se hacen a las participaciones que ostentan los tres Consejeros que representan a Banco Financiero de Ahorros (esto es, Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. , Corporación Financiera Caja de Madrid, así como Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) en siete sociedades con objeto social análogo al de NH Hoteles, S.A. se quiere matizar que dicha participación se detenta de forma indirecta, a través de distintas sociedades pertenecientes al grupo Banco Financiero de Ahorros, por lo que se replica en las menciones correspondientes a los tres Consejeros.

Un detalle de los cargos que ostentan en sociedades que no sean del Grupo o asociadas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y las personas a ellos vinculadas en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Funciones
Francisco Javier Illa Ruiz	Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A.	Hotelera	Director Principal
	Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera	Administrador Solidario
	Corporación Hotelera Hemtex, S.A.	Hotelera	Director
	Hotels Hesperia Andorra, S.A.	Hotelera	Secretario Cons. y Apoderado General
	HMR	Hotelera	Director
	RH2005	Hotelera	Director
	Bonanova Squash Garden, S.A	Hotelera	Administrador Único
	Bristol Services, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Colibri, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Conde de Aranda, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Cordobatel, S.A.	Hotelera	Consejero
	Gerencias y Serv. Turisticos, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera Metropol, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Infond, S.A.	Hotelera	Administrador Solidario

	Desjust, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera Sant Just, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Playa del Oeste, S.A.	Hotelera	Presidente
	Hotelera del Noroeste, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera del Tormes, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Hesperia Madrid, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Hoteles Almeria, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera Salvatierra, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera del Este, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Fontoria, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera Paseo de Gracia, S.A.	Hotelera	Administrador Solidario
	Bercuma, S.L.	Hotelera	Administrador Solidario
	Hesperia del Golf, S.L.	Hotelera	Administrador Solidario
	Hesperia Purchasing Center, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera de Levante, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Espesalud, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Fondotel, S.A.	Hotelera	Administrador Único
José Antonio Castro Sousa	HMR		Director
	Infond, S.A.		Administrador Solidario
	Grupo Inversor Hesperia, S.A.		Administrador Solidario
	Cordobatel, S.A.		Consejero
	Hotelera Paseo de Gracia, S.A.		Administrador Solidario
	Bercuma, S.L.		Administrador Solidario
	Corp. Hotelera Hemtex, S.A.	Hotelera	Presidente
	Desarrollo Turistico Isla Bonita, C.A.	Hotelera	Presidente
	Hesperia del Golf, S.L.	Hotelera	Administrador Solidario
Roberto Cibeira Moreiras	Epic Hotel LLC	Hotelera	Miembro del Consejo
	Hoteles y Clubs de Vacaciones, S.A.	Hotelera	Representante del Consejero Persona Jurídica (Pontegadea Inversiones, S.L.)
	Royal Cupido, S.A.	Hotelera	Representante del Consejero Persona Jurídica (Pontegadea Inversiones, S.L.)
Gilles Pélisson	Sun Resorts Intl (Mauritius)	Hotelera	Miembro del Consejo

31.- HECHOS POSTERIORES

a) Acuerdo con HNA

Con fecha 17 de abril de 2013 ha quedado ejecutado y cerrado el aumento de capital de la Sociedad Dominante aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2013, incorporándose Tangla Spain, S.L., sociedad perteneciente al grupo empresarial chino HNA, al accionariado de la Sociedad Dominante con una participación post-ampliación del 20% del capital social.

El mencionado aumento de capital ha quedado íntegramente suscrito y desembolsado por su importe nominal de 123.308.716 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 61.654.358 acciones ordinarias, con un valor nominal de 2 euros por acción, junto con una prima de emisión de 1,80 euros por acción (lo que representa una prima de emisión total de 110.977.844,40 euros), habiendo supuesto un desembolso total de 234.286.560,40 Euros.

A partir de este momento, HNA está representada por tres miembros en el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A..

Tras la ampliación, la composición del accionariado de la Sociedad Dominante es la siguiente:

Accionista[1]	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Porcentaje total de derechos de voto (%)
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	61.870.383	0	20,070
HNA Group Co., Ltd.	0	61.654.358	20,000
Tangla Spain, S.L.U.	61.654.358	0	20,000
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.[2]	0	38.833.834	12,597
CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.	15.413.673	0	5,000
Kutxabank, S.A.	0	15.413.673	5,000
Bancaja Inversiones, S.A.	13.955.675	0	4,527
Intesa Sanpaolo, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	4,522
Hoteles Participados, S.L.	13.385.269	0	4,342
Amancio Ortega Gaona	0	12.512.971	4,059
Pontegadea Inversiones, S.L.	12.512.971	0	4,059
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	0	12.432.716	4,033
Ibercaja Banco, S.A.	12.432.716	0	4,033

(1): Fuente: Según conocimiento de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012 de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(2): Engloba, entre otras, las participaciones directas de Bancaja Inversiones, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid

El acuerdo estratégico establece el marco para crear una "joint venture" entre ambos grupos con el propósito principal de desarrollar el negocio hotelero en China, uno de los mercados con mayor crecimiento en el mundo, en colaboración con un grupo local líder en el sector turístico. Esta alianza representará una gran oportunidad para diversificar las operaciones de NH Hoteles.

Ambos grupos también han establecido un principio de acuerdo para asociarse en la comercialización de los hoteles del Grupo en el mercado chino y convertirse en la compañía hotelera de referencia para los viajeros de HNA. El objetivo es incrementar el flujo de clientes asiáticos en NH Hoteles, diversificando así el tipo de usuarios por país de origen.

b) **Solicitud de obtención de conformidad a las entidades financieras del sindicado**

La modificación del contrato de financiación sindicada de fecha 29 de marzo de 2012 solicitada por NH Hoteles a las entidades acreditantes no ha obtenido la unanimidad requerida, al no haber prestado su consentimiento a los términos aceptados por treinta entidades, acreedoras del 96'871% de la financiación, una única entidad de

crédito que, con una participación del 3'129%, ha exigido condiciones adicionales que comprometerían seriamente la viabilidad del plan de negocio de NH Hoteles.

c) Acuerdo con HPT

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó el 27 de febrero de 2013 la firma de un acuerdo de intenciones no vinculante para una serie de transacciones de hoteles en América Latina, EE.UU. y Europa con el fondo de inversión inmobiliario americano (REIT) Hospitality Properties Trust (HPT).

El Grupo vendería cinco hoteles (804 habitaciones) en América Latina (México, Colombia, Uruguay y Chile) por aproximadamente 70.000.000 de dólares estadounidenses a HPT, manteniendo su gestión bajo contratos de gestión a largo plazo de duración inicial de 20 años con opción de renovación. Como consecuencia de esta transacción no se espera quebranto patrimonial alguno para el Grupo.

A HPT se le concedería la opción de formar una "joint venture" con NH Hoteles para adquirir conjuntamente el 100% de la propiedad y llevar a cabo una renovación completa del hotel NH Jolly Madison de Nueva York. Una vez finalice la remodelación, NH Hoteles y Sonesta International Hotels, Inc. gestionarán y comercializarán conjuntamente el hotel.

Como consecuencia de no haberse alcanzado la unanimidad requerida por las entidades financieras del sindicado no será posible llevar a efecto todas las operaciones con HPT en los términos originalmente previstos en el acuerdo de intenciones.

d) Medidas posteriores

El Grupo, con fecha 30 de abril de 2013, ha obtenido la dispensa del cumplimiento, al 31 de diciembre de 2012, de los ratios financieros contemplados en el contrato de financiación sindicada mediante la aprobación de las entidades acreditantes representativas de un importe agregado superior a 2/3 del importe total pendiente del crédito y prevé atender el pago de sus obligaciones con los acreedores financieros de acuerdo con el calendario original del mencionado contrato, contando para ello con la inversión de capital desembolsada la semana pasada por el grupo HNA, con la ampliación del proceso de venta de activos y con nuevas operaciones de capitalización y financiación, confiando en restablecer definitivamente su equilibrio financiero y la rentabilidad del grupo a resultas de esas operaciones.

El calendario de vencimiento proforma de la deuda financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012 una vez considerada la dispensa anteriormente descrita es la que se indica en el cuadro siguiente:

		Límite	Disponible	Dispuesto	2.012	vencimientos 2.013	2.014	2.015	Resto
Préstamos hipotecarios		227.205	-	227.205		58.442	18.028	12.868	137.867
Interés fijo		45.274	-	45.274		2.562	2.938	3.072	36.702
Interés variable		181.931	-	181.931		55.880	15.090	9.796	101.165
Préstamos patrimoniales		9.272	-	9.272		8.272	1.000	-	-
Interés variable		9.272	-	9.272		8.272	1.000	-	-
Préstamos subordinados		75.000	-	75.000		-	-	-	75.000
Interés variable		75.000	-	75.000		-	-	-	75.000
Préstamo sindicado		729.855	442	729.413		250.000	31.586	60.936	386.891
Interés variable	Tramo A2	150.000	-	150.000		-	-	-	150.000
Interés variable	Tramo B	250.000	-	250.000		250.000	-	-	-
Interés variable	Línea Benelux	14.000	442	13.558		-	-	13.558	-
Interés fijo	Tramo A1	315.855	-	315.855		-	31.586	47.378	236.891
SUBTOTAL		1.041.332	442	1.040.890		316.714	50.614	73.804	599.758
Líneas de crédito		11.304	268	11.036		11.036	-	-	-
Interés variable		11.304	268	11.036		11.036	-	-	-
Gastos de formalización de deuda				(18.186)		(15.366)	(470)	(470)	(1.880)
Deuda por intereses				2.119		2.119			
Situación de endeudamiento a 31/12/2012		1.052.636	710	1.035.859		314.503	50.144	73.334	597.878
Situación de endeudamiento a 31/12/2011		1.079.570	22.043	1.057.045	831.122	27.501	24.967	14.362	159.093

El estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2012 proforma, reflejando la dispensa conseguida y la ampliación de capital resultado del acuerdo con HNA es el siguiente:

NH HOTELES S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE A 31/Dec /2012

ACTIVO	31/Dec./2012	Proforma 31/Dec/2012	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/Dec./2012	Proforma 31/Dec/2012
Activos fijos e inversiones inmobiliarias	2.069.494	2.069.494	**PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A ACCIONISTAS DE LA DOMINANTE**	**840.924**	**1.075.210**
Inversiones financieras no corrientes	180.608	180.608	Intereses minoritarios	158.909	158.909
Activos por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	211.880	211.880	**TOTAL PATRIMONIO NETO**	**999.833**	**1.234.119**
ACTIVOS NO CORRIENTES	**2.461.982**	**2.461.982**			
			Subvenciones	19.718	19.718
			Provisiones para riesgos y gastos	57.276	57.276
			Deudas con entidades de crédito	145.501	721.356
			Pasivos por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	275.964	275.964
			PASIVOS NO CORRIENTES	**498.459**	**1.074.314**
Existencias	106.005	106.005			
Deudores comerciales	117.943	117.943	Provisiones para riesgos y gastos	53.458	53.458
Otras cuentas por cobrar	68.976	68.976	Deudas con entidades de crédito	890.358	314.503
Otros activos corrientes	28.984	28.984	Acreedores comerciales	303.848	303.848
Caja, bancos y equivalentes	41.445	275.731	Otras cuentas por pagar	79.379	79.379
ACTIVOS CORRIENTES	**363.353**	**597.639**	**PASIVOS CORRIENTES**	**1.327.043**	**751.188**
TOTAL ACTIVOS	**2.825.335**	**3.059.621**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**2.825.335**	**3.059.621**

e) **Pasivos contingentes**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, la empresa constructora encargada de la ejecución de las obras de reparación de la promoción "Los Cortijos de la Reserva ha presentado una demanda de arbitraje frente a una sociedad del Grupo reclamando un importe total de 2,9 millones de euros en concepto principalmente de certificación final de obra, devolución del fondo de garantía y sobrecostes incurridos.

Adicionalmente, la demandante ha solicitado la consignación judicial de dos avales bancarios por un importe conjunto de 741 miles de euros emitidos por dos entidades financieras a favor de esta sociedad dependiente para responder de las obligaciones contractuales y penalizaciones derivadas de la ejecución de las mencionadas obras de reparación.

Asimismo, las comunidades de propietarios de la promoción "Ribera del Marlin" han interpuesto una demanda contra una filial en la que el Grupo participa al 50% por un importe total de 2,5 millones de euros en concepto de reparaciones por incumplimientos contractuales, deficiencias y patologías en elementos comunes de dicha urbanización.

En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante y de sus asesores legales, de la resolución de los litigios descritos anteriormente no se espera que se derive quebranto patrimonial relevante alguno para el Grupo.

32.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Dentro de las actividades desarrolladas por el Grupo a través de Sotogrande, S.A. está la gestión del ciclo integral del agua dentro del área de cobertura de la urbanización Sotogrande y sus alrededores y en esta gestión se incluyen el saneamiento y depuración de las aguas residuales, actividades estas últimas cuyo propósito es minimizar el daño sobre el medio ambiente.

El Grupo cuenta dentro de sus activos asociados a la actividad de saneamiento y depuración con dos estaciones depuradoras de aguas residuales, con capacidad para dar cobertura a una población hasta 20.000 habitantes, intercomunicadas entre sí, de manera que el afluente depurado se vierte al mar a través de un emisario submarino. Asimismo, la Sociedad ha construido dentro de una de las depuradoras un sistema de tratamiento terciario con el objetivo de depurar aún más las aguas para poderlas utilizar parcialmente en el riego del Real Club de Golf Sotogrande y las canchas del Santa María Polo Club, con quienes se han firmado acuerdos al efecto. La planta de tratamiento terciario está en servicio desde julio de 2003. La implantación de este sistema terciario posibilita disponer de unos recursos complementarios de unos 300.000 m³ / año.

Por otro lado el Grupo dentro de su actividad de promoción y desarrollo de la urbanización Sotogrande centra su actuación, en estos momentos, en suelo urbano con planes parciales aprobados por lo que en estas circunstancias, no tiene necesidad de realizar estudios de impacto medioambiental previos a sus desarrollos inmobiliarios o turísticos. No obstante, la política del Grupo está orientada hacia el máximo respeto al medioambiente y por ello tiene contratados los servicios de una empresa de consultoría medioambiental para el diagnóstico y asesoría ambiental en las actuaciones de la Sociedad.

El importe de los activos descritos de naturaleza medioambiental, neto de amortización, al 31 de diciembre de 2012 es de 1.384 miles de euros (1.467 miles de euros en 2011).

El Grupo no tiene provisionado importe alguno al cierre de 2012 por contingencias o reclamaciones medioambientales.

33.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición

financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 15), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 13). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha contratado instrumentos financieros de manera que, aproximadamente, el 36% de la deuda financiera neta esta referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos. El Grupo cerró el proceso de refinanciación de su deuda con un sindicado por importe de 805 millones de euros y como parte de su estrategia ha cerrado mediante instrumento de cobertura (IRS) 39% de la deuda refinanciada.

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos financieros que constituyen la posición neta de tesorería, se pueden producir cambios en la valoración de los instrumentos financieros contratados por el Grupo. Los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre los derivados eficientes se registran con cargo al patrimonio neto, mientras que los efectos de los derivados no eficientes se registran en la estado de resultado integral consolidado. El Grupo ha optado por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la misma. En la Nota 19 de la memoria consolidada adjunta se detalla el análisis de sensibilidad de los mencionados derivados ante variaciones de los tipos de interés.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 11 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Colombia, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos).

Con objeto de que estos riesgos se vean mitigados, el Grupo ha establecido políticas y contratado determinados derivados financieros (véase Nota 19). En particular, el Grupo procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas. Asimismo, se contratan instrumentos financieros para reducir las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Para ello, el Grupo ha considerado fluctuaciones de las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (dólar estadounidense, peso argentino, peso mexicano y peso colombiano). Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de las correspondientes divisas en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial:

	Miles de Euros	
	Patrimonio Neto	Resultados
Dólar estadounidense	(308)	(29)
Peso argentino	(3.486)	9
Peso mexicano	(4.626)	(214)
Peso colombiano	(1.090)	42

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería (véase nota 31).

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2012 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2012 por un importe de 53.445 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2012 por importe de 711 miles de euros.
- Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones significativo y recurrente. El flujo de las operaciones del ejercicio 2012 ha ascendido a 96.257 miles de euros.
- La capacidad del Grupo de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que al 31 de diciembre de 2012 el ratio de apalancamiento financiero se situaba en 0,98 (véase Nota 16).

Con fecha 22 de marzo de 2010 NH Hoteles, S.A. suscribió un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con la finalidad de aumentar la liquidez y difusión de la acción de la sociedad dependiente Sotogrande, S.A. en el mercado. De tal forma que existe un compromiso de atender las órdenes de compra de acciones de la mencionada sociedad que se produzcan en el mercado. Asimismo, se fomentará la liquidez y difusión de las acciones cuando en el mercado existan posiciones de compra y venta.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

Riesgo de mercado

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo vinculado a la evolución del precio de las acciones de empresas cotizadas. Este riesgo se materializa en los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de la acción de la Sociedad Dominante. Con el objetivo de mitigar este riesgo de mercado derivado de un incremento de la

cotización el Grupo ha suscrito el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 19 de esta memoria consolidada. Asimismo, en la mencionada Nota 19 se detalla el análisis de sensibilidad del mencionado derivado financiero ante variaciones de un +/- 10% en la variación de la cotización de la acción de la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2012 el 36 % su deuda financiera estaba a tipo fijo (incluido el préstamo sindicado) y tenía cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito por un límite de 50 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad no considera necesario llevar a cabo política alguna para mitigar el riesgo de tipo de cambio al estar poco expuesto, a pesar de ello se mantienen contratos de préstamos en varias divisas como cobertura natural (USD y CHF).

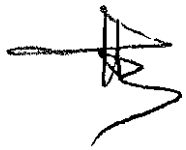

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Miles de Euros				
					Valor neto en libros registrado en la matriz	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del ejercicio
Airport Hotel Frankfurt-Raunheim, GmbH & Co	Munich	Inmobiliaria	94%	100%	5,267	22,448	(16,845)	(4,400)	(1,203)
NH Aguamarina S.A.	Santo Domingo	Hotelera	94%	100%	45,369	104,721	(56,456)	(49,159)	894
Artos Beteiligungs, GmbH	Munich	Holding	94%	100%	45,369	104,721	(56,456)	(49,159)	894
Astron Immobilien, GmbH	Munich	Holding	100%	100%	25,597	38,752	(13,155)	(25,597)	-
Astron Kestrel, Ltd. (*)	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%	(1,263)	647	(1,910)	1,147	116
Atlantic Hotel Exploitatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%	94	-	94	-	(94)
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%	1,443	1,445	(2)	(1,444)	0
Borokay Beach, S.L.	Barcelona	Hotelera	50%	50%	4,245	15,711	(7,221)	(8,810)	321
Caribe Puerto Morelos, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	4,704	4,665	39	(4,814)	110
Chartwell de México, S.A. de C.V. (*)	México D.F.	Hotelera	100%	100%	5,007	5,223	(216)	(4,837)	(170)
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*)	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%	1,787	3,700	(1,913)	(1,546)	(240)
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. (*)	Coatzacoalcos	Hotelera	100%	100%	2,967	3,836	(869)	(2,865)	(102)
City Hotel, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	4,399	11,528	(2,731)	(8,262)	(535)
Club Deportivo Sotogrande, S.A.	Sau Roque	Servicios Turísticos	93%	93%	3,618	4,067	(195)	(3,977)	105
Cofir, S.L.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%	55	55	-	(57)	2
Columbia Palace Hotel, S A. (*)	Montevideo	Hotelera	100%	100%	6,437	9,699	(3,262)	(6,040)	(397)
Coperama Servicios a la Hostelería, S.L. (*)	Barcelona	Central de Compras	75%	75%	8,050	18,645	(7,912)	(3,878)	(6,855)
De Sparrenhorst, B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%	(46)	-	(46)	-	46
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V. (*)	México D.F.	Hotelera	50%	50%	3,595	12,097	(4,906)	(6,260)	(930)
Donnafugata Resort, S.R.L (*)	Italia	Servicios Turísticos	89%	89%	3,371	78,643	(74,847)	(10,179)	6,383
Edificio Metro, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	9,005	9,903	(898)	(8,655)	(349)
Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A	Barcelona	Hotelera	100%	100%	(3,253)	659	(3,912)	2,265	988
Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	11,999	16,067	(4,068)	(12,131)	132
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%	127	295	(168)	(312)	185
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	6,870	7,441	(571)	(5,988)	(883)
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%	(539)	(355)	(185)	54	485
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	7,943	9,223	(1,280)	(7,090)	(853)
Exploitatiemaatschappij Caransa Hotel, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%	311	-	311	(311)	-
Exploitatiemij. Tropenhotel, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	(3)	242	(245)	4	(1)
Fast Good Islas Canarias, S.A.	Las Palmas	Restauración	100%	100%	(1,559)	(1,552)	(7)	1,524	35
Fast Good Península Ibérica, S.A.	Madrid	Restauración	100%	100%	(22,981)	10,846	(33,827)	22,940	41
Franquicias Lodge, S.A. de C.V. (*)	México D.F.	Hotelera	100%	100%	177	178	(1)	(172)	(6)
Gran Círculo de Madrid, S.A. (*)	Madrid	Restauración	99%	99%	24,088	27,661	(3,266)	(38,680)	14,285
Grupo Financiero de Intermediacion y Estudios, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%	(18,872)	257	(19,129)	18,844	27
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%	1,132	2,380	(1,248)	(1,049)	(83)
Grupo Hotelero Queretaro, S.A. de C.V.	Querétaro	Hotelera	69%	69%	2,947	7,252	(2,956)	(3,832)	(464)
Hanuman Investment, S.L.	Tenerife	Hotelera	50%	50%	1,490	3,277	(296)	(3,201)	220
Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmBH	Mannheim	Hotelera	100%	100%	(779)	(781)	3	755	14
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	5,802	6,408	(605)	(5,494)	(308)
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%	(1,904)	(1,269)	(635)	1,679	225
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%	2,041	2,817	(776)	(1,717)	(324)
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%	7,511	9,415	(1,904)	(7,094)	(417)
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	957	1,347	(390)	(920)	(37)

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Miles de Euros				
					Valor neto en libros registrado en la matriz	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del ejercicio
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	(1,383)	(1,193)	(190)	1,114	270
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%	406	643	(237)	(438)	32
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	15,810	17,047	(1,240)	(14,217)	(1,593)
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	4,326	5,026	(699)	(4,840)	514
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	2,313	2,679	(366)	(2,631)	317
Hesperia Enterprises de Venezuela, S.A.	Isla Margarita	Hotelera	100%	100%	1,654	1,813	(159)	(527)	(1,127)
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%	(1,870)	(1,639)	(231)	1,652	218
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%	(11,420)	(10,930)	(490)	10,355	1,066
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%	(1)	(7)	5	3	(2)
Hotel Aukamm Wiesbaden, GmbH & Co	Munich	Inmobiliaria	94%	100%	860	10,571	(9,656)	(112)	(803)
Hotel Ciutat de Mataro, S.A.	Barcelona	Hotelera	50%	50%	(504)	(747)	(261)	(536)	1,544
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%	(1,287)	51	(1,338)	1,188	100
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	(3,032)	(2,320)	(712)	3,444	(412)
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	5,444	6,211	(768)	(5,189)	(254)
Hotel expl. mij. Capelle a/d Ijssel, B.V.	Capelle a/d Ijssel	Hotelera	100%	100%	4,303	4,555	(252)	(4,283)	(20)
Hotel expl. mij. Danny Kayeltaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	(713)	(596)	(117)	509	204
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%	(64)	268	(331)	212	(148)
Hotel Expl.mij. Diegem, N.V. (*)	Diegem	Hotelera	100%	100%	79,817	91,089	(11,272)	(81,586)	1,769
Hotel Houdstermaatschappij Jolly, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%	707	709	(2)	(709)	2
Hoteleira Brasil, Ltda.	Brasil	Hotelera	100%	100%	527	676	(149)	(527)	-
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V. (*)	México D.F.	Hotelera	100%	100%	22,630	18,285	4,345	(22,630)	-
Hotelera del Mar, S.A.	Mar del Plata	Hotelera	20%	20%	2,435	15,807	(3,634)	(7,250)	(4,922)
Hotelera Lancaster, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	1,589	3,883	(705)	(2,746)	(432)
Hoteles Hesperia, S.A. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	9,160	13,527	(4,367)	(10,686)	1,525
Hotelexploitatiemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	65,285	84,697	(19,412)	(63,133)	(2,152)
Hotels Bingen & Viernheim, GmbH & Co	Munich	Inmobiliaria	94%	100%	4,460	11,054	(6,309)	(4,225)	(520)
Immobiliare 4 Canti, Srl. (*)	Barcelona	Hotelera	50%	50%	-	-	-	-	-
Inmobiliara y Financiera Aconcagua, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	2,072	2,649	(577)	(1,836)	(236)
Inversores y Gestores Asociados, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%	81	274	(193)	(46)	(35)
Jan Tabak, N.V. (*)	Bussum	Hotelera	81%	81%	7,350	9,970	(887)	(8,932)	(151)
JH Belgium, S.A. (*)	Bruselas	Hotelera	100%	100%	108	2,899	(2,790)	(629)	520
JH Deutschland, GmbH (*)	Colonia	Hotelera	96%	96%	8,525	10,774	(1,932)	(6,731)	(2,110)
JH Holland, N.V. (*)	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	10,306	10,354	(48)	(10,555)	249
JH USA, Inc.	Wilgnimon	Hotelera	100%	100%	71,328	87,342	(16,014)	(70,946)	(382)
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%	30,882	37,744	(6,861)	(29,618)	(1,265)
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%	(8,522)	(8,522)	(0)	8,522	-
Krasnapolsky Events, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%	69	69	-	(69)	-
Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	114,503	126,587	(12,084)	(108,274)	(6,230)
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%	428,723	566,868	(138,144)	(404,692)	(24,031)
Krasnapolsky Hotels, Ltd. (**)	Somerset West	Hotelera	100%	100%	(1,681)	762	(2,443)	778	904
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Sin actividad	100%	100%	16	16	-	(16)	-
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%	6,541	25,926	(19,385)	(6,352)	(189)
Latina Chile, S.A. (*)	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%	8,395	8,400	(5)	(8,380)	(16)
Latina de Gestión Hotelera, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	85,352	93,809	(8,457)	(87,107)	1,755

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Miles de Euros				
					Valor neto en libros registrado en la matriz	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del ejercicio
Latinoamericana de Gestion Hotelera, S.L. (*)	Madrid	Holding	100%	100%	99,700	144,788	(45,088)	(106,197)	6,497
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%	55,501	61,521	(6,020)	(53,108)	(2,393)
Liberation Exploitatie, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%	(5,309)	(4,730)	(579)	4,957	351
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%	278,919	278,919	(0)	(278,919)	(0)
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	448	751	(303)	(994)	546
Nacional Hispana de Hoteles, S.A. (*)	México D.F.	Hotelera	100%	100%	73,701	73,444	257	(72,848)	(853)
NH Atardecer Caribeño, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100%	100%	1,413	735	678	(1,510)	97
NH Belgium, cvba	Diegem	Holding	100%	100%	34,872	37,706	(2,833)	(34,739)	(133)
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%	(100)	(100)	-	100	-
NH Central Europe Management, GmbH	Berlin	Holding	100%	100%	50	51	(1)	(48)	(3)
NH Central Europe, GmbH & Co. KG (*)	Berlin	Hotelera	100%	100%	117,646	119,116	(1,470)	(118,610)	964
NH Central Reservation Office, S.L. (*)	Madrid	Call Center	100%	100%	6,792	11,569	(4,777)	(4,733)	(2,060)
NH Domo y Decoración, S.L.	Madrid	Sin actividad	50%	50%	-	-	-	-	-
NH Europa, S.A. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	18,674	344,459	(325,784)	(22,759)	4,085
NH Fashion Tapas, S.L.	Madrid	Restauración	100%	100%	55	56	(1)	(42)	(13)
NH France, S.A. (*)	Luxemburgo	Financiera	100%	100%	78,021	787,644	(709,623)	(75,188)	(2,833)
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90%	90%	1,381	1,845	(312)	(1,459)	(73)
NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH	Berlin	Hotelera	100%	100%	(15,234)	(14,120)	(1,114)	15,255	(21)
NH Hotelbetriebs-u Entwcklungs, GmbH	Berlin	Hotelera	100%	100%	(3,644)	(2,961)	(683)	4,261	(618)
NH Hoteles Austria, GmbH (*)	Viena	Hotelera	100%	100%	1,741	9,178	(7,437)	(2,487)	746
NH Hoteles Deutschland, GmbH (*)	Berlin	Hotelera	100%	100%	12,633	76,535	(63,902)	(4,766)	(7,867)
NH Hoteles España, S.L. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	82,765	237,906	(155,141)	(189,931)	107,166
NH Hoteles Participaties, NV (*)	Amsterdam	Holding	100%	100%	456,062	504,038	(47,975)	(453,669)	(2,394)
NH Hotels Czequa, s.r.o.	Praga	Hotelera	100%	100%	(1,458)	(1,435)	(23)	35	1,423
NH Hoteles France, S.R.L.	Niza	Hotelera	100%	100%	2,396	6,577	(4,181)	(1,863)	(533)
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%	129	130	(1)	(91)	(38)
NH Hoteles Switzerland, GmbH	Fribourg	Hotelera	100%	100%	5,943	13,677	(7,735)	(8,564)	2,622
NH Hotels USA, Inc.	Houston	Hotelera	100%	100%	276	310	(33)	(273)	(4)
NH Hungary Hotel Management, Ltd. (*)	Budapest	Hotelera	100%	100%	(154)	1,801	(1,955)	(272)	426
NH Italia, S.p.A. (*)	Milán	Hotelera	56%	56%	174,103	731,712	(418,013)	(341,369)	27,671
NH Lagasca, S.A.	Madrid	Hotelera	100%	100%	6,220	15,961	(9,741)	(5,741)	(480)
NH Las Palmas, S.A. (*)	Gran Canaria	Hotelera	75%	75%	10,471	16,673	(2,714)	(13,127)	(832)
NH Logroño, S.A	Logroño	Hotelera	76%	76%	1,024	1,982	(643)	(1,629)	290
NH Management Black Sea, S.R.L.	Bucarest	Hotelera	100%	100%	2,041	2,104	(63)	(1,730)	(311)
NH Marin, S.A. (*)	Barcelona	Hotelera	50%	50%	930	3,475	(1,614)	(1,026)	(834)
NH Orio, Srl (*)	Milán	Sin actividad	100%	100%	-	-	-	-	-
NH Private Equity, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	(16,014)	5,662	(21,676)	13,804	2,210
NH Rallye Portugal, Lda.	Portugal	Hotelera	100%	100%	2,314	662	1,653	(2,158)	(156)
NH Resorts, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%	(792)	(750)	(42)	(151)	943
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%	465,183	483,920	(18,737)	(457,885)	(7,297)
Nuevos Espacios Hoteleros, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%	(5,824)	2,501	(8,324)	312	5,511
Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%	380	13,619	(13,215)	375	(779)
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	1,073	681	392	(917)	(156)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%	20,215	20,996	(780)	(19,212)	(1,003)

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Miles de Euros				
					Valor neto en libros registrado en la matriz	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del ejercicio
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V.	Geldrop	Inmobiliaria	100%	100%	9,702	10,033	(330)	(9,239)	(463)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den Ijssel, B.V.	Capelle a/d Ijssel	Inmobiliaria	100%	100%	9,119	9,055	63	(8,725)	(393)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%	8,895	9,514	(619)	(8,487)	(408)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Ijsselmeerweg Naarden, B.V.	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%	15,135	15,433	(298)	(14,418)	(716)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%	56,455	58,001	(1,547)	(53,883)	(2,572)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.	Best	Inmobiliaria	100%	100%	6,526	6,636	(110)	(6,219)	(307)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%	6,059	6,071	(12)	(5,808)	(251)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%	13,920	13,544	376	(13,236)	(684)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendriklade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	80,540	83,649	(3,109)	(76,758)	(3,783)
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	64,384	67,608	(3,224)	(61,448)	(2,936)
Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V.	Mexico D.F.	Hotelera	100%	100%	7,108	20,349	(13,241)	(5,388)	(1,720)
Palatium Amstelodamum, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	6,634	8,734	(2,100)	(7,204)	570
NH Parque de la 93, S.A.	Bogotá	Hotelera	100%	100%	21,382	23,028	(1,647)	(22,041)	660
Polis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	95%	95%	7,733	9,341	(1,200)	(7,350)	(790)
Resco Sotogrande, S.L.	España	Inmobiliaria	100%	100%	2,164	5,678	3,415	3,759	(1,496)
Restaurant D'Vijff Vlieghen, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%	2,252	2,686	(434)	(2,045)	(208)
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*)	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%	(1)	(1)	-	28	(28)
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V. (*)	Monterrey	Hotelera	100%	100%	(43)	58	(101)	58	(15)
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V. (*)	México D.F.	Hotelera	100%	100%	808	1,154	(345)	(543)	(265)
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V. (*)	México D.F.	Hotelera	100%	100%	(44)	462	(505)	(9)	53
Servicios de Operación Turística, S.A. de C.V. (*)	Guadalajara	Hotelera	100%	100%	(0)	0	-	(0)	0
Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V. (*)	México D.F.	Hotelera	100%	100%	-	0	-	6	(6)
Sotogrande, S.A. (*)	Cádiz	Inmobiliaria	97%	97%	194,697	234,376	(33,703)	(209,800)	9,126
Stadskasteel Oudaen, B.V.	Utrecht	Sin actividad	100%	100%	(1,067)	(1,067)	-	1,067	-
Goude Hooft, B.V.	Den Haag	Sin actividad	100%	100%	(1,076)	(1,076)	-	1,076	-
Toralo, S.A. (*)	Uruguay	Hotelera	100%	100%	6,803	8,026	(1,223)	(6,469)	(334)
Varallo comercial, S.A.	Santo Domingo	Hotelera	14%	14%	(4)	622.83	-652.47	-1.31	30.95
VSOP VIII, B.V. (**)	Groningen	Hotelera	50%	50%	1,706	8,310	(4,894)	(2,761)	(651)

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Miles de Euros				
						Datos de la Entidad Participada			
					Valor neto en libros registrado en la matriz	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del ejercicio
Capredo Investments, GmbH (*)	Suiza	Holding	50%	50%	16,643	45,547	(363)	(46,201)	1,017
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%	493	22,614	(17,681)	(4,578)	(356)
Fonfir 1, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50%	50%	1,503	203	(3)	(59)	(141)
Harrington Hall Hotel, Ltd.	Londres	Hotelera	25%	25%	1.259	56,340	(63,927)	10,677	(3,089)
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Mexico	Hotelera	27%	27%	1,844	8,940	(2,134)	(6,285)	(521)
Kensington Hotel Value Added I, Ltd	Londres	Hotelera	30%	30%	3,248	5.546	-	7,224	(12,771)
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%	2,024	13,441	(5,343)	(7,910)	(188)
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	25%	25%	1,533	15,576	(9,470)	(6,041)	(66)
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Holding	36%	36%	62,353	79,916	84,231	164,147	(872)
Varallo Comercial, S.A.	Rep. Dominicana	Hotelera	14%	14%	4	623	(652)	(1)	31

(*) Sociedades auditadas por Deloitte

ANEXO III: NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se presentan los datos de las tres sociedades inmobiliarias con domicilio social en San Roque (Cádiz), que se consolidan con la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración proporcional. Al 31 de diciembre de 2012, el porcentaje de participación de la sociedad matriz en las participadas y el porcentaje de derechos de voto controlados por la sociedad matriz es del 50%, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros				
Sociedad Participada	**Valor neto en libros registrado en la matriz**	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**	**Resultado del ejercicio**
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	934	8.085	(8.937)	(2.454)	3.306
Residencial Marlin, S.L.	23.406	55.581	(8.495)	(56.479)	9.393
Borokay Beach, S.L.	4.245	15.711	(7.221)	(8.810)	321

NH HOTELES, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Los Administradores de NH HOTELES, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales reformuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de Abril de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTELES, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de NH HOTELES, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales reformuladas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2012 de NH HOTELES, S.A. y Sociedades Dependientes.

.....	.....
D. RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	*JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA*
.....	.....
D. IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	*Dª. ROSALBA CASIRAGHI*
.....	.....
D.GILLES PELISSON	*D. CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ*
.....	.....
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	*D. RAMON LANAU VIÑALS*
(representada por D. MANUEL GALARZA PONT)	

D. FEDERICO GONZALEZ TEJERA

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.
(representada por D. Octavio Miguel Sánchez Laguna)

D. FRANCISCO JAVIER ILIA RUIZ

D. JOSE MARIA LOPEZ-ELOLA GONZALEZ

D. CHARLES MOBUS

D. DAOQUI LIU

D. XI NYI MU

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 de NH HOTELES, S.A. y Sociedades Dependientes, que se han reformulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de Abril de 2013, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del administrador firmante.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 26 de Abril de 2013

Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración

D. PEDRO FERRERAS DIEZ, ABOGADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL "NH HOTELES, S.A."CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, C/ SANTA ENGRACIA Nº 120, planta 7ª Y C.I.F. A-28.027.944

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2013 se acordó por unanimidad ***formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, que fue firmada por los consejeros, y someterlos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de la Sociedad.***

Que en la sesión del Consejo de Administración del día 26 de Abril de 2013 y 30 de Abril de 2013, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Consejo, tal y como se certifica a continuación, se acordó por unanimidad, reformular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2012, incluyendo en los Hechos Posteriores la obtención de la dispensa de cumplimiento de los ratios financieros a 31 de diciembre, habiéndose obtenido dicha dispensa en el día de hoy con la aprobación de al menos los 2/3 de las entidades financieras participantes en el préstamo sindicado de 716 millones de €.

Asimismo **CERTIFICO** que la sesión del Consejo de Administración de 26 de Abril de 2013 y 30 de Abril de 2013 se celebró con la asistencia de todos sus miembros presentes o representados, a saber:

Presidente

D. Rodrigo Echenique Gordillo

Vicepresidente

D. José Antonio Castro Sousa

Consejero Delegado

D. Federico Gonzalez Tejera

Vocales:

D. Iñaki Arratíbel Olaziregi

D. Rosalba Casiraghi

D. Carlos González Fernández

D. José María López-Elola González

D. Daoqui Liu

D. Xianyi Mu

D. Charles Mobus

D. Francisco Javier Illa Ruiz

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (representada por Manuel Galarza Pont)

D. Gilles Pelisson

D. Ramón Lanau Viñals

Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid SA (Octavio Sánchez Laguna)

Secretario:
D. Pedro Ferreras Díez

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libro la presente certificación en Madrid a 30 de abril de 2013.

EL SECRETARIO

Pedro Ferreras Diez

NH Hoteles, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2012 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
NH Hoteles, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de NH Hoteles, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 2-a de la memoria del ejercicio 2012 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NH Hoteles, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría queremos señalar que si bien la Sociedad es cabecera de un Grupo de sociedades que durante el ejercicio 2012 ha incurrido en pérdidas y que al 31 de diciembre de 2012 presentaba fondo de maniobra negativo, a la fecha de emisión de este informe, tal y como se indica en la Nota 21 de la memoria adjunta, ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe 234 millones de euros y ha obtenido la dispensa de cumplimiento de ratios financieros al 31 de diciembre de 2012 del crédito sindicado de 716 millones de euros suscrito por una empresa del Grupo y del cual es garante.

El informe de gestión del ejercicio 2012 adjunto contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Pablo Hurtado March

30 de abril de 2012

NH HOTELES, S.A.

EJERCICIO 2012

Índice

INFORME DE GESTIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRMONIO NETO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

7.- ARRENDAMIENTOS

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

10.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

11.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS

12.- DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO

13.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

14.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

15.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

16.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.- INGRESOS Y GASTOS

18.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

18.1 Remuneración del Consejo de Administración

18.2 Retribuciones de la Alta Dirección

18.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

20.- MONEDA EXTRANJERA

21.- HECHOS POSTERIORES

INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Durante el ejercicio 2012, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento (3,2%) ligeramente inferior al del año anterior (3,9%). También se ha mantenido la economía en tasas de crecimiento similares, ligeramente inferiores respecto a las del año pasado en las economías de la zona Euro, EE UU, Reino Unido y países latinoamericanos donde el Grupo opera sus 391 hoteles. Sin embargo, cuando comparamos las tasas de crecimiento interanuales de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo: las economías de Alemania (0,9 frente a 3,1%), Holanda (-0,9 vs 2,2%), España (0,4 vs -1,4%) e Italia (0,4 frente a -2,1%), observamos que han caído alrededor de 2 - 3 puntos porcentuales, pasando en todos los casos, salvo Alemania, de crecimiento a contracción de sus economías.

El mismo diagnóstico se alcanza cuando comparamos los últimos informes del World Travel & Tourism Council donde se recogen los crecimientos del PIB turístico y de viajes estimados en el 2012 para todas las áreas del mundo. Asia o Latinoamérica presentan crecimientos en 2012 del 6% frente a una contracción del 0,5% para Europa. El paso a crecimientos negativos se ha producido además en el sector hotelero no manifestándose todavía en Europa reducción del transporte o del tráfico aéreo. Con datos a noviembre, la ocupación (-0,1%) y los precios (-4,5%) cayeron tan sólo en los hoteles europeos.

De esta manera, las ventas del Grupo han visto interrumpidas la progresión creciente del ejercicio 2011, aún en un contexto macroeconómico de crecimiento débil. En el año 2012, enfrentado a una demanda recesiva, el Grupo ha logrado mantener la ocupación en niveles similares al 2011 (-0,3%), y una caída reducida de los precios medios (-1,0%).

Durante el ejercicio 2012, las iniciativas comerciales estuvieron encaminadas a reforzar los canales WEB de ventas, así como determinadas oficinas locales de contratación. En cuanto a los gastos operativos, los esfuerzos por dotar de una mayor eficiencia al Grupo, permitieron reducir los mismos en un -0,3% en términos absolutos absorbiendo por tanto el efecto de la inflación. Tal y como se anunció en la última publicación, el Grupo seguirá centrando su atención tanto en los gastos de personal de España e Italia (con un coste de personal sobre las ventas muy superior al resto de las unidades de negocio) como en las rentas de estas mismas unidades de negocio. En este ejercicio, se mantuvieron una serie de medidas que permitieron reducir las pérdidas operativas y su consiguiente consumo de caja:

- Congelación de las inversiones. El grueso de las inversiones se concentra en el mantenimiento y en el gasto requerido por compromisos legales de los organismos públicos. En este ejercicio, se ha destinado una parte de la inversión en modernizar y mejorar las prestaciones de algunos de sus principales hoteles en propiedad, dada la elevada rentabilidad asociada, en términos de ingreso y beneficio por habitación a esta inversión. De acuerdo a la estrategia de orientación hacia un modelo "asset-light", con contratos de gestión/franquicia que no requieran compromiso de inversión, durante el 2012 el total de las aperturas y nuevos contratos firmados son en régimen de gestión. Con todo, la inversión del ejercicio 2012 ascendió a 47 millones de euros, un 16,3% menos que en el ejercicio anterior.

- Flexibilidad de la plantilla, Los gastos de personal, gracias a los planes de contención lanzados durante 2012, se reducen un -2,9% a pesar de tener niveles de actividad similares al año anterior, de haber reforzado los equipos comerciales y del efecto de la inflación.

- Reducción de costes operativos: El mantenimiento de planes de ahorro y control de costes han permitido por tercer año consecutivo una reducción de costes entre los que destacan la reducción de gastos de personal por 14,1 millones de euros.

- Salida de los hoteles no rentables: Cancelación de contratos de arrendamiento y franquicia que aportaban EBITDA negativo, sin posibilidad cierta de recuperación. Dentro de la política de

racionalización han salido del porfolio de NH Hoteles 10 hoteles, representando un total de 1.105 habitaciones, de los que 7 pertenecían a España e Italia. La salida de estos hoteles y sus habitaciones del portfolio, ha sido compensada por la entrada de cinco nuevos contratos de gestión que contribuyen con 906 habitaciones, en República Checa, Holanda, Haití, España y Rep. Dominicana. De ellos, los de Praga, Punta Cana y Ourense, prestaron servicio ya en el ejercicio 2012, y, junto con otros tres contratos en gestión ya firmados en 2011, proporcionaron un total de 992 nuevas habitaciones en explotación para el Grupo NH.

- Negociación y refinanciación de los contratos de hoteles en alquiler, mediante reducciones en las cuotas y la congelación de incrementos en las mismas. El Grupo ha logrado mantener estables los gastos de arrendamiento para el ejercicio 2012 (reducción del -0,6%), compensando aperturas de hoteles, incrementos provenientes de negociaciones en años anteriores y revisiones de IPC. Entre 2011 y 2012 se han realizado 84 actuaciones sobre hoteles en arrendamiento con EBITDA negativo, logrando asimismo la salida anticipada de 8 contratos. En el año 2013 se prevén reducciones de rentas adicionales a las ya obtenidas.

La actuación directa sobre los costes operacionales no se ha percibido de manera negativa en la calidad del producto por el consumidor final, que es más exigente si cabe en un entorno con sobreoferta de plazas hoteleras en determinados destinos. En el año 2012, el Grupo NH ha orientado sus esfuerzos a dotar al Grupo de un sistema de medición y seguimiento de resultados de satisfacción de clientes que ha permitido tomar decisiones, reaccionar e implementar sin demora planes de acción allí donde ha sido necesario. NH ha sido capaz de integrar en una misma herramienta, "Quality Focus On Line", a la que pueden acceder todos los empleados, más de 200.000 valoraciones de clientes y más de 130.000 comentarios de todos sus hoteles. Esta herramienta permite analizar los resultados desde un punto de vista individual de hotel o agregado, así como poder realizar un seguimiento detallado de sus competidores directos. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante determinó que los empleados de NH tendrían un 15% de su objetivo variable directamente vinculado a los resultados de satisfacción obtenidos durante el mismo año 2012, lo que refuerza la idea de que la calidad es uno de los pilares de NH Hoteles.

El resultado de estas políticas se ha visto reflejado en un aumento en la valoración global que los clientes han dado a NH durante el 2012, pasando del 8,0 del año 2011 al 8,1 del 2012 en una escala de 10. Los resultados dicen que los conceptos mejor valorados de la cadena, además de la ubicación, son el servicio y la limpieza con notas por encima de 8,3; ambos conceptos están directamente relacionados con el resultado del trabajo de los empleados, lo que dice mucho del foco hacia el cliente que el Grupo NH Hoteles tiene.

La consolidación de la primera plataforma de compras del sector hotelero en España, Coperama (participada por NH Hoteles en un 75%), continúa dando sus frutos. Durante el ejercicio 2012, ha reafirmado su posición como la primera central de compras del sector hostelero en España. Con un crecimiento medio de 3 nuevos establecimientos por semana y un incremento del 42% respecto a 2011, ha cerrado el año 2012 con un total de 596 clientes. Con una cartera de más de 300 proveedores, gestiona para sus asociados una compra anual de alrededor de 250M de euros. Durante este ejercicio, Coperama presentó a sus clientes el "Catálogo Electrónico", herramienta que permitirá convertir la búsqueda de productos en órdenes de compra, facilitando el proceso de compra y optimizando la comunicación entre clientes y proveedores a través de la tecnología, así como la "Facturación Electrónica", que permitirá, sin coste alguno para los proveedores, el envío de facturas electrónicas a todos los establecimientos, eliminando la utilización de papel.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo NH Hoteles ha sido reconocido con el Premio de Excelencia de Tripadvisor en materia de calidad, Premio Goethe Frankfurt y Die Welt a la Mejor Cadena de clase media en Alemania, Mejor Empresa para trabajar del Ranking Top Companies en América, Premio Club de Gourmets a la Mejor Cadena Hotelera 2012, Premio Fundación Dintel al mejor proyecto de Contact Center y Centro de Atención a usuarios, Premio de Oro al mejor Departamento Legal en España, Excellent Award por Trademark Italia al Director de la BU Italia y Mejor Cadena Hotelera de gama media por Service-Champions en BU Centro Europa. Entre los premios individuales otorgados a nuestros hoteles se encuentran el Certificado de Excelencia Tripadvisor a NH Liberdade y NH Castellar, Premio Conde Nast Traveler como mejor hotel no urbano internacional y premio R&D Hospitalidad como proyecto innovador al Gran Hotel Convento di Amalfi. The MICE Report ha premiado a Hesperia Tower como mejor hotel de Conferencias del sur de Europa, el Nhow Berlin recibe el Premio Top Hotel Opening en categoría "Excepcional" y el Premio MICE Report Awards al

mejor hotel de conferencias de Alemania. El hotel México City Airport ha sido seleccionado entre los 10 mejores hoteles de México DF por la revista Latin Trade.

El Grupo se ha incorporado desde principios de marzo al prestigioso índice de sostenibilidad FTSE4Good. Este índice incluye e incorpora a empresas cotizadas de todo el mundo y está diseñado para ayudar a los inversores a integrar en sus inversiones factores como los medio ambientales, relaciones con los accionistas, derechos humanos y laborales. El Grupo ha sido la única empresa española que se ha incorporado al FTSE4Good en su última renovación. En esta ocasión FTSE ha anunciado la incorporación de 20 nuevas empresas al selectivo que busca reconocer el comportamiento responsable de quienes lo componen, y en paralelo se ha conocido también la exclusión de 4 compañías. El mayor número de incorporaciones en esta actualización semestral proceden de Estados Unidos, con 6 empresas. La representación en el índice de los países de Asia-Pacífico continúa aumentando con tres nuevas compañías japonesas, dos surcoreanas y una de Hong Kong.

Por otro lado el Fondo Noruego de Pensiones (vehículo que invierte con criterios éticos, sociales y medioambientales las ganancias que el país obtiene del petróleo para que se beneficien también de la explotación las generaciones futuras del país) ha incrementado su participación en el Grupo del 2,24% al 2,40% a finales del 2012. Un reconocimiento al compromiso responsable demostrado por el Grupo.

MEDIO AMBIENTE

El Grupo ha trabajado en el Plan Estratégico Medioambiental 2008/2012, que fijaba objetivos de reducción de un 20% en el consumo de energía, de agua y en la generación de residuos y de la huella de carbono.

El Plan ha superado los objetivos previstos inicialmente de forma significativa, gracias a la implantación de medidas de eficiencia, así como a la no menos importante monitorización mensual de las variables mencionadas.

La implantación del Plan Medioambiental ha favorecido la reducción en un 25% en el consumo de energía y del 30% en el consumo del agua. Esto ha repercutido en un claro ahorro en los costes energéticos.

La huella de carbono de NH Hoteles se ha reducido desde 2008 un 44%. Durante el ejercicio 2012, la caída de los consumos nos ha permitido, por un lado, absorber las subidas de costes de la energía de este año, y por otro, mejorar los ratios de coste de energía por cliente y coste de agua por cliente.

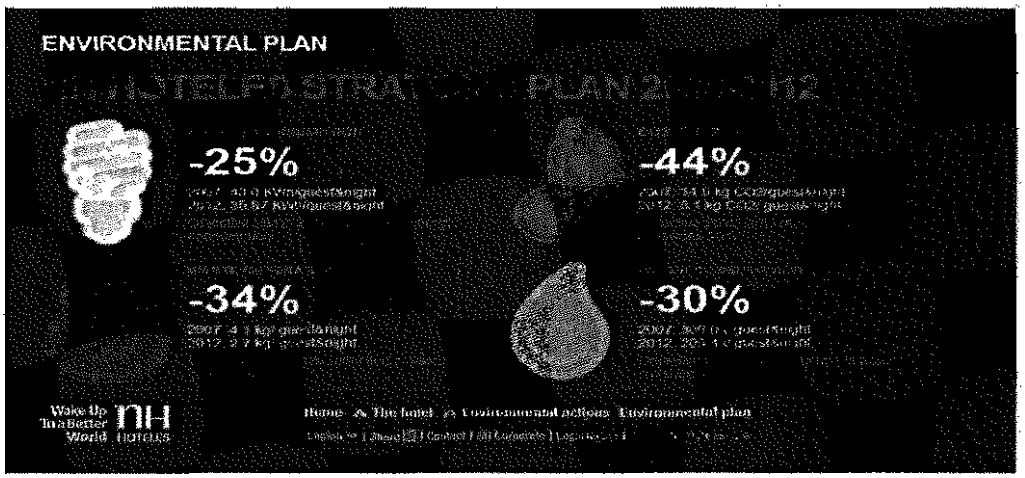

El Grupo ha sido la primera compañía española cotizada que publica los resultados de su plan medioambiental, junto con las variables económicas, como un elemento más de su política de transparencia con sus inversores y

con el conjunto de la sociedad. El reconocimiento de esta política dentro de la empresa se refuerza cada ejercicio a través del plan de formación a sus empleados.

El Grupo reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP sitúa a NH Hoteles entre las compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático.

En 2012 el Grupo ha avanzado en la transparencia de su gestión medioambiental al obtener dos reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional, y la ISO 14001 que certifica la gestión ambiental.

En 2012 NH Hoteles ha continuado su importante labor de investigación y desarrollo en el área de medio ambiente, junto con sus proveedores, a través del proyecto de innovación Club NH Sostenible.

El Grupo ha sido reconocido por la Global Business Travel Asociation (GBTA) con la Gold Medal del Proyecto Ícaro, siendo la primera cadena hotelera que recibe este galardón a nivel internacional. El Plan Medioambiental de NH Hoteles ha sido premiado también por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT).

NH Hoteles trabaja en un II Plan Estratégico Medioambiental donde se dará continuidad a las medidas de eficiencia energética.

RESULTADOS

Los ingresos anuales de NH Hoteles en el ejercicio 2012 ascendieron a 1.311,6 millones de euros con una disminución del 8,2% respecto al año anterior, lo que supone una caída de 116,7 millones de euros. Las ventas hoteleras, 1.288,0 millones de euros, que continúan representando la mayoría de los ingresos (98%), cayeron un 3,8% como consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de los hoteles vendidos el año anterior (cierres más significativos: Jolly Lotti, NH Ligure, NH Lucerna y NH Genk) que representan un 40% de la caída de las ventas (€-20,4M), de la caída de la venta de F&B (-6,8%), y por el descenso del RevPar. El Grupo sigue experimentando índices de actividad significativos (ocupación del 64,6% en 2012 frente al 64,8% de 2011 en términos comparables) y tanto Europa Central como Benelux siguen destacando por un comportamiento positivo en ocupación que se mantiene en niveles similares al 2011, a pesar de la ralentización de las ventas en el negocio MICE y de restauración (con una reducción del -6,8%). La incertidumbre en Europa continúa lastrando la recuperación del sector, tanto en la parte de negocio de empresas y eventos como en la de ocio, aunque fundamentalmente en el segmento MICE.

No obstante, se identifican dos comportamientos claramente diferenciados: por un lado las economías de Europa Central y Las Américas, con comportamiento positivo, aunque se ha empezado a ver cierto deterioro en Argentina, y por otro lado las economías del sur de Europa (España e Italia) con comportamiento negativo. En la unidad de negocio de España, el RevPar ha decrecido un (-7,2%), como consecuencia de descensos tanto en ocupación (-3,7%) como en precios (-3,6%). La ciudad de Barcelona es una excepción puesto que se está comportando mejor que el resto de las ciudades, manteniendo tanto el nivel de ocupación como el de los precios. En cualquier caso, los ingresos en España, 307,0 millones de euros, se redujeron un 12,0% en relación al ejercicio 2011. En Italia, tenemos un comportamiento similar, a menor escala, con ventas de 281,2 millones de euros y un descenso anual del 4,4%. El dato a 12 meses de RevPar muestra una reducción del (-5,1%), explicado tanto por la caída de la ocupación, como por una reducción de los precios medios, siendo el segmento más afectado el de negocios. La unidad de negocio de Benelux repite el patrón de las anteriores: reducción del RevPar en un 2,4% si bien la ocupación, con niveles por encima del ejercicio 2011, frena parcialmente la caída de precios (-3,5%). Se diferencia, a su vez, en un cuarto trimestre con mejores resultados que en los 9 primeros meses del año. Individualmente, Holanda como país, registró unos ingresos de 283,8 millones de euros, un 4,4% inferiores a los del ejercicio 2011. Los resultados se vieron compensados por los hoteles de Reino Unido, Luxemburgo y Francia que también gestiona la unidad de negocio de Benelux.

En cuanto a Europa Central, el RevPar acumulado a 12 meses ha crecido un 6,2%, con crecimiento tanto en los niveles de ocupación (3,8%), por un calendario de ferias favorable, como en los precios medios (2,3%). En general, todas las ciudades alemanas han tenido un fuerte aumento de la ocupación y de los precios, siendo destacable el incremento en las ciudades de Múnich y Berlín, superiores al 12%. Sin embargo, Suiza ha tenido en el año 2012 descenso del RevPar respecto al año anterior, por la caída de la demanda (con un franco suizo encarecido). Se espera que la tendencia positiva de esta unidad de negocio continúe en el primer trimestre del 2013. Específicamente, los ingresos de NH Hoteles en Alemania ascendieron a 281,2 millones de euros con un crecimiento del 5,2% frente al ejercicio 2011. Por cuarto año consecutivo, la unidad de negocio de Las Américas ha seguido mostrando un comportamiento positivo y presenta el segundo mayor crecimiento del grupo. El RevPar en términos comparables ha crecido un 2,8%, con caídas en el nivel de ocupación (-2,7%), que han sido compensadas con aumento de los precios medios (5,7%). Latinoamérica presenta comportamientos muy diferentes en sus mercados principales. México destaca muy positivamente con incrementos de RevPar superiores al 10% para el conjunto del año, nuevamente impulsado por un fuerte crecimiento en la ocupación en los hoteles y de sus precios medios. Argentina, sin embargo, muestra un comportamiento débil, habiéndose reducido la demanda de sus dos principales mercados emisores (Brasil y España) por haberse encarecido el destino y por el deterioro de la economía española.

Los ingresos de la Actividad Inmobiliaria, 22,1 millones de euros, aumentaron un 30,2% escriturándose un total de 25 viviendas por un importe de €10,79M frente a 4 viviendas en el mismo periodo del ejercicio 2011 por un total de €1,58M. Durante el ejercicio 2012 no se han producido ventas de parcelas, mientras que en el ejercicio anterior se escrituraron 9 parcelas por un importe total de €3,09M.

En los ingresos del ejercicio 2012 del Grupo NH ha sido tan importante como el efecto de la crisis económica en los principales mercados del Grupo NH, y su efecto depresor en la facturación de sus hoteles, la falta de ingresos no recurrentes al no concluirse varias operaciones de venta de activos no estratégicos. Frente a los 72,1 millones de euros registrados en el ejercicio 2011, sólo se obtuvieron 1,5 millones de euros al cancelarse operaciones de venta muy avanzadas como consecuencia de ofertas finales con precios reducidos frente a las manifestaciones iniciales de interés que su venta hubiera supuesto una pérdida de valor inequívoca para NH Hoteles.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

NH HOTELES S.A. CUENTA DE P&G A 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
	2012		2011		2012 / 2011
	M Eur.	%	M. Eur	%	Var. %
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.288,0	98%	1.339,2	94%	(4%)
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	22,1	2%	17,0	1%	30%
Ingresos no recurrentes	1,5	0%	72,1	5%	(98%)
TOTAL INGRESOS	1.311,6	100%	1.428,3	100%	(8%)
Coste de Ventas Inmobiliaria	(10,0)	(1%)	(2,0)	(0%)	391%
Coste de Personal	(465,8)	(36%)	(479,9)	(34%)	(3%)
Gastos Directos de Gestión	(423,3)	(32%)	(420,0)	(29%)	1%
Gastos no Recurrentes	(36,6)	(3%)	(32,6)	(2%)	12%
BENEFICIO DE GESTION	376,0	29%	493,8	35%	(24%)
Reversión Provisión Contratos Onerosos y Otros	(4,7)	(0%)	4,1	0%	(214%)
Arrendamientos y Contribución Urb.	(293,8)	(22%)	(295,5)	(21%)	(1%)
EBITDA	77,5	6%	202,4	14%	(62%)
Provisión por deterioro de activos	(268,3)	(20%)	(15,3)	(1%)	1.656%
Amortizaciones	(115,5)	(9%)	(119,0)	(8%)	(3%)
EBIT	(306,3)	(23%)	68,1	5%	(550%)
Gastos Financieros	(54,8)	(4%)	(51,3)	(4%)	7%
Resultados Financieros no Recurrentes	(29,2)	(2%)	(1,9)	(0%)	1.437%
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	2,5	0%	(6,6)	(0%)	(137%)
Resultados Puesta en Equivalencia	(4,2)	(0%)	(4,0)	(0%)	6%
EBT	(392,1)	(30%)	4,2	0%	9.176%
Impuesto sobre Sociedades	55,5	4%	6,2	0%	795%
BENEFICIO antes de Minoritarios	(336,6)	(26%)	10,5	1%	(3.299%)
Intereses Minoritarios	44,0	3%	(4,3)	(0%)	(1.130%)
BENEFICIO NETO	(292,6)	(22%)	6,2	0%	(4.778%)

Nota: Esta cuenta de explotación consolidada, en la cual se basan las magnitudes contables de este informe de gestión, está elaborada con criterios de agrupación de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH Hoteles.

Los salarios y el resto de gastos operativos del grupo NH ascendieron durante el ejercicio 2012 a 935,7 millones de euros, un 0,1% superiores al ejercicio anterior a pesar de haber absorbido una inflación media en el conjunto de los países donde opera NH de entre el 1% y el 2,5%. Los gastos de personal, gracias a los planes de contención lanzados durante 2012, se reducen un -2,9% a pesar de tener niveles de actividad similares al año anterior, de haber reforzado los equipos comerciales y del efecto de la inflación. Los otros gastos directos de gestión aumentan un 0,8% como consecuencia de los aumentos de los gastos extraordinarios de sistemas (en línea con el nuevo plan de sistemas que se está realizando en la compañía) y del aumento de los gastos comerciales (principalmente comisiones debido al incremento de las ventas intermediadas). Por el contrario los gastos de consumos, publicidad, lavandería y otros se reducen respecto al año anterior. Los costes de la actividad inmobiliaria subieron por el cambio en el mix de productos vendidos: viviendas frente a parcelas.

El Grupo NH seguirá centrando su atención tanto en los gastos de personal de España e Italia (con un coste de personal sobre las ventas muy superior al resto de las unidades de negocio) como en las rentas de estas mismas unidades de negocio, con objeto de retornar a los niveles de EBITDA de estas unidades de negocio en el ejercicio 2012. En línea con el objetivo de reducir las diferencias en gasto de personal existentes en España e Italia en comparación con otras unidades de negocio muy superiores en eficiencia (Benelux y Europa Central) se incrementa el gasto en indemnizaciones y provisiones por restructuración de plantillas, que representan el capítulo más importante de los gastos no recurrentes.

Los gastos por arrendamiento e impuestos municipales se han mantenido en niveles algo inferiores a los del año anterior, 293,8 millones de euros frente a 295,5 millones el ejercicio anterior, un 22,4% de los ingresos. Compensando aperturas de hoteles, incrementos provenientes de negociaciones en años anteriores y revisiones de IPC. Entre 2011 y 2012 se han realizado 84 actuaciones sobre hoteles en arrendamiento con EBITDA negativo, logrando asimismo la salida anticipada de 8 contratos. En el año 2013 se prevén reducciones de rentas adicionales a las ya obtenidas.

Durante el ejercicio 2012, la caída en la actividad económica en más de un 2% en la mayoría de los mercados donde opera NH Hoteles, produjo no sólo una reducción genérica de las ventas sino también un nuevo descenso de precios y un deterioro de los márgenes operativos en comparación con el ejercicio anterior. Adicionalmente, en el año 2011 a nivel de EBITDA se incluían 72,1 millones de euros en ingresos por plusvalías generados en operaciones de venta de activos y por la indemnización por la terminación del acuerdo de inversión con el grupo HNA y, por otro lado, 32,6 millones de euros en gastos fundamentalmente por restructuración de plantillas y provisiones varias. En el año 2012 se incluye a nivel de EBITDA 1,5 y 36,6 millones de euros respectivamente de ingresos y de gastos, lo que en conjunto constituye una diferencia de 74,6 millones de euros frente al EBITDA no recurrente del ejercicio anterior. En total, el EBITDA del Grupo NH en el ejercicio 2012 ascendió a 77,5 millones de euros frente a 202,4 del año anterior.

El Grupo ha evaluado la recuperabilidad del valor contable de sus activos en base a su plan de negocio. De esta forma, y en línea con la situación macroeconómica de España e Italia, que está produciendo un mayor deterioro de lo esperado en ciertos activos tanto hoteleros como inmobiliarios, el grupo ha incrementado la provisión por impairment que venía registrando hasta un total de -268,3 millones de euros. Esta provisión incluye -51,7 millones de euros por la actividad inmobiliaria. En el efecto a resultado neto, la cifra total se ve reducida por la previsible recuperación vía impuestos que corresponde a esta dotación y por la parte correspondiente a los socios minoritarios por los impairments en Italia.

Los gastos financieros recurrentes totalizaron 54,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 6,9% frente a los 51,3 millones registrados en el ejercicio 2011 y que responde a los términos de la refinanciación del préstamo sindicado del Grupo NH (715 millones de euros) y de NH Italia Srl. (75 millones de euros), con un incremento en márgenes en línea con la tendencia del mercado, y no totalmente compensado por la bajada del Euribor. No obstante, en un contexto de reducción de ingresos en NH Hoteles y de fuerte aumento de márgenes para el riesgo público y privado español, los gastos financieros se mantienen en un 4% de las ventas y en un 5,8% (5,6% en el ejercicio 2011) de la deuda financiera neta media del Grupo NH.

La variación de valor razonable en instrumentos financieros incluye como ingreso la reducción de la provisión por valor de 3,0 millones de euros en referencia al acuerdo de cobertura de acciones que cubre el plan de opciones sobre acciones aprobado como incentivo para los empleados de NH en 2007, y que como consecuencia de la subida del precio de la acción desde el cierre de 2011 (de €2,18 a €2,61) tiene signo positivo. Dicha provisión es reversible, en la medida que se recupere el precio de la acción hasta el año de vencimiento del plan en 2013 y no representa, hasta dicho momento, salida de caja.

El resultado antes de impuestos para el ejercicio 2012 de NH Hoteles es de 392,1 millones de euros que, tras aplicar el Impuesto sobre Sociedades, positivo en 55,5 millones de euros por efecto de la activación de las bases imponibles negativas obtenidas por el Grupo fundamentalmente en la Unidad de Negocio de España, y los Intereses Minoritarios, 44 millones de euros, resulta en un Resultado Neto de – 292,1 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012, con sus actividades típicas y excluyendo el CAPEX y la variación de circulante, el flujo de caja operativo de NH Hoteles SA ha sido positivo, al generar 27,4 millones de euros pero se ha reducido en 121,6 millones de euros frente a los producidos durante el ejercicio 2011 (149,0 millones de euros), tal y como se puede ver en el siguiente cuadro:

	31.12.2013 M Eur.
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.288,0
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	22,1
Actividad No recurrente	1,5
TOTAL INGRESOS	1.311,6
Coste de Ventas Inmobiliaria	(10,0)
Coste de Personal	(465,8)
Gastos Directos de Gestión	(423,3)
Otros Gastos No recurrentes	(36,6)
Arrendamientos y Contribución Urb.(excl.Revers.Provis.Onerosos)	(293,8)
Gastos financieros	(54,8)
TOTAL GASTOS	(1.284,3)
TOTAL GASTOS GESTIÓN OPERATIVA	27,4

Nota: Este Estado de Caja Consolidado está elaborado con criterios de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Grupo NH Hoteles, S.A.

Frente a una salida de caja por gastos, similar a la del año anterior (1.279,3 millones de euros), la fuerte caída de ingresos por valor de 116,7 millones de euros en comparación con el ejercicio 2012 son el principal componente de una menor generación de caja a partir de la cuenta de resultados del Grupo NH Hoteles, S.A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hoteles en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hoteles y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible

al ciclo económico y, por tanto, con una exposición al riesgo de variación de precio que el Grupo siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo muy reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas. Asimismo, una parte de la cuentas por cobrar están garantizadas mediante pólizas de seguro, fianzas, avales y anticipos de tour-operadores

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar sus efectos el Grupo tiene contratados una serie de instrumentos financieros, permutas financieras de tipo de interés y "collars" (combinación de "swaps" y opciones), de tal manera que aproximadamente un 30% de su deuda neta está protegida contra variaciones extremas de los tipos de interés. La información relativa a los instrumentos financieros derivados que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2012, así como las políticas aplicadas por la misma, se detallan en la Nota 19 de la memoria consolidada del grupo.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hoteles. El euro ha sufrido a lo largo del ejercicio 2012 diversas fluctuaciones que afectan a las ventas, a los fondos propios y a los flujos de caja, con respecto a las principales divisas del mundo. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión, teniendo siempre en cuenta que los ingresos generados en áreas geográficas con moneda distinta del euro se situaron por debajo del 8% de los ingresos totales.

En cuanto al riesgo de liquidez, el Grupo NH cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 17 de la memoria consolidada del ejercicio 2012. Es intención del Grupo obtener la dispensa por incumplimiento de determinados covenants en diversos préstamos de NH Finance S.A. y de NH Italia Srl.

El nivel de deuda financiera neta consolidada, de acuerdo con la definición del préstamo sindicado, al 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 945 millones de euros, lo que supone un aumento de 28 millones de euros en el nivel de endeudamiento financiero del Grupo con respecto al cierre del ejercicio anterior, si bien está ocasionado no por un incremento de la deuda sino por una reducción de las disponibilidades líquidas.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la adaptación del modelo de negocio del grupo NH Hoteles a la evolución del negocio hotelero, así como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asimismo, el Grupo realiza previsiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2012, el capital social de NH Hoteles, S.A. estaba representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre:

	2012	2011
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25.09%	25.09%
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	15.75%	15.75%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	-	5,04%
Ibercaja Banco, S.A.	5,04%	-
Hoteles Participados, S.L.	5.43%	5.43%
CK Corporación Kutxa, S.L.	6,25%	6,25%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5.07%	5.07%
Intesa Sanpaolo, S.p.A	5.65%	5.65%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	0.84%	0.88%
Acciones titularidad de empleados de NH	0.60%	0.63%

Con fecha 28 y 29 de diciembre de 2009, respectivamente, fueron comunicados a la Compañía y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dos pactos accionariales, formado el primero de los cuales por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid) que agrupan un total del 20,74%, estando el otro integrado por Hoteles Participados, S.L. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastian (Kutxa) que agrupan un total del 11,57%.

En el año 2011 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y Bancaja, entre otras cajas, se han integrado formando el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Adicionalmente, a 1 de enero de 2012 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (Kutxa) y otras cajas del País Vasco, se han integrado formando Kutxabank.

Según lo comunicado a la CNMV el 23 de enero de 2012 el pacto de sindicación entre Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) se prorroga por un período adicional de un año, hasta el 31 de diciembre de 2012. Conforme a lo comunicado el 12 de abril de 2012 a la CNMV, este pacto se prorroga automáticamente por periodos de un año salvo que alguna de las partes lo denuncie.

Por otro lado Hoteles Participados, S.L. y Kutxabank comunicaron, el 20 de diciembre de 2012, que con fecha 31 de diciembre el pacto de sindicación quedaba disuelto.

La cotización media de NH Hoteles, S.A. se situó en 2,42 euros por acción (3,92 euros en 2011), con un precio mínimo registrado en el mes de diciembre de 1,70 euros por acción (1,90 euros en diciembre 2011) y un cambio máximo en mayo de 3,05 euros por acción (6,30 euros en mayo 2011). La capitalización bursátil de la compañía al cierre de 2012 ascendía a 643,67 millones.

Al cierre del ejercicio, NH Hoteles, era titular de 1.937.517 acciones propias representativas del 0,79% de su capital social con un coste total de 11.590 mil euros.

CAPITALIZACIÓN 2004-2012 (en millones de euros)

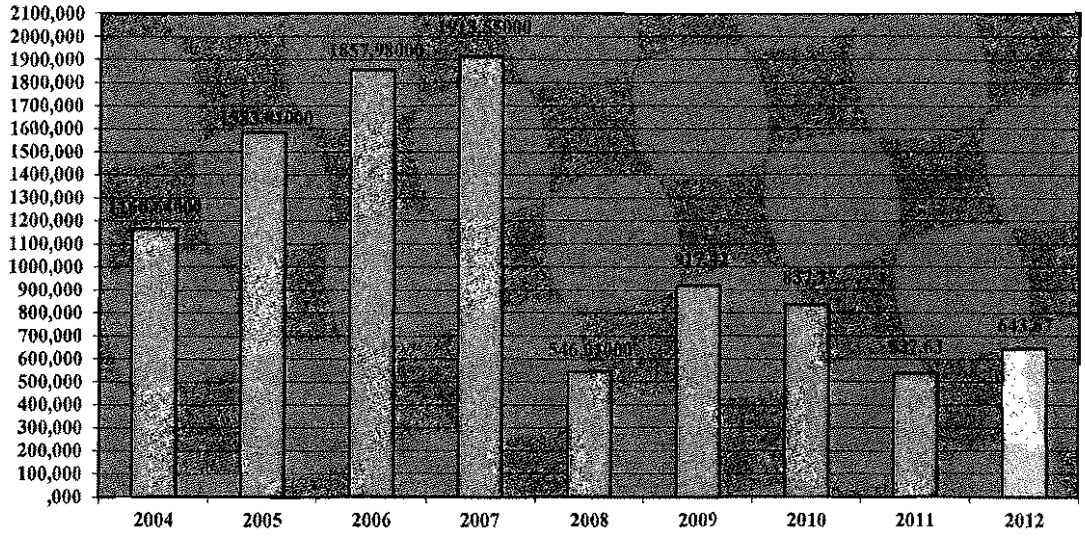

Durante el año 2012, se contrataron en el Mercado Continuo 93.263.049 acciones de NH Hoteles, S.A. (201.770.177 acciones en 2011), lo que representa 0,38 veces (0,82 veces en 2011) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 364.308 títulos (785.097 títulos en 2011).

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros)
2004-2012

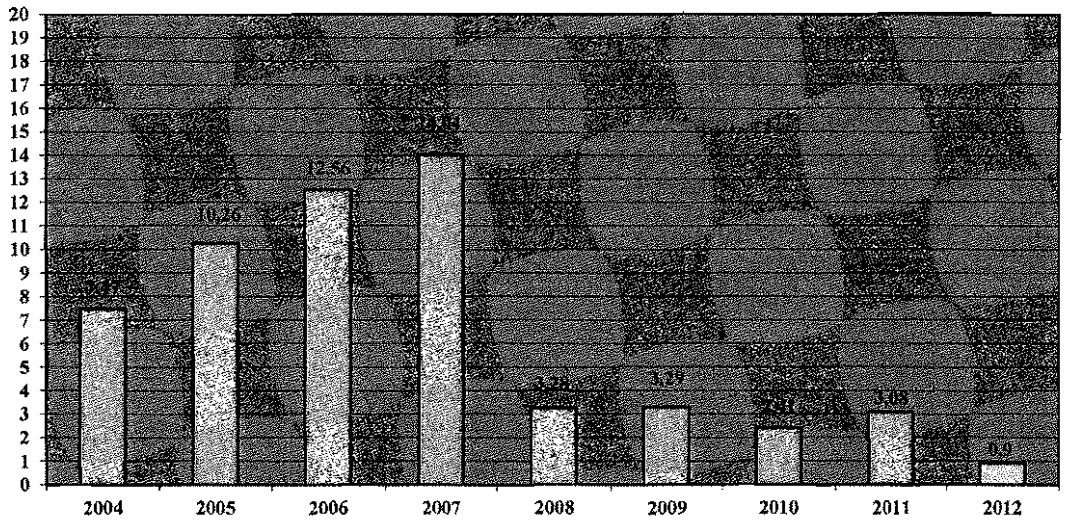

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN TITULOS
2004-2012

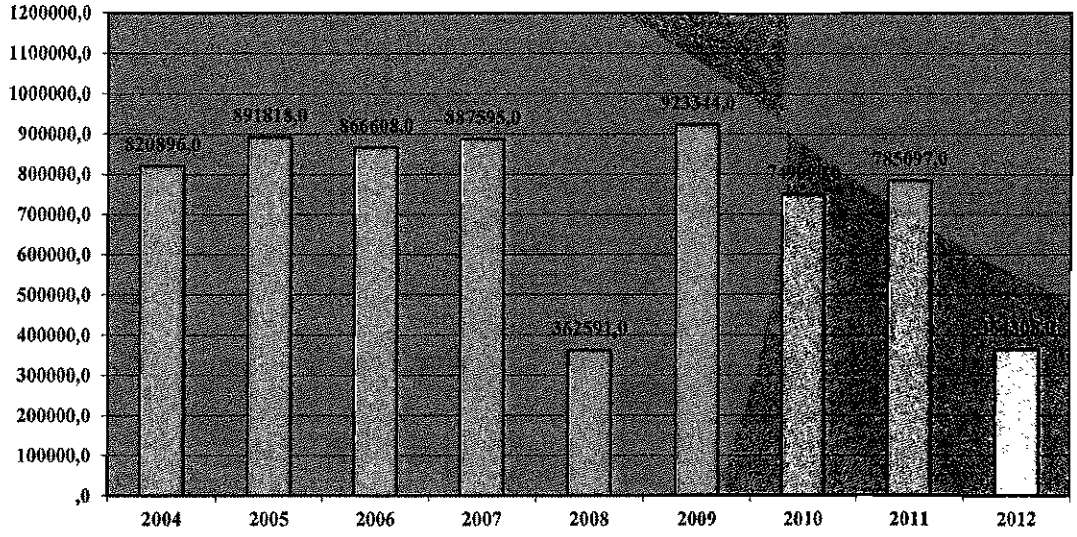

EVOLUCIÓN NH HOTELES – IBEX
DICIEMBRE 2008- DICIEMBRE 2012

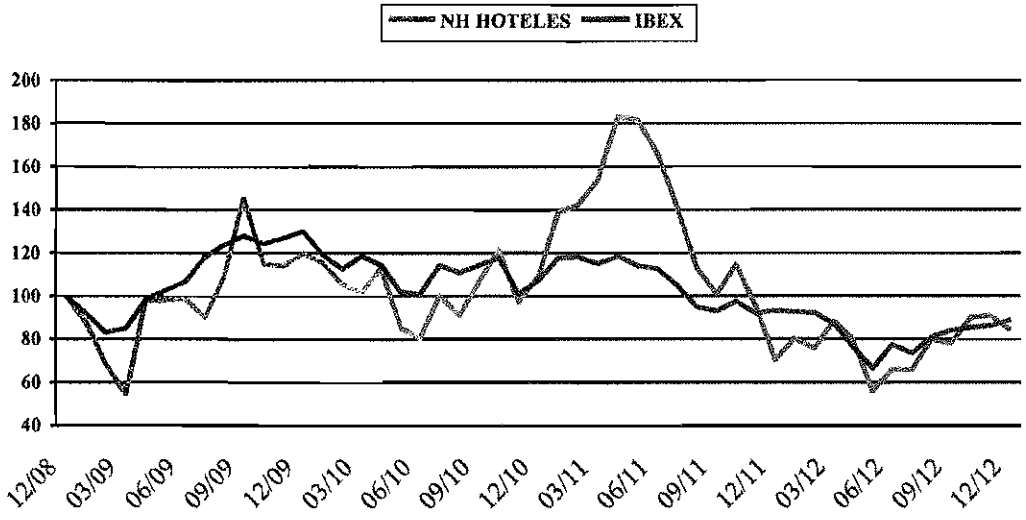

En el Consejo de Administración de NH Hoteles S.A. celebrado el 23 de noviembre de 2012, el Presidente Ejecutivo D. Mariano Pérez Claver comunicó su decisión de dejar sus funciones como Consejero, Presidente y Consejero Delegado de la compañía. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó la designación como nuevo Presidente No Ejecutivo a D. Rodrigo Echenique Gordillo, y como Consejero Delegado a D. Federico González Tejera. Tanto D. Rodrigo Echenique Gordillo como D. Federico González Tejera son profesionales con amplia experiencia en el mundo empresarial.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El sector hotelero es especialmente sensible al entorno económico y a la actividad de las empresas, si bien durante los últimos años está mostrando cada ejercicio unos mejores resultados de crecimiento y ocupación que otras actividades productivas. Las previsiones para los próximos diez años del World Travel & Tourism Center (WTTC) mantienen un crecimiento interanual global del 3% - 4 % y un peso creciente del turismo y la hostelería en el PIB mundial. No obstante, en el caso de Europa, donde el grupo NH mantiene la mayor parte de sus mercados, las previsiones de crecimiento de estas actividades oscila entre el 1 y el 3% según qué países.

Las grandes compañías hoteleras, como NH Hoteles, con un volumen de facturación y hoteles relevante, presencia en múltiples países, acceso a los canales de distribución internacionales, etc. han mostrado durante los últimos cinco años unos resultados económicos sustancialmente superiores a los de la pequeña empresa de este sector, mucho más sensible a las oscilaciones de precio y ocupación de la demanda cuando se cuenta con menos ubicaciones hoteleras.

La ausencia de cambio de la tendencia macro nos llevan a estimar para el grupo NH una recuperación de los ingresos hoteleros para el segundo semestre, con crecimientos de los ingresos de entre un 2% - 4%, conduciendo a un ligero incremento de las ventas para el conjunto del año respecto al año anterior. La compañía continúa aplicando ajustes en la base de coste que permitan compensar el entorno de debilidad actual.

Por último, la diversificación geográfica de la actividad de NH Hoteles permite que países como Alemania, Inglaterra, Austria, Suiza, México, con mejores perspectivas económicas para el año 2013, compensen sobradamente una evolución más estancada de la actividad económica en España o Italia.

Por otro lado, en el sector urbano existe en general poca visibilidad sobre las reservas de los clientes. Salvo en el caso de algún evento concreto, las reservan se hacen cada día con menos antelación, por lo que resulta complicado establecer cualquier tipo de pronóstico para el año.

La compañía trabaja desde el comienzo del año en un plan estratégico y operativo que apuntará a un cambio sustancial de su modelo de negocio. El rediseño de la marca NH, la segmentación del portfolio y reinventar la "experiencia NH" permitirán al grupo construir soluciones únicas para todo el mundo. Además, los planes de ventas, marketing y comunicación sufrirán importantes cambios, se potenciarán los canales directos de ventas online, y se dará un nuevo enfoque a la comunicación con los clientes, todo ello acompañado de un nuevo modelo organizativo en la compañía

HECHOS POSTERIORES

a) Acuerdo con HNA

Con fecha 17 de abril de 2013 ha quedado ejecutado y cerrado el aumento de capital de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2013, incorporándose Tangla Spain, S.L., sociedad perteneciente al grupo empresarial chino HNA, al accionariado de la Sociedad con una participación post-ampliación del 20% del capital social.

El mencionado aumento de capital ha quedado íntegramente suscrito y desembolsado por su importe nominal de 123.308.716 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 61.654.358 acciones ordinarias, con un valor nominal de 2 euros por acción, junto con una prima de emisión de 1,80 euros por acción (lo que representa una prima de emisión total de 110.977.844,40 euros), habiendo supuesto un desembolso total de 234.286.560,40 Euros.

A partir de este momento, HNA está representada por tres miembros en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tras la ampliación, la composición del accionariado de la Sociedad Dominante es la siguiente:

Accionista[1]	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Porcentaje total de derechos de voto (%)
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	61.870.383	0	20,070
HNA Group Co., Ltd.	0	61.654.358	20,000
Tangla Spain, S.L.U.	61.654.358	0	20,000
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.[2]	0	38.833.834	12,597
CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.	15.413.673	0	5,000
Kutxabank, S.A.	0	15.413.673	5,000
Bancaja Inversiones, S.A.	13.955.675	0	4,527
Intesa Sanpaolo, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	4,522
Hoteles Participados, S.L.	13.385.269	0	4,342
Amancio Ortega Gaona	0	12.512.971	4,059
Pontegadea Inversiones, S.L.	12.512.971	0	4,059
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	0	12.432.716	4,033
Ibercaja Banco, S.A.	12.432.716	0	4,033

(1): Fuente: Según conocimiento de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012 de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(2): Engloba, entre otras, las participaciones directas de Bancaja Inversiones, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid

El acuerdo estratégico establece el marco para crear una "joint venture" entre ambos grupos con el propósito principal de desarrollar el negocio hotelero en China, uno de los mercados con mayor crecimiento en el mundo, en colaboración con un grupo local líder en el sector turístico. Esta alianza representará una gran oportunidad para diversificar las operaciones de NH Hoteles.

Ambos grupos también han establecido un principio de acuerdo para asociarse en la comercialización de los hoteles del Grupo en el mercado chino y convertirse en la compañía hotelera de referencia para los viajeros de HNA. El objetivo es incrementar el flujo de clientes asiáticos en NH Hoteles, diversificando así el tipo de usuarios por país de origen.

b) <u>Solicitud de obtención de conformidad a las entidades financieras del sindicado</u>

La modificación del contrato de financiación sindicada de fecha 29 de marzo de 2012 solicitada por NH Hoteles a las entidades acreditantes no ha obtenido la unanimidad requerida, al no haber prestado su consentimiento a los términos aceptados por treinta entidades, acreedoras del 96'871% de la financiación, una única entidad de crédito que, con una participación del 3'129%, ha exigido condiciones adicionales que comprometerían seriamente la viabilidad del plan de negocio del Grupo NH Hoteles.

c) <u>Acuerdo con HPT</u>

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 27 de febrero de 2013 la firma de un acuerdo de intenciones no vinculante para una serie de transacciones de hoteles en América Latina, EE.UU. y Europa con el fondo de inversión inmobiliario americano (REIT) Hospitality Properties Trust (HPT).

El Grupo del que la Sociedad es Dominante vendería cinco hoteles (804 habitaciones) en América Latina (México, Colombia, Uruguay y Chile) por aproximadamente 70.000.000 de dólares estadounidenses a HPT, manteniendo su gestión bajo contratos de gestión a largo plazo de duración inicial de 20 años con opción de renovación. Como consecuencia de esta transacción no se espera quebranto patrimonial alguno para la Sociedad.

A HPT se le concedería la opción de formar una "joint venture" con el Grupo NH Hoteles para adquirir conjuntamente el 100% de la propiedad y llevar a cabo una renovación completa del hotel NH Jolly Madison de Nueva York. Una vez finalice la remodelación, NH Hoteles y Sonesta International Hotels, Inc. gestionarán y comercializarán conjuntamente el hotel.

Como consecuencia de no haberse alcanzado la unanimidad requerida por las entidades financieras del sindicado no será posible llevar a efecto todas las operaciones con HPT en los términos originalmente previstos en el acuerdo de intenciones.

d) Medidas posteriores

Los administradores de la Sociedad, con fecha 30 de abril de 2013, han obtenido la dispensa del cumplimiento, al 31 de diciembre de 2012, de los ratios financieros contemplados en el contrato de financiación sindicada mediante la aprobación de las entidades acreditantes representativas de un importe agregado superior a 2/3 del importe total pendiente del crédito y prevé atender el pago de sus obligaciones con los acreedores financieros de acuerdo con el calendario original del mencionado contrato, contando para ello con la inversión de capital desembolsada la semana pasada por el grupo HNA, con la ampliación del proceso de venta de activos y con nuevas operaciones de capitalización y financiación, confiando en restablecer definitivamente su equilibrio financiero y la rentabilidad del grupo a resultas de esas operaciones.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A28027944

Denominación social: NH HOTELES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/07/2009	493.234.860,00	246.617.430	246.617.430

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.870.383	0	25,088
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	0	38.833.834	15,747
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.413.673	0	6,250
KUTXABANK, S.A.	0	15.413.673	6,250
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	0	5,659
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	5,653

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	0	12.512.971	5,074
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	0	5,074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	0	12.432.716	5,041
IBERCAJA BANCO, S.A.	12.432.716	0	5,041

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.956.080	5,659
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	4,544
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	5,499
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL	8.148.802	3,304
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	5,074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.413.673	6,250

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
IBERCAJA BANCO, S.A.	28/08/2012	Se ha superado el 5% del capital Social
KUTXABANK, S.A.	04/01/2012	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	100	0	0,000
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	1.000	62.345.188	25,281
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	100	0	0,000
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	25.050	0	0,010
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	0	4,544
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	1	0	0,000
DON GILLES PÉLISSON	15.000	0	0,006
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	13.385.269	0	5,428
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	100	0	0,000
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	1.000	0	0,000
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	100	0	0,000
DON RAMÓN LANAU VIÑALS	187	0	0,000
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	600	0	0,000
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	1	0	0,000
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	0	5,499

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.870.383	25,088
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	EUROFONDO, S.A.	474.804	0,193

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	40,768

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :
20.74
Breve descripción del pacto :
Constitución de un Sindicato de Accionistas que comprenderá todas las acciones de la Sociedad de la que los Accionistas sean titulares durante la vigencia del Pacto de Socios, con excepción de aquéllas acciones adquiridas como consecuencia de la prestación de servicios financieros a clientes o de las actividades de tesorería y de trading. En virtud del citado Sindicato, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales de un modo unitario y de forma que decidan las mayorías específicamente reguladas en dicho Pacto de Socios.

Intervinientes del pacto parasocial
BANCAJA INVERSIONES, S.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 20 de diciembre de 2012 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. ha remitido Hecho Relevante comunicando que en su calidad de socio que ostenta el 50% del capital de HOTELES PARTICIPADOS, S.L. ha comunicado a CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L. su voluntad de no prorrogar el Acuerdo de Sindicación firmado el 28 de diciembre de 2009 entre ambas entidades, cuyo objeto venía referido a la regulación de sus relaciones como accionistas de la compañía NH Hoteles, S.A., finalizando dicho Acuerdo de Sindicación el 31 de diciembre de 2012.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.937.517	0	0,790

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 24 de Junio de 2010 autorizó por un plazo de cinco (5) años al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra por cualquier modalidad y por un precio no inferior al menor de (i) su valor nominal y (ii) el valor de cotización al tiempo de efectuar la orden de compra, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún caso el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del importe máximo legalmente establecido en cada momento.

Queda expresamente facultado el Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraídos en los 'Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones' o 'referenciados al valor de cotización de la acción' cuya implantación en la Compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones, así como para satisfacer, por su valor de cotización, las retribuciones variables (bonus) que resulten de los planes retributivos vigentes en la Compañía.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	--	PRESIDENTE	23/11/2012	23/11/2012	COOPTACIÓN
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	--	VICEPRESIDENTE	24/05/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	--	CONSEJERO DELEGADO	23/11/2012	21/12/2012	COOPTACIÓN
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	FERNANDO SOBRINI	CONSEJERO	18/01/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	--	CONSEJERO	27/10/2009	03/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON GILLES PÉLISSON	--	CONSEJERO	18/01/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	IGNACIO EZQUIAGA DOMINGUEZ	CONSEJERO	29/04/2004	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	--	CONSEJERO	28/10/2008	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	--	CONSEJERO	25/04/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	MANUEL GALARZA PONT	CONSEJERO	31/07/2012	31/07/2012	COOPTACIÓN
DON RAMÓN LANAU VIÑALS	--	CONSEJERO	24/05/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	--	CONSEJERO	01/03/2010	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	--	CONSEJERO	12/05/2009	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	CARLOS STILIANOPOULOS RIDRUEJO	CONSEJERO	17/06/2008	24/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE	DOMINICAL	18/01/2012

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
(BANCAJA)		
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	INDEPENDIENTE	26/04/2012
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	DOMINICAL	24/05/2012
DON JUAN LLOPART PEREZ	DOMINICAL	03/07/2012
DON MARIANO PÉREZ CLAVER	EJECUTIVO	23/11/2012
DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL	INDEPENDIENTE	23/11/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	HOTELES PARTICIPADOS, S.L.
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
DON RAMÓN LANAU VIÑALS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTESA SANPAOLO, S.P.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	10
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

Perfil

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Abogado del Estado en excedencia. Entre los años 1973 y 1976 ocupó diversos cargos en la Administración del Estado, habiendo desempeñado el cargo de Subdirector General y Jefe de los Servicios Jurídicos, Director General Adjunto y miembro de la Comisión de Dirección del Banco Exterior de España. Desde el año 1984 ha desempeñado altos cargos en el Banco Santander, habiendo sido nombrado en 1988 y hasta 1994 Consejero Delegado del citado banco. En la actualidad continua siendo miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva del Banco Santander. Ha desempeñado el cargo de vocal y Presidente del Consejo de Administración de numerosas sociedades industriales y financieras y actualmente es Vicepresidente de Banco Banif, S.A. y Presidente del Allfunds Bank y SPREA.

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ

Perfil

Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003, habiendo sido nombrado Presidente, primero de Arthur Andersen en el año 2000 y posteriormente de la firma resultante de la fusión - Deloitte - a partir

del año 2003 hasta el 2009.

Nombre o denominación del consejero

DON GILLES PÉLISSON

Perfil

Graduado en ESSEC Business School y MBA en Harvard Business School. Inició su carrera en el grupo hotelero Accor en el año 1983, donde ocupó puestos de responsabilidad, habiendo sido nombrado CEO del citado grupo en el año 2006, así como Presidente del Consejo desde febrero de 2009 y hasta 2011. Ha desempeñado asimismo cargos de Presidentes y CEO en sociedades como el grupo SUEZ, Bouygues Telecom o Disneyland París Resort.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Bancaya Hipotecaria, S.A., Citibank España, S.A., Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A. o Celo, S.A.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	26,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo,

explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)

Motivo del cese

Decisión estratégica de Banco Financiero de Ahorros, S.A. (en adelante, BFA) de sustituir a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), designando en su lugar a Corporación Financiera Caja Madrid, S.L.

Nombre del consejero

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Motivo del cese

Decisión del accionista, titular indirecto del 25,281% del capital social de NH Hoteles, S.A., D. José Antonio Castro Sousa de asumir directamente el cargo de Consejero, en sustitución de la sociedad Grupo Inversor Hesperia, S.A., titular directo del 25,088% y de la que D. José Antonio Castro Sousa era persona física representante.

Nombre del consejero

DON JUAN LLOPART PEREZ

Motivo del cese

Decisión estratégica del accionista significativo Banco Financiero de Ahorros, S.A. de sustituir a D. Juan Llopart Pérez por la sociedad Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.

Nombre del consejero

DON MARIANO PÉREZ CLAVER

Motivo del cese

Cese de su puesto ejecutivo al que está asociado su nombramiento como Consejero, tal y como predica el propio artículo 14b) del Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre del consejero

DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Motivo del cese

Razones de carácter personal

Nombre del consejero

DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL

Motivo del cese

Razones de carácter personal

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	SOTOGRANDE. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL CONSEJE
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	NH ITALIA. S.R.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	SOTOGRANDE. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	NH ITALIA. S.R.L.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	VOCENTO. S.A.	CONSEJERO
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	BANCO SANTANDER. S.A.	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	TF1	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	BIC	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	SUN RESORTS INTL MAUTITIUS	CONSEJERO
DON GILLES PÉLISSON	ACCENTURE PLC	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	DEOLEO. S.A.	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	DEOLEO. S.A.	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	MECALUX. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquéllas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de Nh Hoteles, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.072
Retribucion Variable	86
Dietas	192

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	530
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	1.128

Total	3.008

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	2
Atenciones Estatutarias	95
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	97

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.324	16
Externos Dominicales	450	16
Externos Independientes	234	65
Otros Externos	0	0
Total	3.008	97

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.105
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	DIRECTOR GENERAL DE

Nombre o denominación social	Cargo
	OPERACIONES
DON FRANCISCO JAVIER MATAS MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
DON IÑIGO CAPELL ARRIETA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	DIRECTOR GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS
DON IGNACIO DIAZ LOPEZ	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORIA INTERNA
DON FRANCISCO ALEJANDRO ZINSER CIESLIK	DIRECTOR GENERAL DE ESTRAGIA Y DESARROLLO
DOÑA TAMARA WEGMANN LECUE	DIRECTORA DEL ÁREA JURÍDICA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.760

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 42 de los Estatutos Sociales y el 36 del Reglamento del Consejo establecen que la retribución de los consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
comisiones delegadas y consultivas cuyos importes serán determinados por la Junta General de Accionistas. Adicionalmente y con independencia de la retribución contemplada en el párrafo anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, quien determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de opciones, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal -directivo o no- de la empresa. Además de la retribución a que se refieren los dos párrafos anteriores, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una remuneración adicional por las funciones ejecutivas que desempeñen distintas de la función propia de Consejero. En particular, dicha remuneración estará compuesta por los siguientes conceptos: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero ejecutivo o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la sociedad no debidos a incumplimiento imputable al Consejero. La determinación del importe de las partidas retributivas a que se refiere el presente párrafo estará orientada por las condiciones del mercado y tendrá en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada Consejero Ejecutivo. Se establece expresamente que junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo deberá elaborar un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluirá información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. El informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros, se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas. En la Junta General celebrada el 29 de junio de 2012 se aprobó fijar, de conformidad con el antes referido artículo estatutario, en un millón cien mil Euros (1.100.000 Euros) anuales el importe bruto total de la asignación fija y de las dietas de asistencia del Consejo de Administración y sus comisiones con efectos a partir del año 2012, excluyendo expresamente otras retribuciones y en concreto las correspondientes al Consejero Ejecutivo por conceptos distintos de su pertenencia al Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
Los artículos 42 de los Estatutos y 36 del Reglamento del Consejo son fiel reflejo del nuevo artículo 61 ter de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores que señala expresamente que junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo elaborará un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluirá información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. El informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros, se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas. En este sentido cabe destacar que en cumplimiento de las antes citadas normas estatutarias y reglamentarias el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2011 ha sido sometido a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General celebrada en fecha 29 de junio de 2012 con el siguiente resultado de votación: - Votos a favor: 99,97% - Votos en contra: 0,03% - Abstenciones: 0,00%

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los Consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al Consejo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección de miembros del Consejo

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que somete el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deben ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y se realizan a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

1. Designación de Consejeros Externos

El Reglamento del Consejo de Administración hace mención especial a la designación y nombramiento de los Consejeros externos, dada la particularidad que presentan en comparación con los Consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen el deber de procurar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

A continuación, se procede a exponer brevemente las características básicas de la designación de los citados Consejeros Externos:

1.1 Consejeros Dominicales

Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

2.2 Consejeros Independientes

Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser calificados en ningún caso como Consejeros independientes quienes:

a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en atención a su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.
No se considerarán incluidos en esta apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este artículo. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada.
Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre ambas clases de consejeros externos, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante.

2. Nombramiento de Presidente y Primer Ejecutivo de la Compañía

El Presidente Ejecutivo o, en su defecto, el Consejero Delegado, tendrá la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación llevará aparejado la delegación, cuando así se acuerde, de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Corresponde al Presidente Ejecutivo o, en su defecto, al Consejero Delegado la facultad de ejecutar los acuerdos del propio Consejo y, en su caso, de la Comisión Delegada, órganos a los que se representa permanentemente con los más amplios poderes, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Compañía.

3. Nombramiento de Vicepresidente del Consejo

El Consejo podrá elegir de entre sus Consejeros a uno o más Vicepresidentes-ejecutivos o no- que sustituyan al Presidente, por delegación, ausencia o enfermedad de éste y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo o por el mismo Presidente.

La sustitución del Presidente por uno de los Vicepresidentes tendrá lugar por el que, en su caso, tuviere encomendadas funciones ejecutivas en la Compañía y, en su defecto, por el Vicepresidente de mayor edad.

4. Nombramiento de Secretario del Consejo

El nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

5. Duración del Cargo

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años.

Los Consejeros designados por cooptación, sin embargo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un Informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.

Anualmente, el Consejo, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, viene evaluando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente-Consejero Delegado y primer ejecuivo de la compañía.

6. Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de setenta años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los sesenta y cinco años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales, así como en los demás supuestos previstos en el Reglamento del Consejo.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no estar incurso en ningún supuesto de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales vigentes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de setenta años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los sesenta y cinco años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales, así como en los demás supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con

Explicación de las reglas
una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinente para su traslado a los demás miembros del Consejo. Asimismo se prevé que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Para cualquier acuerdo, distinto del anterior

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los asistentes	51,00

Descripción del acuerdo :
Nombramiento de Consejero que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
70% de sus miembros	70,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
NH Hoteles, S.A. cuenta actualmente con una Consejera que fue designada durante el ejercicio 2009. En todo caso la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente asignada la función de velar para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado (artículo 26.b del Reglamento).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El artículo 26.b) del Reglamento establece expresamente que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá,

Señale los principales procedimientos
entre otras, la función de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que pueden producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración señala que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confiera a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	19
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	4
Número de reuniones del comité de auditoría	12
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,700

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Tal y como señala el artículo 19.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoria y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. En este sentido el artículo 25b) estabece expresamente entre sus competencias la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Asimismo la Comisión de Auditoría y Control deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoria y Control vela asimismo por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Asimismo se encarga de proponer el presupuesto del Departamento de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	926	200	1.126
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	78,000	14,000	43,050

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	11	11

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	44,0	44,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	DESARROLLO TURISTICO ISLA BONITA, C.A.	100,000	DIRECTOR
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	CORPORACIÓN HOTELERA HEMTEX,	100,000	DIRECTOR

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
	S.A.		
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	BONANOVA SQUACH GARDEN, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELES ALMERIA, S.A.	66,290	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	INFOND, S.A.	89,520	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL COLIBRI, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A.	85,490	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DE LEVANTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	CORDOBATEL, S.A	65,470	CONSEJERO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HESPERIA PURCHASING CENTER, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL FONTORIA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	PLAYA DEL OESTE, S.A.	58,280	CONSEJERO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL CONDE DE ARANDA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA SAN JUST, S.A.	84,730	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA METROPOL, S.A.	85,820	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	FONDOTEL, S.A.	96,880	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DEL NOROESTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DEL TORMES, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA PASEO DE GRACIA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA DEL ESTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELERA SALVATIERRA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	BERCUMA, S.L.	86,280	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	DESJUST, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	ESPESALUD	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	BRISTOL SERVICES, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTELS HESPERIA ANDORRA, S.A.	99,990	NINGUNO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HESPERIA DEL GOLF, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	INVERSIONES HMR, C.A.	35,700	DIRECTOR
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	HOTEL HESPERIA MADRID, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	9,890	NINGUNO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.	25,000	CONSEJERO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	16,640	CONSEJERO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	7,230	NINGUNO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	AC DOS NORTE, S.L.	3,330	NINGUNO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VIP CARTERA, S.L.	15,770	CONSEJERO
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	NH SEGOVIA, S.L.	46,730	NINGUNO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTEL COMTAT DE VIC, S.A.	23,500	NINGUNO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTELES Y GESTIÓN, S.A.	1,086	NINGUNO
DON GILLES PÉLISSON	ACCOR,S.A.	0,012	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	16,640	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
INVERSIÓN, S.L.			
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	7,230	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	AC DOS NORTE, S.L.	3,330	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	NH SEGOVIA, S.L.	46,730	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	9,890	NINGUNO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	ESTRATEGIA INVERSIONES EMPRESARIALES, SCR, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	25,000	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	VIP CARTERA, S.L.	15,770	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	9,890	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	7,230	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	NH SEGOVIA, S.L.	46,730	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	VIP CARTERA, S.L.	15,770	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.	25,000	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	AC DOS NORTE, S.L.	3,330	NINGUNO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	16,640	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 27 del Reglamento del Consejo refleja el derecho y deber de información de los miembros del Consejo de Administración. En este sentido señala que es derecho y obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el Grupo consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán presentar su dimisión 'cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses'. Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigente

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	VOCAL	DOMINICAL
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	VOCAL	DOMINICAL
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON GILLES PÉLISSON	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	DOMINICAL
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco

Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de sus integrantes, consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

-Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado

-Aprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía.

-Aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos.

-Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

-Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

-Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento.

-Informar los planes de incentivos.

-Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

-Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración.

-Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía; y

-Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

c) Funcionamiento
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a) Composición

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a

tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Actualmente dicha Comisión se encuentra inactiva, pendiente que se reúna para tomar una decisión respecto de su nueva composición.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos.

Los miembros del Comité de Auditoría y Control, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control deberá ser Consejero independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

Entre sus competencias estarán, como mínimo, las siguientes:
1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4. Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas u órganos equivalentes de la entidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, al que corresponda, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

7. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes

8. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta

9. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo

10. Informar al Consejo sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiéndose por operaciones vinculadas, las definidas por el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

11. Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo, y

12. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento o que pudieran ser asignadas por el Consejo de Administración.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

- Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscadoaprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía.

- Aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos; determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento; informar los planes de incentivos.

- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración.

- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, excepto las legal- o estatutariamente indelegables. Adicionalmente, el Consejo de Administración podrá encomendar a la Comisión Delegada otras funciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la normativa vigente (sobre todo la recientemente aprobada la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifican, entre otras disposiciones legales, la Ley de Auditoría de Cuentas y de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo) como en virtud de sus Estatutos y del Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración recoge de forma exhaustiva toda la regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 26 del Reglamento)

El citado Reglamento está disponible en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A.

En fecha 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración aprobó modificar parcialmente el texto del Reglamento al objeto de adaptarlo a las últimas novedades legislativas. Dichas modificaciones no han afectado sin embargo a la regulación del funcionamiento y composición de dicha Comisión.

Anualmente se vienen aprobando Informes sobre la actividad desarrollada, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, así como la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tienen atribuida la Comisión Delegada viene recogida expresamente en los artículos 23 y 24 del Reglamento del Consejo, pudiendo consultarse en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A, bajo el apartado Información al Accionista

Las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo no afectan a la regulación de la composición, ni al funcionamiento de la Comisión Delegada.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración regula todo lo relativo a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Auditoría y Control. Dicho artículo ha sido modificado por el Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011 para adaptar su contenido a lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifican, entre otras disposiciones legales, la Ley de Auditoría de Cuentas y de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley del Mercado de Valores.

El citado Reglamento se encuentra publicado en la página web de NH Hoteles, S.A, www.nh-hotels.com, bajo el apartado Información al Accionista.

Adicionalmente cabe señalar que anualmente se vienen aprobando Informes sobre la actividad desarrollada por la Comisión de Auditoría y Control.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES HESPERIA, S.L.	CONTRACTUAL	Contratos de gestión o colaboración	1.570
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	97.000
KUTXABANK, S.A.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	28.400
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	JOLLY HOTEL HOLLAND NV	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.875
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	15.000
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH ITALIA, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	3.333

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH ITALIA, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.250
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH ITALIA, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	75.000
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTEL RALLYE PORTUGAL LTD.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	802
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTELES ESPAÑA, S.L.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	9.539
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	14.450
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	NH HOTELES, S A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	DESARROLLO INMOBILIARIO SANTA FE	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	3.590

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
			capital (prestatario)	
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35.051
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.603
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.703
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	56.282

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo
HARRINGTON HALL HOTEL LIMITED
Importe (miles de euros)
4394
Breve descripción de la operación
PRESTAMO

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, señalando que los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o ésta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.

c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.

Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control , apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.

g) Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan

Se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la Memoria y en el informe anual de gobierno corporativo.

De igual modo, el Código Interno de Conducta de NH Hoteles aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de mayo de 2011 regula de forma pormenorizada un Procedimiento de Conflicto de Interés aplicable, entre otros a, a los Consejeros o miembros de la alta dirección, debiendo en general abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. El Secretario de la Comisión de Auditoría y Control de NH Hoteles, S.A. elaborará un Registro de Conflictos de Interés de Personas Sometidas a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría y Control. Esta última tiene encomendada, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta, así como de las de gobierno corporativo.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
SOTOGRANDE, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
Las relaciones derivadas de los contratos de gestión existentes entre las sociedades

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
Los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés que se pudieran producir entre NH Hoteles, S.A. y la sociedad cotizada que forma parte de su grupo, Sotogrande, S.A., se definen a través del Comité de Auditoría y Control de las respectivas sociedades, proponiendo las soluciones oportunas que son aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración de cada sociedad.

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo NH presenta, como herramienta básica en la gestión de los riesgos, la existencia de un Mapa de Riesgos Global del Grupo. Dicho mapa de Riesgos fue elaborado por primera vez en el ejercicio 2007. Desde entonces es actualizado anualmente con la colaboración de las distintas direcciones corporativas del grupo. El objeto principal de dicho mapa de riesgos es dotar al grupo de un instrumento eficaz contra la posible materialización de los riesgos identificados.

Durante el ejercicio 2012 se ha trabajado, en lo relativo a la gestión riesgos de la compañía, en una doble dirección:

a) La integración del mapa de riesgos dentro de una herramienta informática de gestión propia, utilizada también por la compañía en el ámbito de los procesos y procedimientos. Este software permite mejorar la gestión de los riesgos, describiendo los controles que afectan a cada uno de ellos y mejora la capacidad de gestión en la valoración de los mismos.

b) La mejora de los controles implementados para la mitigación de los riesgos operacionales, aquellos directamente ligados a la actividad hotelera. Dentro de este trabajo se incluye el desarrollo de dichos controles en las herramientas de front de la compañía y la incorporación de controles no existentes. Este proyecto tiene una segunda fase en 2012.

Los Sistemas de Control del Riesgo de negocio de las actividades del Grupo NH Hoteles, S.A. se pueden clasificar del modo siguiente:

- Control del Riesgo de carácter financiero

- Control del Riesgo de desarrollo estratégico

- Control del Riesgo de negocio, carácter operativo y medioambiental

- Control de riesgos regulatorios

- Otros procedimientos de carácter preventivo

1. Sistemas de Control de Riesgos de carácter financiero

El Grupo controla sus riesgos financieros mediante los siguientes mecanismos:

1.1 Manual de Procedimientos: Las operaciones de carácter relevante que realiza el Grupo NH Hoteles, están normalizadas mediante un manual de procedimiento interno, tanto para los circuitos de compras, gestión de activos, tesorería, procesos de cierre mensuales, etc. Adicionalmente, se ha regulado la normativa aplicable en materia contable para todas las sociedades del Grupo, nacionales y extranjeras.

1.2 Auditoría Interna: El departamento de auditoría interna desarrolla un trabajo continuado, enfocado en gran medida en la identificación de situaciones de riesgo y en la evaluación de su gestión. Así ha definido un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

1.3 Comité de Auditoría: En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control y es el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

1.4 Gestión Centralizada: El Grupo realiza una gestión única y centralizada a través de la Dirección General Económica-Financiera de las políticas de financiación, tipos de interés y tipos de cambio con criterios de carácter no especulativo.

Como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se acompaña una descripción pormenorizada de los sistemas de control de la información financiera en cumplimiento de lo previsto por el artículo 61 del Mercado de Valores.

2. Sistemas de Control de Riesgos de carácter estratégico

2.1 El Grupo NH Hoteles tiene un equipo de profesionales destinados al análisis de oportunidades estratégicas de diversa índole. Este equipo selecciona las alternativas más alineadas con la estrategia global del Grupo y las somete al Comité de Expansión y de Dirección y, posteriormente, a la Comisión Delegada y al Consejo de Administración.

2.2 El Grupo tiene identificado una serie de empleados, los cuales, en cada adquisición constituyen un Comité de Integración, con el objetivo de homogeneizar las políticas y procedimientos en las diversas áreas críticas (recursos humanos, sistemas de información, gestión comercial y marketing....)

2.3 En dependencia del Comité de Dirección, el Comité de Expansión analiza las operaciones que se plantean. Se compone de miembros de cada una de las áreas para analizar todas y cada una de las oportunidades y riesgos de los negocios que se presentan al grupo.

3. Sistemas de Control de Riesgos de negocio, control de operaciones y medioambientales

3.1 El Comité de Dirección se reúne semanalmente y analiza, por una parte, la información contenida en los cuadros de mando que elabora el Departamento Corporativo de Control de Gestión para evaluar el desarrollo de las operaciones, y por otra, realiza un mejor seguimiento de los aspectos de la evaluación comercial obtenida a través del sistema informático.

Asimismo fija la política a seguir en todos los departamentos de la empresa y hace el seguimiento de la aplicación de la política de mercado para el Comité.

3.2 El Grupo y en particular en lo referente a su actividad principal, la gestión hotelera de Golf, tiene una política orientada hacia el máximo respeto al medioambiente. A este efecto el Área Corporativa de Ingeniería y medioambiente es la encargada de dotar a la compañía de los mecanismos básicos que proporcionen una correcta gestión en relación a la normativa medioambiental. La gestión realizada de forma directa con los hoteles, el análisis y revisión del cumplimiento de las normas específicas dictadas a tal efecto es la base de su actividad diaria.

3.3 Durante el ejercicio 2012 se ha iniciado un proyecto de análisis y mejora de los controles existentes en los centros a través de una mejora y desarrollo específico de las herramientas informáticas empleadas por la compañía (front y back) en una doble dirección:

- Mejora de los controles existentes en la operación diaria: automatización y simplificación
- Incorporación de nuevos controles complementarios a los ya existentes

El objetivo principal es reducir los riesgos de fraude y reforzar los controles manuales existentes sobre la producción con la incorporación paulatina de un mayor número de controles preventivos y correctivos

4. Sistemas de Control de Riesgos regulatorios

Dentro de este grupo quedan incluidos todos aquellos riesgos asociados a la normativa legal que podría afectar a la operación, relativos a confección de contratos (clientes y proveedores), cumplimiento de normativa legal, administrativa, internacional, estatal, autonómica o municipal, así como la renovación de contratos de renta y de gestión. Existe un procedimiento de aprobación en cadena a diferentes niveles dentro de la organización que asegura la correcta aprobación de los contratos. Asimismo se revisan periódicamente por el Departamento de Auditoria Interna, dentro de su planning anual, todos los riesgos que afectan a este sector.

Asimismo la compañía cuenta con empresas subcontratadas que aseguran el cumplimiento de higiene, seguridad laboral, seguridad en las instalaciones, contra incendios, etc.

Dentro de los procedimientos de la compañía se incluye el archivo obligatorio de cada centro que debe incluir todos los contratos con terceros debidamente cumplimentados, actualizados y firmados.

5. Otros procedimientos de carácter preventivo

5.1 En el campo laboral y de la seguridad

Los planes de seguridad y salud laboral conllevan una planificación de los procesos susceptibles de ocasionar riesgos y el establecimiento de las medidas de seguridad oportunas.

Se imparten desde la Compañía numerosos cursos de formación, tanto a los trabajadores en plantilla como a los subcontratados.

5.2 Seguros

El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de serlo. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los riesgos propios de la actividad

Circunstancias que lo han motivado

Desarrollo de las actividades que realiza NH Hoteles, S.A.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha podido constatar el eficaz funcionamiento de los sistemas de prevención y control de riesgos, por lo que hasta la fecha se considera que los medios dispuestos han funcionado de manera satisfactoria.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo financiero

Circunstancias que lo han motivado

Crisis financiera, reducción de ventas, reducción de resultados.

Funcionamiento de los sistemas de control

La compañía está inmersa en varias operciones corporativas, así como en un proceso de refinanciación que espera culminar en el primer semestre de 2013.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoria y Control

Descripción de funciones

En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control, siendo el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

En general, servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la LSA, como en sus Estatutos, así como el Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

Nombre de la comisión u órgano

Departamento de Auditoría Interna

Descripción de funciones

Identificación y evaluación de situaciones de riesgo; definición de un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Dirección de Prevención de Riesgos Laborales

Los sistemas de prevención de riesgos laborales están sujetos a un continuo proceso de evaluación y auditoría interna. El alcance afecta tanto a los servicios centrales, como a los distintos hoteles.

Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna, en dependencia directa del Presidente y a disposición del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos.

De esta forma, la Dirección de Auditoría desarrolla el análisis continuo de los procedimientos y sistemas de control de riesgos, modelos de organización y variables de gestión dentro del área más relevantes del Grupo NH Hoteles, S.A. Las conclusiones correspondientes se trasladan tanto a los responsables de las áreas evaluadas, como a la Alta Dirección del Grupo, incluyendo, en su caso, la recomendación de acciones concretas a la implantación de eventuales mejoras.

Asimismo cabe señalar que la Dirección de Auditoría participa activamente en la prevención y control del fraude.

Secretaría General

La Secretaría General es la competente de evaluar y mitigar los riesgos jurídicos, así como velar por la función de cumplimiento normativo.

Reglamento Interno de Conducta

En fecha 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. aprobó el Reglamento Interno de Conducta de NH Hoteles, S.A. y su Grupo de Sociedades en los Mercados de Valores, de obligado cumplimiento para los destinatarios del mismo que regula todo lo relativo a las normas de conducta en relación con valores, conflictos de interés, normas de conducta en relación con la información privilegiada, así como transacciones sobre valores, entre otros. Adicionalmente, en esa misma fecha el Consejo aprobó un nuevo Código de Conducta de obligado cumplimiento para empleados, miembros de la alta dirección y Consejeros, vinculando además a accionistas y proveedores en lo que les afecta expresamente. El Código de Conducta recoge normas que refuerzan el compromiso de actuar con los más exigentes estándares éticos de honestidad, integridad y respeto en el desempeño de nuestra actividad, más allá de la garantía en el cumplimiento de la legalidad vigente. El Código recoge, entre otros, procedimientos de operaciones vinculadas y conflictos de interés, así como normas para atajar prácticas fraudulentas.

Política de Seguridad

Asimismo, todos los empleados de la Sociedad firman un documento de Política de Seguridad que recoge las políticas de seguridad de NH Hoteles en materia de informática y comunicaciones electrónicas y tiene como objetivo dar a conocer a todo el personal, de forma clara y breve, la política de seguridad de NH Hoteles en relación con el uso de medios de carácter informático, acceso a instalaciones, aplicaciones informáticas (software) y uso del e-mail e Internet en el lugar de trabajo, a fin de delimitar claramente las conductas prohibidas en relación con la utilización de estas herramientas de trabajo de NH Hoteles.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

- Derecho de información:

El artículo 9 del Reglamento de la Junta señala que desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compañía pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

En todo caso deberán figurar en la página Web los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo de Administración y en su caso los Reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración, la Memoria Anual, el Reglamento Interno de Conducta, los Informes de Gobierno Corporativo, las convocatorias de las Juntas Generales

ordinarias y extraordinarias, las propuestas sometidas a votación, y los documentos e informaciones que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, sea preceptivo poner a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos; los cauces de comunicación existentes con la sociedad, los medios y procedimientos para conferir la representación en la junta general; los medios y procedimientos del voto a distancia, así como los Hechos Relevantes.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página web de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

Asimismo se ha creado un Foro Electrónico de Accionistas que tiene como finalidad facilitar la comunicación de los accionistas con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales y servir como instrumento para la publicación de propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día, solicitudes de adhesión a las mismas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercitar derechos de minoría o peticiones de representación voluntaria.

El artículo 10 del citado Reglamento recoge asimismo todo lo relativo al derecho de información que tiene el accionista y dice que desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior y acerca del Informe de Auditor.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

- Solicitud de complemento a la convocatoria y formulación de propuestas por parte de los accionistas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General Ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, debiendo cumplir para ello los requisitos establecidos en la Ley y en los Estatutos. Asimismo los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán, en los plazos legalmente establecidos, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.

- Derecho de asistencia.

El artículo 12 del Reglamento recoge todo lo relativo al derecho de asistencia. En este sentido establece que podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares del número mínimo estatutariamente exigido de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, siempre que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado nominativos expedidos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o directamente por la propia Compañía, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente. Dicha tarjeta o certificado podrán ser utilizados por los accionistas

como documento para el otorgamiento de la representación para la Junta de que se trate. Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán, en todo momento, delegar la representación de las mismas, conforme se indica en el artículo siguiente, en un accionista con derecho de asistencia a la Junta, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

- Derecho de delegación y representación

El Reglamento de la Junta General en su artículo 13 señala que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la sociedad. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o en la persona que éste designe, o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, en el artículo 514 de dicho texto legal. En particular, el documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En estos casos, el administrador o la persona que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto a las decisiones relativas a (i) su nombramiento o ratificación, destitución, separación o cese como administrador, (ii) el ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él y (iii) la aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

En previsión de la posibilidad de que exista conflicto, la representación podrá conferirse subsidiariamente a favor de otra persona.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del presentado tendrá valor de revocación.

- Derecho de voto

Los accionistas presentes o representados en la Junta podrán ejercitar su derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos sometidos a la Junta. Los acuerdos de las Juntas se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compañía pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos.
En todo caso deberán figurar en la página Web los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo de Administración y en su caso los Reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración, la Memoria Anual, el Reglamento Interno de Conducta, los Informes de Gobierno Corporativo, las convocatorias de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias, las propuestas sometidas a votación, y los documentos e informaciones que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, sea preceptivo poner a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas, y en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos; los cauces de comunicación existentes con la sociedad, los medios y procedimientos para conferir la representación en la junta general; los medios y procedimientos del voto a distancia, así como los Hechos Relevantes.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página web de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

Asimismo se ha creado un Foro Electrónico de Accionistas que tiene como finalidad facilitar la comunicación de los accionistas con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales y servir como instrumento para la publicación de propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día, solicitudes de adhesión a las mismas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercitar derechos de minoría o peticiones de representación voluntaria.

Desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta, o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la

comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales, salvo que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

En todo caso, y a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y la Sociedad, se ha puesto a disposición de los accionistas un Departamento de Relación con Inversores y Accionistas al cual podrán dirigirse vía correo electrónico o por teléfono a fin de poder solventar todas las dudas que pudieran tener en relación con el gobierno corporativo de la sociedad.

Aparte de todo lo anterior, NH Hoteles, S.A. tiene abierta una página web en la que se informa a accionistas e inversores en general de los hechos más relevantes que se produzcan en relación con la sociedad. La web corporativa recoge información y documentos significativos del gobierno corporativo y tiene por objeto convertirse en vehículo de comunicación con los accionistas, proporcionándoles información actualizada sobre todos los aspectos que pudieran ser relevantes.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El Reglamento de la Junta General, que regula todo lo relativo a la convocatoria, preparación y desarrollo de la Junta General, así como los derechos que corresponden a los accionistas, garantiza el correcto funcionamiento de la Junta. Adicionalmente se solicita la presencia de Fedatario Público para que levante acta de la Junta y desarrolle las funciones vinculadas al levantamiento de la misma, tales como su participación en la organización del turno de intervenciones conforme se disponga en la Junta y tomar nota o custodiar las intervenciones literales que deseen efectuar los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General celebrada el 29 de junio de 2012 ha aprobado modificar algunos artículos del Reglamento de la Junta al objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de Reforma Parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas, así como el Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedad de capital.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2012	32,080	40,530	0,010	0,000	72,620

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2012

I. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

II. Renovación, ratificación, nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

II.1 Renovación del nombramiento de Consejero de D. Iñaki Arratibel Olaziregi, como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,75%

II.2 Renovación del nombramiento de Consejera de Dña. Rosalba Casiraghi como Consejera Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,86%

II.3 Renovación del nombramiento de Consejera de Dña Nuria Iturriagagoitia Ripoll como Consejera Independiente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,78%

II.4. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. Gilles Pélisson, como Consejero Independiente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,88%

II.5. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de Corporación Financiera Caja Madrid, S.A., como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,51%

II.6. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. José María López-Elola González como Consejero Independiente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,88%

II.7. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. Ramón Lanau Viñals, como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,86%

II.8. Ratificación y renovación del nombramiento de Consejero por cooptación de D. José Antonio Castro Sousa, como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,86%

III. Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,96%

IV. Aprobación de la página web corporativa.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,98%

V. Modificación de Estatutos Sociales.

V.1 Modificación del artículo 4 'Domicilio social'.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

V.2 Modificación del artículo 8 'Derecho de preferencia'.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

V.3 Modificación de los artículos 21, 22, 24, 25 y 30 relativos a la Junta General.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

V.4 Modificación de los artículos 53 y 54 relativos al Informe Anual de Gobierno Corporativo y la página web, respectivamente.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI. Modificación del Reglamento de la Junta General para su adaptación al nuevo texto de los Estatutos Sociales.

VI.1 Modificación de los artículos 8, 9 y 10 relativos a la convocatoria y preparación de la Junta General.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI.2 Modificación de los artículos 13 y14 relativos a la organización y constitución de la Junta General.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI.3 Modificación del artículo 22 relativo a la adopción de acuerdos y proclamación del resultado.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VI.4 Modificación del artículo 27 relativo a la publicidad de los acuerdos.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,99%

VII. Fijación del importe anual de la retribución del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,97%

VIII. Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta

General de Accionistas.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,97%

IX. Votación consultiva del Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros.

Porcentaje de votos con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,97%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. Los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en las leyes, por escrito y con carácter especial para cada Junta. Dicha restricción no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional.

Podrá también conferirse la representación por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y del representante, el Consejo de Administración determine, en su caso, la Sociedad. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la sociedad. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o en la persona que éste designe, o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

El Presidente, el Secretario de la Junta General de Accionistas o las personas designadas por su mediación, se entenderán facultadas para determinar la validez de las representaciones conferidas y el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la Junta.

La representación será siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, en el artículo 514 de dicho texto legal. En particular, el documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En estos casos, el administrador o la persona que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto a las decisiones relativas a (i) su nombramiento o ratificación, destitución, separación o cese como administrador, (ii) el ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él y (iii) la aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

En previsión de la posibilidad de que exista conflicto, la representación podrá conferirse subsidiariamente a favor de otra persona.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Toda la información de interés para el accionista, incluidos los Informes de Gobierno Corporativo que se han ido aprobando anualmente, están disponibles en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A., www.nh-hotels.com, bajo el apartado 'Información para el accionista'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2011 incorporó expresamente como asuntos que deben someterse a la aprobación de la Junta, las operaciones que se citan en esta Recomednación bajo los apartados b) y c), no así las operaciones descritas en el apartado a).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

Ver epígrafe: B.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Se cumple con lo recomendado en este apartado, con excepción de lo establecido en el apartado b.i) respecto del cual el Consejo de Administración considera que la decisión respecto del nombramiento y eventual cese de altos directivos debe corresponder y seguir correspondiendo al Primer Ejecutivo de la compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones competencias de informe previo sobre el nombramiento y destitucion de los directivos con dependencia inmediata del Consejo Delegado.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

De los 15 Consejeros que componen el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A, diez ostenta la categoría de dominicales, cuatro son independientes y un consejeros reviste la categoria de ejecutivo. Los cuatro consejeros independientes representan un 26,667% del total de los miembros, que redondeados al alza, configuran un tercio de los miembros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Si bien el artículo 22 del Reglamento del Consejo señala expresamente que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo, incluya en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones, estas instrucciones no siempre constan por escrito, pudiendose conferir también verbalmente.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

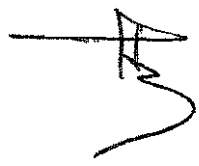

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

Si bien se hace público en la página web la composición actualizada de los miembros del Consejo, con indicación de la fecha de su primer y último nombramiento, así como la categoría y acciones de las que fuera titular, no se facilita todo el detalle de información que se recomienda.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros

dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

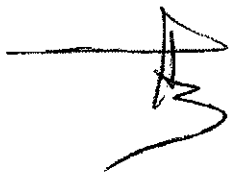

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

D. Rodrigo Echenique, en reconocimiento de su excepcional labor como Presidente de NH Hoteles, el Consejo ha acordado retribuirle con, aparte de la asignación fija, una retribución variable ligada a la consecución de determinados hitos estratégicos-corporativos de la compañía.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Si bien el Consejo de Administración aprueba un extenso Informe de Política de Remuneraciones sometiéndolo con carácter consultivo a la Junta General de Accionistas, dicho informe no incluye todos y cada uno de los aspectos enumerados en la Recomendación 35.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El Informe Anual refleja la mayor parte de la información a que hacen referencia los apartados a) y b), sin incluir en la Memoria el dato referido en el apartado c).

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por un Consejero Independiente (D. Gilles Péllison) quien ostenta además el cargo de Presidente, y por dos Consejeros Dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad sin contar en dicho número los derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado C.2 y C.3 (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO: B.1.11.:

Sin perjuicio del desglose que se realiza en este apartado, se quiere dejar constancia del hecho de que junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo ha elaborado un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluye información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluye también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. Dicho Informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas.

Respecto del apartado B.1.11 d), no se ha detallado el porcentaje que define la relación entre la remuneración total de los consejeros respecto del beneficio atribuido a la sociedad dominante por no haber obtenido en el ejercicio 2012, beneficio alguno.

APARTADO B.1.12

Las personas que se enumeran en el apartado de referencia y que configuran los miembros de la Alta Dirección se corresponden con los integrantes del Comité de Dirección, así como el Director Corporativo de Auditoría Interna.

APARTADO B.1.17

El Consejero D. Carlos González Fernández ostenta el cargo de Consejero en la sociedad Novagalicia Banco, S.A., sociedad participada por el accionista Hoteles Participados, S.A.

APARTADO B.1.38

A la fecha de emisión del presente Informe, los Auditores no habían emitido todavía el correspondiente Informe de Auditoría, por no haber agotado el plazo legalmente disponible para ello.

APARTADO B.1.40

En cuanto a la participación de D. José Antonio Castro Sousa, se quiere dejar constancia que dicha participación se detenta a través de varias sociedades pertenecientes al grupo de Gruppo Inversor Hesperia, del que el Sr. Castro Sousa es el accionista indirecto. A este respecto se quiere resaltar el hecho de que la actividad desarrollada por gran parte de dichas sociedades consiste en la titularidad de hoteles explotados por NH Hoteles, S.A.

En relación con las referencias que se hacen a las participaciones que ostentan los tres Consejeros que representan a Banco Financiero de Ahorros (esto es, Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. , Corporación Financiera Caja de Madrid, así como Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) en siete sociedades con objeto social análogo al de NH Hoteles, S.A. se quiere matizar que dicha particiapción se detenta de forma indirecta a través de distintas sociedades perteneciente al grupo Banco Financiero de Ahorros, por lo que se replica en las menciones correspondientes a los tres Consejeros.

Por último queremos destacar que la participación del 0,0117% que detenta el Sr. Pélisson en la sociedad Accor, S.A. le fueron conferidas con ocasión de su cargo como Presidente y Consejero Delegado dicha sociedad.

APARTADO C.2.:

En relación con los contratos de arrendamiento entre el accionista significativo PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. y algunas sociedades del grupo de NH HOTELES, S.A., cabe significar que dichos contratos han sido suscritos en realidad por la sociedad PONTEGADEA INMOBILIARIA, S.L., entidad que pertenece al 100% (de forma indirecta) a PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.

APARTADO F.25.:

Es práctica sistemática de la compañía, y así lo tiene incorporado en sus procedimientos internos, que en la selección de

nuevos Consejeros se imparten sesiones informativas y de actualización de conocimientos con las distintas estructuras directivas a través de las cuales se les traslada la información y los conocimientos sobre aspectos internos de la compañía para el mejor desempeño de sus funciones como Consejeros de Nh Hoteles, S.A.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/03/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 RELATIVO A LOS ASPECTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

La Ley 2/2011, de Economía Sostenible, ha modificado la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, LMV) introduciendo un nuevo capítulo VI que lleva por título "Del informe anual de gobierno corporativo". Dicho capítulo VI contiene, entre otros, un nuevo artículo 61 bis sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo. El mencionado artículo 61 bis deroga y refunde el contenido de los artículos 116, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y 116 bis, que establecía la obligación de incluir información adicional en el Informe de Gestión. Además requiere que el Informe Anual de Gobierno Corporativo incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012 se ha elaborado a partir del formulario web disponible en la sede electrónica de la CNMV. Dicho Informe vendrá completado, en cuanto a lo no contemplado por dicho modelo, por lo dispuesto en el presente Anexo que recoge de forma pormenorizada cada uno de los contenidos de información establecidos en el nuevo artículo 61 bis LMV y que se desglosan en los siguientes epígrafes:

1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

NH Hoteles, S.A. cotiza en las Bolsas españolas y en el mercado de la Bolsa de Nueva York a través del Nivel 1 ADR.

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

Las restricciones al derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los Estatutos Sociales restricciones específicas a este derecho, distintas de las legalmente previstas.

3. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la sociedad.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales son las establecidas en los artículos 285 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio,

por el que se ha aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital), en los que se exige la aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley. Los Estatutos Sociales, que fueron adaptados a las últimas novedades legislativas en virtud a los acuerdos de Juntas Generales de 29 de junio de 2011 y 29 de junio de 2012, no difieren de las previsiones legales recogidas al respecto.

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.

El grupo NH Hoteles tiene firmados acuerdos con los socios de Residencial Marlín S.L. y de Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. que, considerando que es esencial para el desarrollo de los proyectos en torno a los cuales se aglutinan las citadas sociedades las características personales de los socios, establecen que cualquier cambio de control efectivo, tanto en los socios, como en sus respectivas sociedades matrices, desencadenará un procedimiento para que el otro socio pueda separarse de la sociedad con derecho al reintegro de su haber social más los daños y perjuicios causados.

El préstamo sindicado firmado entre una sociedad del grupo, NH Finance, S.A., como prestataria, y un sindicato de bancos por valor de 715.855.325 de euros y firmado el 29 de marzo de 2012, recoge una cláusula que establece su vencimiento anticipado cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Adicionalmente, el Grupo NH Hoteles tiene préstamos y créditos otorgados con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hoteles S.A. entendiendo por tal todo aquél por el que una o más personas actuando concertadamente puedan ejercer, al menos, el 50,01 % de los derechos de voto. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato. De este modo se establece por ejemplo en los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (de la cual es titular en un 99% NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión, que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hoteles, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad referenciada a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

Por último, el artículo 9 de los Estatutos Sociales de Coperama Servicios a la Hostelería, S.L. señala que los socios tendrán un derecho de adquisición preferente sobre sus participaciones, en el caso en el que cambie el control de la sociedad a través de la cual se ostente la titularidad de las participaciones y el nuevo socio fuera

un competidor de los otros socios. A estos efectos se entenderá que ha cambiado el control cuando un tercero distinto ostente la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% del capital social de la sociedad o de los derechos de voto. El Socio que hubiera cambiado el control deberá comunicar esta circunstancia y ofrecer a los restantes socios la adquisición de sus participaciones por su valor razonable.

5. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Para cinco beneficiaros, la Sociedad ha acordado fijar indemnizaciones que pueden ser de importe superior a la que pudiera resultar de aplicación sobre la base del Estatuto de los Trabajadores o en aplicación del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, para los supuestos de despido improcedente y cambio de control.

5. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

1. Entorno de control de la entidad

1.1 Órganos y/o funciones responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; (iii) su supervisión

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Esta responsabilidad supone asumir el mantenimiento de la estructura de control necesaria y asegurar su funcionamiento de manera efectiva y continua en el tiempo. El objetivo de dicho Sistema de Control Interno es proporcionar a la entidad una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión de dicha estructura de control, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoria y Control, quien a través de la función de Auditoria Interna, tiene la obligación de implantar las medidas y planes de acción que aseguren un correcto cumplimiento de dicha función de supervisión, según lo descrito en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.2 Existencia, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, de los siguientes elementos:

1.2.1 Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y supervisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad

La definición de la estructura organizativa del Grupo así como su revisión es responsabilidad del Comité de Dirección. Los cambios significativos del organigrama, cuando se producen, son aprobados por el Consejo de Administración previa presentación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo. Para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tablones informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido dentro de la estructura organizativa funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dicha estructura integra, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio y a los Directores de cada Área Corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La Dirección Financiera es la encargada de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también la encargada de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

1.2.2 Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones

La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el grupo NH, siendo de aplicación no solo a empleados y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a clientes y proveedores.

En fecha 24 de mayo de 2011 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Código de Conducta que ha sustituido al documento anteriormente en vigor, aprobado en el ejercicio 2003.

El Código de Conducta ha sido comunicado a todos los empleados del Grupo, junto con material formativo adicional ("Guía Práctica Para Empleados", "Preguntas Frecuentes") a través de diversos medios tanto off-line, como on-line, encontrándose permanentemente disponibles para los empleados en la intranet de la Compañía. Una

vez aprobado el Código de Conducta en mayo de 2011, se habilitó un procedimiento en virtud del cual se remitía a cada uno de los empleados con dirección de correo individualizada el nuevo Código de Conducta, solicitándoles su adhesión al mismo, quedando recogida en una base de datos custodiada por el Departamento de Recursos Humanos. Respecto de las nuevas contrataciones que han tenido lugar desde su aprobación, el Código de Conducta forma parte del contrato laboral firmado por los nuevos empleados, quedando así obligados a su cumplimiento.

Adicionalmente se imparten cursos on-line a los empleados, siendo su objetivo dotar del conocimiento adecuado sobre el Código de Conducta.

Cualquier modificación del Código de Conducta debe ser sometida a la aprobación previa del Consejo de Administración y debe ser comunicada a los empleados y personas afectadas.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

- En el apartado 3.2.4 c) se señala que "*NH Hoteles asegurará que los registros de actividad financiera y contable se preparen de manera precisa y fiable, colaborando y facilitando el trabajo de las unidades de auditoría interna, inspección, intervención y otras de control interno, así como de los auditores externos y autoridades competentes, colaborando en todo caso con la Administración de Justicia*".

- El apartado 3.2.7 a) predica expresamente que "*el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados*".

  El antes citado apartado subraya que "*los sujetos obligados deben transmitir la información financiera de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, prohibiéndose de forma clara y taxativa las siguientes conductas:*

  - *llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;*
  - *registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes;*
  - *realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;*
  - *utilizar documentos falsos;*
  - *destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley* ".

1.2.3 Canal de denuncias definido

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Director del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio a la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto en la intranet de NH Hoteles (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas al Director del Departamento de Auditoría Interna, garantizando así la confidencialidad de las mismas. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Director de Auditoría Interna de NH Hoteles, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Director del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada, solicitar las pruebas e informes correspondientes y, si procede, presentar los expedientes con toda la información que posea al Presidente del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. Todas las denuncias relevantes son presentadas al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Desde la entrada en vigor del nuevo Código de Conducta no se ha recibido ningún tipo de denuncia relevante que pudiera generar la adopción de medidas al respecto.

1.2.4 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación con el Sistema de Control sobre la Información Financiera, la Compañía ha definido una doble vía de actuación:

- Programas formativos iniciales sobre los objetivos y características del Sistema de Control de la Información Financiera: estos programas están dirigidos a las personas integrantes de la estructura de Control sobre la Información Financiera, responsables de proceso y Directores de Unidad de Negocio.

  El objetivo es informar sobre los aspectos más relevantes relativos al proceso de generación de la Información Financiera, en concreto, sobre procesos operativos de la Compañía que integran el Sistema de Control, los responsables del mantenimiento de los controles definidos dentro de cada proceso, la comunicación de mejoras o modificaciones, el entendimiento del sistema de supervisión establecido, etc. Estos programas de formación se han realizado al inicio del proyecto de evaluación y tendrán periodicidad anual.

- Programas de continuidad: el objetivo de estos programas es mantener la eficiencia y eficacia del sistema de control a través de la formación periódica de todo el Sistema de Control implementado. Son programas que se definirán de manera puntual en función de las necesidades comunicadas por las áreas implicadas

Paralelamente el Departamento Financiero, cuyo personal es el de mayor implicación en la elaboración de la Información Financiera, tiene definido un plan de formación anual contratado a asesores externos en el que se incluyen aquellas áreas significativas dentro de su actividad: normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

2. Principales características del Proceso de Identificación de riesgos

La determinación y evaluación de los riesgos relativos al Sistema de Información Financiera se engloban dentro del mapa general de riesgos elaborado por la Compañía cuya revisión y actualización se realiza de forma periódica.

Los riesgos definidos dentro del Mapa de Riesgos de la Compañía se encuentran clasificados según el criterio COSO, incluyendo las siguientes categorías:

- Estratégicos: aquellos que tienen como causa la incertidumbre asociada a cambios del entorno competitivo, empresarial o del sector.

- Financieros: todos los riesgos cuya causa es la incertidumbre asociada a la fluctuación de los tipos de interés, cambios de divisa o dificultades y variaciones de acceso a las condiciones de financiación.

- Fortuitos: relativos en general, a daños a activos propios y responsabilidades incurridas frente a terceros y los ocasionados por los peligros de la naturaleza.

- Operacionales: se incluyen los riesgos asociados a incertidumbre en procesos, operaciones y personal o sistemas internos inadecuados.

Actualmente la Compañía tiene un proceso definido para la gestión de riesgos, que se encuentra debidamente documentado y soportado en una aplicación informática propia.

Dentro del diseño del proceso de gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, la Compañía ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.

- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.

  Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

  Destacamos que las subcategorías de Contabilidad, Reporting y Control Interno se encuentran diferenciadas y definidas dentro del capítulo de los riesgos operacionales del grupo.

- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.

  Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Determinación y seguimiento del alcance del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La definición del alcance supone determinar qué Unidades de Negocio dentro del Grupo son relevantes y por lo tanto si deben quedar abarcados dentro del Sistema de Control de la Información Financiera, así como identificar los procesos operativos y de soporte significativos dentro de cada Unidad de Negocio que deban ser analizados. Para la determinación de dicho alcance se han tenido en cuenta tanto criterios cuantitativos de materialidad como cualitativos.

  La determinación y revisión del alcance anteriormente descrito se encuentran perfectamente documentadas dentro del Sistema de Control de la Información Financiera, su mantenimiento es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo y es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoria y Control.

El proceso así definido cubre la totalidad de los objetivos básicos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones.

Además del proceso anteriormente descrito, la Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Dicho proceso se inicia con la recepción mensual del perímetro de consolidación reportado por las diferentes Unidades de Negocio, éste es verificado y aprobado sobre la base del cumplimiento de los principios establecidos de control, de cogestión y de influencia significativa.

La última etapa de este proceso se incluye una verificación de los ajustes de homogeneización que afectan a la cuenta de resultados (mensualmente) y al balance (trimestralmente)

Existe, por lo tanto, un sistema de documentación de consolidación común a todas las Unidades de Negocio, aprobado por la Dirección Financiera que es revisado, con periodicidad anual por ésta.

Es importante destacar que la Compañía tiene un Plan de Cuentas único para todo el Grupo así como herramientas informáticas de gestión comunes en todas las Unidades de Negocio.

3. Principales características de las Actividades de Control

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera definido dentro de la estructura de control del grupo incluye un trabajo detallado de definición no sólo de las sociedades del grupo a las que se debe aplicar, sino también del mapa de procesos más significativos dentro de cada una de ellas. Dentro de los procesos mas relevantes se incluyen los de reporting, cierre contable, consolidación y de juicios y estimaciones.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tiene en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de control:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones se han producido dentro del periodo.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.

Los controles y procedimientos definidos dentro del Sistema de Control Interno de la Información Financiera soportan los procesos relevantes que aseguran la correcta operativa de los sistemas de información como seguridad de acceso, control de cambios en los sistemas, continuidad operativa y segregación de funciones.

La supervisión de la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como los aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes que puedan ser relevantes, han sido también considerados en dicha estructura de control.

La Dirección Financiera del Grupo remite mensualmente al Consejo de Administración, para su revisión, el Informe de Gestión. Dicho informe incluye la información financiera y de gestión más relevante, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y los principales indicadores y ratios económicos. Con periodicidad trimestral se remite también un Balance de Situación.

El Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que requieran por su relevancia de mayor estudio.

La Comisión de Auditoria y Control, a través de su Presidente, revisa en sus sesiones de forma periódica dicha información financiera y requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

4. Información y Comunicación

Es responsabilidad de la Dirección General de Recursos de la Compañía la unificación, análisis y publicación de todas las normas y procedimientos aplicables dentro de la misma, destacando dentro de éstos, los operacionales, administrativos (incluyendo los contables), de calidad y los regulatorios. Es responsabilidad de cada una de las áreas (financiera, operaciones, compras, comercial, etc) la emisión y mantenimiento de aquellas normas que competen a su área y que son parte integrante del Control Interno de la Compañía.

Sin perjuicio de las funciones en cuanto a los criterios contables competen a la referida Dirección General de Recursos, la definición y aplicación de los criterios contables es responsabilidad de la Dirección Financiera quien se encarga de velar por la actualización y aprobación de los mismos.

A este efecto, la Compañía dispone en la actualidad un Plan de Cuentas común, un Manual de Normas Contables y un Manual de Consolidación aplicables a todos los países en los que opera el Grupo, actualizándose, al menos, anualmente. El compendio regulatorio antes citado refleja los requisitos exigidos por las normas internacionales de información financiera (NIIF) que son la norma contable por la que se rige el Grupo.

La interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo, quien, con carácter semestral, procede a actualizar y verificar las posibles novedades normativas que afecten a la generación de la información financiera.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

La tarea de supervisión del Control Interno es responsabilidad de la Comisión de Auditoria y Control quien la hace efectiva a través del Departamento de Auditoria Interna, asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoria y Control cuando ésta lo considera oportuno.

La Comisión de Auditoria y Control lleva a cabo de forma regular las siguientes funciones de supervisión y control, tal y como específica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b):

- Supervisión del control interno y la gestión de riesgos, evaluando y supervisando la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos incluidos los que afecten a la fiabilidad de la información financiera.

- Supervisión de la información financiera regulada, analizando el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

- Supervisión de las actividades de auditoria.

En consecuencia y teniendo en cuento lo anterior, el Sistema de Control de la Información Financiera del Grupo permite:

- Facilitar a la Dirección y al Consejo de Administración información suficiente para que determine el correcto funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera.

- Identificar y corregir las deficiencias de control antes de que pueden afectar significativamente al grado de calidad de la información financiera.

- Mantener una adecuada operativa de control, dirigido a priorizar los riesgos, y mantener una constante supervisión que se basa en identificar los controles de los riesgos más significativos, en identificar controles clave y por último en comprobar la suficiencia de dichos controles.

La periodicidad de la evaluación de este tipo de riesgos por parte del Departamento de Auditoria Interna es continua durante el ejercicio. Las acciones desarrolladas por dicho Departamento se definen en su Plan Anual, que contempla la verificación y evaluación de los controles operativos implantados en los procesos clave de negocio, especialmente los relacionados con la actividad hotelera.

Esta tarea de supervisión del sistema de Control Interno de la Información Financiera finaliza con la comunicación de los resultados y de las deficiencias mas significativas a los responsables, directivos de los responsables y a la Comisión de Auditoria y Control, proponiendo la corrección de dichas deficiencias a través de la confección de un plan de acción.

Dentro del proceso de revisión y comunicación de los resultados, el equipo de auditoria interna se reúne con los responsables de los centros a la finalización de cada trabajo de revisión y se reúne trimestralmente con los Directores de las Unidades de Negocio. En dichas reuniones se analizan las incidencias y se definen los futuros planes de acción

El Plan de Auditoria es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoria y Control, y afecta a todos las Unidades de Negocio del Grupo.

El equipo de Auditoria Interna tiene presencia en las unidades de negocio más representativas del Grupo, entre las que destacamos España, Alemania, Benelux e Italia, de modo que su actividad recurrente contribuye a garantizar la efectividad de las tareas de supervisión necesarias para asegurar la correcta aplicación del sistema de control interno de la Compañía.

NH HOTELES. S.A.

Cuentas anuales del
Ejercicio 2012

NH HOTELES, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.612.603**	**1.632.731**	PATRIMONIO NETO	Nota 10	**1.072.421**	**1.097.578**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**29.641**	**28.981**	***FONDOS PROPIOS***			
Inmovilizado material	**Nota 6**	**101.376**	**103.906**	**Capital**		**493.235**	**493.235**
Terrenos y construcciones		68.454	68.885	**Prima de emisión**		**485.689**	**485.689**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		32.922	35.021	**Reservas**		**172.207**	**172.207**
				Legal y estatutarias		43.122	43.122
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**1.323.748**	**1.406.293**	Otras reservas		129.085	129.085
Instrumentos de patrimonio	**Nota 8.3**	1.084.713	1.036.404	**Acciones y participaciones en patrimonio propias**		**(11.590)**	**(11.914)**
Créditos a empresas	**Nota 16**	259.035	369.889	**Resultados de ejercicios anteriores**		**(41.639)**	**(39.405)**
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 8.1**	**677**	**7.021**	**Resultado del ejercicio**		**(25.481)**	**(2.234)**
Activos por impuesto diferido	**Nota 13**	**157.261**	**86.650**				
				PASIVO NO CORRIENTE		**134.695**	**172.005**
				Provisiones a largo plazo	**Nota 11**	**45.262**	**44.780**
				Otras provisiones		45.262	44.780
				Deudas a largo plazo		**81.113**	**119.223**
				Deudas con entidades de crédito	**Nota 12.1**	78.499	72.390
				Derivados	**Nota 12.2**	-	43.389
				Otros pasivos financieros	**Nota 12.3**	2.614	3.444
				Pasivos por impuesto diferido	**Nota 13**	**8.320**	**8.002**
ACTIVO CORRIENTE		**295.360**	**254.294**				
Existencias		**31**	**31**	PASIVO CORRIENTE		**700.847**	**617.442**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**10.593**	**14.924**	**Provisiones a corto plazo**	**Nota 11**	**5.785**	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.271	3.782	**Deudas financieras a corto plazo**		**41.000**	**232.407**
Clientes, empresas del grupo y asociadas		-	318	Deudas con entidades de crédito	**Nota 12.1**	194	229.674
Deudores varios		2.085	1.912	Derivados	**Nota 12.2**	40.344	-
Activos por impuesto corriente	**Nota 13**	453	626	Otros pasivos financieros		462	2.733
Personal		-	7	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**Nota 16**	**613.044**	**351.517**
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 13**	5.784	8.279	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**		**41.018**	**33.518**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Notas 16**	**254.389**	**173.472**	Proveedores		25.200	11.341
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 8.2**	**14.850**	**798**	Acreedores varios		12.593	16.987
Periodificaciones a corto plazo		**3.313**	**1.174**	Personal		1.401	4.344
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 9**	**12.184**	**63.894**	Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 13**	1.824	846
TOTAL ACTIVO		1.907.963	1.887.025	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.907.963	1.887.025

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2012
El balance de situación a 31 de diciembre de 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17.a	**89.930**	**50.191**
Ventas		16.295	18.830
Ingresos financieros por actividad holding	Nota 16.2	73.635	31.361
Aprovisionamientos		**765**	**514**
Otros ingresos de explotación		**37.826**	**41.943**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 16.2	37.826	41.943
Gastos de personal	Nota 17.b	**(27.375)**	**(29.790)**
Sueldos, salarios y asimilados		(23.764)	(24.001)
Cargas sociales		(3.611)	(5.789)
Otros gastos de explotación		**(50.466)**	**(44.139)**
Servicios exteriores		(19.235)	(16.683)
Tributos		(3.000)	(3.561)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(417)	239
Otros gastos de gestión corriente		(27.814)	(24.134)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	**(12.944)**	**(13.046)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	**(56)**	**(6)**
Deterioros y pérdidas de inmovilizado material		(464)	-
Resultados por enajenaciones y otras		408	(6)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**37.680**	**5.667**
Ingresos financieros		**5.243**	**7.221**
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En terceros		18	23
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	Nota 16.2	4.317	6.104
- En terceros		908	1.094
Gastos financieros		**(44.731)**	**(31.277)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 16.2	(32.146)	(17.398)
Por deudas con terceros		(12.585)	(13.879)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 12.2	**3.045**	**(9.239)**
Diferencias de cambio		**34**	**(165)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 8.2, 8.3 y 11	**(49.766)**	**19.593**
RESULTADO FINANCIERO		**(86.175)**	**(13.867)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(48.495)**	**(8.200)**
Impuestos sobre beneficios	Nota 13	23.014	5.966
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(25.481)**	**(2.234)**

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2012.
La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Miles de Euros	
		2012	2011
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(25.481)	(2.234)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(25.481)	(2.234)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2012.
El estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIOS 2012
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Fondos Propios						
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	493.235	485.689	103.212	(371)	(39.405)	65.002	1.107.362
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial al 1 de enero de 2011	493.235	485.689	103.212	(371,00)	(39.405)	65.002	1.107.362
I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(2.234)	(2.234)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(11.543)	-	-	(11.543)
1. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
2. Ampliación (Reducción) de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	(11.543)	-	-	(11.543)
4. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	68.995	-	-	(65.002)	3.993
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	65.002	-	-	(65.002)	-
2. Otras variaciones	-	-	3.993	-	-	-	3.993
Saldos al 31 de diciembre de 2011	493.235	485.689	172.207	(11.914)	(39.405)	(2.234)	1.097.578
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 1 de enero de 2012	493.235	485.689	172.207	(11.914)	(39.405)	(2.234)	1.097.578
I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(25.481)	(25.481)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	324	-	-	324
1. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
2. Ampliación (Reducción) de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	324	-	-	324
4. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(2.234)	2.234	-
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	(2.234)	2.234	-
2. Otras variaciones (Nota 8.3)	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	493.235	485.689	172.207	(11.590)	(41.639)	(25.481)	1.072.421

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.
El Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos

NH HOTELES, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuestos		(48.495)	(8.200)
2. Ajustes del resultado:		31.453	(4.071)
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	12.944	13.046
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 6	464	-
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 11	5.785	-
d) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		(406)	6
e) Deterioros, resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Notas 8.2, 8.3 y 11	49.766	(19 593)
f) Ingresos financieros (-)		(78.878)	(38.582)
f.1) Actividad holding (-)	Nota 17.a	(73 635)	(31.361)
f.1.1) Dividendos (-)		(70 000)	(25.706)
f.1.2) Actividad crediticia (-)		(3 635)	(5.655)
f.2) Otros ingresos financieros (-)		(5.243)	(7.221)
g) Gastos financieros (+)		44.731	31.277
h) Diferencias de cambio (+/-)		(34)	165
i) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)		(3.045)	9.239
j) Otros ingresos y gastos (-/+)		128	371
3. Cambios en el capital corriente		(1.078)	(635)
a) Existencias (+/-)		-	11
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		4.566	(5.391)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(13.260)	(1.119)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		7.983	5 864
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(340)	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(7)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		59.777	639
a) Pagos de intereses (-)		(11.149)	(32.486)
b) Cobros de dividendos (+)		70.000	25.000
c) Cobros de intereses (+)		926	12 875
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	(4.750)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/- 2+/-3+/-4)		41.657	(12.267)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		(107.274)	(93.125)
a) Empresas del grupo y asociadas		(97.960)	(87.415)
b) Inmovilizado intangible	Nota 6	(7.850)	(5.015)
c) Inmovilizado material	Nota 8	(1 464)	(694)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+):		600	147.522
a) Empresas del grupo y asociadas		-	139 586
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		601	57
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		(1)	7.877
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(106.674)	54.397
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:		-	(3.714)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	(3.714)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		13.273	(89 276)
a) Emisión		237.540	10.000
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	10.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		237.540	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(224.267)	(99.276)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(224.267)	(38 670)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(59 218)
4. Otras deudas (-)		-	(1.488)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		13.273	(92.990)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		34	(185)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		(51.710)	(51.045)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		63.894	114.919
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		12.184	63.894

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.
El estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE NH HOTELES, S.A. DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

NH HOTELES, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le ha permitido en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia la estrategia de expansión, fundamentalmente europea, de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos que comienza con la integración de la sociedad hotelera holandesa "Krasnapolsky Hotels and Restaurants, N.V.", continúa con la adquisición de la sociedad mejicana "Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L de C.V." en junio de 2001 y en el ejercicio 2002 con la compra de la sociedad hotelera alemana Astron Hotels.

Durante el período 2003-2005 y a través de crecimiento orgánico la Sociedad se introdujo en diversos mercados europeos como el italiano o el rumano y entró en nuevas plazas como Londres. Asimismo, durante el ejercicio 2005 inició el crecimiento en el sector turístico de calidad y con un alto componente inmobiliario con sendos proyectos en Cap Cana (República Dominicana) y Riviera Maya (México).

Una vez consolidadas las adquisiciones de períodos anteriores, la Sociedad continuó durante los ejercicios 2007 y 2008 con su estrategia de expansión internacional, a través de la adquisición de las cadenas italianas Framon y Jolly Hoteles, S.p.A.

En el ejercicio 2009, la Sociedad firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que son propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hoteles, S.A., el Grupo NH Hoteles.

A finales de 2012, el Grupo NH Hoteles está ya presente con hoteles operativos en 25 países, con 391 hoteles y 58.853 habitaciones, de las que un 78% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hoteles, S.A. está fijado en Madrid.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH Hoteles, S.A. del ejercicio 2012 fueron formuladas por sus Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 20 de marzo de 2013. Tal y como se indica en la Nota 2.b diversos hechos posteriores que han sido considerados significativos (véase Nota 21), han llevado a los Administradores de la Sociedad a reformular con fecha 30 de abril de 2013 sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, tanto individuales como consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2012 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el volumen total de patrimonio neto, de pérdida del ejercicio, de activos y de ventas consolidadas asciende a 1.000, 292, 2.825 y 1.286 millones de euros, respectivamente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron formuladas por los Administradores de NH Hoteles, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 25 de abril de 2012, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Tal y como se indica en la Nota 21 de esta memoria, con fecha 17 de abril de 2013, la Sociedad ha culminado el acuerdo suscrito con el grupo chino HNA que ha supuesto un desembolso de 234 millones de euros en concepto de ampliación de capital.

Asimismo, una empresa del Grupo del cual la Sociedad es Dominante solicitó al sindicato de bancos participantes en un crédito sindicado de 716 millones de euros, del que la Sociedad es garante, una novación modificativa del mismo que incluía la liberación de garantías, modificaciones al crédito

sindicado y dispensa del cumplimiento de los ratios financieros al 31 de diciembre de 2012. Al término del período de suscripción de la mencionada novación, no se ha alcanzado la unanimidad requerida para todas las modificaciones solicitadas (véase Nota 21),habiéndose obtenido la dispensa de cumplimiento de los ratios financieros.

Con el fin de recoger estos hechos, que los administradores de la Sociedad consideran significativos, han decidido reformular sus cuentas anuales del ejercicio 2012 en su reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de abril de 2013.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros
- El cálculo de provisiones

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Tal y como muestra el balance de situación, el pasivo corriente excede considerablemente el activo corriente. Asimismo, en el ejercicio 2012 la Sociedad ha incurrido en pérdidas por importe 25 millones de euros.

Con fecha 17 de abril de 2013, tal y como se describe en la Nota 21, la Sociedad ha completado la incorporación del grupo chino HNA a su capital social, a través de la suscripción y desembolso de una ampliación de capital, por importe de 234 millones de euros.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013, se ha obtenido de los bancos acreditantes la dispensa de cumplimiento al 31 de diciembre de 2012 de los ratios financieros contemplados en el contrato de crédito sindicado suscrito por una empresa del Grupo y del que la Sociedad es garante.

Los administradores de la Sociedad han reformulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento ya que consideran que el Grupo del que la Sociedad es Dominante atenderá el pago de sus obligaciones a su fecha de vencimiento contando para ello con la ampliación de capital desembolsada la semana pasada por el grupo HNA, con la continuación del proceso de venta de activos y con nuevas operaciones de capitalización y financiación, confiando en restablecer definitivamente su equilibrio financiero y la rentabilidad del grupo a resultas de esas operaciones

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto a los criterios aplicados en 2011.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2011.

i) Otra información

En el ejercicio 2002 se llevó a cabo la fusión por absorción de la sociedad Promociones Eurobuilding. La información relativa a dicho proceso de fusión se halla recogida en las cuentas anuales del citado ejercicio.

En el ejercicio 2003 se procedió a la disolución sin liquidación de la sociedad Ahora, S.L. a favor de su único socio NH Hoteles, S.A. La información legalmente requerida a dicho proceso de disolución se detalló en las cuentas anuales de 2003.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", para su compensación en ejercicios futuros. Dado que la Sociedad no ha generado beneficios en este ejercicio, en conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas dotar 418 miles de euros como reserva indisponible, de acuerdo a lo requerido por dicho artículo, con cargo a reservas de libre disposición.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En este capítulo del balance de situación adjunto se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

i) "Derechos de usufructo": recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994 y cuya amortización se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de los 30 años de duración del contrato.

ii) "Aplicaciones informáticas": incluye diversos programas informáticos adquiridos por la Sociedad, los cuales se amortizan de forma lineal a razón de un 25% anual.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-12
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	5
Equipos para proceso de información	4
Menaje	4

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

La tasa media de descuento utilizada por la Sociedad a estos efectos es del 9,26%.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- Activos financieros disponibles para la venta: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido enmarcados en ninguna de las clasificaciones anteriores.

Valoración inicial –

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior –

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor permanente, momento en el cual, dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio general utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en provisionar todos aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

2) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también

aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

f) Existencias

Las existencias de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por ventas o prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente y ciertos contratos laborales, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2012 recoge una provisión por este concepto por importe de 4.987 miles de euros (véase Nota 11).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

m) Compromisos con el personal

La Sociedad no tiene estipulado ningún plan de pensiones complementario al sistema de la Seguridad Social. Los convenios de hostelería aplicables a la Sociedad en España, obligan al pago de un número

determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación o incapacidad laboral permanente tengan una determinada antigüedad.

La Sociedad estima que los pasivos devengados por estos conceptos así como aquellos derivados de la materialización de contingencias con ellos relacionados no serían significativos respecto al conjunto de las cuentas anuales.

n) Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

o) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

p) Contratos de carácter oneroso

La Sociedad considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

La Sociedad sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa del 9,26%.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.10	Altas	Saldo a 31.12.11
COSTE			
Derechos usufructo	**31.585**	96	**31.681**
Primas por contratos de alquiler	**85**	-	**85**
Concesiones, patentes y marcas	**1.038**	-	**1.038**
Aplicaciones Informáticas	**44.992**	4.920	**49.912**
	77.700	**5.016**	**82.716**
AMORTIZACION ACUMULADA			
Derechos usufructo	**(13.469)**	(1.126)	**(14.595)**
Primas por contratos de alquiler	-	(48)	**(48)**
Concesiones, patentes y marcas	**(1.016)**	(11)	**(1.027)**
Aplicaciones Informáticas	**(30.680)**	(7.405)	**(38.085)**
	(45.165)	**(8.590)**	**(53.755)**
VALOR NETO CONTABLE	**32.535**		**28.961**

	Saldo a 31.12.11	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.12
COSTE				
Derechos usufructo	31.681	98	-	31.779
Primas por contratos de alquiler	85	-	-	85
Concesiones. patentes y marcas	1.038	-	(983)	55
Aplicaciones Informáticas	49.912	9.715	-	59.627
	82.716	**9.813**	**(983)**	**91.546**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Derechos usufructo	(14.595)	(1.168)	-	(15.763)
Primas por contratos de alquiler	(48)	(70)	-	(118)
Concesiones. patentes y marcas	(1.027)	(11)	983	(55)
Aplicaciones Informáticas	(38.085)	(7.984)	-	(46.069)
	(53.755)	**(9.233)**	**983**	**(62.005)**
Deterioro	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE	**28.961**			**29.541**

Las altas más significativas del ejercicio 2012 se han producido como consecuencia de las inversiones realizadas en los desarrollos de las aplicaciones informáticas de la Sociedad.

La Sociedad ha recogido en el epígrafe "Derechos de usufructo" la totalidad del importe acordado como precio del derecho de usufructo del Hotel NH Plaza de Armas. A su vez, en los epígrafes "Pasivos corrientes: Acreedores varios" y "Pasivos no corrientes: Deudas a largo plazo" (véase Nota 12.3) del balance de situación adjunto se recogen los importes pendientes de pago, a corto y largo plazo, que ascienden al 31 de diciembre de 2012, a 1,49 y 1,49 millones de euros, respectivamente (1,49 y 2,99 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Concesiones, patentes y marcas	-	983
Aplicaciones informáticas	24.898	19.036
Total	**24.898**	**20.019**

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.10	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.11
COSTE				
Terrenos y construcciones	76.343	-	-	76.343
Instalaciones técnicas y maquinaria	64.675	258	-	64.933
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.296	39	-	8.335
Otro inmovilizado	6.970	397	(46)	7.321
Inmovilizado en curso	45	-	(45)	-
	156.329	694	(91)	156.932
AMORTIZACION ACUMULADA				
Construcciones	(6.973)	(484)	-	(7.457)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(29.965)	(2.436)	-	(32.401)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.942)	(476)	-	(6.418)
Otro inmovilizado	(5.719)	(1.060)	29	(6.750)
	(48.599)	(4.456)	29	(53.026)
Deterioro	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE	107.730			103.906

	Saldo a 31.12.11	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.12
COSTE				
Terrenos y construcciones	76.343	53	-	76.396
Instalaciones técnicas y maquinaria	64.933	1.198	(2.071)	64.060
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.335	115	(1.357)	7.093
Otro inmovilizado	7.321	464	(4.195)	3.590
	156.932	1.830	(7.623)	151.139
AMORTIZACION ACUMULADA				
Construcciones	(7.457)	(485)	-	(7.942)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(32.401)	(2.237)	2.041	(32.597)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.418)	(415)	1.314	(5.519)
Otro inmovilizado	(6.750)	(574)	4.083	(3.241)
	(53.026)	(3.711)	7.438	(49.299)
Deterioro	-	(464)	-	(464)
VALOR NETO CONTABLE	103.906			101.376

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.679	16.696
Otros	5.922	7.321
Total	**23.601**	**24.017**

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7.- ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Menos de un año	6.123	6.350
Entre dos y cinco años	23.453	23.340
Más de cinco años	17.015	16.838
Total	**46.591**	**46.528**

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2012 y 2011 asciende a 4.181 y 5.974 miles de euros, respectivamente. Los cuales se componen, casi en su totalidad, de las cuotas satisfechas por el arrendamiento de los hoteles.

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por la Sociedad oscila entre 1 y 15 años. Asimismo, la renta de dichos contratos consiste en un importe fijo referenciado a un índice de precios al consumo que se revisa anualmente.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

8.1- Inversiones financieras a largo plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos al personal (Nota 16.1)	-	6.123
Fianzas	670	770
Pagos anticipados por arrendamiento	7	128
Total	**677**	**7.021**

Dentro de este epígrafe encontramos las fianzas entregadas a largo plazo valoradas a su valor actual.

8.2- Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue (en miles de euros):

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	2012			2011		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Créditos al personal (Nota16.1)	-	2.850	2.850	-	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-	-	93	-	93
Otros activos financieros	-	12.000	12.000	-	706	706
Total	**-**	**14.850**	**14.850**	**93**	**706**	**799**

Dentro de la cuenta "Préstamos y partidas a cobrar" se incluyen los préstamos concedidos en 2001 a directivos de NH Hoteles, S.A. para la compra de acciones de la Sociedad. Estos créditos se encuentran suficientemente provisionados y conceden a los prestatarios la facultad de prorrogar la duración de los mismos hasta, como máximo, el 30 de abril de 2013. Desde el 1 de mayo de 2010 y de acuerdo a lo estipulado en el clausulado de los préstamos, éstos comenzaron a devengar un interés referenciado al Euribor (Nota 16.2).

Las variaciones producidas el epígrafe "activos disponibles para la venta" en 2012 y 2011 se deben a la venta de los activos registrados. Su movimiento ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2010	Retiros	2011
Activos disponibles para la venta			
Valor de adquisición	132	-	132
Deterioro	(42)	3	(39)

	2011	Retiros	2012
Activos disponibles para la venta			
Valor de adquisición	132	(132)	-
Deterioro	(39)	39	-

8.3- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2012 es la siguiente:

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Participación directa	Miles de Euros						
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión	Provisión de Riesgos y Gastos
Participaciones en empresas Grupo								
NH Hoteles Participaties N.V./Hilversum/Holding	100%	5.290	2.394	448.379	456.063	225.554	-	-
NH Europa, S.L./Barcelona/Holding	100%	22.759	(46.514)	-	(23.755)	325.763	(130.767)	-
Latinoamericana De Gestión Hotelera, S.A./Madrid/Holding	100%	104.036	(37.681)	2.160	68.515	174.443	-	-
NH Hoteles España, S.L./Barcelona/Hotelera	100%	177.059	(97 729)	12.871	92.201	225.634	(57.519)	-
Sotogrande, S.A./Cádiz/ Inmobiliaria	97%	26.948	(61 359)	184.759	150.384	231.740	(13.663)	-
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	100%	7.700	1.441	(2.967)	6.174	31.327	(25.153)	-
Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding	100%	60	24	(14)	70	3.094	(3.024)	-
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	99%	12.032	2 833	63.156	78.021	80.508	(3.284)	-
Fast Good Península Ibérica, S.L./Madrid/Inactiva	100%	17.003	(41)	(39.943)	(22.981)	803	(803)	(22.968)
Grupo Financiero de Intermediación/Madrid/Holding	100%	301	(19)	(19.145)	(18.863)	361	(361)	(18.863)
Otros		69	(623)	(18.803)	(211)	67	(7)	(512)
Total						1.299.294	(234.581)	(42 343)

* El total patrimonio no incluye los préstamos participativos concedidos por la Sociedad. (Véase Nota 16.1)

El movimiento de las participaciones durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Coste				Provisión				Neto
	Saldo 31/12/2011	Adiciones	Bajas	Saldo 31/12/2012	Saldo 31/12/2011	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31/12/2012	Saldo 31/12/2011
Participaciones en empresas Grupo									
NH Hoteles Participaties N.V./Hilversum/Holding	225.554	-	-	225.554	-	-	-	-	225.554
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	3.000	77.508	-	80.508	-	(3.284)	-	(3.284)	77.224
NH Europa, S.L./Barcelona/Holding	325.763	-	-	325.763	(59.455)	(71.312)	-	(130.767)	194.996
Latinoamericana De Gestión Hotelera, S A./Madrid/Holding	174.443	-	-	174.443	(94.481)	-	94.481	-	174.443
NH Hoteles España, S.L./Barcelona/Hotelera	225.634	-	-	225.634	-	(57.519)	-	(57.519)	168.115
Gran Circulo de Madrid, S.A./Madrid/Hotelera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sotogrande, S.A./Cádiz/ Inmobiliaria	231.747	-	(7)	231.740	-	(13.663)	-	(13.663)	218.077
NH Las Palmas, S.A./Gran Canaria/Hotelera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NH Central Reservation Office, S L/Madrid/Call Center	31.327	-	-	31 327	(27.235)	-	2.082	(25.153)	6.174
Fast Good Península Ibérica, S L /Madrid/Inactiva	803	-	-	803	(803)	-	-	(803)	-
Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding	3 094	-	-	3.094	(3 048)	-	24	(3.024)	70
Grupo Financiero de Intermediación/Madrid/Holding	361	-	-	361	(361)	-	-	(361)	-
Otros	67	-	-	67	(3)	(4)	-	(7)	60
Total	**1.221.793**	**77.508**	**(7)**	**1.299.294**	**(185.386)**	**(145.782)**	**96.587**	**(234.581)**	**1.064.713**

A excepción de Sotogrande, S.A., ninguna de estas Sociedades cotiza en Bolsa. La cotización media del último trimestre y la de cierre de los ejercicios 2012 y 2011 de Sotogrande, S.A. fue de 2,48 y 3,01 euros por acción respectivamente en el ejercicio 2012 y de 2,20 y 2,41 euros por acción respectivamente en el ejercicio 2011.

Las principal variación que se ha producido en este epígrafe durante el ejercicio 2012 se debe a que la Sociedad ha procedido a realizar un plan de reestructuración financiera del Grupo. Como consecuencia de dicho plan durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha suscrito una ampliación de capital en NH Finance,S.A., mediante la aportación del préstamo y los intereses devengados que la Sociedad tenía frente a NH Central Europe GmbH & Co. KG por valor de 77.508 miles de euros (véase Nota 16.1).

Adicionalmente a las provisiones de cartera detalladas anteriormente, la Sociedad mantiene provisiones para cubrir las aportaciones futuras de capital que tendrá que realizar en aquellas participadas que al cierre del ejercicio tenían patrimonio neto negativo (véase Nota 11).

9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería de la Sociedad, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por la Sociedad sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye 5,7 millones de euros en activos que sirven de garantía a determinadas operaciones financieras.

10.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

a) Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2012, el capital social de NH Hoteles, S.A. estaba representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre:

	2012	2011
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25,09%	25,09%
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	15,75%	15,75%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	-	5,04%
Ibercaja Banco, S.A.	5,04%	-
Hoteles Participados, S.L.	5,43%	5,43%
CK Corporación Kutxa, S.L.	6,25%	6,25%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5,07%	5,07%
Intesa Sanpaolo SpA	5,65%	5,65%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	0,84%	0,88%
Acciones titularidad de empleados de NH	0,60%	0,63%

b) Prima de emisión

El saldo de la cuenta prima de emisión de acciones se originó en las distintas ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reserva indisponible

De acuerdo con el artículo 12.6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para que sea deducible el precio de adquisición originario del inmovilizado intangible correspondiente a fondos de comercio, es requisito necesario que se haya dotado una reserva indisponible, al menos, por el importe fiscalmente deducible, en los términos establecidos en la legislación mercantil. Dicho artículo establece como límite de dicha deducción el 5% del valor del fondo de comercio, sin embargo, con efectos para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2012 y 2013, el art. 1.° primero.uno del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, en su redacción dada por Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, ha establecido como límite un 1% de su importe.

e) Otras reservas no disponibles

Hasta que la partida de fondo de comercio (excluido el fondo de comercio de consolidación) registrada en las cuentas anuales individuales de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo NH Hoteles no haya sido totalmente amortizada está prohibida toda distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 11.590 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (11.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) por corresponder con la reserva por acciones propias.

f) Autocartera

A lo largo del ejercicio 2011, la Sociedad ha realizado diversas operaciones de venta (118.912 títulos) dentro de los límites legalmente establecidos y con las preceptivas comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 1.937.517 acciones de NH Hoteles, S.A., representativas de un 0,79% de su capital social con un coste bruto de 11.590 miles de euros. Tal y como se ha explicado en la Nota 4.e, la Sociedad ha registrado las acciones propias por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto.

11.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:		
Provisión para garantías	1.542	1.542
Provisión para responsabilidades	42.343	41.789
Otras provisiones	1.377	1.449
	45.262	**44.780**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:		
Provisión para reestructuraciones (Nota 4.k)	4.987	-
Provisión por contratos onerosos	798	-
	5.785	-

La "Provisión para garantías" cubre el eventual riesgo derivado de contratos, ya finalizados, correspondientes a la anterior actividad industrial de la Sociedad.

Dentro de la cuenta "Provisión para responsabilidades" se recogen las provisiones necesarias para cubrir los compromisos al 31 de diciembre de 2012 de ciertas sociedades participadas (véase Nota 8.3). Los Administradores de la Sociedad estiman proponer las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de dichas sociedades en los plazos legalmente establecidos.

Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2012 dentro de la cuenta "Provisión para reestructuraciones" incluyen la provisión a corto plazo por importe de 4.987 miles de euros para cubrir el plan de reestructuración que la Sociedad ha aprobado con motivo de la reorganización que está llevando a cabo.

La Sociedad ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuyo vencimiento es 2013 y su explotación es negativa para la Sociedad, cuya cancelación podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar o en su caso una indemnización cuantificable.

12.- DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO

12.1.- Deudas con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 por vencimientos es el siguiente (en miles de euros):

	Límite	Disponible	Dispuesto	2.012	2.013	2.014	2.015	Resto
Préstamo hipotecario	**5.710**	-	**5.710**		**601**	**601**	**601**	**3.907**
Interés fijo	5.710	-	5.710		601	601	601	3.907
Préstamos subordinados	**75.000**	-	**75.000**		-	-	-	**75.000**
Interés variable	75.000	-	75.000		-	-	-	75.000
ENDEUDAMIENTO BRUTO	**80.710**	-	**80.710**		**601**	**601**	**601**	**78.907**
Caja y Equivalentes			**24.184**					
Acciones Propias (Valor de Mercado)			**5.057**					
Endeudamiento Neto			**51.468**					
Deuda por intereses			**896**		**896**			
Gasto de formalización de deuda			**(2.912)**		**(1.302)**	**(4)**	-	**(1.606)**
Situación de endeudamiento a 31/12/2012	**80.710**	-	**78.693**		**194**	**597**	**601**	**77.301**
Situación de endeudamiento a 31/12/2011	**323.096**	**17.656**	**304.797**	**232.407**	**192**	**103**	-	**72.095**

Los préstamos, sindicados o no, con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

Activo hipotecado	Saldo a 31/12/12	Valor neto contable
NH Calderón	5.710	39.750
Total España	5.710	39.750

Dentro de la línea "Préstamos subordinados", se incluyen dos préstamos por un importe conjunto de 75 millones de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2012 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida de los mismos, 2036 y 2037. Dichos préstamos devengan un interés medio del Euribor + 4,56%.

Los tipos de interés medios de la financiación de los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	2012	2011
Préstamos con garantía hipotecaria		
Interés fijo	6,06%	Euribor +2,0%
Préstamo subordinado		
Interés variable	Euribor +4,56%	Euribor +1,70%
Líneas de crédito	-	Euribor +2,36%

12.2 Instrumentos financieros derivados

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, y esta dirección tiene asignados mayoritariamente los mismos a una filial del grupo, NH Finance, S.A.

El detalle de los instrumentos financieros derivados del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.12	31.12.11
Concepto	Pasivo financiero	Pasivo financiero
Plan de Retribución referenciado al valor de cotización de la acción 2007-2013	40.344	43.389
Total	**40.344**	**43.389**

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene en vigor un Plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción aprobado en mayo de 2007. El movimiento experimentado en el número de derechos concedidos en el marco de dicho Plan de retribución durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Plan 2007
Vigentes al 31 de diciembre de 2010	**3.123.517**
Opciones canceladas	(941.913)
Vigentes al 31 de diciembre de 2011	**2.181.604**
Opciones canceladas	(118.075)
Vigentes al 31 de diciembre de 2012	**2.063.529**

Con fecha 29 de mayo de 2007, la Junta General de Accionistas anunció y aprobó un plan de opciones sobre acciones "Plan 2007" para determinados empleados del Grupo, separados en dos colectivos. Al vencimiento del mismo, estos empleados habrán recibido en su caso una retribución igual a la diferencia entre el precio de ejercicio o "Strike" y el precio de liquidación de las opciones que será el precio de cotización de las acciones de las 10 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de ejercicio.

Las principales características del Plan son las siguientes:

- Beneficiarios: Empleados de NH Hoteles, S.A. y su grupo de sociedades, designados por el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Al 31 de diciembre de 2012 resultan beneficiarios 103 empleados del Grupo a los cuales han sido adjudicadas, un total de 2.063.529 opciones.

- Número máximo asignable: 3.790.000 opciones.

- Precio de ejercicio: 17,66 euros para el primer colectivo formado por 20 directivos y 15,27 euros para el segundo colectivo formado por 83 directivos.

Dicho precio de ejercicio debe minorarse tal y como prevé el Plan Regulador, en 0,71 euros, valor teórico del derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital realizada en junio de 2009.

Este Plan es valorado y reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo indicado en la Nota 4.n. El impacto del Plan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 ha supuesto una reducción de gastos de personal por importe de 400 miles de euros (una reducción de 136 miles de euros en el ejercicio 2011). Las principales hipótesis empleadas para la valoración de este Plan concedido en 2007 son las siguientes:

- Tiempo de permanencia para ejercicio: Hasta cinco años, período de duración máxima del Plan ("equity swap"). El Plan puede ejercitarse por tercios de modo anual.

- Tasa libre de riesgo : 1,59%

- Rentabilidad por dividendo : 0,16%

La Sociedad firmó en noviembre de 2007 un contrato de permuta financiera para cubrir las posibles responsabilidades financieras derivadas del ejercicio de este Plan de Incentivos referenciados al valor de la acción. Posteriormente, con fecha 13 de julio de 2009 se firmó una novación modificativa de este contrato para complementar la cobertura financiera y ajustarla a las nuevas condiciones del mercado.

Las características principales de este contrato una vez modificado, son las siguientes:

- El número de acciones, inicialmente igual al número máximo de opciones concedidas, se incrementó hasta un total de 6.316.666 tras la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 16 de junio de 2009.

- La Sociedad pagará a la entidad financiera un rendimiento basado en Euribor más un margen a aplicar sobre el resultado de multiplicar el número de unidades por el precio inicial.

- La Sociedad puede rescindir total o parcialmente el contrato de manera anticipada, y en tal caso si la cotización de la acción está por debajo del precio inicial, la Sociedad abonará a la entidad financiera esa diferencia. En caso de que el precio de cotización esté por encima del precio inicial, sin alcanzar los "strikes" la Sociedad percibirá la diferencia entre ambos importes.

- El vencimiento del contrato de permuta financiera según la cláusula de liquidación de acciones remanentes se fija a elección de la Sociedad, o bien por el total en mayo de 2013 o mediante los plazos y volúmenes indicados por la Sociedad durante los 6 meses posteriores.

En aplicación de la normativa contable, la Sociedad tiene constituida en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 una provisión de 40,34 millones de euros para cubrir el eventual quebranto que pudiera sufrir la entidad financiera como consecuencia de la negativa evolución del precio de las acciones objeto del contrato de permuta financiera. La variación del valor razonable de este instrumento financiero ha supuesto un efecto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 de 3 millones de euros (un efecto negativo de 9,2 millones de euros en 2011).

El detalle del cálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Millones de Euros		
	Acc antiguas	Acc nuevas	Total
Numero de stock option del plan	3,79	2,53	6,32
Provisión necesaria	50,60	5,68	56,28
Precio de traspaso	13,35	2,25	8,91
Cotización diciembre 2012	-	-	2,61
Valor a cierre diciembre 2012	-	-	16,49
Provisión a dotar	-	-	39,79
Actualización flujos de financiación	-	-	0,55
Provisión total	-	-	40,34

Análisis de sensibilidad al precio de la acción de NH Hoteles

Las variaciones de valor razonable del derivado sobre el precio de la acción de NH Hoteles, S.A. depende principalmente de la variación de la cotización de la acción, así como de la evolución de la curva de tipos de interés del Euro y las estimaciones de dividendos que realizan los agentes del mercado. El valor razonable neto de dicho derivado es de 40.344 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2012 (43.389 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2011).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por la Sociedad:

	Miles de Euros	
Sensibilidad en Resultados	2012	2011
+10% (subida de la acción)	1.648	1.377
-10% (descenso de la acción)	(1.648)	(1.377)

El análisis de sensibilidad muestra que, ante incrementos en el precio de la acción, el valor razonable negativo de los derivados desciende, mientras que si la acción desciende, el valor razonable negativo se incrementa.

12.3 Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

	2012	2011
Deuda por usufructo NH Plaza de Armas (véase Nota 5)	1.495	2.990
Otros	1.119	454
Total	**2.614**	**3.444**

12.4.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas de la Sociedad:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 9), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

La Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes y con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades de la Sociedad y su Plan Estratégico.

La política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y la diversificación de los vencimientos de la deuda.

Con fecha 22 de marzo de 2010 NH Hoteles, S.A. ha suscrito un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con la finalidad de aumentar la liquidez y difusión de la acción de la sociedad dependiente Sotogrande, S.A. en el mercado. De tal forma que existe un compromiso de atender las órdenes de compra de acciones de la mencionada sociedad que se produzcan en el mercado. Asimismo, se fomentará la liquidez y difusión de las acciones cuando en el mercado existan posiciones de compra y venta.

Asimismo, la Sociedad ha completado la incorporación del grupo chino HNA a su capital social, a través de la suscripción y desembolso de una ampliación de capital por importe de 234.286.560,40 Euros (véase Nota 21).

Por último la Sociedad realiza previsiones de tesorería sistemáticamente con el objetivo de evaluar sus necesidades para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Colombia, Panamá y Estados Unidos).

- Operaciones realizadas por sociedades filiales que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos).

Con objeto de que estos riesgos se vean mitigados, la Sociedad procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas.

Riesgo de mercado

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo vinculado a la evolución del precio de las acciones de empresas cotizadas. Este riesgo se materializa en los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de la acción de la Sociedad. Con el objetivo de mitigar este riesgo de mercado derivado de un incremento de la cotización la Sociedad ha suscrito el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 12.2 de esta memoria. Asimismo, en la mencionada Nota 12.2 se detalla el análisis de sensibilidad del mencionado derivado financiero ante variaciones de un +/- 10% en la variación de la cotización de la acción de la Sociedad.

13.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

NH Hoteles, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2012, tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

El grupo fiscal de NH Hoteles, S.A. está formado por las siguientes sociedades en el ejercicio 2012:

NH Hoteles, S.A.	Iberinterbrokers, S.L.
NH Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A.	Fast Good Peninsula Ibérica, S.L.
NH Europa, S.L.	Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A.
NH Central Reservation Office, S.L.	Atardecer Caribeño, S.L.
Cofir, S.L.	NH Resorts, S.L.
Inversores y Gestores Asociados, S.A.	Hoteles Hesperia, S.A.
NH Hoteles España, S.L.	Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	Club Deportivo Sotogrande, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.	Coperama, S.L.
Gran Círculo de Madrid, S.A.	NH Las Palmas, S.A.
Sotogrande, S.A.	NH Lagasca, S.A.
NH Logroño SA	Fashion Tapas, S.L.

Durante el ejercicio 2012 no ha habido variaciones en el perímetro del grupo de consolidación fiscal.

El Grupo fiscal llevó a cabo en ejercicios anteriores operaciones de reestructuración en las que optó por acogerse al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, regulado en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las menciones legalmente establecidas se encuentran en la memoria anual del ejercicio correspondiente.

Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos deudores largo plazo		
Activos por impuestos diferidos	157.261	86.550
Total	**157.261**	**86.550**
Saldos deudores corto plazo		
Hacienda Pública deudora por IVA	3.851	6.718
Hacienda Pública deudora por ISS	453	626
Seg Soc deudora	124	124
Otros	1.809	1.437
Total	**6.237**	**8.905**

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos acreedores largo plazo		
Pasivos por impuestos diferidos	8.320	8.002
Total	**8.320**	**8.002**
Saldos acreedores corto plazo		
Hacienda Pública acreedora por retenciones	447	382
Seg.Soc. acreedora	301	243
Impuestos sobre inmuebles	973	91
Otros	103	130
Total	**1.824**	**846**

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado contable, determinado mediante la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, y practicando sobre el mismo los ajustes que resulten procedentes de acuerdo con las normas contenidas en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, el resultado contable puede no coincidir con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 y 2011 es la siguiente (en miles de euros):

	2012	**2011**
Resultado contable antes de impuestos	(48.495)	(8.200)
Ajustes al resultado contable:		
Por diferencias permanentes	(159.503)	(25.062)
Por diferencias temporarias	54.970	(9.393)
Por ajustes de consolidación fiscal	127.964	10.371
Base imponible (Resultado fiscal)	(25.064)	(32.284)
Base imponible aportada por filiales	(167.269)	(15.131)
Deducciones aplicables	-	-
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	453	626
Resto de la base imponible consolidada activada		
Total (gasto) / ingreso por impuesto corriente	**7.520**	**9.685**
Otros ajustes al gasto por impuesto	(997)	(901)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido	**16.491**	**(2.818)**
Total ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades	**23.014**	**5.966**

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con las dotaciones de cartera fiscal sobre la participación en entidades pertenecientes al grupo fiscal, la eliminación de dividendos exentos y el ajuste en concepto de pérdida financiera no deducible calculada de acuerdo con el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo.

Las diferencias temporales se corresponden principalmente con dotaciones de cartera contables y provisiones que no tienen la consideración de gasto fiscal.

Por su parte el ajuste de consolidación se corresponde casi en su totalidad con las provisiones de cartera fiscales dotadas sobre la participación en entidades pertenecientes al grupo fiscal.

Activos por impuesto diferido

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Bases imponibles negativas	132.155	77.109
Otros	25.106	9.441
Saldo al final del ejercicio:	**157.261**	**86.550**

El movimiento experimentado por esta cuenta durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	**86.550**	**76.439**
Provisiones de cartera	14.925	(5.921)
Provisiones por derivados	(914)	2.409
Otros	1.654	299
Aportaciones de rama de actividad	-	(901)
Bases imponibles negativas	55.046	14.225
Saldo al final del ejercicio:	**157.261**	**86.550**

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad ha elaborado un plan de recuperación de los créditos fiscales a partir del plan de negocio del Grupo fiscal, considerando un crecimiento de la base de imponible del 2% anual a partir de 2017, sin tener en cuenta acciones de planificación fiscal, ni operaciones extraordinarias. La compensación total de dichos créditos fiscales se produciría durante el ejercicio 2020. Por ello, los Administradores de la Sociedad han decidido registrar contablemente los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente.

Por otro lado, siguiendo un principio de prudencia, la Sociedad no ha capitalizado la carga financiera que excede del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculada de acuerdo con el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por entender que es incierto que se generen ingresos suficientes en los próximos 10 años para la compensación del resultado financiero negativo en el sentido de lo establecido en el citado artículo 20. El importe en base de la carga financiera excedida por el grupo fiscal en el 2012 es de 31.345 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera NH Hoteles, S.A. dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Ejercicio	Importe	Vencimiento
2007	8.992	2025
2008	20.424	2026
2009	96.752	2027
2010	74.173	2028
2011	47.415	2029
2012	192.759	2030
Total	**440.515**	

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio:	**8.002**	**8.397**
Diferimiento de reinversión	(205)	(390)
Otros	523	(5)
Saldo al final del ejercicio:	**8.320**	**8.002**

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo Consolidado Fiscal son:

Impuesto	Períodos pendientes
Sociedades	2008 a 2011
IVA	2009 a 2012
IRPF	2009 a 2012

En relación con los ejercicios abiertos a inspección podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los administradores de la Sociedad no son significativos.

Deducciones aplicadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Las deducciones generadas por el Grupo Fiscal durante el ejercicio son por doble imposición.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2002 a 2010	Inversión en actividad exportadora	29.047
2006 a 2012	Deducción para evitar la doble imposición	15.123
2002 a 2012	Otras	472
		44.642

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad se acogió en ejercicios anteriores al "Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios", siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

		Importe compensado			
Año de origen	Renta acogida a diferimiento	Años anteriores	Año 2012	Importe Pendiente	Ultimo año diferimiento
1999	75.145	49.393	682	25.070	2049

La reinversión de todas estas rentas se materializó en diversas participaciones financieras a excepción de la originada en el año 1999 que se reinvirtió en la adquisición de inmuebles.

A continuación se describen las rentas de ejercicios anteriores acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en miles de euros):

Ejercicio	Fecha de transmisión	Renta acogida	Deducción Aplicada	Deducción Pendiente	Sociedad que genera la plusvalía	Sociedad que reinvierte
2008	Junio	1.583	-	190	Gran Círculo de Madrid, S.A..	NH Europa, S.L.

La reinversión de las plusvalías generadas en el ejercicio 2008, se materializó durante el ejercicio 2009 en la adquisición por el Grupo a través de NH Europa, S.L. (anteriormente "NH Hotel Rallye, S.L.") de nuevas acciones de su filial italiana, emitidas como consecuencia de una ampliación de capital por importe de 73 millones de euros destinados a la adquisición de hoteles y a la reforma de los existentes, existiendo la obligación de mantener la inversión durante un período de 3 años.

14.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, para aquellos contratos celebrados bajo legislación española:

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo	32.518	70%	35.331	85%
Resto	13.925	30%	6.053	15%
Total pagos del ejercicio	**46.443**	**100%**	**41.384**	**100%**
PMPE (días) de pagos	34		23	
Aplazamientos que en la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.818		192	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Proveedores y Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2012.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2012, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 75 días.

15.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 5,95 millones de euros (6,71 millones de euros al 31 de diciembre de 2011) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Con fecha 1 de diciembre de 2005 se alcanzó un acuerdo con Intesa Sanpaolo, S.p.A. para la entrada de esta sociedad en el capital social de NH Italia, S.r.l., en el que se le concede una opción de venta sobre la participación adquirida, en el periodo comprendido entre marzo de 2008 y marzo de 2015. El precio se establecerá en el valor justo de mercado determinado por un banco de inversión independiente. El precio se pagará en acciones de NH Hoteles, S.A.

- En el marco de las operaciones del Caribe, y dentro del contrato de gestión del complejo Real Arena, existe el compromiso por parte de la Sociedad de obtener una rentabilidad mínima que garantice la cobertura de la financiación de 35 millones de dólares obtenida para la construcción del hotel.

- Se encuentran pignoradas 40.106.941 acciones ordinarias de la sociedad Sotogrande, S.A. representativas de un 89,30% de su capital social, en garantía del Contrato de Financiación mercantil por importe de 715.855.325 euros que fue formalizado el 29 de marzo de 2012 entre varias entidades acreditantes, NH Finance, S.A. y determinadas sociedades del Grupo como garantes.

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos contingentes para la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

- La Sociedad se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A. y Tiempo Libre, S.A. de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. Maria Angeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. Dichos saldos están provisionados en las presentes cuentas anuales en los importes que se consideran no recuperables.

- En los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. y los respectivos propietarios/arrendatarios de los establecimientos hoteleros de Hesperia se establece que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hoteles, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad igual a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

- El Contrato de Financiación mercantil por importe de 715.855.325 euros que fue formalizado el 29 de marzo de 2012 entre varias entidades acreditantes, NH Finance, S.A. y determinadas sociedades del Grupo como garante, recoge una cláusula que establece su vencimiento anticipado cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A. Asimismo, el Grupo tiene el compromiso de cumplir con determinados ratios financieros anualmente, al 31 de diciembre. Al 31 de diciembre de 2012 los ratios no se cumplen lo que implica una causa de amortización anticipada. Según el convenio de financiación del préstamo sindicado, se declarará la amortización anticipada por esta causa si así lo decidiesen entidades acreditantes representativas de un importe agregado superior a 2/3 del importe total

pendiente del crédito. Se incluye además una obligación de mantener el control del 100% de NH Finance, S.A. y mantener el control de sus restantes Filiales Materiales (según se define el citado Contrato de Financiación). Se produce cambio de control de las filiales cuando el porcentaje de participación de NH Hoteles sea inferior al 50,1%.

- La Sociedad tiene otros préstamos y créditos otorgados con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Al 31 de diciembre de 2012 se encuentran en curso otros litigios interpuestos al Grupo que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Los Administradores de la Sociedad estiman que el hipotético quebranto a la Sociedad como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente a su patrimonio.

16.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

16.1.- Saldos con vinculadas

El detalle de saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2012

	Otras empresas del grupo	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo:	**256.785**	-	**2.250**
Créditos a empresas	256.785	-	2.250
Inversiones a corto plazo:	**252.245**	**2.850**	**2.144**
Créditos a empresas	252.245	-	2.144
Otros activos financieros (Nota 8.2)	-	2.850	-
Deudas a corto plazo:	**(613.044)**	-	-

Ejercicio 2011

	Otras empresas del grupo	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo:	**367.639**	**6.123**	**2.250**
Créditos a empresas	367.639	-	2.250
Otros activos financieros (Nota 8.1)	-	6.123	-
Inversiones a corto plazo:	**171.328**	-	**2.144**
Créditos a empresas	171.328	-	2.144
Deudas a corto plazo:	**(351.517)**	-	-

Inversiones a largo plazo

En la línea "Créditos a empresas" se encuentran recogidos los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2012	**2011**
Préstamos participativos		
NH Europa, S.L.	200.888	200.888
NH Central Reservation Office, S.L.	2.943	2.943
Fast Good Península Ibérica, S.L.	33.277	33.277
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	19.129	19.129
Otros	548	33
Préstamos		
NH Europa, S.L.	-	37.849
NH Central Europe GmbH	-	73.520
Total	**256.785**	**367.639**

Las características más relevantes para los préstamos participativos son las siguientes:

- NH Hoteles, S.A. percibirá un interés variable que se determina en función de la evolución de la actividad (beneficio neto) de la empresa prestataria.

- Los citados préstamos no podrán ser cancelados anticipadamente salvo que el origen de los fondos para la citada operación sea un aumento de los fondos propios y siempre que no provenga de la actualización de activos.

- Su condición es la de préstamos subordinados al resto de acreedores comunes.

- Tendrán la consideración de patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Los Administradores de la Sociedad tienen intención de prorrogar los mencionados préstamos a su vencimiento.

El crédito a NH Central Europe GmbH & Co. KG fue aportado mediante ampliación de capital a NH Finance, S.A. durante el ejercicio 2012 como parte del plan de reestructuración financiera del Grupo NH Hoteles junto con los intereses devengados por un total de 77.508 miles de euros (véase Nota 8.3).

Asimismo, dentro de la línea "Créditos a empresas" clasificado como "Otras partes vinculadas", se encuentra el préstamo concedido a Harrington Hall Hotel, Ltd, por importe de 2,25 millones de euros, que se otorgó en el ejercicio 2005. Dicho crédito devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor y tiene vencimiento en marzo de 2020.

Inversiones a corto plazo

En la línea "Créditos a empresas" se encuentran recogidos los siguientes saldos con sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2012	2011
NH Europa, S.L.	37.908	8.831
Cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo	194.337	162.497
Total	**232.245**	**171.328**

El crédito a NH Europa, S.L. por importe de 37,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 y de 46,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2011, fue concedido a dicha sociedad para financiar las inversiones que el Grupo NH Hoteles está acometiendo en el extranjero y que se canalizan a través de la misma. Este crédito devenga un interés anual del 4,5% y tiene vencimiento en el mes de diciembre de 2013.

Los saldos que componen las cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo se componen principalmente de los saldos correspondientes a la estructura de financiación del Grupo Consolidado NH Hoteles del que es matriz la Sociedad. Las Sociedades del Grupo NH Hoteles, S.A., centralizan sus excedentes de tesorería, cobros y pagos, en NH Hoteles, S.A., a través de diversas cuentas corrientes en entidades financieras. Los saldos deudores o acreedores se remuneran a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial. NH Hoteles, S.A., logra así, centralizar por entidad bancaria y en una única cuenta la liquidez del grupo.

Asimismo, dentro de la partida "Créditos a empresas" clasificado como "Otras partes vinculadas" al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se recogen los intereses devengados en cada ejercicio por un préstamo que la Sociedad concedió en el ejercicio 2005 a Harrington Hall Hotel, Ltd., así como una cuenta corriente mantenida con esta sociedad.

Deudas a corto plazo

En el epígrafe "Deudas a corto plazo" se encuentran recogidos los siguientes préstamos con empresas del Grupo:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Préstamo NH Finance	586.184	314.321
Cuenta corriente acreedora con F.G. Península Ibérica, S.L.	11.449	11.749
Cuentas corrientes acreedoras con empresas del grupo	15.411	25.447
Total	**613.044**	**351.517**

Dentro de la línea "Deudas a corto plazo" se recoge una deuda de la Sociedad con NH Finance, S.A., por la disposición, por parte de la Sociedad, de una parte de un préstamo sindicado concedido a NH Finance, S.A., filial del Grupo NH Hoteles, por 33 entidades bancarias europeas, de fecha 24 de abril de 2012, por importe de 716 millones de euros.

Dicho préstamo se divide en tres tramos: Tramo A1 por 316 millones de euros, Tramo A2 por 150 millones de euros y Tramo B por 250 millones de euros. El Tramo A2 se repaga en su totalidad a vencimiento en 2017, mientras que el calendario de amortización ordinaria de los tramos A1, A2 y B es el siguiente:

Tramo A1		Tramo B		Tramo A2	
31 de marzo de 2013-	10%	30 de junio de 2013 -	40%	31 de marzo de 2017-	100%
31 de marzo de 2014-	10%	31 de marzo de 2014-	40%		
31 de marzo de 2015-	20%	31 de marzo de 2015-	20%		
31 de marzo de 2016-	20%				
31 de marzo de 2017-	40%				

Como garantía del mencionado préstamo se establece el compromiso de cumplir con determinados ratios financieros anualmente, al 31 de diciembre. Al 31 de diciembre de 2012 los ratios no se cumplen lo que constituye una causa de amortización anticipada si así lo acuerdan entidades acreditantes representativas de al menos 2/3 partes del importe pendiente de desembolso del crédito sindicado. No obstante, con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo, del que la Sociedad es Dominante, ha obtenido dispensa de su cumplimiento de las entidades acreditantes, por lo que sigue vigente el calendario de vencimientos original del crédito sindicado (véase Nota 21).

16.2.- Transacciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:

Ingresos

	Miles de euros	
	2012	2011
Dividendos	**70.000**	**25.706**
Grupo	70.000	25.706
Intereses	**8.135**	**11.902**
Grupo	7.950	11.680
Asociadas	2	79
Personal (Nota 8.1)	183	143
Cánones	**37.826**	**30.726**
Grupo	37.826	30.726

Gastos

	Miles de euros	
	2012	2011
Intereses	**32.146**	**17.398**
Grupo	32.146	17.398

17.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por actividad de la cifra de negocio es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2012	**2011**
Actividad hotelera:		
Alojamiento en habitaciones	11.673	12.316
Restauración	2.814	3.156
Salones	378	439
Otros	1.430	2.919
	16.295	**18.830**
Actividad holding:		
Ingresos por dividendos	70.000	25.706
Ingresos por actividad crediticia	3.635	5.655
	73.635	**31.361**
Importe neto de la cifra de negocios	**89.930**	**50.191**

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011 por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

	2012	**2011**
Mercado interior	18.583	28.024
Exportación:		
UE	71.347	28.013
	89.930	**56.217**

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	18.187	17.366
Cargas Sociales	3.611	5.789
Indemnizaciones	590	6.635
Provisión para reestructuraciones (Nota 11)	4.987	-
	27.375	**29.790**

El número medio de personas empleadas por la sociedad en los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2012	2011
Dirección general del Grupo	9	9
Directores y Jefes de Departamento	98	72
Técnicos	25	22
Comerciales	4	5
Administrativos	118	118
Resto de personal	122	124
Número medio de empleados	**376**	**350**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla a dicha fecha es la siguiente:

	31-12-2012		31-12-2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	9	0	6	0
Directores y Jefes de Departamento	55	48	50	18
Técnicos	14	11	4	15
Comerciales	1	3	2	8
Administrativos	55	72	46	69
Resto de personal	46	73	57	75
Número medio de empleados	**180**	**207**	**165**	**185**

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleadas por la sociedad en el ejercicio 2012, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2012	2011
Directores y Jefes de Departamento	1	1
Técnicos	1	1
Número medio de empleados	**2**	**2**

Existe un grado de cumplimiento de la LISMI en un 4,3% imputando el empleo directo de empleados con discapacidad y las compras alternativas a centros especiales de empleo.

La edad media de la plantilla es de aproximadamente 38,18 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 8,8 años.

c) **Otros gastos de explotación**

Dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" se encuentran contabilizados los honorarios relativos a servicios de auditoria estatutaria y otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, que han ascendido durante el ejercicio 2012 y 2011 a:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Auditoría	264	258
Otros servicios de verificación	2	6
Fiscal	110	66
Otros	856	607
	1.232	**937**

18.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El importe devengado durante los ejercicios 2012 y 2011 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad, Consejo de Administración 15 miembros, (13 en 2011), Comisión Delegada 5, Comisión de Auditoría y Control (4 miembros) y Comisión de Nombramientos y Retribuciones (3 miembros), en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatuaria y dietas, es el siguiente:

18.1 Remuneración del Consejo de Administración

	Miles de Euros	
Concepto retributivo	**2012**	**2011**
Retribución fija	1.072	900
Retribución variable	86	417
Dietas	192	113
Atenciones estatutarias	530	532
Indemnizaciones/otros	1.128	6.340
Primas de seguro de vida	-	52
Dietas en Sociedades Consolidadas	2	2
Atenciones estatutarias en Sociedades Consolidadas	95	28
Total	**3.105**	**8.384**

En el concepto indemnizaciones se incluye tanto la indemnización como la remuneración del pacto de no competencia post contractual percibidas por D. Mariano Pérez Claver, cuya salida del Grupo se hizo efectiva el 23 de noviembre de 2012.

En el año 2011 en el concepto indemnizaciones se incluye tanto la indemnización como la remuneración del pacto de no competencia post contractual percibidas por D. Gabriele Burgio, cuya salida del Grupo se hizo efectiva el 28 de febrero del 2011.

Al 31 de diciembre de 2012, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 15 personas, de las cuales 1 son mujeres y 14 hombres (13 personas en 2011 de las cuales 2 son mujeres y 11 hombres).

18.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Retribuciones dinerarias	2.708	3.079
Retribuciones en especie	52	35
Total	**2.760**	**3.114**

En el ejercicio 2012 el Comité de Dirección, en su totalidad, suscribió una reducción voluntaria de la retribución fija del salario del 10%.

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 10 (9 miembros en 2011).

18.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2012 los miembros del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de NH Hoteles, S.A.

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Numero de acciones
Francisco Javier Illa Ruiz	Hotel Comtact de Vic, S.A.	Explotación Hotelera	23,50%
Francisco Javier Illa Ruiz	Hoteles y Gestión, S.A.	Explotación Hotelera	1,086%
José Antonio Castro Sousa	Bonanova Squash Garden, S.A	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Bristol Services, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Colibri, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Conde de Aranda, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Cordobatel, S.A.	Explotación Hotelera	65,47%
José Antonio Castro Sousa	Gerencias y Serv. Turisticos, S.A.	Explotación Hotelera	85,49%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Metropol, S.A.	Explotación Hotelera	85,82%
José Antonio Castro Sousa	Infond, S.A.	Explotación Hotelera	89,52%

José Antonio Castro Sousa	Desjust, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Sant Just, S.A.	Explotación Hotelera	84,73%
José Antonio Castro Sousa	Playa del Oeste, S.A.	Explotación Hotelera	58,28%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera del Noroeste, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera del Tormes, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Hesperia Madrid, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hoteles Almeria, S.A.	Explotación Hotelera	66,29%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Salvatierra, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera del Este, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotel Fontoria, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera Paseo de Gracia, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Bercuma, S.L.	Explotación Hotelera	86,28%
José Antonio Castro Sousa	Hotels Hesperia Andorra, S.A.	Explotación Hotelera	99,99%
José Antonio Castro Sousa	Corp. Hotelera Hemtex, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Desarrollo Turistico Isla Bonita, C.A.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Inversiones HMR, C.A.	Explotación Hotelera	35,70%
José Antonio Castro Sousa	Hesperia del Golf, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
José Antonio Castro Sousa	Hesperia Purchasing Center, S.A.	Central de compras	100.00%
José Antonio Castro Sousa	Hotelera de Levante, S.A.	Explotación Hotelera	100.00%
José Antonio Castro Sousa	Espesalud, S.L.	Explotación Hotelera	100.00%
José Antonio Castro Sousa	Fondotel, S.A.	Explotación Hotelera	100.00%

Coporación Financiera Caja de Madrid	NH Segovia, S.L.	Explotación Hotelera	46.73%
Coporación Financiera Caja de Madrid	AC Dos Norte, S.L.	Explotación Hotelera	3.33%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Inversora de Hoteles Vacacionales, S.L.	Explotación Hotelera	25%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	7.23%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Fontecruz Inversiones, S.A	Explotación Hotelera	9.89%
Coporación Financiera Caja de Madrid	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	16.64%
Coporación Financiera Caja de Madrid	VIP Cartera, S.L.	Explotación Hotelera	15.77%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	NH Segovia, S.L.	Explotación Hotelera	46.73%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	AC Dos Norte, S.L.	Explotación Hotelera	3.33%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Inversora de Hoteles Vacacionales, S.L.	Explotación Hotelera	25%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	7.23%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Fontecruz Inversiones, S.A	Explotación Hotelera	9.89%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	16.64%
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	VIP Cartera, S.L.	Explotación Hotelera	15.77%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	NH Segovia, S.L.	Explotación Hotelera	46.73%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	AC Dos Norte, S.L.	Explotación Hotelera	3.33%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Inversora de Hoteles Vacacionales, S.L.	Explotación Hotelera	25%

Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	7.23%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Fontecruz Inversiones, S.A	Explotación Hotelera	9.89%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	16.64%
Soc. de Promoción y Part. Emp. Caja de Madrid, S.A.	VIP Cartera, S.L.	Explotación Hotelera	15.77%

En relación con las referencias que se hacen a las participaciones que ostentan los tres Consejeros que representan a Banco Financiero de Ahorros (esto es, Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. , Corporación Financiera Caja de Madrid, así como Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) en siete sociedades con objeto social análogo al de NH Hoteles, S.A. se quiere matizar que dicha participación se detenta de forma indirecta, a través de distintas sociedades pertenecientes al grupo Banco Financiero de Ahorros, por lo que se replica en las menciones correspondientes a los tres Consejeros.

Un detalle de los cargos que ostentan en sociedades que no sean del Grupo o asociadas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y las personas a ellos vinculadas en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Funciones
Francisco Javier Illa Ruiz	Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A.	Hotelera	Director Principal
	Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera	Administrador Solidario
	Corporación Hotelera Hemtex, S.A.	Hotelera	Director
	Hotels Hesperia Andorra, S.A.	Hotelera	Secretario Cons. y Apoderado General
	HMR	Hotelera	Director
	RH2005	Hotelera	Director
	Bonanova Squash Garden, S.A	Hotelera	Administrador Único
	Bristol Services, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Colibri, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Conde de Aranda, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Cordobatel, S.A.	Hotelera	Consejero
	Gerencias y Serv. Turisticos, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera Metropol, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Infond, S.A.	Hotelera	Administrador Solidario
	Desjust, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera Sant Just, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Playa del Oeste, S.A.	Hotelera	Presidente
	Hotelera del Noroeste, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera del Tormes, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Hesperia Madrid, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Hoteles Almeria, S.A.	Hotelera	Administrador Único

	Hotelera Salvatierra, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera del Este, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotel Fontoria, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera Paseo de Gracia, S.A.	Hotelera	Administrador Solidario
	Bercuma, S.L.	Hotelera	Administrador Solidario
	Hesperia del Golf, S.L.	Hotelera	Administrador Solidario
	Hesperia Purchasing Center, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Hotelera de Levante, S.A.	Hotelera	Administrador Único
	Espesalud, S.L.	Hotelera	Administrador Único
	Fondotel, S.A.	Hotelera	Administrador Único
José Antonio Castro Sousa	HMR		Director
	Infond, S.A.		Administrador Solidario
	Grupo Inversor Hesperia, S.A.		Administrador Solidario
	Cordobatel, S.A.		Consejero
	Hotelera Paseo de Gracia, S.A.		Administrador Solidario
	Bercuma, S.L.		Administrador Solidario
	Corp. Hotelera Hemtex, S.A.	Hotelera	Presidente
	Desarrollo Turistico Isla Bonita, C.A.	Hotelera	Presidente
	Hesperia del Golf, S.L.	Hotelera	Administrador Solidario
Roberto Cibeira Moreiras	Epic Hotel LLC	Hotelera	Miembro del Consejo
	Hoteles y Clubs de Vacaciones, S.A.	Hotelera	Representante del Consejero Persona Jurídica (Pontegadea Inversiones, S.L.)
	Royal Cupido, S.A.	Hotelera	Representante del Consejero Persona Jurídica (Pontegadea Inversiones, S.L.)
Gilles Pélisson	Sun Resorts Intl (Mauritius)	Hotelera	Miembro del Consejo

19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

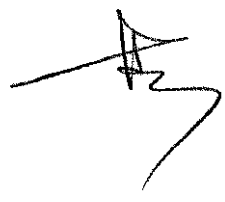

20.- MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2012, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	68
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	1.364
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	102
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	HUF	279
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	63
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	PLN	18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	RON	114
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	23
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	XOF	1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CZK	64
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	VEF	85
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	3
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	10
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	252
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	272
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	USD	7

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2011, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	USD	140
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	105
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	47
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	5
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	5.229
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	PLN	18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	RON	39
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	26
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	6
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	XOF	1
Inversiones financieras a corto plazo	USD	350
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	191
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	HUF	26
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	9

21.- HECHOS POSTERIORES

a) Acuerdo con HNA

Con fecha 17 de abril de 2013 ha quedado ejecutado y cerrado el aumento de capital de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2013, incorporándose Tangla Spain, S.L., sociedad perteneciente al grupo empresarial chino HNA, al accionariado de la Sociedad con una participación post-ampliación del 20% del capital social.

El mencionado aumento de capital ha quedado íntegramente suscrito y desembolsado por su importe nominal de 123.308.716 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 61.654.358 acciones ordinarias, con un valor nominal de 2 euros por acción, junto con una prima de emisión de 1,80 euros por acción (lo que representa una prima de emisión total de 110.977.844,40 euros), habiendo supuesto un desembolso total de 234.286.560,40 Euros.

A partir de este momento, HNA está representada por tres miembros en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tras la ampliación, la composición del accionariado de la Sociedad Dominante es la siguiente:

Accionista[1]	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Porcentaje total de derechos de voto (%)
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	61.870.383	0	20,070
HNA Group Co., Ltd.	0	61.654.358	20,000
Tangla Spain, S.L.U.	61.654.358	0	20,000
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.[2]	0	38.833.834	12,597
CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.	15.413.673	0	5,000
Kutxabank, S.A.	0	15.413.673	5,000
Bancaja Inversiones, S.A.	13.955.675	0	4,527
Intesa Sanpaolo, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	4,522
Hoteles Participados, S.L.	13.385.269	0	4,342
Amancio Ortega Gaona	0	12.512.971	4,059
Pontegadea Inversiones, S.L.	12.512.971	0	4,059
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	0	12.432.716	4,033
Ibercaja Banco, S.A.	12.432.716	0	4,033

(1): Fuente: Según conocimiento de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012 de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(2): Engloba, entre otras, las participaciones directas de Bancaja Inversiones, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid

El acuerdo estratégico establece el marco para crear una "joint venture" entre ambos grupos con el propósito principal de desarrollar el negocio hotelero en China, uno de los mercados con mayor crecimiento en el mundo, en colaboración con un grupo local líder en el sector turístico. Esta alianza representará una gran oportunidad para diversificar las operaciones de NH Hoteles.

Ambos grupos también han establecido un principio de acuerdo para asociarse en la comercialización de los hoteles del Grupo en el mercado chino y convertirse en la compañía hotelera de referencia para los viajeros de

HNA. El objetivo es incrementar el flujo de clientes asiáticos en NH Hoteles, diversificando así el tipo de usuarios por país de origen.

b) **Solicitud de obtención de conformidad a las entidades financieras del sindicado**

La modificación del contrato de financiación sindicada de fecha 29 de marzo de 2012 solicitada por NH Hoteles a las entidades acreditantes no ha obtenido la unanimidad requerida, al no haber prestado su consentimiento a los términos aceptados por treinta entidades, acreedoras del 96'871% de la financiación, una única entidad de crédito que, con una participación del 3'129%, ha exigido condiciones adicionales que comprometerían seriamente la viabilidad del plan de negocio del Grupo NH Hoteles.

c) **Acuerdo con HPT**

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 27 de febrero de 2013 la firma de un acuerdo de intenciones no vinculante para una serie de transacciones de hoteles en América Latina, EE.UU. y Europa con el fondo de inversión inmobiliario americano (REIT) Hospitality Properties Trust (HPT).

El Grupo del que la Sociedad es Dominante vendería cinco hoteles (804 habitaciones) en América Latina (México, Colombia, Uruguay y Chile) por aproximadamente 70.000.000 de dólares estadounidenses a HPT, manteniendo su gestión bajo contratos de gestión a largo plazo de duración inicial de 20 años con opción de renovación. Como consecuencia de esta transacción no se espera quebranto patrimonial alguno para la Sociedad.

A HPT se le concedería la opción de formar una "joint venture" con el Grupo NH Hoteles para adquirir conjuntamente el 100% de la propiedad y llevar a cabo una renovación completa del hotel NH Jolly Madison de Nueva York. Una vez finalice la remodelación, NH Hoteles y Sonesta International Hotels, Inc. gestionarán y comercializarán conjuntamente el hotel.

Como consecuencia de no haberse alcanzado la unanimidad requerida por las entidades financieras del sindicado no será posible llevar a efecto todas las operaciones con HPT en los términos originalmente previstos en el acuerdo de intenciones.

d) **Medidas posteriores**

Los administradores de la Sociedad, con fecha 30 de abril de 2013, han obtenido la dispensa del cumplimiento, al 31 de diciembre de 2012, de los ratios financieros contemplados en el contrato de financiación sindicada mediante la aprobación de las entidades acreditantes representativas de un importe agregado superior a 2/3 del importe total pendiente del crédito y prevé atender el pago de sus obligaciones con los acreedores financieros de acuerdo con el calendario original del mencionado contrato, contando para ello con la inversión de capital desembolsada la semana pasada por el grupo HNA, con la ampliación del proceso de venta de activos y con nuevas operaciones de capitalización y financiación, confiando en restablecer definitivamente su equilibrio financiero y la rentabilidad del grupo a resultas de esas operaciones.

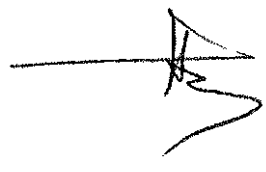

NH HOTELES, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Los Administradores de NH HOTELES, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales reformuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de Abril de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTELES, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de NH HOTELES, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales reformuladas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2012 de NH HOTELES, S.A.

.....	.....
D. RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	*JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA*
.....	.....
D. IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	*Dª. ROSALBA CASIRAGHI*
.....	.....
D.GILLES PELISSON	*D. CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ*
.....	.....
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	*D. RAMON LANAU VIÑALS*
(representada por D. MANUEL GALARZA PONT)	

D. FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A.
(representada por D. Octavio Miguel Sánchez Laguna)

D. FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

D. JOSE MARIA LOPEZ-ELOLA GONZÁLEZ

D. CHARLES MOBUS

D. DAOQUI LIU

D. XIANYI MU

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 de NH HOTELES, S.A. que se han reformulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de Abril de 2013, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del administrador firmante.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 26 de Abril de 2013

Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración

D. PEDRO FERRERAS DIEZ, ABOGADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL "NH HOTELES, S.A."CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, C/ SANTA ENGRACIA Nº 120, planta 7ª Y C.I.F. A-28.027.944

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2013 se acordó por unanimidad ***formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, que fue firmada por los consejeros, y someterlos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de la Sociedad.***

Que en la sesión del Consejo de Administración del día 26 de Abril de 2013 y 30 de Abril de 2013, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Consejo, tal y como se certifica a continuación, se acordó por unanimidad, reformular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2012, incluyendo en los Hechos Posteriores la obtención de la dispensa de cumplimiento de los ratios financieros a 31 de diciembre, habiéndose obtenido dicha dispensa en el día de hoy con la aprobación de al menos los 2/3 de las entidades financieras participantes en el préstamo sindicado de 716 millones de €.

Asimismo **CERTIFICO** que la sesión del Consejo de Administración de 26 de Abril de 2013 y 30 de Abril de 2013 se celebró con la asistencia de todos sus miembros presentes o representados, a saber:

Presidente

D. Rodrigo Echenique Gordillo

Vicepresidente

D. José Antonio Castro Sousa

Consejero Delegado

D. Federico Gonzalez Tejera

Vocales:

D. Iñaki Arratíbel Olaziregi

D. Rosalba Casiraghi

D. Carlos González Fernández

D. José María López-Elola González

D. Daoqui Liu

D. Xianyi Mu

D. Charles Mobus

D. Francisco Javier Illa Ruiz

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (representada por Manuel Galarza Pont)

D. Gilles Pelisson

D. Ramón Lanau Viñals

Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid SA (Octavio Sánchez Laguna)

Secretario:
D. Pedro Ferreras Díez

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libro la presente certificación en Madrid a 30 de abril de 2013.

EL SECRETARIO

Pedro Ferreras Diez